

Núm. 31

REVISTA DE
**ESTUDIOS
HISTORICOS**
DE LA
GUARDIA CIVIL



Año XVII
1984

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



REVISTA
DE
ESTUDIOS HISTORICOS

AÑO XVII

1984

NUM. 31

SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión Directiva

PRESIDENTE DE HONOR

**Excmo. Sr. Teniente General, Director General de la Guardia Civil,
Don JOSE ANTONIO SAENZ DE SANTA MARIA Y TINTURE**

PRESIDENTE

**Excmo. Sr. General de División, Subdirector de la Guardia Civil,
Don FRANCISCO JAVIER CERECEDA COLADO**

VICEPRESIDENTE

**Excmo. Sr. General Jefe del Servicio de Acción Social y Publicaciones,
Don MAURO ALONSO DE ARMIÑO DIEZ**

VOCALES ELECTIVOS

**Excmo. Sr. General de División,
Don FRANCISCO GARCIA LACLAUSTRA**

**Excmo. Sr. General,
Don CONSTANTINO GOMEZ GONZALEZ**

**Excmo. Sr. General,
Don RAFAEL SERRANO VALLS**

**Excmo. Sr. General,
Don CAMILO PAJUELO ARTEAGA**

**Coronel Jefe de E.M. accidental,
Don ANDRES CASSINELLO PEREZ**

SECRETARIO

**Teniente Coronel,
Don JOSE SANZ MUÑOZ**

Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11, de 19-IV-68-B.O.C. n.º 9)

AÑO XVII

1984

Núm. 31

Director
JOSE SANZ MUÑOZ

Cuadro de Redacción

Redactor Jefe

Fernando Rivas Gómez

Redactores

Antonio Morales Villanueva. Federico Domínguez Rodríguez. Armando Oterino Cervelló. José Tostón de la Calle. Juan Valero Capilla

Redactores gráficos

Emilio Molero Cabello.
Luis Borregón García

Fotos e ilustraciones

Archivo Gráfico C.E.H.G.C.

Dirección y Redacción

Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil. Guzmán el Bueno, 110. Madrid-3

Administración

Revista «GUARDIA CIVIL». Guzmán el Bueno, número 110. Madrid-3



SUMARIO

	<u>Pág.</u>
Historia del terrorismo de ETA (II). Los principios de la guerra revolucionaria, por Francisco Aguado Sánchez, Coronel de la Guardia Civil	7
La caballería de la Guardia Civil y sus fondos (1844-1867), por Enrique Martínez Ruiz, doctor en Historia.	53
La Semana Trágica, por José Ginel García, Coronel de la Guardia Civil.	87
Uniformidad de la Guardia Civil (II), por Jesús Robles Ruiz, Teniente del Cuerpo y Juan Valero Capilla, Brigada del Cuerpo	131

Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta Revista solamente reflejan la opinión personal de los autores en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les ofrece

La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil invita a colaborar en sus páginas a cuantos lo deseen, españoles o extranjeros, militares o no, que aporten opiniones interesantes sobre temas relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países; instituciones similares extranjeras y cuantos puedan aportar enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales

Es propiedad de la Dirección
General de la Guardia Civil,
que se reserva todos los
derechos

DEPOSITO LEGAL: M. 12624-1968. Núm. de Registro 386

Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil
Príncipe de Vergara, 248. MADRID

II

LOS PRINCIPIOS DE LA GUERRA REVOLUCIONARIA

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ
Coronel de la Guardia Civil

A partir de la I Asamblea celebrada en 1962, según decíamos en el capítulo anterior, al hablar de los orígenes de ETA se aprecia en el sentir de la organización un marcado interés por establecer contactos más estrechos con otros grupos que pudieran en su día prestarle ayuda y engrosar sus cuadros. Hay una postura proselitista muy acusada. La razón no era otra que la de una imperiosa necesidad para imponer, una vez creada, una doctrina ideológica propia que diera consistencia a todo un movimiento subversivo, ampliamente generalizado.

A través de los precedentes del grupo EGI, se incrementan los contactos con las fracciones juveniles de ANV; ELA —viejo partido obrero social-cristiano, girado a la izquierda— y, sobre todo, con «Embata» (en Francia) y ESBA (Euzkadiko Sozialisten Batasuna Abertzale) o Frente Socialista de Euzkadi, fracción vasca del Frente de Liberación Popular o «felipes». Estos últimos enlazan más entusiastamente con la embrionaria ETA, gracias al influjo del jefe de los primeros en el País Vasco-navarro, Francisco Iturrioz. El FLP recibió así cierto impulso. Prácticamente estaba disuelto por la eficaz acción policial, principalmente en Madrid.

Muy interesante fue el ascendiente que en principio alcanzaron los «felipes». El FLP había tenido un remoto origen bajo orientaciones en exceso radicalizadas en Córdoba, a través de la revista «Praxis». Entre 1957 y 1958 consiguieron el control del Servicio Universitario del Trabajo, que oficialmente dependía del SEU. Entre 1958 y 1962, los «felipes» captan gran número de estudiantes católicos progresistas, muy influidos por el marxismo. Se sitúan en el ala izquierda de las organizaciones clandestinas. Pecan de ingenuos al acusar —en postura de inconformismo juvenil— al PCE como partido excesivamente conservador y proponen la realización de una «revolución cristiana», pero bajo inspiración trotskista. El FLP adquiere además cierta influencia sobre la ACO (Acción Católica Obrera).

Punto muy importante tratado en la I Asamblea fue el estudio y confección de un «calendario de actuación y lucha» para un período

de ocho años, tiempo que se había fijado para conseguir los fines propuestos que debían de culminar con la independencia del País Vasco-navarro. El paso del tiempo nos ha venido a demostrar que, salvo los numerosos asesinatos, expolios y devastaciones cometidos, no otra cosa es lo que han conseguido, aparte de la creación de un «climax» de terror al que ha contribuido la debilidad de la legislación.

El calendario de actuación y lucha fijaba:

- Bienio 1962-1963, para la propaganda y captación de militantes.
- Bienio 1964-1965, para la propaganda y formación de activistas.
- Bienio 1966-1967, para la recaudación de fondos, provisión de armamento y dispositivo terrorista.
- Bienio 1968-1969, para el desarrollo de la guerra de guerrillas en ciudades, campos y aldeas hasta conseguir el asalto al poder.

Se fundaron dos publicaciones. Una secreta, denominada «Argira», sólo para mandos y militantes de cierto rango. En sus páginas se expondrían las consignas y directrices a realizar por los grupos de acción. La segunda publicación, llamada «Zutik» («En pie»), era de libre circulación, dentro de su clandestinidad, se entiende. Estaba dedicada a la propaganda, en general, y a la acción proselitista, en particular, y tenía la pretensión de constituirse en portavoz de los deseos de la «sociedad vasca», a la que se le explicaría, llegado el caso, con estricto sentido, las características de la «jaula» (organización ETA).

Una vez introducidos los «felipes» se hicieron solapadamente con el control de «Zutik», que por el momento se editaba en ciclostilo. Esta injerencia de los advenedizos produjo el recelo entre los fundadores, especialmente de «Txillardegui». «Zutik» se tiraba en lengua española. Ilusorio hubiese sido hacerlo en euskera, lengua vernácula, pero desconocida entonces para la casi totalidad de los afiliados a la ETA. «Zutik» fue cambiando insensiblemente los conceptos primitivos de la organización. Aparecieron así de forma progresiva referencias al «imperialismo vasco», al racismo, a la pureza de sangre, etc. El marxismo ortodoxo fue filtrándose y las líneas ideológicas iniciales evolucionaron, preparando el campo al comunismo internacional.

«La violencia —decían entonces en "Zutik"— es necesaria. Una violencia pegajosa que haga de nuestra lucha la lucha buena, rentable que han sabido hacer los judíos, congoleños y argelinos; que ponga en nuestras manos una contrapartida sustancial a la hora de enfrentar nuestra voluntad de libertad con la voluntad de tiranía».

El País Vasco-navarro, con inclusión de los departamentos franceses, fue dividido en siete herrialdes. Cada herrialde no coincidía exactamente con la división administrativa de las cuatro provincias españolas (Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya) y las tres francesas (Banabarre, Laburdi y Zuberoa). Los herrialdes se subdividieron en zonas, éstas en subzonas y como entidades menores estaban, dentro de cada localidad, las mesas. La unidad de acción, comando, célula o troika, recibía el nombre de irurko (de irur, tres en vascuence) o bosteko (de bost, cinco), según el número de hombres o elementos que lo integrasen. En todo

llamamiento que se hiciese, a las consignas de la organización sólo debían responder precisamente aquellos escalones que hubiesen sido convocados.

Por primera vez se habló de la creación de los cuatro frentes que habían de constituir el esquema definitivo, en sustitución de las cinco ramas iniciales ya dichas. Estos frentes recibieron los nombres de Cultural, Político, Económico (también llamado Socio-económico) y Militar.

Los afiliados —militantes y simpatizantes— se ampliaron a dos clases más, totalizando así cuatro categorías. Veámoslos por orden jerárquico, de menos a más:

— Simpatizantes o adherentes, alusiva a aquellos individuos que sólo contribuyen a las pretensiones de la ETA con colaboraciones de tipo económico, pero siempre indirectamente. También facilitan informes. Son, en definitiva, elementos auxiliares que luego constituirán las bases y los puntos de apoyo de la organización.

— Militantes —propiamente dichos—, que han de pagar cuota, casi siempre simbólica, prestar juramento de obediencia a la organización y tener opción para ocupar puestos directivos. Los militantes pueden ser legales, cuando permanecen en España y se dedican a sus ocupaciones habituales, y liberados o ilegales.

— Cuadros o militantes escogidos del grupo anterior, con acreditada preparación y práctica suficiente para el ejercicio del terrorismo.

— Liberados, o militantes (o cuadros) que han tenido que abandonar sus ocupaciones o empleos, profesiones o trabajos habituales, domicilio



José Luis Álvarez Emparanza, «Txillardegui», uno de los fundadores de ETA, quien a partir de 1963 comenzaría a seleccionar a los militantes más inclinados a la violencia. Presidiría la IV Asamblea de la Organización

y familia para dedicarse por completo a la organización, especialmente en la práctica del terrorismo y la acción directa. Un liberado, dicho con otras palabras, es un profesional del crimen. Al principio se les llamó huidos, al igual que en la fase inicial del maquis o bandolerismo de posguerra.

En cuanto a las comunicaciones, éstas se establecieron mediante «buzones», o personas que enlazaban con las células. Cuando había que preparar un acto terrorista se prohibía el uso de nombres. En su lugar se usaba el alias o nombre de guerra (imitación comunista), con el que cada cual era identificado dentro de la «jaula».

Los militantes de cada localidad dependían a su vez de una o de varias mesas, denominadas órganos colegiados de dirección. Cada mesa estaba integrada por un presidente y varios miembros, a su vez presidentes de escalones inferiores. Los presidentes de mesa de subzona eran, por derecho propio, miembros permanentes de la mesa de zona. De la misma forma, el presidente de la mesa de zona era miembro permanente de la mesa de herrialde (o «provincia»).

El órgano supremo de la ETA era el Biltzar Nagusia o Asamblea General, que cada año había de celebrar una convocatoria para tomar acuerdos de conjunto, planificar el terrorismo durante el período marcado y tomar otras resoluciones de tipo orgánico. El Biltzar Nagusia estaba integrado por los presidentes de mesa de los siete herrialdes (se les llama herrialdeburus), mas seis miembros del Comité Ejecutivo (KE), órgano de ejecución que dirigía y controlaba la organización. Se subdividía a su vez en el Comité Exterior y en el Interior. Eran miembros por derecho propio del Ejecutivo los responsables de los cuatro frentes ya dichos: Cultural, Político, Económico y Militar.

A los Biltzar Nagusia podían acudir como «espectadores» los demás componentes de las mesas y los liberados. Como puede verse, esta organización era más fiel a una democracia totalitaria —centralismo democrático comunista— que a otra de tipo inorgánico, lo que, por otra parte, acusa sus lejanas influencias del PNV, estructurado desde su creación, bajo los principios de la democracia orgánica.

II Asamblea: Un documento revelador.

También en Bayona —o en algún lugar próximo—, al igual que la I Asamblea, se celebró en marzo de 1963 la segunda. Su tema principal consistió en lo que la Comisión Ejecutiva denominó los «Principios de la Guerra Revolucionaria». Como carecían por el momento de «materiales» apropiados para la programación y organización de acciones terroristas, estudio de tácticas subversivas, textos de ideología revolucionaria, etc., adquirieron cuantas publicaciones tuvieron a su alcance referente a los movimientos guerrilleros de Argelia, Vietnam, Irlanda y Cuba.

Sin embargo, el programa revolucionario por así decirlo, fue un trasunto fiel de las teorías de Troung-Chinh, expuestas en su libro «La resistencia vencerá» y de los «Problemas de estrategia revolucionaria», de Mao-Tse-Tung.

Las experiencias terroristas de la ETA hasta entonces habían sido bastante infantiles. Aún no habían usado la dinamita, explosivo que les sería luego tan habitual a partir de 1964. En cambio a sus manifestaciones violentas, diremos que para aquellas fechas, aparte de las pintadas amenazantes con el anagrama de la organización a finales de 1960 —algunos creían que se trataba de la campaña publicitaria de un nuevo detergente o bien la confundían con AET, Asociación de Estudiantes Tradicionalistas—, algunas palizas a supuestos denunciadores, rotura de cristales y colocación de ikurriñas sin el acompañamiento letal todavía, nada hubo de mayor importancia.

Acogidos a la hospitalidad francesa, los miembros de la ETA, en calidad de liberados, se establecieron en distintas localidades, en especial bajo la protección del cura bilbaíno José Luis Lasaya, con domicilio en la Rue Noviciat, número 5, de Burdeos, cuyo inmueble fue utilizado para celebrar reuniones y pequeñas asambleas.

La relativa seguridad de que gozaban les permitía organizarse en el país vecino. Con algunos fondos crearon la Editorial «Ikas», que les proporcionaba, además de una ocupación legal, una relativa fuente de ingresos. Pero la aparición de propaganda ostentadamente distribuida, obligó a la gendarmería francesa a realizar unos registros, formalizar unas diligencias, entregar las pruebas a la autoridad judicial y desarticular el grupo. En su consecuencia se les prohibió por una temporada establecerse en los doce departamentos limítrofes con la frontera española.

No obstante, a principios de 1962 ya se les empezó a ver de nuevo —una vez cumplidos sus leves destierros— en Bayona, Biarritz y San Juan de Luz, donde celebradas las asambleas se disponían otra vez al incordio y la insidia.

Resultado de aquellos primeros proyectos terroristas fue la colocación de un artefacto con aparato de relojería en un edificio céntrico de San Sebastián, en el que intervinieron para su colocación, por orden de la ETA, algunos miembros de ESBA, aspirantes a su ingreso en aquélla.

Factor decisivo en la expansión de la ETA por las fechas que referimos, fue la conducta del clero vascuence. Todo contribuyó. Tanto su talante encubridor, como su censurable ademán en los actos religiosos y públicos. Así cuando en Canala diecisiete clérigos proclives a la ETA se reúnen para hacer un acto de fe con sus sotanas, en señal de protesta contra la jerarquía eclesiástica, sólo tienden a acentuar al máximo su carácter tradicional de los tiempos del aranismo. La censurable conducta de los clérigos es aprovechada con éxito por el Comité Ejecutivo de la ETA, donde hay algunos ex seminaristas alumnos de la Universidad de Deusto, cuya influencia cultural y espiritual en la región está fuera de toda discusión.

Asunto fundamental por el momento fue la recluta de nuevos militantes. Para ello ETA orienta su supuesta influencia hacia una triple vertiente. La universidad, las reuniones religiosas (parroquiales) y las excursiones campestres, actividad deportiva a la que los vascos son en extremo aficionados. Si apenas consiguen éxito en la primera, sí lo tienen y acentuado en las dos segundas. En ambas consiguen buena cantera

de simpatizantes. A ello préstanse de buen grado cierto número de clérigos separatistas. La ETA les distribuye un documento-cuestionario para que difundan su contenido y capten nuevos curas. En el texto del mismo, que por su gran interés transcribimos a continuación, se dejan entrever directrices de estrecho compromiso. Veamos:

«CLERO: Hay que guardar la clandestinidad más absoluta. Hay que aprovechar este trabajo para influir en el clero, para comprometerles más a la lucha de su pueblo, para hacerles militantes y para más apoyo y ayuda de su parte (casas, información, buzones, influencias, listas de futuros militantes, etc.). Hay que hacer participar en la encuesta el máximo número de militantes posibles. Si en la zona o pueblo hay algún militante activo en la «jaula», es el más interesado para colaborar mejor con el resto. Esta hoja no debe ser enseñada a ninguno que no pertenezca a la «jaula», sea o no sacerdote. Únicamente en el caso de que los militantes encuentren dificultades insuperables para indagar sobre algún punto de la encuesta, pueden servirse de algún elemento afín de entera confianza. Contestar matizando la respuesta al máximo. No se trata de rellenar unos papeles, sino de ver más, para actuar mejor:

1. Nombres, apellidos y edad aproximada de cada uno de los sacerdotes de la zona.
2. Filiación política:
 - a) Abertzale (simpatizante), dar detalles que acrediten este nombre, actuaciones, participación en conflictos, frases, uso que hacen del euskera...
 - b) Antiabertzales por omisión (los que sostienen que el sacerdote tiene una misión superior y que no debe mezclarse en política, etc., es decir, el que abandona y se escapa de su pueblo...).
 - c) Antiabertzales activos: Dar todos los detalles que nos permitan catalogarlos como tales.
3. ¿Qué grado y tipo de influencias y popularidad estiman tiene cada uno de ellos entre la juventud y el pueblo en general?
4. ¿Está capacitado para influir, por su prestigio, entre otros curas?
5. ¿Qué es lo que podemos exigirles a los que todavía no son militantes?
 - a) Que se desalineen en el terreno político-religioso y que sean un poco más sinceros y consecuentes, interesándose abiertamente por los problemas de su pueblo.
 - b) Que reciban, critiquen y paguen nuestras publicaciones.
 - c) Que distribuyan nuestra propaganda.
 - d) Que nos den o dejen libros de interés informativo.
 - e) Que influyan en la juventud para que los mejores pasen a formar parte de la «jaula».
 - f) Que hagan de buzón.
 - g) Que tengan una «lata» (multicopista) y la hagan funcionar.
 - h) Que nos presten su vehículo.
 - i) Que nos dejen la casa para pasar unos días o para reuniones.
 - j) Que hagan traducciones y escriban artículos en euskera.
 - k) Que den clases de euskera, que las organicen, etc.
 - l) Que influyan sobre otros curas y los obliguen a participar en la lucha de su pueblo. Que abertzalicen a los abertzales.

- m) Que se hagan sensibles a los sentimientos de venganza y que participen en las manifestaciones de protesta de su pueblo, dando ejemplo.
- n) Que de abertzales por omisión pasen a abertzales activos en todas sus funciones religiosas.
- o) Que formen grupos compactos, numerosos y se nieguen a recibir el dinero con que el Estado español los compra mensualmente.
- p) Que hagan encuestas y nos informen».

Las pretensiones del documento, sus prodigalidades y su posterior influencia, no necesitan comentario alguno.

En cuanto al montañismo, se utilizaban al máximo las posibilidades que ofrecían las giras y excursiones de domingos y días festivos. En pleno campo y aprovechándose de lo apartado de las zonas, los miembros de captación de la ETA, se servían de las reuniones de jóvenes para exponerles sus ideas, sembrar propaganda y lucir distintivos y banderas separatistas. Estas tareas de proselitismo estaban encomendadas a determinados militantes, ya capacitados, mediante la realización del cursillo abertzale correspondiente.

Dado su nivel cultural —algunos eran universitarios—, su labor estuvo en cierto modo garantizada. En ocasiones también intervenían curas abiertamente declarados simpatizantes de la «jaula», cuando no militantes.

El racismo eugenésico de Krutwig y el incidente de París.

Para el PNV y sus elementos históricos encabezados por Jesús María Leizaola, la ETA, aunque en estado incipiente aún, era motivo de preocupaciones. No sin razones —que luego veremos—, los nacionalistas vascos, desde su pedestal de únicos representantes de las reivindicaciones de la etnia vascuence, los advenedizos de la «jaula», eran unos visionarios «comunistoides».

Los chispazos para un total rompimiento —más aparente que real— surgieron en el conocido episodio denominado «el incidente de París» durante la celebración del Aberri-Eguna del año 1963, expuesto luego como justificación de sus determinaciones por el Comité Ejecutivo de la ETA en un manifiesto, cuya versión resumimos seguidamente:

«En un restaurante de esta capital (París) —dice el documento de la ETA—, unos ciento cuarenta vascos se reunieron el domingo de Pascua para conmemorar juntos nuestra mayor fiesta nacional (el Aberri-Eguna). Las invitaciones venían patrocinadas por el Gobierno vasco (que en principio es para todos los vascos y que también en principio está o debe estar por encima de todos los partidos, grupos, movimientos o fracciones políticas vascas). Pero fueron cursadas por elementos (viejos) del PNV. Resultado práctico: todos los grupos y partidos tradicionales las recibieron; ETA, en cambio, no.

Sin embargo, un miembro de ETA, en París, visitó casualmente los locales del Gobierno vasco el sábado, víspera de la fiesta, enterándose



Jesús María de Leizaola, quien en 1960 accedería a la presidencia del Gobierno vasco en el exilio

en el momento de que ésta iba a tener lugar. En las mismas oficinas se hizo con una invitación, habiendo recibido la explicación de que a ellos (los de la ETA) no se les había mandado debido a un olvido. Al día siguiente, nuestro compañero se presentó, pues, en la fiesta. Iba acompañado de un compatriota de Donostia y llegó tarde al banquete. La inmensa mayoría de los asistentes rebasaba los cincuenta años de edad. Todas las mesas estaban ocupadas. Pidió sitio. Se le contestó que no había y que si quería comer tendría que hacerlo en otra mesa y sala contigua a las del banquete, es decir, aparte.

Acabados los postres, el Presidente, señor Leizaola, pronunció un discurso. Dijo, entre otras cosas, que él no tenía fuerza moral para pedir, ni tan siquiera sugerir, a la juventud de Euzkadi que trabajara y luchara clandestinamente por la patria, ya que esto no suponía otra cosa que persecuciones, torturas, cárcel, destierro y desastre económico familiar. Cuando el señor Leizaola concluyó, nuestro compañero se levantó y, discretamente, comenzó a repartir ciento veinte ejemplares de «Zutik» que llevaba consigo. Al ver una publicación abertzale, la reacción de la mayoría fue muy buena. Acabado el reparto y teniendo

prisa su acompañante, la pareja se levantó y comenzó a salir. No habían alcanzado aún la puerta de la calle cuando una serie de viejos energúmenos se les echó encima. Nuestro "etarra" fue agarrado por las solapas y el cuello, empujado e insultado con epítetos tales como bobo, agente provocador y comunista. Desgraciadamente no acabó ahí la cosa. El Presidente del Gobierno de Euzkadi, perdiendo toda compostura y dignidad, se subió a una silla y, con un ejemplar de "Zutik" en la mano, se puso a apostrofar la actitud de nuestro amigo y de rechazo a la de ETA, ordenando de paso a toda la concurrencia quemar las hojas que acababan de recibir».

Declarada la guerra entre el PNV y la ETA, ambos bandos adoptan un antagonismo rabioso. A los segundos les viene muy oportunamente, para hacer ciertos virajes ideológicos con respecto al vasquismo tradicional, la entrada en escena del libro «Vasconia», editado poco después del «incidente de París» en la imprenta vasca de Buenos Aires. Su autor, Federico Krutwig Sagredo, natural de Algorta (Vizcaya), usaba el pseudónimo de «Fernando Serrailh de Ibarza».

Federico Krutwig Sagredo resultó ser hijo de un alemán de la «Casa Krupp». Su libro, recopilación de datos estadísticos y frases tomadas de distintas fuentes, pronto se convierte en el nuevo ideario del racismo vasco, mucho más cercano, desde luego, al nazismo hitleriano que al tradicional aranismo, al que termina por desplazar.

«Un racismo eugenésico —propugna Krutwig— es muy deseable para nuestro pueblo y el combatirlo sería una desgracia para los vascos. Un racismo vasco que no quisiera mezclar la propia sangre con gente de tez morena, de talla pequeña y de cualidades físicas inferiores».

Federico Krutwig, el nuevo ideólogo del racismo vasco, sorprende a cuantos leen su obra «Vasconia». Además de extenderse en consideraciones pueriles sobre las «nacionalidades europeas», la riqueza, etcétera, asegura que: «La clase capitalista bilbaína es indudable que nada tiene que ver con la "nación vasca", o cuando expone que en una familia vasca no deben existir "sentimientos de propiedad" de la prole, ni la mujer —asegura— es objeto de propiedad».

Mas lo que debió dejar sorprendidos a los miembros del clero «abertzale» es cuando lisa y llanamente aventura: «No hay duda de que la Iglesia de Roma ha sido el arma empleada para esclavizar al espíritu vasco, el arma de la opresión más odiosa... Así vemos que en Navarra ha sido la jerarquía eclesiástica la fuerza desnacionalizadora de primer orden y otro tanto está sucediendo en el País Vasco sometido a Francia».

Pero lo que Krutwig consigue con estos avanzados pensamientos es despertar más y más el racismo de marcada factura nazista y a los clérigos vascos proclives a la indisciplina señalarles el posible camino de un probable cisma. Así les dirán después: «La moral de la Iglesia Católica es, como muy bien dijera Marx, la moral de la opresión. Ella creó la inmoralidad... Edificaremos la iglesia propia y dejaremos la Iglesia latina a los latinos... Rompamos de una vez para siempre con la jerarquía (católica) española y si es preciso con Roma».

Las III y IV Asambleas.

Es interesante resaltar, antes de proseguir, cómo la influencia marxista-leninista empieza a extenderse como si fuese una mancha de aceite. Ya en abril de 1963, un mes antes de celebrarse la II Asamblea, la ETA, llevada de la mano del comunismo, debuta inmiscuyéndose en conflictos laborales. Las formas de incordio y de intriga ha de ir las asimilando por serle totalmente desconocidas. El oportunismo para manifestarse lo favorece la creación en Bilbao de un grupo con pretensiones activistas, iniciador de la primera Comisión Obrera de España. Esta Comisión estuvo formada por «productores» —como entonces se decía— despedidos de algunas industrias vizcaínas. Es obligado anotar que en su iniciación carecieron de ideología política. Los impulsores de la citada Comisión habían sido separados por distintos motivos de sus puestos de trabajo, con motivo de las huelgas de 1962.

De la inoperancia de esta comisión es prueba fehaciente el apelativo de «Comisión Fantasma» con que sus propios miembros la denominaron. Pero lo importante es que la aludida «Comisión Fantasma» fue el punto de partida para un estrecho contacto entre la ETA y el PCE (M-L), o Partido Comunista de España, marxista-leninista. Su posterior trascendencia, cristalizada en la campaña antiespañola para politizar el Proceso de Burgos en diciembre de 1970, ya lo anunciaría en su momento Radio Praga, durante varias emisiones en español, al relatar la alianza de la ETA con el comunismo genéricamente considerado, cuando apenas se habían dado los primeros pasos.

Pero lo verdaderamente ilustrativo es que este proteccionismo bajo etiqueta marxista-leninista hacia los etarras, todavía novatos en exprolios y crímenes, se materializaría en Francia a partir de 1963, cuando «Txillardegui» y compañía se establecen en Biarritz para recibir a los nuevos militantes llegados de España y seleccionar a los que mostraran mayor inclinación a la violencia, con el fin de desarrollar su capacitación mediante un cursillo sobre terrorismo.

Siguiendo el plan marcado en la I Asamblea de tener una reunión general por año, en la primavera de 1964 se celebra la III Asamblea. Para prevenir con eficacia las posibles detenciones, en la misma se adoptaron rígidas y estrechas medidas de seguridad, con el fin de garantizar los dispositivos de la subversión, cuya planificación a gran escala pretendía desarrollarse. Se cumplía así, en su parte fundamental, una fase más de lo que estuvo acordado en la I Asamblea como «Calendario de Actuación y Lucha» para un período de ocho años.

Simultáneamente, el Partido Comunista de Francia pone —en ofrecimiento fraterno y altruista— a disposición de la ETA sus campamentos clandestinos ocultos en el Pirineo para que los miembros de la «jaula» hagan prácticas de tiro. Algunos perfeccionan estudios en Toulouse hasta conseguir hacerse profesores en el asesinato, el robo a mano armada, el manejo de la dinamita, la preparación de bombas por procedimientos caseros, el secuestro, etc. Por su parte, el movimiento separatista vasco-francés, denominado «Embate», les presta su colaboración y hasta gestiona colocaciones a los españoles «liberados».

Pero esta injerencia y proteccionismo del marxismo-leninismo internacional toman un auge inusitado. Al respecto, un alto funcionario de nuestra Embajada en Cuba manifestaba en una nota diplomática: «En esta misma época, primavera de 1964, se entrenaron en Cuba, campamento de Guines, cerca de La Habana, algunos militantes de ETA. Allí tomaron lecciones de secuestros, subversión y sabotaje. Primero asistieron a estos cursillos siete estudiantes vascos y luego otro grupo bastante numeroso en dos tandas».

Los gastos que tales cursillos originaban estaban sufragados por la IV Internacional Comunista. Entre las enseñanzas recibidas destacó la de una excesiva y sólida corriente de entendimiento y protección al clero (indígena), sobre todo para aquellos sectores con inquietudes «socio-económicas». Como apoyatura de tal determinación, los monitores del comunismo internacional argumentaban sobre los buenos frutos que en ocasiones similares habían obtenido en movimientos separatistas o de liberación análogos en otros países. Para mayor aseveración de esta injerencia cubana consignaremos que términos como los de liberado, división zonal, «distribución de actividades políticas, sociales y militares», etc., no son expresiones originales de la ETA, sino del castrismo, desde sus escondites de Sierra Maestra.

Durante el desarrollo de la III Asamblea, se dedicó especial atención para instruir a los activistas acerca de la técnica del interrogatorio policial, así como su comportamiento ante jueces y tribunales para evitar a toda costa les fuesen sacados los secretos de la organización.

«Una vez comenzado el interrogatorio —les inculcaban— tienes que tener presente: que cuantas más cosas digas más años de cárcel vas a pagar; que depende de ti el que la organización pueda seguir funcionando; que es preferible pasar unos días muy mal a estar en la cárcel una buena parte de tu vida. Y el trabajo que haces en la calle es del mayor interés para la organización. Te sentirás más satisfecho si no dices nada que si hablas».

Los acuerdos tomados en la III Asamblea se recopilaron de un folleto titulado «Normas de Seguridad», editado en Francia y divulgado con todo el rigor de la clandestinidad entre los cuadros de mando de la organización. Estas «Normas de Seguridad» tenían ciento cincuenta páginas y eran claro calco de técnicas, procedimientos e influencias comunistas. Sus efectos posteriores entre los etarras serían decisivos. Contribuyeron poderosamente a imbuirles una mística revolucionaria que se ha venido manifestando de forma evolutiva.

Las «Normas de Seguridad», en su capítulo titulado «Conducta General», dicen entre otras cosas: «La seguridad en la acción no puede reducirse a meros gestos en determinados momentos, sino que debe ser una actitud permanente ante los que nos rodean. En el plano personal, para que nuestra actitud sea eficaz y a la vez natural, exigiría muchos cambios radicales en el ambiente, amigos, estilo, etc.; sin cambio no será posible dar naturalidad a ciertas acciones. La eficacia exigirá entrega absoluta, por lo que habrá de romperse, con la debida cautela, con costumbres adquiridas, compromisos, en relación con la familia, amigos, etc., a fin de obrar con naturalidad.



Durango, el pueblo vizcaíno límite del primer y segundo herrialde de la organización etarra

En el apartado alusivo a la «Conducta Secreta», que todo miembro de la «jaula» debe adoptar sin excusas, se expone entre otras cosas: «En cuestión de silencio recordar el juramento prestado. Todo activista debe saber que obra por propio impulso. Las iniciativas son personales en todo momento y no existe organización alguna. Debe evitarse todo conocimiento de personas y hechos innecesarios; hay que huir de la curiosidad, pues en caso de interrogatorio nadie puede decir lo que ignora; el activista debe estar enterado únicamente de aquello que sea imprescindible para el desarrollo de su labor, y debe autoconvencerse de que cuanto más "sepa", más peligrosos serán sus conocimientos en caso de caída, tanto para sus compañeros como para sí mismo».

Por último, para el caso de que algún miembro de la «jaula» cayese en poder de los «txakurras» (perros), apelativo con que empezaron a distinguir a la Policía y demás agentes de la autoridad, debían tener presente que: «los días de interrogatorio son muy duros y es necesaria

una dosis de agua fría para salir de ellos, pues uno se encuentra solo... De ahí que recapacites, tengas fortaleza y actúes con inteligencia. Una vez que te han agarrado y te han esposado, y que no tienes ninguna posibilidad de escaparte, debes concentrarte y pensar únicamente en el interrogatorio que te espera... Es muy importante que, por lo menos, durante veinticuatro horas aguantes sin decir nada para dar tiempo a los demás o poner tierra por medio... Tu "caída" no puede tener repercusiones en el resto de la organización».

Con la celebración de la III Asamblea y en demostración del buen entendimiento con «Embate», en el boletín que este grupo separatista vasco-francés publica desde 1956 en Burdeos comienzan a aparecer una serie de artículos alusivos a la ETA y sus pretensiones. También se conecta con «Iratxe» («Duende»), grupo reivindicativo navarro que tuvo efímera ejecutoria.

En cuanto a la propaganda, por el momento, toda la que se distribuye en el interior era impresa en Francia. Entraba luego en España clandestinamente, traída por los propios militantes o por cualquier otro procedimiento, sirviéndose de elementos auxiliares libres de sospechas.

Sin embargo, este sistema presentaba algunas limitaciones, como fueron, además del riesgo de ser apresados, la escasa capacidad de transporte de los materiales impresos. Para una mayor difusión se montaron algunas rudimentarias imprentas en el interior a base de multicopistas. Una vez acondicionados los aparatos de propaganda, se introdujeron en España los clisés de algunos ejemplares de «Zutik» para hacer los debidos tirajes. No tardó mucho la Guardia Civil de Vizcaya en descubrir dos de estas imprentas clandestinas, una en Santurce y otra en Guecho, instaladas en los domicilios particulares de un tal Arrazola y de otro simpatizante apodado «Germán». En ambas casas se ocuparon en total tres multicopistas, dos máquinas de escribir, un magnetófono, un rifle, tres pistolas, municiones, papel de impresión y otros efectos.

Se descubre asimismo que los principales dirigentes se encontraban en Francia; desde poco tiempo antes, la ETA tenía ya sus «responsables» de grupo, seleccionados para ambos márgenes del Nervión. En las localidades de Baracaldo, Sestao, Santurce, Guecho, Lejona, Asúa y el mismo Bilbao transcendía cierta impregnación de virus separatista, lo mismo que en Sondica, Bermeo, Munguía y otros puntos.

En octubre de 1964, ante las presiones de la Administración española, la Policía francesa se ve obligada a actuar. El «cuartel general» de la ETA establecido en Biarritz, sin el menor recato, es desmantelado. Los cuatro miembros fundadores, y a la vez titulares de los cuatro frentes establecidos en la I Asamblea: Cultural, Madariaga Aguirre; Político, Álvarez Emparanza, (a) «Txillardegui»; Económico, Benito del Valle, y Militar, Irigaray, huyen a Bélgica pero solamente Álvarez Emparanza, ya ingeniero industrial, consigue el ansiado asilo político, entrando poco después a trabajar en la empresa «Chanón».

José Luis Álvarez Emparanza, (a) «Txillardegui», verdadero cerebro de la organización, había nacido en San Sebastián el 27 de septiembre

de 1929. Fue un muchacho en exceso introvertido, sin apenas amigos. Tras su primera huida de España en 1961, en unión de Madariaga, licenciado en Derecho, y de Benito del Valle, también ingeniero industrial, se había instalado en Hendaya. A uno de sus preceptores, miembro de una Orden religiosa, le oí en cierta ocasión referir la siguiente anécdota:

Vi en un descanso entre clases al joven Empanza, solitario como de costumbre, y le pregunté en qué pensaba.

«En tomar una ametralladora y disparar sin descanso», me contestó.

Por su parte, los otros tres conspicuos de la ETA, al no encontrar hospitalidad en Bélgica, marcharon: Irigaray y Madariaga a Argelia, y Benito del Valle a Venezuela. Los dos primeros se dedicaron a instruir futuros militantes para la acción subversiva en general, con destino a la «liberación del País Vasco-navarro».

Aunque aparentemente el Comité Ejecutivo de la ETA quedó desmantelado, no acaeció en verdad así. Si Irigaray y Madariaga no se dan



Julián de Madariaga, abogado por la Universidad de Deusto, fue otro de los fundadores de ETA

reposo en Argelia, desde Venezuela Benito del Valle impulsa de manera extraordinaria el aparato de propaganda, que tanto en lo que restaba de año como al siguiente de 1965 experimentaría una escalada considerable. En Caracas, y apoyado por los grupos de vascos exiliados tras la guerra civil, se entrega a la publicación de libros, folletos, hojas sueltas, etc., que después serían enviados a España.

Si la actividad terrorista es mínima en esta época —reducida a pintadas, colocación de ikurriñas, ultrajes a las banderas custodiadas en la ermita-santuario de Nuestra Señora de Izaskun, algunos robos de explosivos, luego utilizados en la estación de Alsasua y en la iglesia de Andoain, etc., a causa del inevitable distanciamiento en que se encuentran los jefes de los cuatro frentes—, no acaece así en cuanto a preparativos para un inmediato futuro.

Desde su retiro en Bruselas, Alvarez Empananza, como jefe máximo de la «jaula», se afana en coordinar las actuaciones de sus compañeros. Mientras que Irigaray y Madariaga, con el apoyo de instructores y grupos marxista-leninistas, preparan en Argelia comandos terroristas, a los que proveen de armas, documentaciones falsas y medios idóneos para la acción clandestina. Estos cuadros, bajo orientaciones de Madariaga —de quien se supo después había entrado fugazmente en España en varias ocasiones—; una vez pasaportados desde Argelia a Francia, atravesarían la frontera por Vera de Bidasoa, Dancharinea, Echalar, Irún o Valcarlos, pasos todos tradicionales y óptimos para eludir la vigilancia fronteriza. Estos pasos clandestinos, al contar con colaboradores del país, son siempre más seguros que por el recinto aduanero, con documentación falsa por supuesto.

Los infiltrados no solían detenerse en los pueblos cercanos a la línea fronteriza, salvo en ocasiones muy excepcionales. Hay que tener en cuenta que tanto las entradas como las salidas estaban preparadas con la debida antelación, y cuando cruzaban la frontera sabían el punto y hora exactos donde les aguardaba un coche.

Los exiliados a Bruselas tuvieron que aceptar las ayudas del PC de Bélgica, que les facilitó desinteresadamente unos locales para la instalación del órgano burocrático rector de la ETA, desde donde pudieron articular —con más seguridad, ya que estaban bondadosamente tolerados por las autoridades belgas— un grupo de enlaces para mantener los debidos contactos con los activistas del interior.

Digamos de paso que las ideas de Krutwig Sagredo, difundidas en sus artículos en «Zutik» y en su libro «Vasconia», pronto despertarían sentimientos de imperialismo vasco-separatista. Krutwig Sagredo, vasco a medias, no sólo evocaba las pretensiones fronterizas del aranismo, sino que ampliaba éstas desmedidamente. El nuevo ideólogo del racismo vascuence reclamaba para el futuro de Euzkadi o Euskal-Herría, además de las siete provincias y departamentos de costumbre —Navarra, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Benabarre, Laburdi y Zuberoa—, las españolas de Logroño, Huesca y parte de las de Zaragoza, Santander, Burgos y Soria. En cuanto a Francia, exigía la anexión de Gironde, Las Landas, Gers, Ariège y los Pirineos Atlánticos y los Centrales.

Consecuencia del proteccionismo belga es la celebración en Bruselas de la IV Asamblea en la primavera de 1965. Los acuerdos más importantes que en la misma se tocan, bajo la dirección de «Txíllardegui», pueden resumirse en lo siguiente:

1. Derogación —por inoperantes— de los principios establecidos en la I Asamblea.
2. Orientación de la ETA hacia la persecución de un separatismo radical.
3. Toma de conciencia por la necesidad de formar núcleos de obreros en los que apoyar las acciones terroristas.
4. Preparación adecuada para realizar campañas terroristas prolongadas.
5. Trabajar intensamente por la «diferenciación nacional» y por la «euzkaldinización del país».
6. Evitar a toda costa caer en manos del «izquierdismo españolista», causa que podría llegar con cualquier contacto orgánico o por simple «desviación política».

La IV Asamblea estuvo totalmente controlada por Alvarez Emparanza, considerado como el más «formal» de todos los etarras fundadores. Como puede apreciarse por los puntos a tratar en la Asamblea ya reseñados el tema principal encubría solapadamente una injerencia cada vez más acusada de los «amigos comunistas» bajo máscaras distintas, donde pugnaban como centros inspiradores Moscú y Pekín. Este segundo, con su comunismo «más juvenil», llegó a través del PCE (M-L).

A poco de comenzar los debates perfiláronse dos tendencias, que concluirían en la siguiente Asamblea con la escisión. La primera, mantenida por el Comité Ejecutivo del Exterior, propugnaba por el apartamiento del PCE (M-L), ya que se le consideraba discrepante en absoluto con el pensamiento nacionalista vasco, mientras que la segunda —Comité Ejecutivo del Interior— abogaba por una estrecha alianza con el comunismo «pekinés», en rivalidad con el «moscutero». Por el momento, ninguna tendencia consiguió sobreponerse a la otra y las reuniones concluyeron sin solución satisfactoria para nadie.

La condenación pública del vasquismo.

Lo que dio en llamarse la contradicción esencial de la ETA, la casi imposible coordinación entre su origen «enteramente nacionalista» (o separatista) y de pequeña burguesía y la aceptación de un credo revolucionario socialista marxista, se pone abiertamente de manifiesto durante la IV Asamblea. Por todo ello puede aseverarse que, en el período comprendido entre 1962 y 1965, la ETA evoluciona descaradamente hacia posiciones socialistas de extrema izquierda, en un menosprecio total hacia el PNV, con su consiguiente y definitiva ruptura y condena del histórico, conservador y aburguesado partido fundado por el valetudinario Sabino Arana Goiri.

Pero esta evolución «hacia la izquierda» se ha producido siguiendo un plan fríamente meditado por la IV Internacional comunista. A la ETA, en su iniciación, se la tuvo como un «movimiento de autonomía», en

persecución de una reivindicación para las provincias vascas en atención a su lengua, costumbres y otras singularidades, al igual que otras regiones españolas. No obstante, al impregnarse del virus comunista, la ETA ha pasado a ser una organización donde la autonomía, el nacionalismo o el separatismo terminarían por estar al servicio de un movimiento internacional. La propia «jaula» se autodefine entonces como una «organización de la clase obrera y del pueblo de Euzkadi que trata de implantar un socialismo marxista». Y para que todo esto ocurra, la clase obrera y el pueblo han de hacerse con el poder. De ahí que debidamente interpretada la alusión de que «la clase obrera y el pueblo han de hacerse con el poder» no implique una lucha separatista, ni mucho menos, sino una «lucha internacional» por imposiciones del proletariado mundial.

Por otra parte, la IV Internacional, al detenerse a meditar la situación de la naciente ETA, asimiló por pura conveniencia su talante de movimiento separatista en un oportunismo egoísta, pues en la verdadera interpretación de toda doctrina marxista las parcialidades no existen, cuando lo que sólo se persigue es la «revolución proletaria internacional».

Así vemos cómo los intentos de infiltración comunista se suceden una y otra vez, desplazando aquél, primero, al vasquismo tradicional, móvil y semillero de la discordia en la región; después, dando un viraje a sus metas «políticas», para terminar, según veremos, por hacerse con el control total de la «jaula». ETA, hasta sus contactos con el comunismo, había intentado regirse por los puntos del Manifiesto de Caracas, a saber:

- No reconocimiento del Gobierno vasco en el exilio.
- Unidad de las provincias vascas. Cuatro españolas y tres francesas, con capitalidad en Pamplona.
- Empleo del vascuence o euskera como única lengua oficial.
- Imposición a los vascos capitalistas de contribuciones económicas obligatorias.
- Exigencia a la Santa Sede de la condena del régimen franquista e implantación de una jerarquía y clero vascos.

Y por último:

- Considerar el Aberri-Eguna como día de la reunión anual del pueblo vasco.

Pero ETA tiene obligadamente que renunciar a muchas de sus metas, en beneficio de los dictados de sus nuevos mentores y desinteresados «amigos comunistas». Los primeros efectos se han hecho notar en el transcurso de la IV Asamblea, donde se fijan las normas de «orientación hacia el radicalismo vasco».

De todas formas, las repercusiones del separatismo —más alentado a partir de ahora por los nuevos asesores de ETA— son importantes y de trascendencia para un futuro inmediato en las provincias afectadas. También se reverdecieron los antiguos contratiempos ya preteridos, referentes a la nulidad de ciertos privilegios, decretada con motivo de la conducta durante la guerra civil, mientras que Alava y Navarra, por su alineación en el bando vencedor, los seguían conservando. De ahí

además que ETA comenzase a contar con un apoyo entusiasta entre la población civil y, por supuesto —aunque con otras miras mucho más interesadas—, con el clero separatista. Así un clero equivocado, por un no menos equivocado ademán social, estaría cada vez más insensibilizado de su verdadera misión y predispuesto a seguir un progresismo cuya meta final es el marxismo ateo.

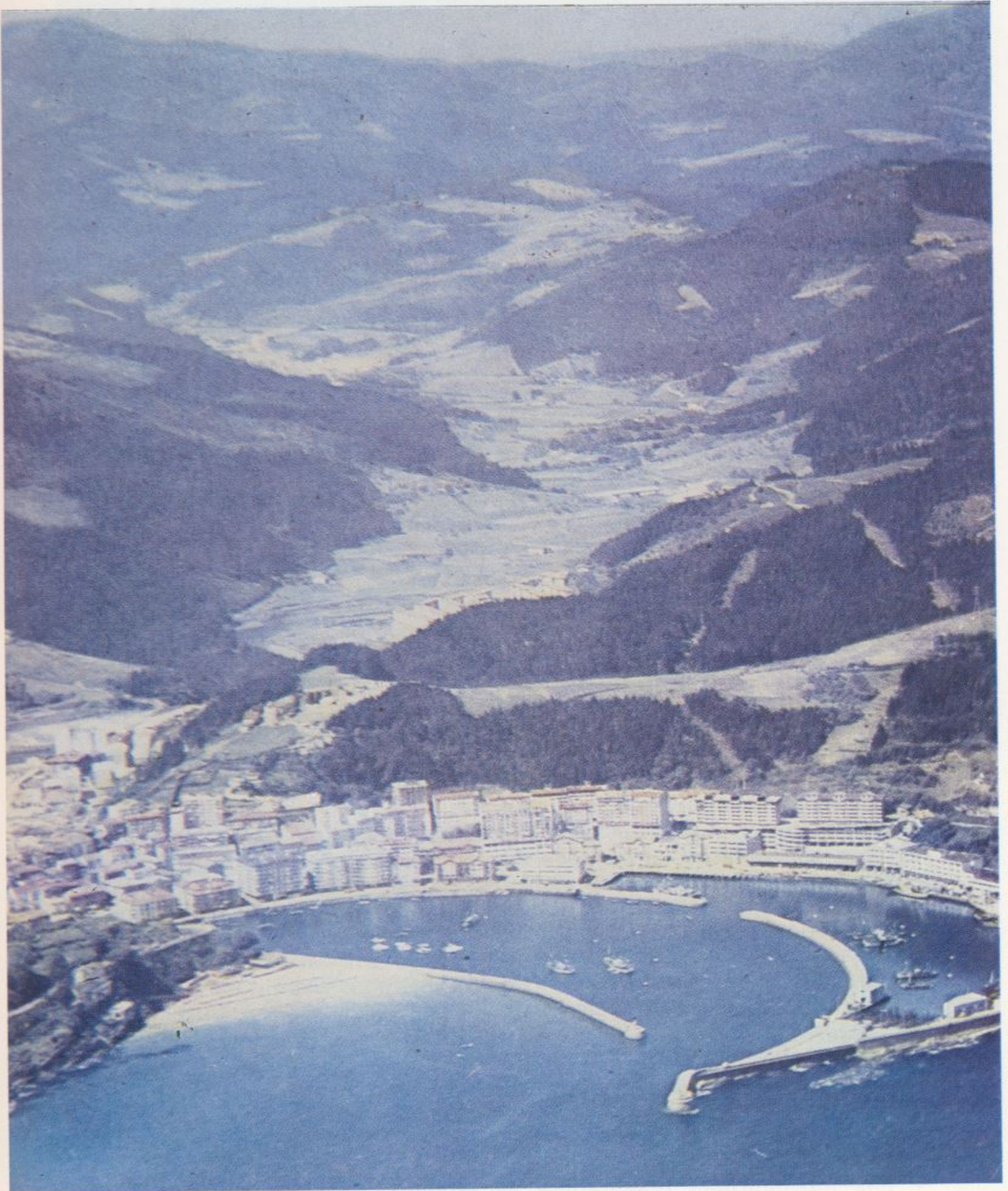
Prueba incontrovertible fue su reacción al ser publicada la Encíclica «Pacem in Terris». Con su postura marcadamente separatista, y tomando como bandera el párrafo: «Debemos declarar de manera específica que toda política conducente a contrarrestar la vitalidad y expansión de las minorías constituye una falta grave contra la justicia, más grave incluso cuando estas maniobras intentan hacerla desaparecer», fue libremente interpretado en homilías y sermones por los clérigos separatistas y machaconamente aplicados por la «opresión que sufre el pueblo vasco».

Un condicionante fundamental fue el «aprovechamiento de la fe religiosa del pueblo vasco», hábilmente manipulado por el comunismo internacional, hasta el extremo de que en un viraje de pretensiones se consiguió por los procedimientos más inesperados utilizar a este clero y su influencia como vehículo más efectivo para desprestigiar a las autoridades «incapaces de controlar la situación». Por otra parte, apoyándose en apetencias personales, «la fe religiosa del pueblo vasco juega un importante papel en la actitud del clero progresista tendente al logro de la Iglesia Nacional de Euzkadi», libre de la autoridad de Roma, si preciso fuera, como el propio Krutwig, «filósofo oficial» de la «jaula», preconizara en su libro «Vasconia».

Por otro lado, los mentores comunistas saben exponer que el «problema nacional vasco no es un hecho aislado». La lucha de los irlandeses —agregan— en el Ulster, la aparición en la Bretaña francesa de un PC propio al margen del PCF, el surgir de tendencias del mismo tipo —éstas para disimular— en Ucrania, otras tendencias «regionalistas de los Estados burgueses» e incluso —apostillan— de los partidos comunistas clásicos son síntomas de la importancia que están tomando los «movimientos autonomistas».

ETA, al servicio del comunismo pekinés.

La ejecutoria de ETA durante el año 1965 fue totalizada en ciento cincuenta y seis actuaciones, todas ellas de propaganda y contabilizadas de la forma siguiente: setenta y cinco en Guipúzcoa, entre las que destacó la aprehensión en la Aduana de Behovia a un súbdito francés de ciento quince kilos de papel impreso con vistas al proselitismo, una partida menor en Mondragón y ya en diciembre, poco antes de finalizar el año, la desarticulación de un grupo de acción, integrado por estudiantes de Bilbao, cuyas actividades más sobresalientes habían sido varias pintadas y la distribución de «materiales» confeccionados en ciclostilo. Las actuaciones de la ETA en las otras tres provincias tuvieron mucha menos importancia. Así en Vizcaya hubo treinta y cuatro actuaciones de este tipo; en Alava, diez, y en Navarra, treinta y siete. Las fuerzas de Orden Público practicaron veintidós detenciones.



La hermosa villa marinera de Ondárroa, incluida dentro del segundo herrialde

El afianzamiento hacia el socialismo de autogestión en ETA tendría desde luego, dentro de la organización, dos tendencias radicalmente opuestas. De una parte, con su encumbramiento hacia el sector pequeño burgués, ETA se hacía partícipe con su política de los elementos obreros y, al tolerar a su vez que un determinado número de éstos se fuesen radicalizando, desarrollarían un socialismo orientado en cierto modo consecuente. Pero, de todas formas, el problema más acuciante fue el señalado durante la IV Asamblea: hacían falta unos buenos fondos económicos para seguir adelante.

En este aspecto, a los militantes ya se les había encomendado como misión ineludible la de «sacar» dinero a los particulares, amigos, conocidos y familiares —si preciso fuera— por cualquier procedimiento. Pero estas modestas «operaciones económicas» no bastaban. Por las buenas o por las malas —este segundo procedimiento sí contaban con medios para llevarlo a cabo— había que hacer «recaudaciones». Si el militante fallaba, estaba obligado a mandar un nota o parte a su superior en la que, además de consignar el nombre y datos generales de la persona requerida, se consignaba: «No he recaudado nada». La nota en cuestión aparecía luego reseñada en «Kemen», boletín editado al efecto por la ETA, con el fin de crear en las personas aludidas un clima de intranquilidad y miedo, y en los militantes, un «complejo de culpabilidad» por su falta de energía, proporcionador para próximas ocasiones de un afán de emulación.

Razones, por otra parte, de naturaleza estructural obligan a dividir al País Vasco-navarro en seis herrialdes, desapareciendo uno en cuanto al número de su primera distribución. Estos nuevos herrialdes fueron: 1.º, Vizcaya hasta Durango; 2.º, desde Durango hasta Deva en Guipúzcoa, incluyendo las zonas de Mondragón y Ondárroa; 3.º, el resto de la provincia de Guipúzcoa, incluida la parte de Navarra, limítrofe con ella; 4.º, lo restante de la provincia de Navarra; 5.º, la provincia de Alava completa, y 6.º, los departamentos vasco-franceses (Benabarre, Laburdi y Zuberoa). Lo demás, constitución de mesas y sus presidencias, continuó como al principio.

Con el fin de organizar los ficheros de la «jaula», todos los afiliados tuvieron que rellenar su impreso de solicitud, con el carácter de absolutamente «secreto». Este impreso no podía ser visto por persona alguna y se «pasaba» al propio interesado en sobre cerrado. En el documento citado, además de los datos personales, debía consignarse si entendía o hablaba o no el euskera; posibilidad de utilizar vehículo propio o prestado; aptitudes para el robo de los mismos; habilidades manuales; conocimientos especiales que pudieran ser útiles a la organización, etc.

Es curioso reseñar además que la ETA siguió una vieja táctica del PCE durante la época del maquis, como fuera la de captar delincuentes comunes con miras al ejercicio del terrorismo, procedimiento de asimilación que, salvo en casos excepcionales, les dio algún resultado. Algunos conspicuos de la «jaula» conseguidores de triste fama proceden de dicha extracción.

Los desacuerdos ideológicos, la crisis económica y la inactividad prolongada, debido al criterio de Alvarez Empanza más doctrinal y



Deva, villa en el límite de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya en la costa cantábrica. Pronto sonaría su nombre a causa de las acciones terroristas de ETA

teórico que ejecutivo, más dialéctico que práctico, se materializan en fisuras importantes en el seno de la organización. Todo hacía entrever la proximidad de las escisiones que habrían de tener lugar no mucho más tarde.

En efecto, la primera de ellas, con carácter parcial, tiene lugar en 1966 y antes de celebrarse la V Asamblea. Javier Zumalde Romero, (a) «El Cabra», al no ser partícipe de los proyectos terroristas que algunos influenciados excesivamente por el pensamiento de Krutwig empiezan a planificar, se independiza de la «jaula» y arrastra tras de sí a la mayoría de los integrantes del Frente Militar. «El Cabra», con unos treinta partidarios, se oculta en las montañas próximas a Oñate, zona que conoce a la perfección. De unos depósitos bien acondicionados en cuevas naturales se lleva cuantas armas puede. Estas armas, compradas en Bélgica, habían sido introducidas poco antes en España, no sin salvar grandes riesgos.

«El Cabra» y su gente, simulando practicar el montañismo, se dedican un tanto ilusamente a duras marchas de entrenamiento, levantamiento de croquis topográficos de la zona y demás actividades neces-

rias para cuando llegase el «momento de la subversión general y el asalto al poder», con todas sus consecuencias.

La independencia de «El Cabra» duró hasta noviembre de 1968, mes en que, totalmente desmantelado por la acción policial, consiguió difícilmente escapar a Francia, aunque por algún tiempo mantuvo su debida influencia en la zona de Oñate, su patria chica.

Simultáneamente a la escisión de «El Cabra», un número de «Zutik», el 43, resaltaba que la revolución socialista de Euzkadi no era sino parte integrante de la española para acabar con la opresión franquista. Por añadidura, consideraban que el nacionalismo vasco, cuya más fiel representación era el PNV, se había convertido en una «rémora burguesa que adormecía la lucha de clases».

La revolución —aseveraban— sólo era factible con la clase obrera y los separatismos sólo hacían entorpecerla, ya que los sustentaban las clases pudientes. Este golpe bajo a los entusiastas etarras, lanzado desde el Frente Político de la «jaula», cuya influencia estaba por entonces manipulada por los «felipes», sólo era un paso más, dado por el comunismo internacional para hacerse con el total control de la organización. El número de «Zutik» fue destruido por orden del Comité Ejecutivo a la hora de su distribución. Algunos ejemplares, no obstante, pudieron salvarse.

El secuestro de «Zutik» puso abiertamente de manifiesto la crisis interna por la que ETA pasaba, ya que hacer la «revolución vasca mediante reformas progresivas, hasta constituir el aumento real del poder de la clase obrera en detrimento de los capitalistas», era enteramente opuesto a las directrices iniciales de la organización.

Llegada la ETA a esta situación y acuciados insistentemente por la falta de dinero, manifestada palpablemente en presuntas deserciones y un larvamamiento de la belicosidad revolucionaria alardeada meses atrás, en el mes de octubre (1966) se celebra en Bruselas una reunión previa entre ciertos representantes de ETA y otros del PCE (M-L), padre y madres del FRAP, para establecer unas eventuales relaciones de reconocimiento y «mutuo apoyo».

Sin embargo, debido a la oposición a tal alianza, por parte de Alvarez Emparanza y Benito del Valle, no se llegó a ningún acuerdo ni se formalizó compromiso alguno. No obstante, para atender a las previsiones del Frente Militar, se fija la celebración para diciembre de una nueva asamblea general, pues decisiones tan importantes debían discutirse con el debido detenimiento.

En la referida reunión de Bruselas, a la que acudieron elementos destacados de la ETA, residentes en el interior, es decir en España, salidos unos clandestinamente y otros —sobre los que aún no recaían sospechas— como ejercientes del turismo o fingiendo viajes de estudios, las discusiones tuvieron un carácter bastante turbulento y no menos agresivo. Mientras los comunistas y sus afines —los más numerosos entre los asistentes— defendieron su postura por una integración total de la «jaula» en el PCE (M-L), Alvarez Emparanza (a) «Txillardegui» y Benito del Valle comprobaron inesperadamente que habían perdido

gran parte de su influencia y autoridad como elementos fundadores de la ETA. Efectivamente, el triunfo de la fracción comunista del interior estaba ya decidido. Por otra parte, en la reunión pudo constatarse que, desde hacía varios meses, el Comité Ejecutivo del Exterior carecía de autoridad.

En cuanto a los del Comité Ejecutivo del Interior, es decir, los que se encontraban en España, bajo la dirección de José Luis Zalbilde Zabarría, al ser éste detenido se había hecho con la jefatura un joven fanático de cara redonda, «ojos azules y expresión de niño bueno», pero de ideas sanguinarias, estudiante de Económicas en la Universidad de Deusto, llamado Francisco Javier Echevarrieta Ortiz, a quien decididamente apoyaba y promocionaba el comunismo «pekinés».

V Asamblea, 1.ª fase: la Casa Parroquial de Gaztelu.

En el mes de diciembre de 1966, en la Casa Parroquial de Gaztelu y por supuesto con la autorización de su titular, dan comienzo las reuniones de la primera fase de la V Asamblea, o Biltzar Nagusia V. Contra todo pronóstico y bajo descarada y abierta protección de determinados sectores del clero vasco, esta asamblea, la de más trascendencia, tiene lugar en España. Asisten treinta y nueve dirigentes, de los cuales trece son militantes relevantes del PCE (M-L).

La ETA se pronuncia entonces como una organización para mantener la lucha por procedimientos que han empleado todos los países que han recobrado su independencia, que «si bien en derecho natural, como a otros corresponde, hubieran de hacer uso de la fuerza, porque la libertad no se mendiga, se conquista, dando la batalla de frente y usando todas las armas».

Ya hubo un conato respecto a la actitud belicosa propugnada por la ETA, con motivo del Aberri-Eguna de aquel año, cuando un grupo de militantes tan exaltados como fanatizados pretendió tomar Irún «por las armas». Tan descomunal insensatez provocó por su carácter descabellado la separación de «El Cabra» y sus incondicionales; consecuencias que ya hemos reseñado.

Los asistentes a la convocatoria, sita en la Casa Parroquial de Gaztelu (Guipúzcoa), insistimos, para disipar cualquier duda o perplejidad, fueron citados en puntos cercanos para luego ser trasladados, con todas las medidas del secreto y la seguridad y en automóviles, al lugar de la reunión. Como garantía de tales medidas, para que no pudieran informar caso de ser detenidos, se les vendaron los ojos.

Los puntos a tratar en aquella reunión fueron solamente dos:

1.º Las dificultades económico-administrativas por las que atravesaba la organización.

2.º La conveniencia o no de establecer definitivamente relaciones estrechas con el PCE (M-L).

Sin embargo, antes de pasar a la discusión, se procedió a la elección de nuevo presidente para la Asamblea, maniobra impulsada por los co-

munistas. La votación, por abultada mayoría, fue ganada por Echevarrieta Ortiz, quien ya era de hecho cabeza visible del KEI (Comité Ejecutivo del Interior), según las órdenes del maoísmo. Echevarrieta Ortiz había desplazado ya por supuesto a Imaz Garay, otro de los fundadores de la «jaula».

Una vez realizada la votación y reconocido el nuevo presidente comenzaron los debates. La asamblea quedó dividida en dos grupos: primero, los que defendían la trayectoria tradicional de la «jaula», inclinados al socialismo, y segundo, los que, titulados por sus oponentes de desviacionistas, defendían su integración en el comunismo, sin determinar por el momento si bajo patrón «moscutero» o «pekinés», aunque este último terminaría por triunfar. Las reuniones de la primera fase de la V Asamblea prolongáronse hasta los primeros días de enero de 1967.

Pero en el tema más importante, en el de la cuestión económico-administrativa, Madariaga Aguirre, el cuarto de los fundadores de la ETA, sorprendió a la concurrencia al pormenorizar sobre una «generosa» oferta de dinero por parte de la China de Mao-Tse-Tung, hecha a través de la Embajada de este país en Holanda.

Tan inesperada noticia subyugó a los allí reunidos y todos se manifestaron inclinados a la aceptación. Pero la intransigencia de Alvarez Emparanza y Benito del Valle, opuestos totalmente a cualquier entendimiento con los comunistas, fuesen de donde fuesen, contrarrestó y enfrió por el momento el entusiasmo despertado por Madariaga Aguirre. De todas formas, para «Txillardegui» y sus afines, la batalla estaba perdida en beneficio de la nueva ola de militantes, alentada por el comunismo «pekinés», con Echevarrieta Ortiz a la cabeza.

Las discusiones habían subido de tono, dando pie a que surgiese una nueva enemistad. Esta fue la de los titulados «comunistas españoles», expresión tan confusa como camelística. En ella llevaban la voz cantante Francisco Iturrioz y Garabaín, coreados por un reducido grupo de liberados, todos ellos, como es de suponer, afines al grupo de los «felipes», los cuales fueron expulsados de la reunión mediante votación. Para que el acuerdo tomado tuviese más fuerza y solemnidad, los «españolistas» expulsados —hasta que concluyesen las discusiones— fueron encerrados en una habitación de la Casa Parroquial de Gaztelu, con vigilancia armada a la puerta para evitar fugas.

Seguidamente se trataron de estudiar las fórmulas adecuadas para la redacción de manifiestos, con el único fin de contrarrestar la postura de los elementos disidentes. Antes de concluir las reuniones, se fijó que en un plazo inferior a cuatro meses volvería a hacerse un nuevo Biltzar Nagusia, en punto distinto, para dar directrices sobre la marcha a seguir acerca de la verdadera política de la organización.

Durante 1966 se habían proyectado algunos atracos para adquirir fondos, pero a la vista de los resultados de la acción policial y las bajas ocasionadas a la organización habíanse pospuesto por orden de «Txillardegui», a la espera de mejores tiempos. No obstante, en una determinación desesperada por incrementar el proselitismo, la militancia interior llevaba realizadas en Guipúzcoa cerca de doscientos actos de propaganda, con especial incidencia en las localidades de Vergara, Andoaín

y Pasajes. Como acto de represalia de la «jaula» contra la acción policial, el 12 de junio fue colocado un artefacto en la fachada de la Casa-cuartel de la Guardia Civil de Segura, que al explotar ocasionó algunos daños de escasa importancia.

En cuanto a Alava, Vizcaya y Navarra, la actividad de la «jaula» fue mucho menor. Se practicaron en total noventa detenciones. Pero lo que verdaderamente tomaba caracteres complicados con su extraña conducta era el clero vasco.

Obedeciendo las directrices de la ETA, los incidentes en el interior de los templos surgían con excesiva reiteración. Hubo curas que prohibieron a las Corporaciones municipales asistir a la misa mayor con motivo de alguna fiesta local o nacional bajo la bandera de España.



Sello de ETA. Pronto comenzaría a ser conocido por numerosos industriales sometidos al extorsión del «impuesto revolucionario»

Otros se negaban a celebrar la santa misa en similares condiciones. En una ocasión, los niños que se disponían a recibir la primera comunión tuvieron que tornar a sus casas sin recibir el sacramento, por alegar el clérigo oficiante que no podía impartirlo en presencia de la bandera nacional, ya que «dividía a los fieles en dos grupos antagónicos con su sola presencia».

La autoridad gubernativa, ante tan inexplicables ejemplos, cuya calificación se hace difícil a pesar de la riqueza de vocablos disponibles en nuestra lengua, se vio obligada a poner multas en abundancia. Para curiosidad del lector daremos una relación, parcial por supuesto, pero muy elocuente.

En Vizcaya: a don Domingo Arteche, párroco de Múgica, 25.000 pesetas en una ocasión, 37.500 en otra y 10.000 en una tercera; a don Alberto Gabicoagoscoa, 37.500 pesetas y seis meses de prisión por el TOP; a don José María Madariaga, coadjutor de Baquio, 25.000 pese-

tas en una ocasión, 10.000 en otra y 37.500 en una tercera; a don Andrés Manterola Aldecoa, 25.000 pesetas; a don José María Marcaida, párroco de Baquio, 25.000 pesetas; a don Antonio Olabarría, párroco de Sestao, 37.500 pesetas; a don José Manuel Olaberri Bengoa, párroco de San Salvador del Valle, 25.000, 10.000 y 25.000 en otras tantas ocasiones; a don Pedro Omaechevarría Iturriaga, párroco de Guernica, 25.000 pesetas, y a don Pedro Salaberri, párroco de Baracaldo, otras 25.000 pesetas.

Hubo curas que se sirvieron del púlpito para hacer la apología del separatismo, mostrar su proclividad hacia los terroristas y hasta hacer alabanzas de las violencias realizadas, las cuales iniciaban ya la espiral ascendente. Era además un hecho notorio que en determinadas sacristías y casas parroquiales se hacían tirajes de propaganda subversiva y se ocultaban explosivos, armas y municiones.

V Asamblea, 2.ª fase: la Casa de Ejercicios Espirituales de Guetaria.

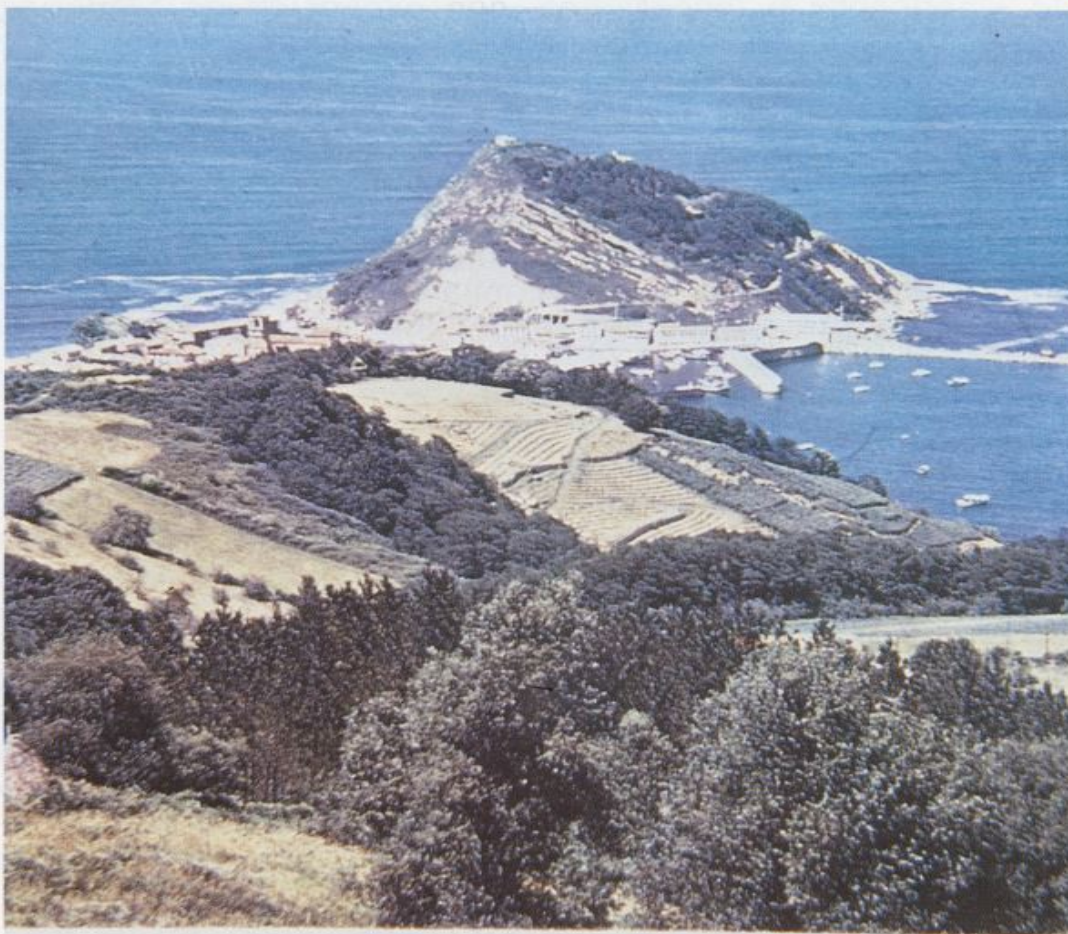
Las intervenciones de la fuerza pública se vieron las más de las veces entorpecidas con los trámites burocráticos y la reticencia de ciertas autoridades a conceder el preceptivo documento, mandamiento judicial, orden de registro, con alegatos de ser «lugares sagrados» y otras sutilezas, acudiéndose siempre o casi siempre a destiempo y quedando de paso burlada la investigación policial y baldíos cuantos esfuerzos realizasen infatigablemente los agentes de la autoridad en hechos de tanta importancia.

Ciertamente, registrar conventos, casas rectorales, sacristías y centros religiosos, aparte de no ser plato de buen gusto, requería con anticipación un proceso oficinesco algo lento y proporcionaba fatalmente el tiempo muerto necesario para ocultar las pruebas en otros lugares más seguros. Hubo además casos como el del párroco de Gorriti (Navarra), de nombre Juan José Arrizivita, que huyó a Francia y se integró en la «jaula» en calidad de liberado.

Como reacción de desagravio ante la autoridad eclesiástica por no mediar en las exigencias del clero vascuence, en febrero de 1967, numerosos clérigos se manifestaron en Bilbao. Algo después, los más conspicuos proyectan y consiguen formar una «jaula» para el clero separatista, con el fin —dicen— de defenderse de los abusos de la autoridad de la Iglesia. Unos sesenta presbíteros se reúnen al efecto en Múgica, en un chalet abandonado. Acuerdan actuar con independencia de la autoridad del prelado de la diócesis respectiva. La influencia de Krutwig en el clero es patente. Para concretar acuerdos se reúnen sucesivamente en Tolosa, Zarauz, Guetaria y Valmaseda. Pronto estas reuniones toman el apelativo de «Sindicato de los Curas». Exigieron su «obispo negro» como presidente y en un escrito circular, que dirigieron a los demás clérigos de la región, expusieron que se habían unido «para autodefenderse contra los abusos de las autoridades».

Cumpliendo con el plan previsto, días antes de la Semana Santa de 1967, los principales responsables de la ETA se reúnen nuevamente

para desarrollar la segunda fase de la V Asamblea. Con toda clase de precauciones, sin despertar la más leve sospecha, unos sesenta activistas se congregan en la Casa de Ejercicios Espirituales que la Compañía de Jesús posee en Guetaria. Hay que reconocer que la jugada ha sido maestra. En un Estado donde la Iglesia goza de privilegios jamás alcanzados resultaba de lo más arriesgado siquiera sospechar hechos tan singulares. Las reuniones las preside de hecho Echevarrieta Ortiz. Y la



Guetaria, sede de la Asamblea más importante de ETA, la V, que contaría con el apoyo de un importante sector del clero vasco

coartada había sido perfecta. Pascua florida, retiro espiritual de unos jóvenes que quieren ser un poco mejores cada día. Nada, por supuesto, trasciende al exterior. Unos muchachos, al parecer piadosos, intentan emular a San Ignacio de Loyola, el inventor de los ejercicios espirituales.

El sector radicalizado de los asistentes negóse en redondo a continuar la discusión de los temas tratados en la anterior reunión de la Casa Parroquial de Gaztelu. Todo ello condujo al establecimiento de las bases ideológicas de una nueva ETA obediente —de momento— al maoísmo, con el consiguiente planteamiento doctrinario a desarrollar.

Fueron nombradas unas ponencias para el estudio exhaustivo de los siguientes temas:

«Nacionalismo revolucionario, con esquema internacionalista. Conceptos de nación, pueblo y cultura. ¿Quiénes forman parte del pueblo vasco? Proletariado tanto euskaldún como erdeldún. Papel de los intelectuales. Ideología del trabajador».

Los miembros del KEE (Comité Ejecutivo del Exterior) fueron acusados de «ineficaces e inoperantes, con excepción de Madariaga, que —como era presumible— se adhirió a la nueva línea de los acusadores. No en vano había sido el mediador para la aceptación de la ayuda económica procedente de la China de Mao-Tse-Tung, lo que les iba a reportar inmediatamente —al menos así lo creyeron— la transformación de los grupos de acción en un verdadero ejército guerrillero».

Dicho «ejército» estaría dirigido por un Comité de Acción instalado en el interior, el cual desplazaría y anularía al hasta entonces Comité Ejecutivo, integrado en sus puestos más relevantes por elementos del exterior. Este Comité de Acción (en el interior) sería el fiel ejecutor de las directrices dimanantes del extranjero o, dicho de otro modo, de los altos miembros del comunismo «pekinés», más efectivo y atrayente por su agresividad que el «moscutero».

Aceptada la propuesta por abrumadora mayoría, la troika directiva de la nueva ETA quedó constituida por Echevarrieta Ortiz, José María Escubi Larraz (a) «Bruno», estudiante de Medicina en la Universidad de la Iglesia de Navarra, y Emilio López Adán (al parecer sin sangre vasca), también futuro médico, pero matriculado en la Facultad correspondiente de la Universidad de Valladolid.

El flamante Comité de Acción estudia detenidamente el «plan de actuación y lucha» que para ocho años habíase aprobado en la I Asamblea y considera que no puede demorarse más la fecha de pasar a la violencia más descarada y sanguinaria. Ha de ponerse con rapidez en marcha la máquina terrorista, a la vez que hay que organizar a escala máxima los frentes para el proselitismo y la difusión de nuevas consignas.

A tal fin, la nueva directiva de la ETA propugnó, en un documento circular y reservado, disimular a través de la propanganda la ideología puramente terrorista de la organización. Insistir sobre las reivindicaciones sociales y laborales para la masa de los trabajadores. Poner en funcionamiento un subcomité político en el que figurarían dos comunistas con el fin de hacerse con las CC. OO. (Comisiones Obreras). Ordenar a los jefes de los distritos de los activistas que, bajo su dirección y en el plazo improrrogable de diez meses, «harían saltar en pedazos dentro de su zona cuantos recuerdos hubiese del Glorioso Alzamiento Nacional» y, por último, desarrollar un plan de violencia mediante ataques a sucursales bancarias y empresas importantes para la «recuperación» de los fondos necesarios.

Por su parte, el Frente Militar se encargaría con toda urgencia de hacer el acopio suficiente de armas —tanto en el exterior como en el interior—, dinamita, información, etc. A partir de entonces, ETA queda

convertida en una «Sociedad Limitada del Crimen», al servicio del comunismo internacional.

Autoexpulsión de los «fundadores».

Veinte días después de haberse celebrado la segunda fase de la V Asamblea, repetimos para disipar cualquier perplejidad o duda, en la Casa de Ejercicios Espirituales que la Compañía de Jesús posee en Guetaria, Alvarez Emparanza y Benito del Valle, totalmente desplazados y anulados por la nueva ideología, alérgicos al comunismo, al que, además de Madariaga Aguirre, se han sumado los antiguos «felipes», por considerar que el problema del nacionalismo vasco había de resolverse mediante una revolución popular y no como los viejos etarras defendían de «hacer la revolución de Euzkadi y para Euzkadi», lanzan el 14 de abril (1967), con motivo del Aberri-Eguna, un manifiesto en el que fijan su antagónica postura:

«El movimiento llamado Euzkadi Ta Azkatasuna —decían— surgió en una hora sombría del nacionalismo vasco. Con aciertos y errores, en nuestra opinión, ha cumplido hasta ahora una tarea importante, reformando el nacionalismo vasco y ayudando a la creación del nacionalismo abertzale. Es posible que el futuro depare a ETA una nueva misión histórica, que seremos los últimos en impedir. Esta tarea del futuro la deja entrever el cambio operado en estos dos últimos años; pero al desviarse lentamente ETA de ser el medio adecuado para conseguir ciertos objetivos se ha convertido exclusivamente en un Partido Marxista-leninista».

«Aun aquellos que no sean marxistas no podrán menos de reconocer que este nuevo sesgo tiene aspectos que no son negativos, ya que demuestra que hoy día el nacionalismo vasco se ha extendido a todos los matices políticos. Al mismo tiempo al no admitir algunos de los principios del marxismo-leninismo, ni respecto a su filosofía ni su ejecutoria política, hemos decidido abandonar la organización ETA».

«Primero porque dándonos perfecta cuenta de la gravedad de nuestra decisión hemos tratado hasta el final de convertir ETA en un movimiento de doble alternativa, dentro naturalmente del nacionalismo vasco y del socialismo; pero cuando al cabo de varios meses de lucha nos hemos puesto a analizar el problema, vemos que hoy día no existe ya esa dualidad de alternativa».

«En segundo lugar, existe el hecho de que ETA ha sufrido recientemente una infiltración ideológica y de personas. Algunos de estos elementos se pusieron al servicio de autoridades marxistas españolas y tras la palabra «popular» ocultaban esos jefes su odio dominante hacia Euskal-Herría, y bajo éstos actuaban los elementos españolistas. Hoy día se ha dejado ver claramente ese desviacionismo ya derrotado. Los dirigentes de la traición han sido expulsados de ETA y están condenados a su propia liquidación».

La salida de los etarras históricos, motejados de «derechistas» por unos y de «humanistas» por otros, contribuyó en forma total a que el nuevo Comité de Acción se hiciese con el control absoluto de la «jaula». Mas lo curioso es que no se produjeron enfrentamientos por cuestiones ideológicas, como a la primera impresión pudiera esperarse. En realidad, ambos grupos eran propensos a una línea marxista. Lo que les distanció fue el posible teatro de operaciones donde había de desarrollarse la acción terrorista.

Mientras los nuevos dirigentes se inclinaban por extenderla a toda España, en un intento desesperado de acabar con el franquismo, ahora mediante una actuación subversiva con el apoyo crematístico-cultural de los «pekineses», los tradicionales querían solamente desarrollarlo en el País Vasco-navarro. Esto explica para los primeros las salidas posteriores de la ETA hacia Madrid, en alianza con el comunismo, con su magnicidio del Almirante Carrero Blanco, el atentado de la «Cafetería Rolando», en la calle del Correo, o las postreras y desafortunadas a Galicia y Barcelona.

La ETA quedó escindida en dos fracciones, sólo aparentemente antagónicas —por las causas expuestas de sus zonas de actuación—, que pasarían a denominarse ETA-Zarra (o Zaharra), o sea, ETA-Vieja, de marcado carácter separatista, y ETA-Berri, o ETA-Joven, más violenta y mediatizada por el PCE (M-L).

La ETA-Zarra, seguidora del aranismo, inclinada a una táctica no basada en la espiral de violencia, daba preferencia a una concepción «nacional» antes que «social». Su tendencia de falso talante socialista la obligaría a quedar prontamente desmantelada y casi inoperante como tal grupo activista, aunque sus elementos visibles gozaran durante algún tiempo de gran influencia, sólo a título personal, en los entresijos de la «jaula».

Por el contrario, la ETA-Berri, aunque alardeaba de socialista, derivó hacia el marxismo-leninismo. Se declaró abiertamente enemiga del capitalismo y dijo dar preferencia a lo «social» sobre lo «nacional». ETA-Berri repudió el aranismo, aunque se sirvió al principio de él para el logro de ciertas pretensiones.

Hay que destacar que, en la delegación de la ETA en Méjico —integrada por exiliados vascos—, la escisión de los fundadores y el viraje de la organización hacia el comunismo produjo una reacción contraria a todo lo que trascendiera a marxismo-leninismo, y a tal fin fue distribuido un panfleto que en líneas generales coincidía con lo suscrito por «Txillardegui», Irigaray y Benito del Valle.

«Después de serias consideraciones —exponían— y estudio de las determinaciones tomadas en la V reunión, esta delegación ha llegado a la conclusión siguiente:

Los elementos integrados en el Comité Ideológico de ETA se caracterizan, sin lugar a dudas, por una ideología comunista opuesta a los integrantes de ETA que disienten de esa filosofía; una interpretación errónea de la proyección de nuestro pueblo y de las estructuras que exige la liberación del hombre vasco, abandonado de fidelidades y cauces instaurados por ETA, con riesgo de aligierismo de reciente experiencia. En consecuencia, declaramos unánimemente desligada esta delegación de ETA de Méjico de este Comité Ejecutivo de ETA, así como del Comité Ideológico de ETA, y desautorizamos toda directiva y exigencias que provengan de estos últimos».

Pero a la nueva rama, para comenzar su escalada de asesinatos, bajo inspiración marxista-leninista, tales censuras le traían sin cuidado.

Con las escisiones producidas en la V Asamblea, el flamante Comité Ejecutivo (KE) que acababa de formarse se hace efectivamente con el

control de la organización. Pronto puede apreciarse en los medios policiales que tanto la fisonomía de la «jaula» como sus formas de actuación van a cambiar. Pero estas observaciones no fueron tomadas en cuenta por las autoridades gubernamentales, erróneamente convencidas de que todo eran exageraciones.

Se mantienen por unanimidad los cuatro frentes, aunque son objeto de ligeras variaciones. En cuanto al Frente Político, por ejemplo, siguen ostentando las mismas atribuciones que tuviera al principio y queda además encargado de dictar consignas acerca de la nueva doctrina política de la organización, abiertamente inspirada en el comunismo «pekinés» y sus directrices de violencia. El Frente Político lo integraban aquellos militantes mejor preparados «intelectualmente». Pretendió irrogarse —al menos en teoría— el protagonismo director de la «jaula».

El Frente Militar, bajo las órdenes directas del Frente Político, era el organismo ejecutivo para llevar a cabo la lucha armada y desarrollar todas las misiones que en este campo se le encomendasen. Así se materializarían cuantas acciones terroristas fuesen planificadas. El Frente Militar, con los medios bélicos a su alcance, debía preparar «lo antes posible» la guerra revolucionaria. Aunque se le siguió designando con el nombre habitual, tomó —a efectos «oficiales»— el de Frente de Acciones Especiales. Una de sus primeras metas fue crear un ambiente de terror y miedo colectivo mediante acciones violentas implacables para «deteriorar el sistema». Por lo que respecta al Frente Cultural, se constituiría en el responsable de la expansión de la cultura vasca y de la difusión del euskera. Esta expansión cultural abarcaría las manifestaciones folklóricas, históricas y sociales, además de la obligatoriedad de expresión mediante la lengua vernácula. A estas actividades necesariamente se les daría un carácter netamente antiespañol, aunque fuese obligado para ello desvirtuar la historia y sus fundamentos sociales.

Se harían publicaciones abertzales y se darían conferencias, principalmente a cargo de curas amigos o pertenecientes a la «jaula». Para la difusión del euskera se contaba con las ikastolas (escuelas).

Por último, el Frente Obrero —sustituto a medias del Frente Económico o Socio-económico— apenas experimentó desarrollo. Fue más bien vaso comunicante entre ciertos sectores nacionalistas tendentes a la burguesía y minorías del proletariado predispuestas al terrorismo. Tenía además el importante cometido de minar el sector laboral, con el fin de provocar conflictos, descontentos, paros, huelgas, etc., que debido a su oportunismo pudieran proporcionarles nuevos simpatizantes y militantes. El Frente Socio-económico conectó con los conspicuos de CC. OO. para «en su día», llegar hasta el final en una acción conjunta. Por otro lado, estaba a su cuidado la administración de la «jaula», comprensiva al cobro de cuotas y control en la recaudación de «tributos» (extorsión a industriales) y «préstamos» (atracos).

Preponderancia del Frente Militar.

Por su carácter de órgano ejecutivo —brazo armado de la ETA—, el Frente Militar se hace con el machito e impone su voluntad a los otros



Juan José Echave «Iriarte», de prolífica actividad a comienzos de los años sesenta. Más tarde se exiliaría en San Juan de Luz

tres frentes, más burocráticos y pasivos que aquél, puramente de acción directa. De ahí que el KE se viera obligado a ceder y conceder sus «simpatías» a los integrantes del Frente Militar.

Además de los cuatro frentes, la reorganizada ETA cuenta con dos organismos de dirección, que concluyen por desplazar al KE. Estos son el denominado Alto Mando Estratégico, como órgano supremo, y el Comité Ejecutivo Táctico (KET), fin de cuentas el mismo que ya existía, aunque sin apelativo alguno.

Con su paralelismo estratégico y táctico, desdoblándose en otros dos organismos, ETA sólo hace aumentar su maquinaria burocrática como demostración palpable de desconfianza interna y de una preconcebida descomposición operativa a la que debía atajar.

En cuanto a los órganos consultivos, se forma la Pequeña Asamblea o Biltzar Txikía (o Txipía) (BT), integrada solamente por elementos liberados en número muy reducido y que pasaba a arrogarse el papel de organismo director durante el tiempo comprendido entre dos Biltzar Nagusia o asambleas generales.

La ETA, cuya situación económica de momento está boyante gracias a la ayuda «pekinesa», establece en Bruselas una oficina política y órgano de redacción o buró de prensa. Como cerebros más influyentes están, para el campo político, Julio Madariaga Aguirre y, para el militar, José María Escubi Larráz (a) «Bruno». El KET queda bajo el control de Echevarrieta Ortiz, con lo cual las apetencias de mando se contrarrestan. No obstante, «Bruno» concluiría por ser en la práctica el verdadero jefe de la organización.

La nueva ETA dedícase primero a perfeccionar sus esquemas orgánicos, sin que ello implicase el abandono —ni siquiera momentáneo— del terrorismo y la acción directa. Hubo predilección por realizar sabotajes contra cuarteles y otros establecimientos de la fuerza pública.

Para el logro de su programa terrorista alusivo a la total destrucción de monumentos, lápidas y otros símbolos conmemorativos de la guerra civil, el Frente Militar había de procurarse armamento, municiones y explosivos. En cuanto a las armas, supieron aprovecharse de una ley vigente que permitía a los extranjeros adquirir en España hasta cuatro armas cortas por persona. Desde el otro lado de la frontera, los dirigentes de la ETA pusieron en contacto con los emigrantes portugueses que habían de atravesar nuestro suelo, camino de Europa central, en busca de trabajo. El negocio para los lusos fue sencillo y sin grandes complicaciones. Pero, además, les resultó largamente rentable. ETA pagábales las armas a buen precio. Así consiguieron bastantes pistolas. En cuanto a las metralletas no les fue tan simple. Hubieron de adquirirlas en Bélgica a precios elevados.

Hacia finales de agosto (1967) consiguieron preparar un alijo de armas por la ría de Mundaca (Vizcaya). Compradas en Bruselas por Eduardo Aguirre, miembro del BT y administrador general de la ETA al que, tras las reuniones de la V Asamblea, se le había comisionado con anterioridad como «portador» del dinero que había de salir de España, fruto de los «préstamos» y de las colaboraciones económicas o «tributos» de algunos vascos capitalistas. En este caso la ETA guardaba a buen seguro las pruebas de las entregas, tanto para obligar a nuevas colaboraciones, como para denunciarlas por algún medio a las autoridades caso de negarse con nuevas «cuotas». En fin de cuentas, un procedimiento de extorsión y chantaje como otro cualquiera.

Acondicionado el alijo en un barco pesquero propiedad de dos conocidos separatistas en los medios de influencia de la «jaula», fue aprehendido por la Guardia Civil del servicio de costas cuando se las prometía más felices, con lo cual la operación hasta el momento la más importante les fracasó. Algo más tarde volvieron a probar fortuna con análogos resultados en las cercanías de Guetaria.

Otro activista apodado «Anchón» logró introducir por la frontera de Navarra, en Leiza, desde Francia, algunas pistolas y munición. La investigación policial por su parte desenmascaró al secretario del Consejo de Administración de la «Casa Astra», simpatizante de la ETA y facilitador de armas para la organización, enlazado con un cuñado, miembro de la «jaula».

Otra cuestión de gravedad por sus posteriores efectos, fue el robo de explosivos. El KEI (Comité Ejecutivo del Interior) dio la consigna a los herrialdeburus (jefes de herrialde) de hacerse con cuanta dinamita pudiesen. Se calculó en principio en unos quinientos kilos la cantidad sustraída en pequeños lotes y en numerosos polvorines, obras y canteras. Tanto la dinamita como las armas se acondicionaron en cuevas naturales, abundantes en la región.

Simultáneamente y en conexión con otras organizaciones clandestinas de ideología comunista del KEI se hace con documentos nacionales de identidad vírgenes, robados en los propios establecimientos policiales, preferentemente en Madrid, lo mismo que las documentaciones de vehículos sustraídos a los que pintan de otro color y manipulan las matrículas.

Se inicia la escalada terrorista.

El año 1967 marca un despegue considerable en las actividades delictivas de la ETA. Resulta muy difícil, por su extensión, dar una reseña detallada de cada una de ellas. De ahí que solamente aludamos a las de mayor importancia.

Desde luego, la provincia de Guipúzcoa destacó como en años anteriores de las otras tres —Alava, Vizcaya y Navarra— por su mayor conflictividad. En total se contabilizaron y fueron denunciados más de trescientos actos de la «jaula», es decir, a casi uno por día, distribuidos de la forma siguiente: Muy cerca de los doscientos en Guipúzcoa; cuarenta en Vizcaya y aproximadamente la misma cuantía en Alava y Navarra. El número de detenciones fue superior a las doscientas cincuenta.

Como hechos más resonantes en Guipúzcoa consignaremos los siguientes: Desarticulación en Rentería en los últimos días de enero de un comando (iurko) dedicado a la «siembra» de propaganda y pintadas. Igualmente en marzo era capturado en Bilbao el activista apodado «Divino Calvo», jefe de la tercera zona (San Sebastián), elemento muy activo para captar militantes, organizar grupos, distribuir propaganda, etc.

El 21 de abril se lleva a cabo un atraco a la sucursal del Banco Guipuzcoano de Villabona. Tras amordazar al director y a su esposa, se apoderaron de 1.077.300 pesetas. Los autores fueron identificados como Juan José Echave Orobengoa (a) «Iriarte» y José María Eguren Menchaca (a) «Rufino». Echave también apodado «El Viejo» y «El Grande», es natural de Mondragón. Había sido detenido en 1960. Cuando al inicio de la ETA se dedicaba a hacer pintadas. Intervino en el sabotaje frustrado al tren vascongado en 18 de julio de 1961. Condenado a sólo seis meses de arresto, luego de cumplirlos, se libera a Francia en 1962.

Echave contaba con un largo historial delictivo. Destacó en el robo y ultraje a las banderas del Requeté, depositadas en la ermita santuario de Nuestra Señora de Izaskun, en Tolosa. Tomó parte en un robo de dinamita en la cantera de Gaztelu en 1963 y en un atraco a mano armada en Anglet (Francia). Detenido fue confinado en Poteaux. También tomó

parte activa en la voladura del Monumento a los Caídos de Mondragón, su pueblo natal. Echave pasado el tiempo se apartaría de su vida activista. Colaboraría en algunas ocasiones con la autoridad para delatar a sus antiguos compañeros. Establecido en San Juan de Luz, explota personalmente un restaurante de su propiedad después de haber tenido varias ocupaciones más. Aparentemente Echave se ha convertido con el paso de los años en un pacífico industrial del gremio hotelero pero ha seguido en contacto con aquellos militantes que le fueron afines, en particular con Javier Elósegui Aldasoro, por entonces titulado jefe de la ETA en Bayona.

El mes de mayo es fecundo en manifestaciones e intentos para alterar el orden público en San Sebastián, Villafranca de Ordicia, Eibar, Villarreal de Urrechua, Hernani y Legazpia, donde realiza un robo importante. Las investigaciones de la Guardia Civil dan como fruto la captura de uno de los autores oculto en el gallinero del convento de Gaviria. Entre los numerosos detenidos fue identificado «Mikel», por el momento jefe de la ETA en la zona de Eibar. Es obligado consignar que había varios clérigos y seminaristas. Fue intervenida propaganda, armas, trilita, coches con matrículas y documentaciones trucadas y en la «Casa de los Luises de Legorreta», afecta a la Compañía de Jesús, una multicopista, máquinas de escribir y tres coches ligeros robados.

Pero lo que tuvo más eco en los medios informativos por aquellos días fue el sabotaje a la Vuelta Ciclista a España, cuando se descubrió que el 5 de mayo componentes de ETA habían «sembrado» de tachuelas la carretera de San Sebastián a Pasajes para provocar la retirada de los corredores. Insisten pertinaces el 14 en el descenso del Sollube y además derraman aceite sobre el asfalto con el fin de provocar caídas y accidentes.

El Capitán de la Guardia Civil residenciado en Munguía dio un informe sobre el caso a «La Gaceta del Norte» y recibió a continuación por parte del KEI la siguiente amenaza:

«En relación con su informe en "La Gaceta del Norte", referente al sabotaje del Sollube, nos es grato informarle que dicho sabotaje fue planeado y realizado por nuestros comandos de acción, lo cual le comunicamos ahora al no haber tenido tiempo de pintar las siglas. Fueron efectivamente tachuelas y aceite de camión los materiales usados. Es inútil que busque a los culpables pues son de otras provincias hermanas. ¿Dónde será la próxima? Mientras le decimos: Váyase a su casa o cambie de oficio. Usted sufrirá represalias: ETA».

El 9 de junio eran detenidos cuatro de los seminaristas que ultrajaron las banderas nacionales y del Requeté, depositadas a la conclusión de la guerra civil en la ermita santuario de Nuestra Señora de Izaskun, en Tolosa, hecho acaecido en noviembre de 1963.

En primero de octubre, Batasún-Eguna (Día de unidad vasca) es desarticulada una concentración masiva de unas quince mil personas en Tolosa, donde pretendían realizar una importante manifestación separatista a los gritos de: «¡Viva Sabino Arana!, ¡Gora Euzkadi! y ¡Muera Franco!». La carretera de Oñate a Legazpia fue sembrada de tachuelas para provocar accidentes.

Un nuevo atraco a la sucursal del Banco Guipuzcoano en Villabona tiene lugar a media mañana del día 21 de octubre. Se apoderan de 662.000 pesetas. El 15 de noviembre, a media noche, con el uso de explosivos es destruido el repetidor de TVE de Monte Arrate, en término de Eibar. En el mismo día, en otras localidades guipuzcoanas aparecen las lápidas y signos conmemorativos de la guerra civil con pintadas de contenido separatista pero también con textos groseros, insultantes y soeces.

En cuanto a la provincia de Alava destaca el sabotaje en primero de marzo al repetidor de TVE de Monte Olárizu, impidiendo en consecuencia de los desperfectos la recepción de programas durante dos días. Los saboteadores dejaron además la siguiente inscripción en la pared: «La próxima vez será peor: ETA». Los autores fueron detenidos a los pocos días.

En Vizcaya hubo que padecer la colocación de explosivos en el ascensor de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao. En 30 de noviembre en Monte Vizcaimendi, en Guernica, era destruida una lápida conmemorativa de la guerra civil. El primero de diciembre era cortada la



Echevarrieta Ortiz, asesino del guardia Pardines Arcay, y que sería abatido en Tolosa en junio de 1968. Había presidido la V Asamblea de ETA

línea telefónica entre Elgóibar y Placencia de las Armas. Además en distintas fechas fueron colocados artefactos explosivos en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Asúa; en el Ayuntamiento de Sestao y en el monumento al General Mola, ubicado en el paseo del Arenal, sin que hicieran explosión estos últimos, que fueron retirados por miembros del puesto de la Guardia Civil de La Rivera.

Un atraco producen en la Caja de Ahorros de Vizcaya en una sucursal urbana del mismo Bilbao. El «préstamo» es sólo de cincuenta mil pesetas. Por último en 20 de diciembre, en Murelaga, varios activistas para excitar su captura se ocultan en la casa del párroco. Algunos son detenidos. Otros logran escapar saltando por una ventana gracias a la complicidad del presbítero.

Esta mayor incidencia terrorista de la ETA de la que hemos dejado constancia era la causa inevitable de su inyección comunista. Mas lo grave es que era sólo el principio de un período de asesinatos, crueldades, asaltos y depredaciones. El dinero y demás ayudas venido como «maná» a través de la embajada de la China comunista en Holanda tenía que producir sus intereses.

La ayuda «pekinesa» comienza a dar sus frutos.

Tras la V Asamblea, el KET está controlado por Francisco Javier Echevarrieta Ortiz (a) «Txabi», Emilio López Adán y José María Escubi Larraz (a) «Bruno». De todos ellos, es este último el que adquiere mayor ascendiente, hasta proyectarse como el verdadero jefe de la ETA. Su mayor influencia origina acusadas fricciones con otros elementos, principalmente con Madariaga Aguirre que, por otra parte, se considera por su categoría de «socio fundador» e intermediario en el «préstamo pekinés», el hombre más importante de la «jaula». Sin embargo, «Bruno», seguidor de las nuevas tácticas de completa inspiración comunista, está persuadido de que el éxito depende en gran parte del índice de clandestinidad que los militantes posean.

«El guerrillero urbano —se lee en «Prevención del Guerrillero»— debe vivir en medio del pueblo y tener cuidado de no parecer extraño y divorciado de la vida del ciudadano normal, debe ser uno más, no presentarse como un tipo raro e incommunicativo, debe adaptarse totalmente al pueblo, debe tener completa uniformidad de costumbres con el medio (vestido, lugares que frecuenta, etc.) y esto debe cuidar en extremo cuando se desplaza».

Para distribuir las consignas no disponen de otra conexión con los destinatarios que la del apodo o nombre de guerra, ardid tradicionalmente comunista. La pluralidad de nombres falsos es también utilizada por una misma persona cuando ha cambiado de zona de actuación o ha sido «trasladado» a otro herrialde.

Así se origina luego la confusión de nombres que dificulta la identificación de los activistas en los medios policiales, pero por cuenta propia, también para los miembros de la organización, con el fin de que no puedan conocerse los de unos grupos y otros.

Las órdenes de actuación son difundidas y distribuidas por medio de «Kemen», un boletín de tiraje muy limitado con la orden habitual y expresa de: «Léelo, estúdialo y quémalo».

Como toda organización fuera de la ley, conceden importancia suma a la información. «Por medio de ella —dicen en un documento— conocemos la situación real, objetiva y subjetiva en que se encuentra nuestro enemigo y nuestra propia situación. Esta nos vale para valorar la estrategia que dirija toda nuestra actuación y para actuar en cada caso concreto».

La nueva recluta de militantes se hace más retraída. Los elementos dirigentes someten a los nuevos embaucados a una serie de pruebas que han sido detenidamente planificadas con arreglo a los métodos subversivos más depurados.

En definitiva, la ETA-Berri o Joven pronto demostraría sus facultades y capacidad para la actuación terrorista con arreglo a las más exigentes premisas de la teoría marxista-leninista para la acción directa.

Echevarrieta Ortiz ¿Jefe de la ETA?

En los primeros días de febrero (1968) en la Facultad de Económicas de Bilbao aparecen con gran profusión pintadas marcadamente separatistas. También en el Aula Magna y vestíbulo de la Escuela de Ingenieros Industriales. Se inicia así, como preludio de futuras acciones armadas, otras propagandísticas con destino al proselitismo entre los medios estudiantiles.

El día 6 en Beasain promueven una alteración de orden público que irradia hacia la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles en la plaza Mayor de Villafranca de Ordicia. El pretexto es el de mostrar abierta disconformidad por los juicios que se estaban celebrando en Madrid contra varios militantes de la «jaula» detenidos en mayo de 1967. Al ser disuelta la manifestación por la fuerza pública, se practicaron varias detenciones.

El día 20, también de febrero, la Policía en un servicio rutinario reconoce a dos destacados elementos de la ETA en las calles de Bilbao. Se produce un tiroteo. Ambos activistas consiguen huir. Uno de ellos es identificado como Echevarrieta Ortiz (a) «Txabi». Por razones de gran fundamento, la residencia de los jesuitas, sita en la calle Luis Briñas, es registrada. Uno de los clérigos es detenido por presunto encubridor.

En primero de marzo es atracado el Banco Guipuzcoano en Arechavaleta. Los autores son cuatro individuos pertenecientes a ETA. Se han servido de un coche marca Citroën. Huyen luego hacia Vitoria. Portaban pistolas y metralletas. Se apoderaron de 740.391 pesetas. Para asegurarse la retirada cortan el hilo telefónico. Un cobrador y un cliente emprenden con un coche la persecución, pero desisten al recibir —aunque sin consecuencias— fuego de los atracadores. Estos habían aparcado el vehículo a unos cincuenta metros del Banco. Tres se apearon quedando el cuarto al volante. De los primeros, dos entraron y el tercero quedó en la puerta de vigilante.

El coche Citroën fue encontrado, ya abandonado, en Escoriaza, a unos tres kilómetros del lugar del atraco, donde rápidamente se habían cambiado a un Morris. Los que entraron en el Banco Guipuzcoano fueron identificados como Francisco Javier Barreño Ormaechevarría y Antonio Echevarría Nuga.

Ambos coches habían sido robados el día antes: el Citroën en Santander y el Morris en Burgos. Como era de suponer el atraco fue planeado y estudiado por Echevarrieta Ortiz, hijo de familia burguesa, estudiante de Económicas en la Universidad de Deusto, regentada por la Compañía de Jesús, por más señas. Echevarrieta Ortiz (a) «Txabi» comenzaba a destacarse como el verdadero buruzadi (jefe) de la ETA-Joven o ETA-Berri.

La actividad delictiva hace que los servicios de vigilancia e información se intensifiquen al máximo. Días más tarde en un control de carreteras, en el tramo comprendido entre Tolosa y Azpeitia, la Guardia Civil detenía a los ocupantes de un coche portador de propaganda. El primero de ellos apellidado Arrivalaga, era el jefe de la «jaula» en Tolosa. Los otros dos resultaron ser el impresor y el repartidor de «Zutik».

En la explotación del éxito de este servicio se producen catorce detenciones. Entre los apresados se encuentran el párroco de Urquizu, barriada de Tolosa y los coadjutores de Sehaso, Añorga y Pasajes de San Juan, parroquias todas ellas donde se confeccionaba propaganda y se facilitaba seguro escondite a los miembros de la organización. Otros clérigos detenidos por su implicación con la «jaula» fueron el padre Tomás, sacramentino del convento de Tolosa y el padre Esteban, benedictino de Lazcano. El primero como receptor de propaganda y el segundo como encargado de la compra de papel y multicopistas. El dinero les es facilitado por un conspicuo militante de la ETA.

El 12 de marzo, en arriesgado servicio, un inspector de Policía se introduce en la organización. Se hace pasar por un entusiasta militante y conecta con un enlace residenciado en Pamplona, que luego resulta ser un padre jesuita. El audaz servicio del no menos audaz inspector, produjo numerosas detenciones.

Al día siguiente y como represalia por las noticias difundidas, estalla una bomba en los garajes del diario «El Correo Español-El Pueblo Vasco», en Bilbao. No hay desgracias personales, pero los daños materiales son de consideración.

La escalada delictiva prosigue en fechas sucesivas. Así el mes de abril comienza con la explosión, el día primero, en Marquina, de un potente artefacto colocado en la sucursal del Banco de Bilbao. Los daños materiales son muy importantes. El día 12 y como anticipo por la proclamación de la II República explotan tres artefactos. El primero en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Lujúa, el segundo en la zona izquierda del Ayuntamiento de Sestao y el tercero en el monumento a los Caídos de Guecho. Sólo se registran daños materiales y deterioros morales. Surgen además incidentes callejeros en varias localidades guipuzcoanas. Se practicaron treinta detenciones.

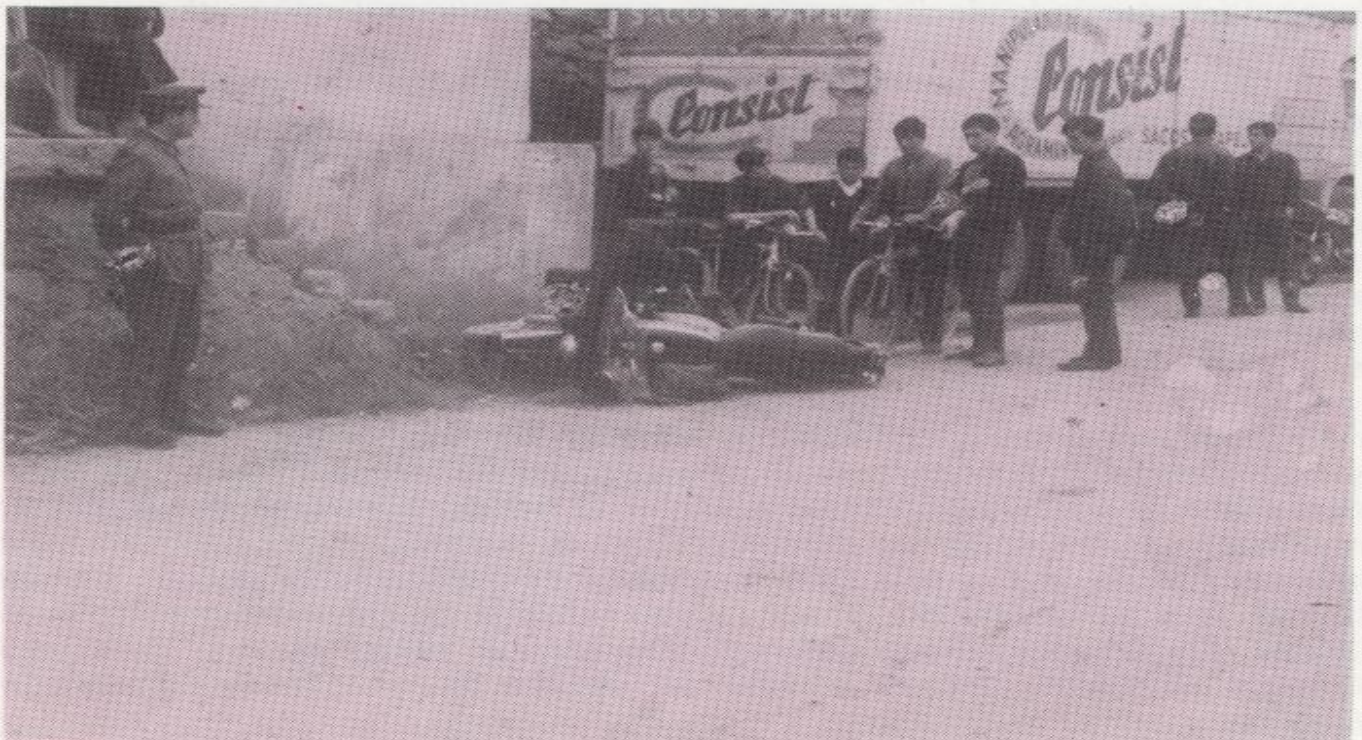
El 29 de abril se produce un nuevo ataque a los locales bilbaínos de «El Correo Español-El Pueblo Vasco» seguido de otro en Eibar. En el

primero fueron colocados tres artefactos explosivos. Los desperfectos causados fueron considerables. Debido a lo precipitado de las explosiones dos terroristas resultaron heridos. Fueron detenidos en unión del tercero, todos integrantes de un irurko o comando.

El cerebro del atentado, instructor de militantes en la preparación de sabotajes por sus conocimientos técnicos, había sido José María Dorronsoro Ceberio, miembro del Comité Ejecutivo, quien después alcanzaría triste fama como conspicuo de máxima categoría en la organización. Más artefactos dejan marcada huella en la Delegación de Sindicatos de Eibar y en Baracaldo, en el barrio Alonsótegui, aunque en este punto pudo desactivarse a tiempo y evitar la explosión.

En los primeros días de mayo la Policía de Bilbao descubre un coche aparcado en una calle del barrio de Las Arenas. Examinado con detenimiento después de ser ocupada gran cantidad de propaganda y algunos «puros» o cartuchos de dinamita, pudo comprobarse que el motor tenía aplicado un artefacto para que hiciese explosión al ponerlo en marcha. Todo ello implicaba ya una pericia manifiesta en el terrorismo y el manejo de artefactos nada común.

El día 9, bajo un puente de la carretera de Estella, un artefacto con mecanismo de relojería hace explosión. El móvil no era otro que, como en años anteriores, crear desconcierto entre los organizadores y corredores de la Vuelta Ciclista a España. Esta vez consiguieron que la etapa fuese anulada. La posible paternidad del sabotaje, según el PNV, a través de su publicación «Gudari», fue obra de miembros de EGI, fracción juvenil como es sabido, de los nacionalistas vascos, pero completamente identificados con la ETA.



Estado en que quedó, después del atentado, la motocicleta del malogrado Pardines Arcay, primera víctima del terrorismo de ETA

Guardia Civil, Pardines Arcay: Primera víctima del terrorismo.

El día 4 de junio Echevarrieta Ortiz (a) «Txabi» prepara un nuevo golpe económico. Le ayudan «Kepa», «Okaba», «Mekaguin» y dos más. En Eibar atracan a un empleado de la Empresa «Jacinto Algorta». Le arrebatan medio millón de pesetas que acaba de extraer de la sucursal del Banco de San Sebastián.

Por la Guardia Civil, nada más ser denunciado el hecho, se montan inmediatamente una serie de controles con el fin de bloquear las carreteras. Al mismo tiempo se bate el terreno y de momento nada puede saberse acerca de los terroristas.

Por fin, el día 7, una pareja de la Agrupación de Tráfico, perteneciente al Destacamento de San Sebastián, establece un servicio en la carretera de Madrid a Irún. Cerca de Villabona se realizan unas obras que obligan a desviar la circulación. Para dar fluidez al tráfico ambos guardias civiles se sitúan al principio y al final de la desviación. El trayecto de emergencia era de unos dos kilómetros de longitud.

Serían las cinco y media de la tarde cuando uno de los guardias, José Pardines Arcay, distinguió un Seat-850, con matrícula de San Sebastián, al que ordenó parar por haber apreciado en su conductor una infracción al Código de la Circulación.

Detenido el coche, ocupado por dos jóvenes, Pardines Arcay dirigióse al que iba al volante para pedirle la documentación. La respuesta fue la agresión con arma de fuego por parte del conductor del coche ligero. El guardia civil cayó violentamente al suelo en estado agónico sin que pudiera hacer el más leve movimiento para defenderse. Quedó patente la materialidad de un asesinato a sangre fría. Pero aún hay más. En lugar de huir inmediatamente, el agresor salió del coche y terminó el cargador de su pistola sobre el cuerpo ya sin vida del infortunado agente de la autoridad.

Mientras Echevarrieta Ortiz remataba ensañado a su víctima, llegaba al lugar de los hechos un camión. Su conductor, horrorizado por lo que estaba presenciando, se detuvo y bajó de la cabina en una reacción inesperada con ánimo de apresar al pistolero. Entonces el segundo terrorista le amenazó con su arma. Luego montaron en el coche y huyeron.

Nada pudo hacer por salvar la vida del guardia civil Pardines Arcay el conductor del camión. Había recibido cinco disparos en el pecho todos mortales.

Avisado por el camionero el compañero de pareja, que a causa de la distancia de nada se había apercebido, se montaron los correspondientes servicios de persecución. La alarma cunde en la zona. Ya no se trata de arrojar propaganda o hacer pintadas pidiendo reivindicaciones. La ETA había dado comienzo a su ejecutoria como «Sindicato del Crimen» al servicio del comunismo internacional.

Dos horas más tarde, en Tolosa, era hallado —aunque abandonado— el Seat-850. Se comprobó la falsedad de su matrícula. Cubierta toda la zona con un eficaz servicio de controles, poco después, una pareja de la

Guardia Civil, detenía un coche donde un simpatizante de la «jaula» pretendía trasladar a los autores del atentado a lugar seguro.

Los ocupantes del coche intentan sorprender pistola en mano a los agentes de la autoridad. Se lanzan fuera del vehículo y se abren paso disparando sus pistolas. Sus propósitos fallaron. Uno de los agresores es muerto en el tiroteo. El otro logra, por el momento, huir para internarse en un monte cercano. El conductor del vehículo es capturado. Identificado el muerto, resultó ser Francisco Javier Echevarrieta Or-



Estas escenas de dolor corresponden a las honras fúnebres de José Pardines Arcay. Desgraciadamente continuarían haciéndose frecuentes por la reiteración de los actos terroristas

tiz (a) «Txabi», elemento destacado de la «jaula» y de hecho jefe indiscutible de la nueva ETA. «Txabi», natural de Bilbao, era hijo de familia acomodada o pequeño burguesa.

Estrechado el cerco al segundo, se dieron varias batidas al terreno. Los inconvenientes para el desarrollo del servicio fueron grandes tanto por la fragosidad del paisaje como por lo avanzado de la hora. Tras toda una noche de incesante búsqueda, precisamente unas doce horas después de la muerte violenta del guardia Pardines Arcay, una patrulla de sus compañeros daba con el escondite del segundo pistolero en el momento en que intentaba ocultarse en la Casa Parroquial de Regil.

Cogido por sorpresa dejóse capturar sin oponer resistencia. Se le identificó como Ignacio Sarasqueta, de diecinueve años de edad, natural de Oyarzun, de profesión administrativo. Aunque no negó —hasta ahí

podría llegarse— su participación en los hechos, sí lo hizo en cuanto a haber tomado parte en la súbita agresión que costó la vida al guardia civil Pardines Arcay.

José Pardines Arcay contaba veinticinco años de edad, era de estado soltero, natural de Malpica, en la provincia de La Coruña, hijo de humilde familia, estaba conceptuado como «un joven alegre de vida ordenada» y, por añadidura, iba a casarse en breve con una joven guipuzcoana.

No fue obstáculo la repulsa de este primer crimen por parte de la sociedad para que simpatizantes de la «jaula», teledirigidos por los mentores del comunismo internacional, montasen una «campana publicitaria en donde se ensalzaba hasta la sublimación las «virtudes patrióticas» de Echevarrieta Ortiz.

En los funerales organizados en numerosas localidades, con la participación entusiasta de los respectivos clérigos, se repartieron fotografías del pistolero. Con todo este montaje se pretendía «legalizar» el atentado contra el guardia civil, único representante en este caso del orden y la ley.

El Gobernador Civil de la provincia hubo de publicar una nota denunciando la intencionalidad de aquellos hechos, ante el «anuncio para la celebración de misas en sufragio del alma del asesino, cuya convocatoria se formula expresamente para solidarizarse con la actitud del mismo y para seguidamente manifestarse en dichos actos en torno a los ideales y conducta del terrorista a quien se exalta a la categoría de héroe».

Días más tarde, para quebrantar la moral de las familias de los guardias civiles, el KEI enviaba por correo a los puestos de la Comandancia de Guipúzcoa una carta circular cuyo contenido transcribimos a continuación:

«Señora: Usted habrá podido observar cómo lo que nosotros habíamos predicho se ha realizado, el guardia señor Pardines Arcay ha muerto, usted sabrá bien en qué circunstancias. Pero para que no crea que nuestra lucha es precisamente contra usted, le vamos a exponer de nuevo el papel que realizan su marido y sus colegas en nuestra Patria Euzkadí. Los guardias civiles son sólo «simples instrumentos» de los que se vale el Estado Español, es decir, la alta jerarquía de gobernadores, ministros, jefes militares, etc., para mantener ocupada en todos los aspectos nuestra Patria. Nosotros sabemos perfectamente que ustedes son los menos culpables de nuestra situación, pero a la vez ocurre que ustedes son también los que «directamente» participan en la represión, los que practican detenciones, efectúan interrogatorios, torturan, golpean al Pueblo en las manifestaciones, etc. Por ello nosotros nos vemos obligados a eliminarlos de alguna forma. Nuestra obligación como vascos es luchar contra los enemigos de nuestra Patria, en este caso el Estado Español que les utiliza a ustedes como marionetas al servicio de una clase dominante. Ustedes en nuestro caso harían lo mismo tal como lo demostraron cuando expulsaron de su Patria a los ocupantes moros o a los ocupantes franceses. No tuvieron más remedio que recurrir a la violencia matando a numerosos enemigos. Hicieron bien porque muchas veces este es el único camino para expulsar a los invasores. Por ley natural ahora nosotros nos vemos precisados a hacer lo mismo que ustedes.

Por otra parte habrán podido observar que el pueblo está con la resistencia vasca, tal como lo demuestran los últimos hechos ocurridos

en casi todas las ciudades de Euzkadi respecto al grito unánime de adhesión a la persona de XAVIER ETXEVARRIETA ORTIZ.

Una vez más vuelvo a insistir, señora, convenza a su marido para que salga del Cuerpo. Créame que no vale la pena vivir angustiada por servir los intereses de unos capitalistas o unos jefazos que viven en la opulencia. No merece la pena correr el riesgo de morir como Pardines Arcay. Estamos dispuestos a todo, no tenemos miedo a la muerte porque sabemos que luchamos por una causa justa. Nada nos detendrá hasta que consigamos la independencia de la Patria. Ruégole, señora, reflexione y relea el contenido de esta carta, enséñesela a su marido y tome la decisión de salirse del Cuerpo o marchar a España, sólo así podrán vivir sin la continua angustia de que pueda perecer su marido en un atentado.

Comité Ejecutivo de la Resistencia Vasca. Julio 1968».

Hacia el nacionalismo revolucionario vasco.

Otro paso adelante de la injerencia comunista en la dirección de la «jaula», después de la V Asamblea, fue el planteamiento de la dualidad entre nacionalismo y sēparatismo, encubriendo este segundo con ropajes de marcado y por supuesto falso patriotismo. Tocaba ahora «hinchar el perro» sobre la verdadera dimensión de una liberación social de la masa, con preferencia a la esgrimida autonomía, independencia o autodeterminación de Euzkadi. En fin de cuentas, se trataba de una «liberación nacional» del perseguido y oprimido pueblo vasco. Todo este camelo político incordiante, cristalizaría meses después en un nacionalismo revolucionario para la liberación de Vasconia y su clase trabajadora. Para ello, había que potenciar los esquemas burocráticos de la «jaula», por el momento aún muy simplificados, aunque propugnadores de una inusitada actividad y violencia.

Aunque la eliminación de «Txabi» fue un golpe de importancia, no por eso la joven ETA se iba a dar por vencida, pues el encargado de sucederle, es decir, «Bruno» se prestaba más afanosamente a los consejos de la IV Internacional, superando durante su período de influencia la ETA, tipificación «nacionalista» para engrosarse en las organizaciones «internacionalistas» regidas por los ocultos y poderosos tentáculos tanto de Pekín como del Kremlin.

Además de una serie de pruebas para valorar la competencia y condiciones de los activistas con el único fin de dedicarlos a cada una de aquellas misiones más apropiadas, el KEI, antes de entregarse a una actuación más directa y violenta, prapara cuidadosamente sus correspondientes «Test del Pueblo», especie de encuesta donde quedan reflejados todos aquellos datos más importantes y necesarios con vistas a una ulterior explotación. Así pueden corregirse luego los posibles errores acaecidos en ocasiones precedentes. Responsable máximo para la información con respecto a los «Test del Pueblo» fue Gregorio López Irasuegui quien participaba las noticias bien a Eduardo Arregui (a) «Gorri» o al mismo «Bruno».

Aunque la acción policial se endurece a causa de una mayor proclividad a la violencia por parte de la «jaula», no por ello su militancia está dispuesta a ceder. De todas formas, una vez comprometidos con la orga-

nización, no pueden dar marcha atrás. A su impulso contribuye decisivamente el pensamiento de Krutwig Sagredo. Este personaje, mezcla de vasco y alemán, wagneriano de pacotilla y racista virulento, expone que la revolución en las provincias vascas hay que llevarla a cabo mediante la consecución de una serie de objetivos diversos como:

«Administrativos: Quema y destrucción de registros y archivos civiles, notariales y municipales donde pueda existir un control demográfico. También se incluyen en este apartado la eliminación de empleados públicos y el ejercicio del terrorismo sobre aquellas personas que desempeñen una misión oficial o administrativa.

Materiales: Tales como voladuras de puentes, cortes de carretera, voladuras de vías férreas, centrales hidroeléctricas, líneas de alta tensión y demás sabotajes que produzcan desconcierto y terror general entre la población.



Panorámica de Villabona, donde el 7 de junio de 1968 tuvo lugar la muerte del primer guardia civil asesinado por ETA y que sería también la primera víctima mortal del terrorismo

Contra los órganos de poder tanto civil como militar y jurídico. Eliminación de autoridades, ataques por sorpresa y eliminación asimismo de sus agentes (preferentemente guardias civiles y policías). Voladura de cuarteles y otros edificios militares con preferencia cuando estén ocupados por soldados. Ataques súbitos a mano armada a concentraciones y núcleos de tropa, procurando causar el mayor número de bajas antes de emprender la fuga. Por ningún concepto se entablará combate».

Como puede constatarse, el pensamiento de Krutwig en este aspecto, además de ser muy poco original, sólo constituye un hábil remedjo de las doctrinas terroristas de Mao-Tse-Tung, Troung-Chinh y demás cerebros del terrorismo comunista mundial en cuyos textos los conspicuos de la «jaula» habían iniciado su aprendizaje.

Por aquellas fechas, Ignacio Sarasqueta, el cómplice de «Txabi», era juzgado en consejo de guerra y condenado a muerte. No obstante le sería concedido el indulto.

Al ser conocida por sus padres la decisión del Jefe del Estado, exclamaron:

—«Muchas gracias. No lo podremos olvidar nunca».

LA CABALLERIA DE LA GUARDIA CIVIL Y SUS FONDOS

(1844-1867)

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ
Doctor en Historia

En una institución con la finalidad de la Guardia Civil es indispensable la fuerza de Caballería. Sin embargo, no todos los guardias civiles podían ser plazas montadas, porque el presupuesto del Cuerpo subiría considerablemente, tanto el inicial como los sucesivos, pues si se componía sólo de Caballería, el acuartelamiento requería cuadra, la montura y equipo para el caballo eran caros, y la alimentación y compra de ganado gravaban fuertemente la economía del guardia. Por otra parte, el guardia de Caballería necesitaba más prendas de uniforme y equipo que el de Infantería. Todas estas circunstancias motivaron que los efectivos montados de la Guardia Civil fuesen sensiblemente inferiores a los de Infantería.

Como la duración del servicio en la Guardia Civil es imprevisible, los caballos del Cuerpo han de reunir unas condiciones que garanticen su resistencia física y su docilidad, condiciones que buscan y tienen presentes las comisiones al ajustar las compras de ganado para la Guardia Civil.

Las primeras compras de cabalgaduras.

Las condiciones básicas extremas que los caballos del Cuerpo debían reunir eran tres: no ser blancos (decisión tomada por rara singularidad, quizá para que los caballos de este color no destacasen mucho en los desfiles y conservar mejor sin ellos la armonía en una formación); tener una alzada superior a la normal, de siete cuartos para arriba, tanto para que causaran un gran efecto a quienes los viesan como para que fuesen resistentes y fuertes, y, por último, estar comprendidos entre los seis y los diez años.

Con estos tres requisitos comienza la compra de ganado. Las adquisiciones para los primeros individuos de la Caballería fueron llevadas a cabo por Mariscales veterinarios del Ejército, que dejan durante cierto

tiempo sus ocupaciones habituales para realizar esta misión, en la que se ven favorecidos con un peso sencillo por cada uno de los caballos adquiridos; pero esta concesión a los Mariscales sobre su sueldo va a perjudicar a los guardias a quienes se destinaban los caballos, pues el peso sencillo asignado se va a cargar en el importe de la cabalgadura y dicho importe lo satisfará el guardia receptor mediante descuentos mensuales de un tercio de su haber (1).

En los primeros años son numerosas las dificultades que se plantean en este terreno.

La más importante de ellas tiene su origen en el mal reconocimiento de los caballos por los agentes encargados de la compra, que adquirirían ganado defectuoso e incapaz de soportar el servicio del Cuerpo. El primer caso de tal negligencia llega a nuestro conocimiento por el Decreto de 7 de noviembre de 1846, respuesta a una comunicación de Ahumada, en la que exponía que unos caballos habían sido comprados en 8.200 reales, pero fueron declarados inútiles y se procedió a su venta; el importe de la misma sólo llegó a la cifra de 2.465 reales. Quedaba, pues, un déficit de 5.735 reales, que Ahumada solicitaba se cargasen a fondos perdidos. El decreto en cuestión le notificaba que tal solución no podía arbitrarse hasta no discernir si hubo culpabilidad en la compra por parte de los individuos encargados de realizarla (2).

El 7 de agosto de 1847, el Duque de Ahumada reclama 8.600 reales que importaron tres caballos muertos en el depósito de Madrid (muerte que habla de negligencia en el reconocimiento). Ahumada pedía en su comunicación que dicha cantidad se cargase al fondo originado por la asignación mensual de 1.000 reales concedidos por el Gobierno para reposición de caballos muertos. El Decreto de 18 de noviembre de 1847 comunica a Ahumada que se acepta dicha suma, pero con cargo al gasto eventual de Guerra (3).

A los dos años de su fundación, poco más o menos, la Guardia Civil ha de conjugar una pérdida de 21.728 reales, total a que asciende el importe de caballos, vestuarios y monturas de que se apoderaron los sublevados de Lugo en 9 de junio de 1846. El Duque de Ahumada, fracasado el pronunciamiento de Solís, pide el reintegro de esta cifra y que se dé de baja el armamento extraviado en tal ocasión. En 27 de agosto se le responde que justifique todas las pérdidas ante el Ministerio de la Guerra para que, con el expediente del Capitán General de Galicia, el Ministerio tome las medidas oportunas a fin de que se satisfagan esos miles de reales con los bienes de los individuos que formaron parte de las Juntas revolucionarias gallegas nacidas a consecuencia de esos sucesos (4).

(1) R. O. de 28 de agosto de 1845, vid. Recopilación de las Reales Ordenes y Circulares de interés general para la Guardia Civil; t. I; Madrid, 1847, pág. 78.

(2) Recopilación..., t. I; pág. 184.

(3) Recopilación..., t. II; Madrid, 1848; pág. 97.

(4) Recopilación..., t. I; págs. 157-158.

La organización del Arma de Caballería es mucho más compleja y lenta que la de Infantería, y aún no está al completo a mediados de 1847. El Inspector General autoriza en 8 de julio de ese año que, mientras se concluye la organización de la Caballería y el Gobierno entrega fondos para ello, los Jefes de los Tercios inviertan en la compra de caballos los fondos de la sociedad; los caballos se asignarán a guardias de nueva entrada, a los que se reclamará todo el importe de su cabalgadura, por lo que las Cajas de los Tercios recibirán sus haberes completos y les descontarán un tercio para ir cubriendo el coste del caballo (5).

En este mismo año de 1847, en septiembre, las dificultades se replantean porque 140 hombres, procedentes de otros Cuerpos y de reciente ingreso en la Guardia Civil, necesitan caballos, monturas y equipos. Para cubrir dichas necesidades, Ahumada pide un adelanto de 200.000 reales y que mensualmente se le satisfaga esta suma hasta completar 570.000, importe total de lo que precisan los nuevos guardias. Por Real Orden de 23 de septiembre de 1847 se ordena al Ministro de Hacienda pase la cantidad solicitada a la Intendencia Militar, que se pagará a la Inspección General de la Guardia Civil (6).

Una de las cosas que Ahumada se propone evitar desde el principio es que haya caballos sin jinete para eludir gastos inútiles y perjuicios en el servicio. La necesidad de solventar esta situación se plantea en 1846, año en que se ha de licenciar la quinta de 1840, y para que no queden caballos libres se dispone en 19 de noviembre que pasen a Caballería cuantos hombres de Infantería fuesen necesarios con las condiciones exigidas, procedentes del contingente del Ejército con poco tiempo servido, a los que ayudarán los fondos de hombres de los Tercios respectivos en el pago de las nuevas prendas mediante cantidades reembolsables con descuentos mensuales en los haberes (7).

Esta solución se arbitrará en varias ocasiones, y la pauta sentada por la Circular de 19 de noviembre de 1846 se continúa en la de 20 de octubre de 1847, por la que se determina que a los individuos a quienes se les adjudiquen caballos de los licenciados de la quinta de 1841 se les reclamen, en los extractos de revista, el haber completo y se les retenga la tercera parte para pago del caballo, equipo y demás que se les haya entregado (8).

También en 1847 se ordena, por la Circular de 18 de febrero, que para el 15 de marzo envíe una relación cada Tercio y de acuerdo con un formulario, en el que se había de hacer constar el número y nombre del caballo, punto y fecha de adquisición, nombre del adjudicatario y fecha de adjudicación (9). Con este estadillo, la Inspección General del Cuerpo estaba siempre al corriente de cuantas alternativas afectasen a la existencia de caballos en la Guardia Civil.

(5) **Recopilación...**, t. II; pág. 174.

(6) **Recopilación...**, t. II; págs. 71-72.

(7) **Recopilación...**, t. I; págs. 436-437.

(8) **Recopilación...**, t. II; pág. 194.

(9) **Recopilación...**, t. II; págs. 140-141.

Tentativas para lograr la subvención estatal.

Desde 1845 empiezan a circular por la Benemérita instrucciones para que los caballos reciban un buen trato y se fijan las formalidades a seguir cuando alguno muera o sea declarado inútil. Al mismo tiempo, Ahumada comienza sus gestiones con el Gobierno encaminadas a conseguir que éste pague parte del importe de los caballos del Cuerpo que mueran. En efecto, en 25 de octubre, el Director General de la Guardia Civil encarga a los Oficiales y Suboficiales que vigilen el trato que se les da a los caballos, la calidad de la cebada y el estado del agua; que procuren beban y coman todos los animales juntos y a la misma hora; que durante el verano tengan la manta puesta, y que las cuadras se arreglen adecuadamente y estén siempre limpias (10).

Los trámites a seguir después de la muerte de un caballo quedan determinados en la Circular de 20 de noviembre de este mismo año, que obliga al Jefe del Tercio a pedir un duplicado de los informes del veterinario y del Jefe de la Sección donde está encuadrado el guardia propietario del caballo muerto; una de las copias de cada duplicado se enviará a la Inspección y la otra se unirá a los extractos de revista a fin de solicitar la tercera parte del valor del caballo al Gobierno (11).

Unos días más tarde, el 26, se fija el proceso que deberá seguirse para declarar inútil una cabalgadura del Cuerpo y su enajenación, consistente en un certificado garantizado con la firma, como mínimo, de dos «Mariscales veterinarios, por el Oficial de mayor empleo del Escuadrón, media Compañía o Sección y por el Jefe del Tercio»; el certificado se extenderá por duplicado, una copia quedará en la oficina del Jefe de Tercio y la otra se enviará a la Inspección. Después se procederá a la subasta pública del animal, y el importe alcanzado en la misma quedará en la Caja del Tercio y el guardia dueño del caballo seguirá sufriendo en su sueldo el descuento fijado hasta alcanzar la cantidad en que se le adjudicó su cabalgadura (12).

Si se plantea el caso de matar algún animal, se procederá a ello mediante certificado de lo ineludible de tal decisión, firmado por dos Mariscales veterinarios que previamente habrán reconocido al caballo, según se fija en 8 de marzo de 1847 con motivo de unos casos de muermo (13).

Simultáneamente, Ahumada había trabajado en la consecución de una subvención estatal que cubriese el importe de los caballos que muriesen en el Cuerpo por enfermedad o en función del servicio. El Gobierno dispone sobre este particular en distintas ocasiones, pero sin unidad de criterio, originando una gran confusión que provoca numerosas consultas y una Resolución final aclaratoria de 7 de diciembre

(10) *Recopilación...*, t. I; pág. 371.

(11) *Recopilación...*, t. I; pág. 373.

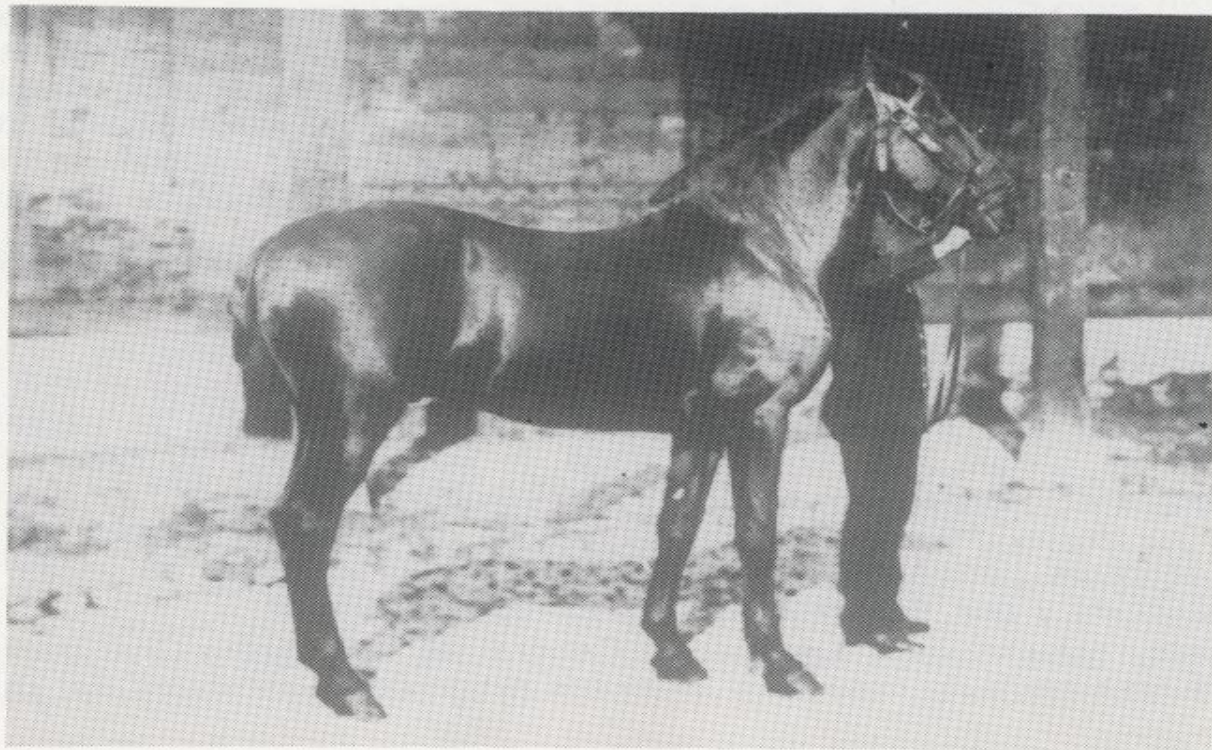
(12) *Recopilación...*, t. II; págs. 373-374.

(13) *Recopilación...*, t. II; pág. 146.

de 1846. Las disposiciones gubernamentales concernientes a la subvención se inician en 15 de junio de 1844, con una Real Orden que previene que los caballos pertenecientes a las clases de tropa del Cuerpo muertos en función de servicio sean pagados por el Estado, al igual que los que mueran por enfermedad originada por causas ajenas al buen cuidado que a los caballos debe dárseles; pero en estos casos el Estado pagará dos tercios de su valor y el guardia propietario de la cabalgadura correrá con el otro tercio.

El 8 de diciembre de 1844 se produce una persecución y captura de malhechores en las cercanías del pueblo de Móstoles. Durante la operación resultó muerto un caballo por exceso de fatiga y, el 12 de diciembre del mismo año, Ahumada presenta un informe al Gobierno con la petición de que éste cubriese el importe del animal muerto, por ser uno de los casos previstos en la Real Orden de 15 de junio. La exposición de Ahumada se pasa a informe del Intendente General Militar en 20 del mismo mes y éste emite su decisión el 13 de enero siguiente, decisión que motiva la Real Orden de 13 de febrero. El informe del Intendente General se recibe en el Ministerio de la Guerra, donde se glosa así:

«... el caso de esta reclamación era el primero que se presentaba para determinar, por regla general, si era o no justo satisfacer este nuevo gasto, no previsto por el Reglamento del Cuerpo, y cuya calificación es tan difícil por las sutilezas y manejos de que son susceptibles esta clase de asuntos, por la facilidad de justificarse cuanto se



Aunque nunca se dispuso de excesivos fondos para la adquisición de ganado, a veces se conseguían caballos como este magnífico ejemplar de raza española

quiera, y porque, no siendo posible en estos casos abrir un juicio contradictorio, habría que pasar por lo que quisiera exponer y probar, con perjuicio siempre de los intereses del Estado. Consideraba el Intendente Militar hasta cierto punto equitativo que estas pérdidas se abonasen por la Administración militar siempre que se acreditase legalmente la inculpabilidad de los interesados, pero que como a la sombra de esta disposición podrían ocurrir abusos muy difíciles de evitar, aunque para estorbarlo se emplease el más exquisito celo, hizo varias observaciones muy fundadas para demostrar los males que se seguirían si se adoptase el principio de mandar abonar sin restricciones el importe de los caballos que los individuos de la Guardia Civil perdiesen en funciones del servicio, en que los descuidos, el abandono y los excesos y culpabilidad de los interesados ocasionen la muerte de los caballos, cubriéndola después con la excusa, siempre fácil de probar, del exceso de fatiga; y propuso, de acuerdo con la Intervención General, que para los casos muy raros que pudiesen presentarse de muerte violenta de caballos, por acción contra malhechores, se abonase por ahora mensualmente, desde 1.º de enero de 1845, 1.000 reales a la Inspección de la Guardia Civil para la reposición de tales caballos, remitiendo esta Dependencia en fin de cada año la cuenta de la inversión de dicha suma a la Intervención General; en el concepto de que, considerado como máximo este señalamiento, no podría descubrirse mayor cantidad en el mencionado objeto, y lo que resultase no distribuido se considerase a buena cuenta de la consignación del año siguiente, pues la penuria del Tesoro no permitía obrar de esa manera» (14).

Sin embargo, antes de aceptar la concesión mensual de los 1.000 reales se pasa la cuestión a informe de la Junta Consultiva de Guerra, extinguida en 1846; la Junta fue puesta en antecedentes el 19 de enero de 1845 y resuelve el 1 de febrero siguiente de acuerdo por completo con el Intendente General y, en consecuencia, se promulga la Real Orden de 13 de febrero del mismo año, «que hizo el señalamiento de los 1.000 reales mensuales propuestos para la reposición de los caballos que muriesen precisamente en hechos de armas, o de resultas de heridas por el hierro, o fuego de los malhechores». Pero la Orden de 15 de junio de 1844 quedó sin derogar (15).

Poco después de estas resoluciones muere un caballo en Aragón por enfermedad, la Superioridad de la Guardia Civil reclama el importe del mismo, pero el día 6 de agosto de 1845 las Oficinas de Hacienda Militar se niegan a aceptar dicho pago, lo cual provoca un recurso de Ahumada al Gobierno en demanda del cumplimiento de la Ley promulgada el 15 de junio de 1844 por la que se determinaba el pago de las dos terceras partes del precio del caballo que muriese en estas circunstancias y que Ahumada no consideraba invalidada.

Esta reclamación del Inspector General de la Guardia Civil provoca una nueva serie de consultas entre los organismos estatales del ramo,

(14) Todos los espacios entrecorriados que siguen sin nota corresponden a la R.O. de 7 de diciembre de 1846. Vid. Recopilación..., t. I; págs. 189-195.

(15) Recopilación..., t. I; pág. 46.

con una gran profusión de comunicaciones entre ellos, una de las cuales es la Circular de 29 de junio de 1847, que fija el modo de reclamar el importe de los caballos muertos, de acuerdo con el siguiente formulario (16):

CUENTA documentada que forma este Tercio, para la reclamación a la Hacienda Militar de las terceras partes que le corresponden de abono, por el valor de los caballos muertos de enfermedad natural, en cumplimiento de la Real Orden de 9 de junio último.

Número de los caballos muertos	Fecha en que fueron altas			Fecha en que murieron			Extracto en que se verificó su baja	Importe de una o dos terceras partes que se reclamaron
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
376	18	Mayo	1844	14	Julio	1845	Septiembre 1845	2.000

Fecha y firma del Jefe del Tercio

En resumen, tras todas las peticiones y tentativas desplegadas por Ahumada para no gravar a sus hombres con el importe de sus caballos muertos tanto en servicio como por enfermedades, sólo queda en vigor la Orden de 13 de febrero de 1845, que otorgaba la concesión de 1.000 reales para cubrir las bajas de los animales que muriesen siendo propiedad de la Guardia Civil. Pero la restricción que tal orden suponía no va a ser grave quebranto por funcionar una Asociación cuya finalidad era asegurar los caballos de los guardias, Asociación que había sido aludida en todo el expediente originado por las peticiones de subvención de Ahumada y la negativa a las mismas por parte del Intendente Militar General.

Asociación para asegurar el ganado de la Guardia Civil.

El Inspector General de la Guardia Civil se preocupa desde el primer momento por hallar un medio que permita a sus hombres reemplazar el caballo muerto sin quebrantos para su economía doméstica. La Circular de 28 de febrero da a conocer a toda la Caballería del Cuerpo un proyecto ideado por Ahumada que se pone en práctica al momento. Don Francisco Javier Girón lo presenta a sus subordinados en la siguiente forma: «Convencido de la necesidad de procurar un medio para evitar que los individuos del Arma de Caballería se empeñen por consecuencia de la pérdida de sus caballos, he dispuesto se redacte un reglamento en que, por medio de una Asociación, puedan contar todos los individuos con reponerse entre sí de estas pérdidas por un módico descuento,

(16) **Recopilación...**, t. II; págs. 169-171. Hasta el 22 de septiembre de 1845 se pagarán por el Estado dos tercios de los animales muertos y desde esta fecha hasta el 7 de diciembre de 1846 solamente un tercio.

que sólo tendrá lugar cuando ocurra la muerte de un caballo perteneciente a un individuo de la Asociación». Se expiden a cada Tercio dos ejemplares del reglamento de la Asociación y la orden a los Jefes de los mismos de que, a la mayor brevedad, le envíen una lista con los nombres de todos los que quieran asociarse (17).

En el Reglamento figura una introducción explicativa de las razones que indujeron a la fundación de tal Sociedad: «Toda institución, cuanto más nueva es, más necesita de la unidad de sus individuos, y cuando a esto se agrega la utilidad que les ha de reportar, asegurar sus intereses, sus Jefes deben tomar la iniciativa en el modo de atender con más equidad y justicia a los dos expresados objetos; y para que los individuos del Cuerpo del Arma de Caballería, que tan costoso les es proveerse de caballos y reponerlos en el caso de pérdida, puedan en este caso encontrar la ventaja apetecida en una Asociación de todo el Cuerpo garantizada por un reglamento y bajo la dirección de la Inspección General, el Inspector del Cuerpo... ha formulado este reglamento».

Vemos que no se pierden de vista nunca y se tiende a remediar, por parte de la Inspección, dos realidades que van íntimamente unidas y que pueden ser funestas para la Institución: la carestía de los caballos y el estado económico lamentable en que quedarían los guardias si hubiesen de pagar por sí los caballos muertos de enfermedad natural, lo que les llevaría a contraer deudas.

La introducción del Reglamento continúa así: «Por las bases que se establecen, conseguirán todos los individuos del Cuerpo no gravarse con el abono del importe de los caballos que puedan morir por efecto de estar sujetos, como todo ser viviente, a las leyes de la Naturaleza; al paso que aquellos que por descuido o mal trato con los suyos, suficientemente comprobado, no se les igualará con los que empleen el cuidado que se merece el fiel animal designado para su servicio, y que leal y sufridamente le ayuda en la fatiga». Este párrafo contiene la declaración de una nueva finalidad de la Asociación: la de distinguir claramente a los guardias cuidadores del buen estado de su caballo de los que traten su cabalgadura con negligencia y falta de interés.

Por último, se insistía en el carácter voluntario de la asociación, por ello se da a conocer a los individuos de Caballería del Cuerpo y se le explican las bases de la misma a fin de que los decididos a ingresar lo hagan convencidos de la utilidad y beneficio que les reportará la Sociedad. Las bases «se variarán en todo lo que la experiencia demuestre pueda redundar en beneficio de los interesados en ella». La Asociación venía a resolver las dificultades de la remonta.

Esta Sociedad y las tentativas que Ahumada llevara a cabo cerca del Gobierno con miras a una subvención estatal están dentro de la misma línea, y ambas iniciativas son soluciones diferentes a una sola

(17) *Recopilación...*, t. I; pág. 297.

preocupación: que la economía del guardia se vea afectada lo menos posible por la muerte de los caballos.

Bases de la Asociación.

El Reglamento estaba distribuido en cuatro capítulos, seguidos de unos ejemplos prácticos para la mejor comprensión del contenido y funcionamiento de la Sociedad. Su tenor es el siguiente:

Todos los individuos de la Caballería podrían ser admitidos en ella, mediante solicitud al Inspector General, Jefes del Cuerpo, Ayudantes y primeros y segundos Capitanes, que son plazas montadas y tienen asignadas raciones para sus caballos. «El objeto de esta Asociación es poner a cubierto el valor del caballo perteneciente a cada uno de los individuos del Cuerpo, y que cada uno sea asegurado de él y asegurador de los demás, indemnizándose recíprocamente de sus valores, repartiéndose a prorrata el del caballo que se perdiese por muerte natural o desgracia inevitable».

Todos los caballos habían sido adjudicados de acuerdo con el precio de tasación que adelantó el Gobierno. Los guardias que ya tengan satisfecho este importe se inscribirán, previa tasación de su caballo por tres Mariscales veterinarios y el Cajero de su Tercio, con el visto bueno del Jefe del mismo. Los que aún no tengan cubierto dicho importe, y mientras lo satisfacen, se inscribirán por el precio que se pagó por el caballo y, a medida que lo satisfagan, el caballo se retasará de nuevo, según las formalidades indicadas para los que ingresaban con el caballo pagado.

Ningún individuo tendrá derecho más que al precio tasado del caballo que se le adjudicó. Si los Jefes o los guardias quieren inscribirse por dos caballos lo harán, pero quedan sujetos a satisfacer en las derramas la cantidad que a cada uno de sus animales le corresponda.

«Como el principal objeto de esta Asociación es evitar que los individuos de la tropa se vayan empeñando cada día más, y ha habido algunos que han experimentado la desgracia de perder sus caballos, conviniendo que el pago de las muertes hasta el día sea en todo el Cuerpo y no parcialmente en los Tercios..., se considerará vigente la Asociación desde la organización del Cuerpo y se prorrateará en todos los Tercios, en términos que los descuentos se hagan insensiblemente, devolviéndose en los Tercios que se hayan hecho descuentos las cantidades descontadas a los individuos que las sufrieron».

Todo caballo inscrito en la Sociedad que muera será pagado por ésta. Para ello los Jefes de los Tercios comunicarán a la Inspección inmediatamente la muerte de la cabalgadura, expresando el número, nombre del dueño, y enviarán el certificado del veterinario que haya cuidado al caballo y compruebe su muerte. Recibidos estos requisitos, la Inspección hará una derrama en todos los Tercios con la cantidad

justa para cubrir el importe del animal muerto, circulando a todos y cada uno de los Tercios el número del caballo, nombre de su dueño, Tercio a que pertenece, precio y cantidad que cada uno debe satisfacer, cuyo descuento será llevado a cabo por los Jefes de Tercio en el mes de la muerte y enviarán a la Inspección el importe global de la derrama, en la que tomarán parte todos los individuos de la Sociedad menos el dueño del caballo muerto.

Recibida toda la suma de la derrama, corre por cuenta de la Inspección la adquisición de otro caballo, con las características reglamentarias y sin que sobrepase la cantidad recaudada. Si se compra por un precio inferior a la recaudación de ésta, el excedente se girará al Jefe del Tercio donde esté encuadrado el individuo cuyo caballo murió para que se lo entregue, o lo emplee en beneficio o utilidad del dueño.

Los caballos muertos en función del servicio o sus resultados no se pagarán por la Asociación (para ello está el fondo creado con la asignación mensual estatal de 1.000 reales).

Es requisito indispensable para que la Sociedad pague el importe del caballo muerto un certificado del Jefe de la Sección a que pertenezca el poseedor del animal, en el que se acredite que lo trataba y cuidaba adecuadamente.

• En el certificado figurará el «cónstame» del Capitán de la Compañía y el visto bueno del Jefe del Tercio. Este certificado acompañará los documentos de la notificación de muerte.

«Para no perder el derecho al abono del total importe del caballo es indispensable que conste, en el Tercio, el cuidado que cada individuo tenga con su caballo, estando a cargo de los Capitanes llevar con exactitud un libro de asiento, en el que se anoten mensualmente el estado de los caballos y partes que reciban de cualquier individuo que comprobase la falta de cuidado de otro con el suyo, pues todos, como interesados, quedan autorizados para vigilar la conducta de sus compañeros en este punto, que puede serles gravoso». Los partes se traducirán en anotaciones en dicho libro y a la segunda nota que tenga un guardia perderá derecho al reintegro total y la Asociación sólo le cubrirá las dos terceras partes; caso de que se estampase la tercera nota, la Sociedad queda obligada solamente a proporcionarle una tercera parte, «pues no sería justo que el cuidadoso se igualase con el descuidado». Si se comprueba que el guardia es el causante de la muerte de su caballo, la Sociedad no pagará nada.

La Junta Directiva de la Asociación estará compuesta por el Inspector General del Cuerpo, el Secretario de la Inspección, el Cajero de la misma, el Jefe del Primer Tercio y el Capitán Jefe del Primer Escuadrón (en su defecto, el segundo Capitán del mismo). El Cajero se encargará de tener al día los libros de asientos, de hacer las derramas y reintegrar debidamente a la caja la cuantía de las mismas.

Los caballos que se compran para reemplazar a los muertos se podrán adquirir en la Corte por la comisión de compra o en los Tercios

respectivos; en este último caso, la Caja de la Inspección librará la cantidad necesaria. Mientras los guardias no hayan satisfecho totalmente el valor del caballo no tienen derecho a recibir la parte que pueda sobrar cuando se compre el caballo nuevo; si existe este sobrante será destinado al fondo de la Sociedad; si la acumulación de sobrantes permite la compra de algún animal para sustitución de otro muerto, no se hará derrama y se notificará para que todos los miembros de la Sociedad lo sepan.

El Capitán del Primer Escuadrón (en su defecto, el segundo Capitán del mismo) será el Secretario de la Junta y a su cuidado estará el libro de actas. La Junta se reunirá al día siguiente de la recepción de los partes de muerte para acordar las derramas. Cada mes, en una de las reuniones y, si no las hay, en una reunión extraordinaria, el Cajero dará cuenta de la situación en que se halla el fondo de la Asociación. Para cubrir los gastos de impresiones, compra de libros, descuentos que al girar las letras hayan de hacerse y, además, el precio de cada caballo que se compre por la Asociación se incrementará en 100 reales, que ingresarán en Caja y constituirán un fondo aparte, con su libro correspondiente de entrada y salida (18).

Esta Asociación es una forma social creada en la Guardia Civil, sin que sepamos de otra similar existente en el Ejército, cuyos fondos de remonta cubrían sus necesidades en este sentido. El éxito de la «cooperativa ganadera» fue completo y todos los guardias se afiliaron a ella. Ratifica la total aceptación de la Asociación la Circular de 15 de abril de 1846, en la que leemos que, como el caballo es propiedad particular, el producto de la venta de piel y herraduras, una vez muerto el animal, será propiedad del dueño; pero, como al que se le muere el caballo la Sociedad le costea otro, será a ésta a quien pase el líquido de dicha venta, por ello se remitirá a la Inspección una nota en la que figure lo recogido desde la fundación del Cuerpo en este concepto y también se notificarán cuantos ingresos haya más adelante en este concepto (19).

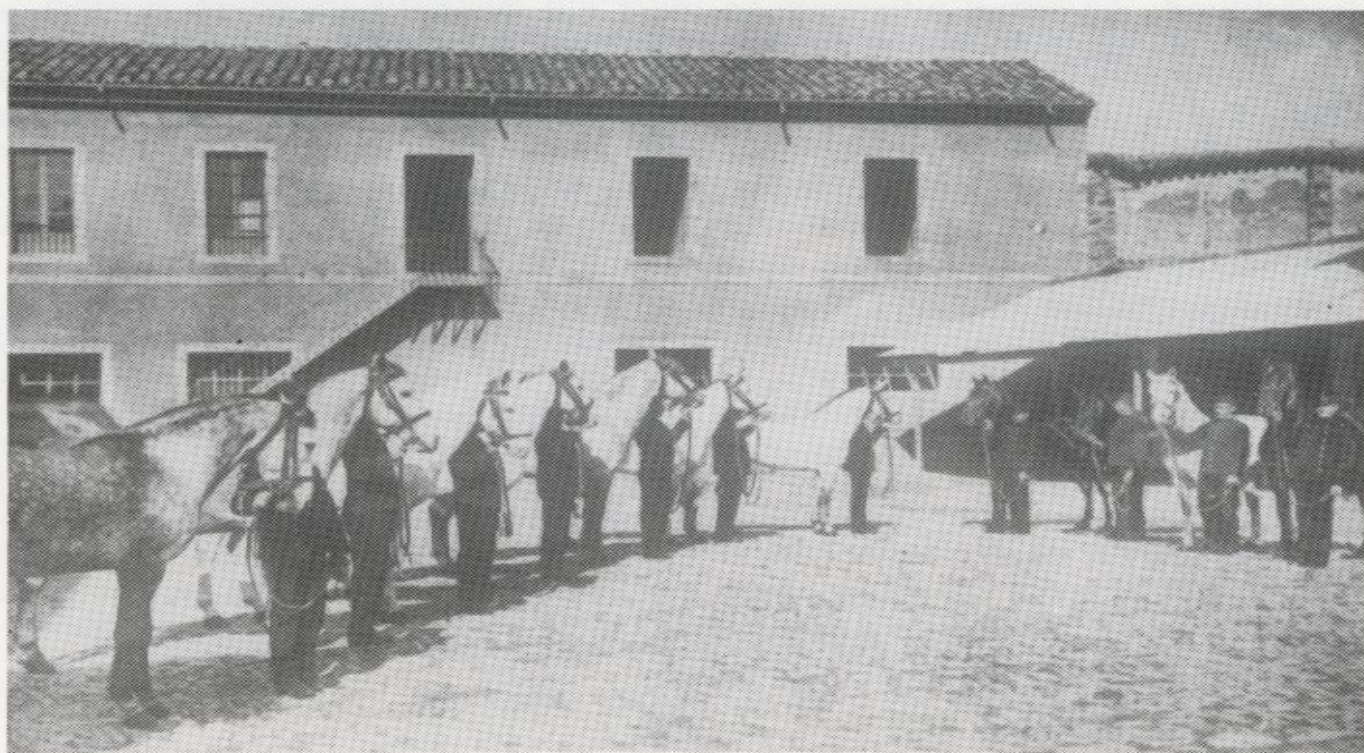
Plazas montadas de Infantería.

Los Jefes de ambas armas, Infantería y Caballería, eran plazas montadas; también lo eran, lógicamente, todos los Oficiales de Caballería. En lo que respecta a la oficialidad de Infantería, aparecen unas disposiciones gubernamentales destinadas a convertir en plazas montadas unas que no lo eran en el momento de la fundación de la Guardia Civil.

La primera de tales disposiciones aparece como consecuencia de la aprobación en 3 de enero de 1845 del Reglamento de Contabilidad del Cuerpo, cuyo artículo 2.º concede a los Ayudantes primeros y segundos Capitanes una ración de pienso por considerárseles plazas montadas. El Duque de Ahumada emite, en consecuencia, la Circular de 18 de marzo de 1845 para determinar la forma en que estos Oficiales han de

(18) Sigue una demostración práctica de la forma en que funcionará la sociedad.

(19) **Recopilación...**, t. I; págs. 399-400.



Caballos de distintas razas adquiridos por una comisión de compra

procurarse cabalgadura. En ella se dispone que los primeros Capitanes, Ayudantes y segundos Capitanes podrán comprar el caballo que más les convenga para cumplir con las exigencias del servicio en Madrid o Sevilla, Valencia y Granada, pero el importe del animal siempre ha de ser superior a 3.000 reales. Cuantos deseen que se les adjudique un caballo promoverán sus instancias a través del Jefe del Tercio, con número, reseña y precio del animal; los Jefes de los Tercios dirigirán a la Inspección las instancias y no concederán el caballo hasta no tener la orden pertinente de Ahumada. El pago del bruto se hará mediante descuentos de la tercera parte del haber mensual (20).

Pero esta oficialidad necesitaba también equipo para sus cabalgaduras, y se determina por la Circular de 25 de marzo del mismo año 1845 que dichas plazas montadas usen como arreos los mismos que tiene la Caballería del Cuerpo, o sea: cabezada, cabezón y brida completa; preta, estribos, acciones y baticola; caparazón de piel negra de borreguillo ribeteada de paño del mismo color para cubrir la silla, «con su correspondiente sifué. Maleta igual a la de los Oficiales de Caballería, espuela blanca» debajo del pantalón (21).

En 1846 se hacen montadas plazas de la oficialidad. El 12 de julio aparece un Decreto cuyo contenido transmite Ahumada a la Guardia Civil en 17 del mismo mes: «Habiéndose dignado S. M. mandar que los Ayudantes de la clase de Teniente del Arma de mi cargo sean plazas

[20] *Recopilación...*, t. I; págs. 321-322.

[21] *Recopilación...*, t. I; págs. 322-323. La reposición de ronzales en toda la Caballería está determinada por la circular de 29 de enero de 1846, según la cual los ronzales que se repongan en adelante serán de cuero crudo, que son más consistentes; *vid.* *Recopilación...*, t. I; pág. 383.

montadas, según lo reclama el bien del servicio y su propio decoro, por lo que se les señala en el Real Decreto de 12 del actual la opción a recibir una ración de pienso». En dicha circular se contienen además las instrucciones para llevar a cabo la monta de estos Oficiales, a los que, si lo solicitan, se les adelantarán 2.200 reales para invertirlos en la compra de un caballo, que reintegrarán a la Caja mediante descuentos mensuales de un tercio de su haber.

«La montura que deberán usar estos Oficiales será exactamente igual a la que está designada para los 1^{os}. y 2^{os}. Capitanes de Infantería, que es la más barata posible».

Si alguno de los Tenientes quisiera que se le compre caballo al mismo tiempo que a los individuos del Cuerpo, lo notificará a su Jefe de Tercio y éste dará conocimiento a la Inspección; en tal caso no se adelantará cantidad ninguna y se descontará un tercio del haber mensual. Tanto Tenientes como Ayudantes, si lo desean, podrán ingresar en la Sociedad de seguros del ganado y su armamento será, además de la espada que ya poseen, «calculada para esto cuando se dio», dos pistolas de arzón (22).

La Asociación de seguros exige una responsabilidad total a cada individuo sobre su caballo, a fin de garantizar el mayor interés en el cuidado del ganado. Así se conseguía que cada guardia estuviese completamente identificado con su caballo. Esta responsabilidad es la que impide a los guardias cambiar los caballos entre sí, pues si estos cambios se llevaban a cabo el control del trato que se diera a los animales era mucho más difícil.

Con esta idea se promulgan las Circulares de 14 y 27 de agosto de 1846. En la primera se prohíbe la admisión en la Caballería de los Tercios de ningún caballo perteneciente a un Jefe u Oficial, aunque reúna todas las características reglamentarias. Caso de que alguien solicite tal admisión, se enviará al Inspector General la retasa del caballo, con certificación de que se ha verificado en presencia del solicitante, y se adjuntará la instancia pertinente, con la exposición en ella de cuanto haya de particular en el asunto (23).

La segunda es mucho más enérgica. En ella comunica Ahumada que no ha dado autorización para que los guardias cambien los caballos entre sí, ni tampoco para que lo hagan los Jefes y Oficiales con aquéllos; por lo tanto, exigirá responsabilidades de cuantos originen tales cambios a quienes los autoricen (24).

Procurar que el caballo estuviese bien atendido es la meta de estas disposiciones; pues, al no haber posibilidad de cambiar la cabalgadura, cada cual tendría que cuidar la propia si no quería recibir la sanción oportuna y verse solo para comprar una nueva montura al morir la que posee.

(22) *Recopilación...*, t. I; págs. 412-413. Los préstamos de dos mil doscientos reales saldrían del fondo de hombres.

(23) *Recopilación...*, t. I; pág. 421.

(24) *Recopilación...*, t. I; pág. 422.

FONDO DE REMONTA Y MONTURA

En 1848 aparece en la Guardia Civil el Fondo de Remonta y Montura, formado con descuentos de los haberes mensuales de los individuos de Caballería del Cuerpo. Va a ser la nueva forma que Ahumada ponga en marcha para asegurar la reposición de cabalgaduras sin grandes desembolsos para los guardias. Al mismo tiempo que este Fondo cobraba forma, el Inspector General de la Benemérita intentaba conseguir otra vez la subvención estatal y continua, aconsejando a sus hombres en el cuidado de los caballos.

Nuevos intentos de subvención estatal.

Las cantidades desembolsadas para la organización de la Guardia Civil habían sido grandes y no se reponían con la rapidez que se esperaba debido a otras necesidades imprevistas que se presentaban. La lentitud de los reembolsos hace que el Intendente General retenga al 1er. Tercio, entre los meses de septiembre y octubre de 1847, la cantidad de 200.000 reales, única solución que ve dicha Autoridad militar para que se reembolse la Hacienda Militar, pues el Gobierno no quiere que se toquen los fondos del Tesoro. Ahumada se queja de tal retención y el 26 de enero de 1848 se determina que se le pase al citado Tercio la cifra que falte para completar el pago reglamentario y la Hacienda Militar se reembolsará con las cantidades de descuento fijadas al Cuerpo (25).

Por estas mismas fechas se resuelve la anomalía planteada por una compra desafortunada. Los caballos marcados con los números 19, 90 y 354 fueron comprados y poco después hubieron de venderse por inútiles, quedando un déficit para el Cuerpo de 5.735 reales.

Ahumada pide al Ministerio de la Guerra, en 23 de marzo de 1846, 13 de enero y 2 de diciembre de 1847, se cargue dicho déficit al fondo de caballos muertos en acción de guerra. Pero antes de dar resolución es abierto una sumaria para esclarecer el grado de culpabilidad que tenía la comisión compradora de dichos animales; la sumaria pone de manifiesto que el ganado desechado contrajo las enfermedades que lo inutilizaron en el depósito de Vicálvaro, del cual no llegaron a salir los referidos caballos «Niño», «Lancero» y «Luque» (núms. 19, 90 y 354, respectivamente). Acabada la sumaria, por orden de 22 de enero de 1848 se autoriza endosar los 5.735 reales al fondo de caballos muertos en acción de guerra (26).

El 18 de junio de 1847, el Inspector General de la Guardia Civil solicitó la concesión a los guardias civiles de una gratificación cuando murieran sus caballos, «por la cortedad del haber que disfrutaban los

(25) *Recopilación...*, t. III; Madrid, 1849; págs. 12-13.

(26) *Recopilación...*, t. III; págs. 11-12.

guardias de Caballería». El Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en su acordada de 10 de febrero, dictaminó rechazar tal petición «porque, siendo en el fondo y en la esencia igual a las que produjo en 6 de agosto de 1845 y 25 de mayo y 10 de julio de 1846, existen para denegarla las mismas razones que sirvieron para hacerlo igualmente con ellas por Real Orden de 7 de diciembre del citado último año» (27).

Viejas cuestiones se plantean ahora también. Los 2.000 reales, solicitados en septiembre de 1847 y concedidos el 23 del mismo mes y año, son desestimados por el Intendente General Militar en las Juntas de distribución de fondos, según comunica él mismo al Ministerio de la Guerra en 20 de noviembre del mismo año. Con este motivo se reitera al Ministerio de Hacienda la concesión de dicha cantidad, asignada y otorgada por la Real Orden de 23 de septiembre y 5 de noviembre de 1847, pues de no transferirla «la Caballería de la Guardia Civil no podrá montar sus hombres, que muy pronto tendrá el completo del Reglamento, y el servicio se resentirá, no pudiendo cubrir las muchas atenciones que tiene este Instituto, faltándole todavía muy cerca de 500 caballos» (28).

Por fin, la espera cesa y el 20 de marzo de 1848 se emite una Real Orden que manda abonar a la Guardia Civil, por la Intendencia General Militar, el presupuesto completo desde el 1 de enero y los 200.000 reales para la compra de caballos. La resolución gubernamental circula por el Cuerpo tres días más tarde, y Ahumada advierte que en los guardias siguen efectuándose los descuentos de haber que les correspondan por las prendas y efectos adquiridos. En los libros de balance deberán anotarse cuidadosamente todas estas operaciones y los guardias podrán comprobarlas al llevarlas anotadas en el respaldo de sus recibos (29).

Unos meses más tarde entra en su fase resolutive el abono de las terceras partes que corresponden al Estado del importe de los caballos muertos por enfermedad natural. El 13 de marzo, el Inspector General de la Guardia Civil había pasado una comunicación al Intendente General Militar en la que exponía los medios más apropiados para hacer el abono de 123.811 maravedises, importe de dichas terceras partes. La Intervención General examina las cuentas remitidas por la Secretaría del Cuerpo y le comunica a Ahumada que tales cuentas contienen errores, quedando reducido el total a 120.054 reales. Respecto a la forma de pago, el Intendente Militar se expresa así: «Cualquiera de los medios que propone el Inspector General del Arma han de resistir o efectuar las consignaciones, porque el hecho es que, bien se suspenda a la Guardia Civil el descuento de los adelantos hechos por la Administración militar o bien se satisfagan paulatinamente los alcances individuales en la forma que se propone, siempre resultará que se satisface en corto o largo plazo una cantidad que no ha sido incluida ni considerada

(27) *Recopilación...*, t. III; págs. 52-53. Tal solución se comunicará a Ahumada por R. O. de 30 de abril de 1848.

(28) *Recopilación...*, t. III; pág. 295.

(29) *Recopilación...*, t. III; pág. 295.

en el presupuesto corriente de la Guardia Civil; no siendo tampoco posible atender a esta imprevista obligación con lo detallado en el artículo del eventual de Guerra, pues como a V. E. consta se ha aplicado ya a ese artículo un exceso exorbitante sobre lo presupuestado». La única solución es que se acuerde con el Ministerio de Hacienda la forma de pago, incluyendo la cantidad en cuestión como extraordinaria y nueva obligación (30).

Sin embargo, el presupuesto estaba tan extorsionado que el abono de tales cantidades no llegará hasta muchos meses después. Así lo demuestra el caso del guardia civil Antonio Martín, promotor de una instancia para que le abonasen los 900 reales que resultan a su favor en el momento de darle la licencia absoluta; este saldo favorable es la tercera parte del importe de su caballo muerto. Se vuelve a dar largas a la cuestión mediante el procedimiento burocrático, pues se indica al Inspector General del Cuerpo que vuelva a reclamar el importe total de las terceras partes, según se lee en la Real Orden de 18 de marzo de 1849 (31).

No todos los casos de muerte de caballos en la Guardia Civil por enfermedad natural se aceptan como tales. Los trámites y requisitos necesarios para determinar las circunstancias de la muerte están encaminados a esclarecer el grado de culpabilidad que su poseedor tuvo en el desenlace. En el caso de Vicente Caravaca, guardia de primera clase, amonestado repetidas veces por mal trato a su cabalgadura, que murió, se le deniega el derecho a indemnización en 11 de junio de 1849 (32).

Otras veces, el pago del caballo es impedimento para recibir las licencias absolutas, como ocurre con los guardias de Caballería del Primer Tercio José Quirós y Nicanor García, a quienes Ahumada no creyó oportuno licenciar porque el primero debía a la Caja, por muerte de dos caballos, 3.583 reales con nueve maravedises, y el segundo, 1.150 por la muerte de uno. Consulta la cuestión con el Ministerio de la Guerra y en 28 de agosto de 1849 se determina que el importe de dichos caballos se cargue al fondo de insolventes, expidiéndoseles la licencia a los interesados (33).

Tampoco se hace cargo el Fondo General del Cuerpo de las consecuencias derivadas por los cambios de caballos y malos tratos dados a los animales, aun cuando los cambios son meramente circunstanciales. Veamos un ejemplo: el guardia de primera clase del 5.º Tercio Rafael de Cela se le instruye sumaria por el poco cuidado que tuvo con el caballo, al que dejó cojo, del trompeta del mismo Tercio Nicolás Vilaño. La sumaria se resuelve con la declaración de culpabilidad para el guardia y lo sentencia de correr con todos los gastos del restableci-

(30) *Recopilación...*, t. III; págs. 94-95, R.O. de 16 de junio de 1848.

(31) *Recopilación...*, t. IV; Madrid, 1850; pág. 42.

(32) *Recopilación...*, t. IV; pág. 251.

(33) Tal resolución se toma porque hay cierta analogía en estos casos con lo previsto en la R. O. de 9 de septiembre de 1846. Vid. *Recopilación*, t. III, págs. 126-127.



Guardia Civil de Caballería en uniforme de gala en 1844

miento del caballo y a someterse a las consecuencias que se deriven si el animal queda cojo definitivamente (34).

La dilación en el pago de las terceras partes y la suspensión de dicho pago por el Estado desde 1846, la negativa a subir los haberes de los guardias de Caballería o a concederles una gratificación cuando sus caballos mueran inducen al Inspector General de la Guardia Civil a intentar un nuevo medio aprobado por el Estado que benefice la situación económica de los individuos de esta Arma y no los grave mucho cuando muera su cabalgadura. Para ello pide en 3 de julio de 1848 se le aumente a los guardias la ración de sus caballos, que les permitiría

Inspección General de la Guardia Civil.

NUM. 1.º

TABLA de las compensaciones, que según los años, que haya servido cada Guardia con un mismo caballo, debe recibir á su separación del Cuerpo, siempre que lo deje en estado de servicio.

AÑOS DE SERVICIO.	RECIBIRAN.	
	Reales.	Mrs.
Después de cumplidos siete años de servicio en el Cuerpo.	400	»
A los ocho años.	600	»
A los nueve idem.	900	»
A los diez idem.	1,200	»
A los once idem, la anterior cantidad ó el caballo.		

Madrid 29 de Setiembre de 1848.—Ahuada.

Al causar baja los guardias de caballería se les abonaban las cantidades que refleja este cuadro

reducir gastos en la alimentación de los animales y acumular estos ahorros para cuando muriesen aquéllos, con lo que se reduciría la cuantía del desembolso para comprar otro caballo. Pero el Gobierno no accede a esta petición «por no permitirlo el estado de la Hacienda» (35).

Otro intento que fracasa en esa constante búsqueda de la subvención estatal. La Asociación para asegurar el ganado y el posterior fondo de remonta y montura serán las causas y consecuencias de estos fracasos: causas, porque al existir y dar buen resultado, el Gobierno considera innecesarias tales subvenciones; consecuencias, porque, al no existir tales subvenciones, la Inspección General de la Guardia Civil busca sus propias soluciones a este problema.

(34) Recopilación..., t. III; págs. 324-325. Circular de 14 de agosto de 1848.

(35) Recopilación..., t. III; pág. 134.

Cuadras y forrajes.

La cuadra es motivo de doble preocupación para la Inspección de la Guardia Civil. Por un lado, se busca la comodidad del caballo y, por otro, su limpieza y colocación para que no moleste a los moradores de la Casa-cuartel. La Circular de 15 de marzo de 1848 ordena a los Oficiales que fijen su atención especialmente en que «las caballerizas sean proporcionadas al número de caballos que las ocupan; que tengan ventilación, ordenada policía, buenos pesebres y buen piso» (36); que se percaten de la alimentación que los animales reciben, que la paja esté en una pajera o en otro lugar apropiado para su buena conservación y que, junto con la cebada, sea «de buena calidad y medida»; que comprueben asimismo si los caballos retrasados en alimentación reciben los cuidados que necesitan y se benefician según permiten los medios del país y, finalmente, si los animales están adecuadamente herrados.

La Circular continúa especificando los puntos que hay necesidad de tener en cuenta sobre este particular: «7.º Si en cada Destacamento hay número de cribas para paja y cebada, y el de cubetas proporcionado al de caballos. 8.º Si para los caballos que enfermen hay medios para atender a su curación. 9.º Si los caballos se curan y hierran por medio de convenios con los albéitares de los pueblos. 10. Si la montura y mantas de los caballos se conservan y usan según mandan las Reales Ordenanzas conforme a las diferentes estaciones, y figura del local, mas que cuando las monturas estén suspendidas sea por la grapa de la grupera. 11. Si hay medios para recomponer la montura y correaje. 12. Si las pistolas están en los armeros, prohibiéndose su permanencia en las cañoneras sino en el acto del servicio». La Circular se cierra con una última consideración sobre los guardias para que sus superiores vean si «comen en reunión..., cuánto invierten en esta atención, examinando minuciosamente la cuenta diaria, la que se cotejará con los precios corrientes de aquel punto» (37).

Las condiciones que deberían reunir las cuadras eran las siguientes: amplitud adecuada para el número de caballos que deben contener; estar debidamente aireadas y poseer un piso firme y consistente, con la puerta suficientemente amplia para permitir la entrada y salida de los animales con toda comodidad; los pesebres estarán colocados a la altura idónea para los animales, a fin de que no tengan que empinarse ni agacharse para comer. En el suelo habrá la cantidad suficiente de granzones y paja con la que el ganado se pueda hacer la camada. El orden y la limpieza deberán presidir siempre estos recintos.

El forraje se les da a los caballos durante unos días en abril, cuando la primavera empieza a hacer su aparición. La forma en que ha de recibirlo el ganado está perfectamente definida en la Circular de 5 de abril

(36) Se mantiene dentro de la misma línea que las disposiciones emitidas sobre las cuadras analizadas por nosotros al hablar de la casa-cuartel. Vid. *Recopilación...*, t. III; págs. 292-294.

(37) En esta circular se hace referencia a otras, que nosotros no analizamos aquí por ser su contenido totalmente marginal al tema que nos ocupa.

de 1850 para que consiga los mayores beneficios. Todos los caballos de una Sección no pueden recibir al mismo tiempo el forraje; según su número, y lo harán por mitades o terceras partes, forrajeándose primero los abiertos y luego los que no lo son; para cumplir esto, los Jefes de los Tercios advertirán a los de Caballería hagan las divisiones pertinentes, en la primera de las cuales entrarán los caballos más jóvenes y los que necesiten urgentemente el forraje, y en la última los animales más viejos.

Los Oficiales de Caballería seguirán el parecer de los veterinarios que atiendan el ganado acerca de los días que éste ha de estar en forraje, tiempo a lo largo del cual los veterinarios los visitarán diariamente para apreciar los efectos que aquél produce en los animales. Estos serán paseados al paso mañana y tarde, y se les llevará a lugares donde puedan bañarse de rodillas para abajo; los paseos no excederán de media hora de duración y cada animal será conducido por un jinete, sin llevar nada más que la manta y cabezón. Durante el tiempo que estén en forraje y hasta cuatro días después de terminar de tomarlo no harán los caballos ningún servicio.

Terminados los paseos, permanecerán los jinetes media hora con los caballos, al cabo de la cual se le dará el pasto que recibirán en el Puesto de la propia Línea que mejores condiciones ofrezca para ello. Para la limpieza del ganado emplearán la lúa y el mandil, en lugar de la bruza y la almohada (38).

Después de que los caballos se forrajeen, los Jefes de Sección, con los dueños de los caballos, harán instrucción a pie, manejo de armas y, dos días antes de incorporarse a su lugar de destino, practicarán los movimientos de Sección a caballo para que no pierdan su adiestramiento. Pero mucho más interesante es la Circular de 1 de junio del mismo año 1850, exponente de la identificación que se busca en la Guardia Civil entre jinetes y cabalgaduras, para que aquéllos conozcan todas las características de éstas y se acostumbren a todos los movimientos que los jinetes han de realizar sobre ellas. Conseguir esto es fundamental para el buen resultado del servicio y sólo se logra con una buena instrucción. El mismo Ahumada así lo afirma cuando explica lo siguiente: «La circunstancia más indispensable en el Arma de Caballería es que el jinete conozca y domine a su caballo en toda su extensión para que, no teniendo que ocuparse de él, pueda hacerlo en ofender a su enemigo. Necesita conocer su resistencia y velocidad en la carrera, y su empuje para el asalto por alto y ancho. Si estas circunstancias son comunes a la Caballería de todos los Ejércitos, lo son doblemente a la del Cuerpo, habitualmente empleada en la persecución de malhechores, que, siendo por lo ordinario grandes conocedores de su caballo y del terreno en que ejercen sus maldades, su persecución exige que sea hecha con buenos jinetes y caballos muy resueltos».

La parte final de la Circular contiene las instrucciones que deben seguirse en toda la Caballería de la Guardia Civil para lograr el total

(38) *Recopilación...*, t. V; págs. 115-116. Madrid, 1851.

dominio del caballo: «1.^a Todo guardia ha de saber de memoria la reseña de su caballo; sus propiedades, faltas de que adolece y clase de herraje que le conviene usar. 2.^a Los Subalternos, Comadantes de Sección, en sus revistas, harán que a su presencia los guardias corran su caballo y salten por alto y ancho; tomando las precauciones necesarias para evitar cualquier desgracia en los hombres o en los caballos y prohibiendo se haga un mal entendido abuso de estas prevenciones. 3.^a Harán hacer la carga de la carabina y pistola a caballo, y fuego con estas armas para cerciorarse si los caballos están acostumbrados a él. 4.^a En sus visitas a las Líneas, aunque no haya más que una sola pareja, la harán ejecutar el manejo del sable y carabina a pie y a caballo con arreglo a la nueva técnica, para cerciorarse del estado de instrucción en que se encuentran» (39).

Los primeros Capitanes o los Oficiales que manden la fuerza de Caballería de cada Tercio remitirán a la Inspección, «por resultado de sus revistas cuatrimestrales», un estadillo con la clase, nombre de los individuos de Caballería, el número y el nombre del caballo que cada cual posee, así como el estado en que se encontraban en la revista anterior y el que tienen durante la revista en curso (40).

La Circular de 29 de marzo de 1849 comunica el precio de unas prendas para el caballo, con objeto de que sirvan de término medio en los Tercios y no se paguen por ellas precios demasiado caros. Las prendas en cuestión son un «morral de pienso con cribo y... una bruza montada en suela»; las razones de su empleo las expone el mismo Ahumada: «... y siendo incontables las ventajas que ambas piezas proporcionan a la conservación del caballo, la primera, y de duración y fácil conducción, la segunda, he dispuesto se adopte su uso en la Caballería del Cuerpo, construyéndose para el efecto dichas piezas en los puntos que más convengan a los Tercios; pero prevengo "a los Jefes de los Tercios no procedan" a su construcción de ningún modo, sino progresivamente conforme se inutilicen el morral y bruza que en la actualidad tenga cada Plaza en servicio».

El precio de dichas prendas es el siguiente (41):

P I E Z A S	V A L O R	
	Rs.	Ms.
Bruza de pelo de jabalí montada en suela	13	
Con cerda inferior, o sea, de cerdo	8	17
Morral preparado con cribo en su fondo	13	

(39) Recopilación..., t. V; págs. 134-135.

(40) Recopilación..., t. III; págs. 273-274. Circular de 11 de febrero de 1848.

(41) Recopilación..., t. IV; pág. 223.

Fondo General de Remonta y Montura. Su funcionamiento.

Las dificultades económicas para la compra de caballos quedan un tanto mitigadas a fines de 1848. Por Real Orden de 19 de septiembre de 1848 se destinan a este fin 100.000 reales, cuya petición a la Dirección del Tesoro hace el Ministro de Hacienda en 4 de diciembre, y su libramiento se comunica el 14 del mismo mes y año (42). Esta concesión se hace al mismo tiempo que se sanciona la creación del Fondo de Remonta y Montura en el Cuerpo, cuyo precedente es la Asociación para asegurar el ganado, la cual pudo muy bien tener como base de su funcionamiento este Fondo ya existente en el Ejército, si bien el funcionamiento de la misma difería en mucho del sistema seguido en los Fondos de Remonta, como a continuación veremos.

Las ventajas de la puesta en marcha de este nuevo Fondo son declaradas por Ahumada en la Circular de 29 de septiembre de 1848, en la que acusa recibo y da a conocer la Real Orden de 19 del mismo mes, concediendo «un aumento de haber a todas las clases de tropa montada del Cuerpo» y previniendo «se haga a los últimos un descuento mensual de 45 reales para la creación con esta suma de un Fondo con el que se atenderá a la compra de ganado y montura para dicha fuerza». El Inspector General de la Guardia Civil glosa a continuación los beneficios que de tal medida se derivarán, que «se patentizan observando que desde la creación del Cuerpo han recibido las clases de tropa de Caballería un real diario más de haber que por el Reglamento de organización les estaba señalado; de consiguiente, el mayor descuento que sufrirían en este caso queda reducido a 15 reales mensuales, cuya cantidad, por un término medio, era lo que satisfacían mensualmente por el cargo conocido en el Cuerpo de derramas por la Asociación de seguros del ganado, y cesando, como desde luego cesarán, dichas derramas; pues que el Fondo por este nuevo descuento se organiza satisfará los caballos que se mueran; produce por dicha razón la ventaja de que, al mismo tiempo que no se grava con mayor cantidad el haber del individuo de la que hasta ahora ha sufrido, recibe el beneficio de que, en caso de muerte de su caballo, no tiene que satisfacer la tercera parte de su valor, como antes se verificaba, pues que la Sociedad de seguros sólo le abona las dos terceras».

Pero aún hay más en la creación de este Fondo: «También por este mismo Fondo, de nueva creación, se beneficia a las referidas clases de tropa, dándoles por cuenta del mismo su montura completa, cuyo importe, siendo de bastante consideración y no teniéndolo que satisfacer el interesado como antes, quedan las atenciones que este sueldo tiene que cubrir niveladas a las de los individuos de Infantería, restándoles aún a aquéllos un mayor haber que a éstos para atender a los gastos que como montados pueden irrogárseles» (43).

La misma Circular de 29 de septiembre adjuntaba las normas por las que debía regirse el Fondo de Remonta y Montura, cuyo funciona-

(42) *Recopilación...*, t. III; pág. 238.

(43) *Recopilación...*, t. III; págs. 335-336.

miento se iniciaría a partir del 1 de octubre siguiente. Tales reglas estaban estructuradas en dos partes: la primera recogía la mecánica del mismo, y la segunda, lo referente a contabilidad. El funcionamiento es el siguiente:

Todos los guardias de nuevo ingreso en el Cuerpo, a partir del 1 de octubre de 1848, recibirán del Fondo General el caballo y la montura, que serán propiedad de quien los reciba y a su licenciamiento podrán llevarse el caballo o una compensación económica fijada de acuerdo con los años que el animal ha estado prestando servicio.

El guardia de Caballería cubrirá con su sueldo las inversiones necesarias para adquirir el vestuario, correaje y beneficios, medicinas, curación y herraje, y demás necesidades que el buen cuidado del caballo impone.

Los caballos que mueran de enfermedad natural o en servicio serán pagados por el Fondo de Remonta. Consecuentemente, cada vez que muera un animal se abrirá un atestado para esclarecer la causa de la muerte y la responsabilidad del guardia en ella. Si resulta que el animal muere por negligencia, mal uso o descuido, su jinete pagará el importe y sufrirá las penas que por su comportamiento mereciese. Los guardias que durante el tiempo de permanencia en el Cuerpo pierdan uno o más caballos no tendrán derecho a ninguna compensación económica ni al caballo cuando se licencien; únicamente si un guardia ha servido durante trece años y sólo ha perdido un caballo se le dará la ventaja marcada al que sirviese durante siete.

Los caballos inutilizados serán vendidos en pública subasta. Su valor entrará en el Fondo y éste se encargará de reponerlos. Al Fondo perte-

TAL TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

NUM. 2.

INGRESO que tiene el fondo de Caballos, montura y equipo en el presente mes, segun el extracto de revista, á razon de 45 rs. por plaza de los individuos de caballería, que asciende á la cantidad siguiente, la que se da entrada el mes de la fecha en el mencionado fondo.

	Reales	Mrs.
Por 120 plazas, segun revista mencionada.	Tanto.	»
Por 10 idem correspondiente á 11 dias de haber al Guardia Simon Diaz, reclamados en } dicho extracto.	Tanto.	»
Por 17 dias al Guardia Juan Perez.	Tanto.	»
TOTAL.	Tanto.	»

Se da en este dia de entrada en el libro de entrada y salida del fondo de caballos y montura del Cuerpo á la cantidad de tantos reales, tantos mrs. vn., cuya liquidacion se remite á la Caja general de caballos y monturas, para que por ella se haga el correspondiente cargo á este Tercio. Fecha.

V.º B.º
Del Gefe del Tercio.

El Cajero.

Madrid 29 de Setiembre de 1848.—Ahumada.

nece también el importe de la venta de las pieles, orines y herraduras de los caballos muertos. A los individuos corresponde el valor del fiemo y a su cuenta está la provisión de escobas, cubetas y cribas. El equipo del caballo, incluida la montura, lo suministrará el Fondo y su duración se fija en catorce años; el entretenimiento y reparaciones del mismo corren a cargo del guardia, habida cuenta de que la pérdida de una o varias de las prendas en acción de guerra serán repuestas por el Fondo.

Las prendas mayores de montura, cumplido el plazo de su duración, las repondrá también el Fondo General y, si por el cuidado y trato de su usuario pueden utilizarse más tiempo, recibirá éste 30 reales por cada uno de los años que la prenda pueda usarse.

Los guardias inscritos en el Fondo sufrirán mensualmente un descuento en su haber de 45 reales si están montados y recibirán, en plazos convencionales de 48 reales al mes, el importe de caballo y montura. Si el caballo y la montura no están totalmente pagados, corresponde a los guardias pagar lo que resta de su valor primitivo y luego se le aplicará a él el sistema de pagos mensuales para resacirle. La autorización para ingresar en el mismo sólo la recibirán del Inspector General (44).

La contabilidad del Fondo de Remonta y Montura.

Se creará una **Caja de Remonta y Montura**, en la que se guardarán los fondos a ellas pertenecientes, de cuya cerradura habrá tres llaves: una para el Inspector General, otra para el Secretario de la Inspección y la otra para el Cajero. La entradas y salidas se anotarán diariamente en un libro, «que deberá estar foliado». Se llevarán además dos libros; en uno figurará la cuenta particular por Tercios, «donde se les anote como cargo lo que exprese la liquidación que debe formar, según las plazas presentes en revista del Comisario, a razón de 45 reales cada una»; en la liquidación se pondrá el **cárguese** del Inspector General y su **páguese** legalizará toda letra o recibo que haya de satisfacerse o expida el Cajero; los documentos irán intervenidos por el Secretario, requisito indispensable para asentarlos en los libros. En el otro libro se anotarán las cantidades que anticipe el Gobierno para este fin entregadas a la Caja General por el habilitado que las entrega, a quien se le dará el correspondiente recibo de entrega y por cuyo conducto se harán todos los pagos para el descargo de tal anticipo.

Mensualmente se cortará la cuenta con los Tercios, circulando la Caja una liquidación duplicada, una de cuyas copias devolverán los Jefes de los Tercios con su conformidad; también deberán enviar estos Jefes el recibo original expedido por los vendedores de caballos, que se unirá a los comprobantes de salida del Fondo. El mismo requisito es preceptivo para las prendas de montura y equipo. Ambos comprobantes constituyen los descargos de las existencias acumuladas por los des-

(44) *Recopilación...*, t. III; págs. 337 y siguientes.

cuentos de 45 reales. A fin de que el Fondo se suministre sin entorpecimiento ni dificultades, los Jefes de los Tercios no podrán emplear cantidad alguna sin consentimiento del Inspector General.

«En los Tercios se llevará un libro con el nombre de Fondo General de Remonta y Montura del Cuerpo..., donde darán entrada cada mes a los 45 reales por plaza de Caballería, según la revista del mismo, y lo que corresponde a los días de los hombres de alta que hubiesen tenido después de la revista anterior y que en extracto se reclamen. Se dará salida en el mismo a todas las letras que, contra dicho Fondo, sean expedidas en tal concepto por el Cajero principal, así como el importe de los caballos y efectos de montura y equipo que compren los mismos, cuyos comprobantes de salida se vaciarán exactamente y que lo serán los recibos originales citados en los artículos 25 y 26» (45).

La contabilidad del Fondo General de Remonta y Montura sufrió modificaciones encaminadas a lograr un funcionamiento más perfecto; la primera de tales modificaciones aparece en 11 de octubre de 1848 y establece un nuevo sistema en el envío a la Inspección de las sumas resultantes de los descuentos mensuales, tales envíos se ajustarán a un nuevo formulario que complete el ideado para tal fin y se harán el primer día de cada mes, recogiendo las alternativas del mes anterior, y no al día siguiente de la revista de Comisario, según establecía el texto original del Reglamento (46).

Otro caso a prever era el recogido en la Circular del 8 de noviembre de 1848, en la cual leemos: «Todo caballo que se compre con destino a individuos que estén desmontados, por haberseles muerto o desechados o muertos sus caballos, antes del mes próximo pasado, y sean pertenecientes a algún guardia que al ser licenciado pretenda dejarlo, se pagará por el Fondo de Remonta»; pero antes de comprarlo procederá la orden para ello de Ahumada, la cual se solicitará acompañando la retasa del caballo. «Asimismo se pagarán por el mismo Fondo, y en el caso de que se dé el destino ya citado, los caballos que se tomen a los guardias licenciados que resulten con débitos», pero con la orden pertinente del Inspector General para ello; el caballo será igualmente retasado «bajo el principio... de la rebaja de tantas décimas partes del valor en que se adjudicó como años haya que se verificó la adjudicación, aplicándose, como es consiguiente, la cantidad en que se tome al pago de lo que adeude a la Hacienda el guardia licenciado, que recibirá la diferencia que pueda resultar a su favor» (47).

Al saberse en el Cuerpo que el Fondo de Remonta compra los caballos y monturas de los guardias que ya estén montados, se crea un estado general de opinión en pro de que dicho Fondo se haga cargo de todo el ganado y monturas de la Guardia Civil, a lo que accede el Inspector General, y para llevar a cabo tales compras se establecen las siguientes condiciones: no se comprará ningún caballo de edad superior a los doce años ni se pagarán a mayor precio que el de adju-

(45) *Recopilación...*, t. III; págs. 340 y siguientes.

(46) *Recopilación...*, t. III; págs. 349 y siguientes.

(47) *Recopilación...*, t. III; pág. 370.

dicación, rebajadas en éste tantas décimas como años de servicio haya cubierto desde la fecha de tal adjudicación; para efectuarse la compra, el caballo ha de ser dado como útil y sano para cumplir con el servicio del Cuerpo; la montura y el equipo estarán sometidos al sistema de descuentos por décimas y han de estar en condiciones de soportar la duración para ellas establecidas en el Reglamento del Fondo General (48).

La compra de tales efectos y caballos ha de ser consultada a la Inspección, y para que ésta pueda formarse un acertado criterio sobre el estado del ganado, montura y equipo, en la Circular de 18 de noviembre de 1848 se incluyen dos formularios, distribuidos en varios apartados, cuya cumplimentación reflejaría de la manera más fiel posible la situación en que se encontraba lo propuesto para compra al Fondo General de Remonta y Montura (49).

Todas estas compras obligan a un replanteamiento, encaminado a conocer con precisión la verdadera entrada del descuento de los 45 reales a cada una de las plazas montadas y hacer con exactitud los asientos «que corresponden en el Fondo General de Remonta y Montura, a consecuencia de las pretensiones de los individuos en ceder sus caballos, abonándoseles por el mismo su importe, he fijado los tres modelos, que incluye..., debiendo abrirse un libro en los Tercios de créditos a los individuos que hayan cedido sus caballos, cargándoseles en su cuenta particular los 45 reales que mensualmente reciben para pago de éste» (50).

Estas operaciones originan varias formas de posesión del ganado que, si no estaban claras, podían ocasionar un sinnúmero de confusiones. Tal estado de cosas se le hace patente a Ahumada y, para solucionarlo, lanza otra Circular en la misma fecha que la anterior, es decir, el 28 de noviembre de 1848, en la que manifiesta: «Siendo indispensable... segregarse los caballos, monturas y demás efectos que existen en ella (la Guardia Civil), adjudicados por su total valor a los individuos antes del 1.º de octubre último, de los que después de esta fecha se les ha entregado con cargo al Fondo de Remonta y Montura, y en el ínterin que son licenciados los individuos del Arma de Caballería que tienen satisfecho el importe de sus caballos, montura y equipo, o los que habiéndolos recibido de la Hacienda lo están pagando con la tercera parte de su haber mensual, o bien que éstos se acojan a los beneficios que les ofrece la regla 14 de mi Circular de 29 de septiembre último, he dispuesto se observen... las reglas siguientes: «En cada Tercio se iniciará un nuevo registro del ganado que se adquiera por el Fondo General y se irán marcando sucesivamente los animales a partir del número 1; los caballos comprados a los guardias perderán su número anterior y se les asignará el correspondiente dentro de la numeración del Fondo de Remonta. Al dorso de los estados de fuerza en el Arma de Caballería se hará una clasificación de los caballos, con especificación de si pertenecen al Fondo o a los individuos; tanto en un caso como en otro llevarán la fecha de alta y baja. Esta misma clasificación se hará con las

(48) **Recopilación...**, t. III; págs. 365-366, Circular de 30 de octubre de 1848.

(49) **Recopilación...**, t. III; págs. 373-374.

(50) **Recopilación...**, t. III; págs. 389 y siguientes.

monturas y equipos del caballo mediante el envío a la Inspección de dos estados mensuales: en uno se relacionará lo perteneciente al Fondo y en otro lo de los guardias (51).

Otras prescripciones para el Fondo General de Remonta y Montura.

La creación del Fondo de Remonta provoca en el Cuerpo una oleada de propuestas para inutilidad de los caballos que extraña a Ahumada, según manifiesta en su Circular de 22 de abril de 1849, en la que da instrucciones a seguir en toda la Guardia Civil: «Ha llamado mi atención el excesivo número de caballos que desde la creación del Fondo de Remonta se me propone para ser desechados por inútiles, y como esto prueba que o no se vigila suficientemente el cuidado que se debe al ganado, desatendiéndose su conservación, o, como ya no existe el inconveniente de gravar con su venta los intereses del individuo a quien pertenece, no se procede al dirigirme aquellas propuestas con toda la detención y debido conocimiento del caso...».

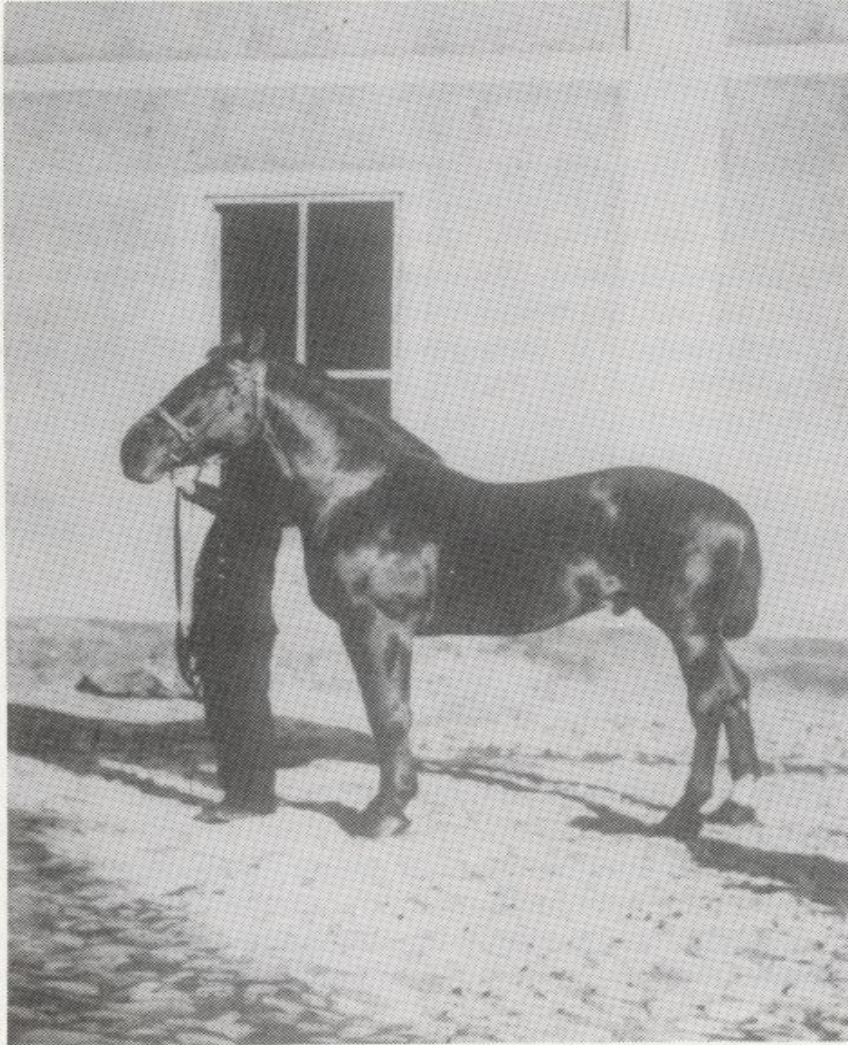
Para anular ambos extremos, el Inspector General encarga a toda la oficialidad vigile el cuidado que los guardias dan a sus caballos y actúen inmediata y consecuentemente en el momento que adviertan una falta. Cuando se advierta en un animal la necesidad de un beneficio o cambio de pienso, el Comandante de Puesto lo dispondrá y lo comunicará a su Jefe de Compañía. Al notar el más ligero síntoma de enfermedad, un Mariscal, por disposición del Comandante de Puesto, lo reconocerá y propondrá los remedios oportunos, cuya aplicación será vigilada por la máxima autoridad del Puesto. Todas estas alternativas serán también comunicadas al Jefe de Escuadrón respectivo. Misión de los Comandantes de Compañías de Caballería es la de proporcionar un buen herrador y hacer comprender a los guardias lo oportuno que es herrar los caballos a tiempo, «consiguiendo con ello la conservación del casco, lo que asegura y hace durar el herraje; pero sin que por esto se permita crecer demasiado el casco, lo que puede evitarse en los que gasten poco las herraduras levantándose las antes de que por lo largo del casco pise con los talones o tome mala figura, evitando de este modo la mayor parte de las enfermedades de los remos, que son por lo general las que más inutilizan el ganado». Sólo cuando todos los recursos hayan sido empleados con resultado negativo se propondrán los animales para la venta por inútiles, acompañada la propuesta por un certificado con la firma de dos Mariscales como garantía, quienes serán de la capital del Tercio a que pertenece el caballo enfermo, ciudad a la que hay que trasladar a éste para su reconocimiento (52).

Las enfermedades inflamatorias también dejan sentir su influencia en el ganado perteneciente a la Guardia Civil. Especialmente en los partes de julio de 1849 se advierte una gran cantidad de muertes por

(51) *Recopilación...*, t. III; págs. 175 y siguientes.

(52) *Recopilación...*, t. IV; págs. 231-232.

estas enfermedades; en consecuencia, se advierte a los Jefes de los Tercios comprueben si se le remoja al caballo la cebada media hora antes de darse el pienso a todo lo largo del verano y si se da a los caballos, como refresco, agua nitrada en blanco (53).



Caballo hispano-percherón

Las propuestas y peticiones para la declaración de inutilidad, así como las bajas por enfermedades inflamatorias, hacen que Ahumada advierta, en Circular de 26 de diciembre de 1849, a los Comandantes de Caballería del Cuerpo que en la próxima revista pongan especial interés en la comprobación del estado de los caballos y el cuidado que se les aplica, para lo cual dispondrá que todo caballo atrasado sea «beneficiado por cuenta del haber del guardia» y que todo individuo que no se preocupe debidamente de su cabalgadura sea trasladado de Puesto

(53) *Recopilación...*, t. IV; págs. 280-281. Circular de 1 de agosto de 1849.

y en el nuevo destino sirva a pie hasta que el estado de su caballo vuelva a ser satisfactorio; al guardia que se halle en estas circunstancias se le anotará la falta en el libro de vida y costumbres. Si algún individuo agotase su caballo por negligencia o descuido, será castigado con servir a pie y sólo recibirá cuatro reales diarios de haber mientras dure la baja del animal, el resto de su sueldo se destinará a cubrir los gastos de curación y si sobra ingresará en el Fondo de Multas y, a juicio de los Jefes de Tercio, podrá invertirse una parte de dicho Fondo en reponer los caballos cansados o en un gasto de beneficio general. Se determina también que los Comandantes de Puesto son responsables del buen cuidado de los caballos, de la limpieza de las caballerizas y de que ningún jinete monte otro caballo distinto del suyo. Las palabras finales de esta Circular son muy significativas: «Es una obligación preferente de los Jefes de Tercio el mirar por la conservación del ganado y no omitirán medio para conseguirlo» (54).

Igualmente en 1849 se dictan unas disposiciones para asegurar el buen funcionamiento del Fondo General de Remonta y Montura, especialmente en lo relativo a contabilidad, pues algunos ajustes no estaban bien realizados al no haber reglas que los estableciesen claramente. Por este motivo se expide la Circular de 9 de junio, en la que se indica que cuando un guardia civil cambie de Tercio se hará en el que es baja un ajuste de «lo que le haya correspondido por sus haberes, cargando en él lo que tenga percibido por los mismos, y además la deuda que tuviese por el adelanto que se le tenga hecho en concepto de caballo y montura antes de la creación del Fondo General designado a este objeto; y si en dicho ajuste resultare debiendo, exigiría el Jefe del Tercio en que es baja, del en que haya sido alta, el abono de dicha deuda, para cuyo efecto se pondrán de acuerdo entre sí dichos Jefes sobre el modo de verificarlo. El Jefe del Tercio en que es baja remitirá al Tercio de alta el formulario número 2 de la Circular de 19 de diciembre de 1848 y, en el dorso del mismo, figurarán los meses abonados con 45 reales que por la circunstancia de haber cedido su caballo y montura le han correspondido desde tal o cual época que es baja por pase a tal Tercio, por cuya baja recibirá lo que por el mismo concepto se le adeuda»; remitirá asimismo los recibos mensuales de los 45 reales si el individuo no pone su conformidad en el citado formulario. A la vista de tales documentos, la Caja del Tercio receptor hará las operaciones pertinentes y las presentará a conformidad de ambos Jefes de Tercio. Si algún individuo quiere el abono de todo lo que se le adeuda y el Jefe estima oportuno dárselo porque los fondos lo permitan, se le dará y lo hará constar en el respaldo del citado formulario (55).

No faltan en estos años casos de pérdidas de caballos de toda índole. Ya vimos cómo las enfermedades inflamatorias hicieron notar sensiblemente su presencia, pero también las pérdidas se producen por otras causas, como ocurre con el caballo del guardia civil José López,

(54) *Recopilación...*, t. IV; págs. 331-333.

(55) *Recopilación...*, t. IV; págs. 247-248.

muerto por una «exhalación en función del servicio», según comunica Ahumada al Ministro de la Guerra en 2 de septiembre de 1848, con la petición de que se cargue al Fondo de caballos muertos en acción de guerra, a lo cual se accede en 18 de marzo de 1849 tras consulta al Tribunal Supremo de Guerra y Marina (56).

En 31 de octubre de este mismo año 1849, Ahumada comunica a sus subordinados que ha llegado a su conocimiento el que un Oficial, ya muerto, causó la muerte a su caballo cazando liebres. Llama la atención sobre la necesidad de que los Jefes de los Tercios hagan comprender a todos sus Oficiales que no pueden abusar del ganado en forma semejante y que, si él llega a enterarse a su debido tiempo del hecho que motiva la Circular, la Sociedad de seguros no hubiese pagado el importe del animal muerto por abuso, «pues, según sus reglamentos, será irremisiblemente privado de sus beneficios el que tal hiciese» (57).

La resolución de otro caso relativo a pérdida de caballos se comunica en 30 de noviembre de 1849. La recogemos íntegramente, pues refleja toda la mecánica del sistema: «Con esta fecha, digo al Jefe del 11.º Tercio lo que sigue: En vista de que de la sumaria instruida en ese Tercio, en averiguación de las causas que originaron la dislocación que ha sufrido en el hueso de la pierna derecha el caballo "Comisario", número 691, se desprende que contribuyó a ella el guardia Dionisio Díaz por haberle trabado a la una de la madrugada del 7 de septiembre último, en cuyo acto, si hubiese estado ya cojo, debería haberlo notado y advertido al guardia Ricardo Gutiérrez, a quien relevaba en el cuarto de vigilante, como también contravino a lo prevenido en las Reales Ordenanzas; he dispuesto que al referido guardia Dionisio Díaz se le cargue la cuarta parte de los 1.500 reales vellón en que dicho caballo se vendió al Fondo, cuya cantidad ingresará en éste. Asimismo he dispuesto que el citado caballo, que según el parecer de los veterinarios que lo han reconocido y declarado en el sumario ha quedado inútil para el servicio, se venda en pública subasta, procurando V. S. sacar el mejor partido en favor del Fondo de Remonta, a que el caballo pertenece» (58).

En este año de 1850 empiezan a resolverse los primeros casos planteados de pérdidas de caballos con derecho a abono de 15 reales por cada mes que el animal prestó servicio. Y así tenemos que el 9 de abril se resuelve que se acceda a la petición formulada por el guardia civil del 2.º Tercio Diego Gallego en pro del abono de dicha cantidad por cada mes que tuvo el caballo «Reservado», número 1, muerto en octubre de 1848, pues tiene derecho a ello, ya que no se acogió a los beneficios del Fondo General y su caballo murió una vez creado éste, sin tener la más mínima responsabilidad en la pérdida de su cabalgadura; percibirá la cantidad a que monte el total de meses desde que se creó el Fondo, pues antes no tiene derecho por no existir el mismo, cuando se licencie del Cuerpo (59).

(56) *Recopilación...*, t. IV; págs. 42-43.

(57) *Recopilación...*, t. IV; pág. 307.

(58) *Recopilación...*, t. IV; págs. 316-317.

(59) *Recopilación...*, t. V; págs. 117-118.

Antonio Rojas, Cabo segundo del Escuadrón del 3er. Tercio, pide que se le abone el producto de la venta del caballo de su propiedad vendido por inútil, pues se fundaba en que no se podía incluir a los que estuviesen en su caso en la regla 18 del Fondo General. Ahumada así lo considera y, por Circular de 5 de junio de 1850, autoriza a que se le dé el importe de la venta, con derecho a percibir los 15 reales que marca la Circular de 3 de noviembre de 1848 por cada mes que sirvió con el caballo (60).

Asociación de Seguros de Caballos de Señores Oficiales.

Constituido el Fondo de Remonta y Montura, la Asociación para seguros del ganado quedó vigente sólo para los Oficiales, muchos de los cuales comenzaron a pedir su exclusión de la misma, pues las cuotas que debían pagar cuando algún caballo moría eran excesivas. Este hecho llama la atención de Ahumada y, en su Circular de 21 de enero de 1850, ordena a los Jefes de los Tercios que para el 10 de febrero siguiente le respondan, tras consultar a los interesados, si es más beneficioso a la oficialidad el que las derramas se hagan por Tercio, o bien que le propongan los medios más oportunos para evitar gravámenes altos, como los que se estaban imponiendo (61).

Esta Circular es el origen de una Sociedad de seguros exclusivamente para caballos de Oficiales. El proyecto de constitución de tal Sociedad se circula en 8 de marzo de 1850. El Inspector General advierte que, por el artículo 5.º del capítulo VII del Reglamento Militar del Cuerpo, los Jefes y Oficiales son plazas montadas y se consideran excluidos de la Benemérita con sólo permanecer desmontados tres meses, lo cual se quiere evitar con la formación de una nueva Sociedad. Le llama la atención el hecho que desde la fundación del Cuerpo hasta octubre de 1848, momento en que se separaron los individuos de tropa de la Asociación de Seguros, hayan muerto 32 caballos, los mismos que murieron desde ese mes de 1848 hasta el momento de hacer el nuevo proyecto, «cuya notable circunstancia no se explica suficientemente con la mayor edad que ha ido teniendo el ganado, puesto que es menos de la mitad de tiempo el que ha mediado desde octubre de 1848 a esta fecha que el que ha transcurrido desde la creación del Cuerpo... hasta el referido mes de octubre. Esto no obstante, examinados todos los antecedentes con la mayor atención, la extinguida Sociedad ha salido beneficiosa, pues parece que, sumado el tanto por ciento a que han ascendido las 10 derramas que se han hecho para pagar los 30 caballos de Oficiales muertos desde octubre de 1848 (pues que los dos restantes no se sabe a cuánto tocarán por no haberse derramado hasta la fecha), dan 18 reales y 16 maravedises, y divididos entre las 10 derramas tocan a menos de dos reales por 100 en cada una de ellas, lo que no es una cantidad excesiva, atendida a que libra de un empeño crecido y casi

(60) Recopilación..., t. V; págs. 137-138.

(61) Recopilación..., t. V; pág. 89.

ruinoso al que tiene la desgracia de perder el caballo, y a que todos tienen igual ventaja en la misma contingencia».

Basado en estas consideraciones, Ahumada concluye que se podrá «aminorar considerablemente las cuotas que hayan de derramarse, impidiéndose que ningún Oficial sufra atrasos pecuniarios, lo que no podrá evitarse, cual es de desear, sosteniendo una Sociedad en cada Tercio, por el corto número de Oficiales que tienen la mayoría de ellos» (62).

Con esta Circular, Ahumada remite las bases de la Asociación que pretende crear. El proyecto en cuestión está distribuido en tres capítulos y su tenor es el siguiente:

En la Sociedad tienen derecho a ingresar todos los Oficiales que por Reglamento son plazas montadas y el objeto de la misma es poner a cubierto la mayor parte del valor del caballo de cada Oficial mediante la indemnización recíproca de las dos terceras partes de su valor, siempre que el animal se pierda de muerte natural o desgracia inevitable. Para suscribirse se requiere la previa tasación del caballo por tres Mariscales veterinarios, la intervención del Cajero de cada Tercio y el visto bueno del primer Jefe.

Si algún Jefe u Oficial quisiera inscribirse por dos caballos podrá hacerlo, pero con la condición de satisfacer en las dos derramas lo que le corresponda por cada animal. Los caballos, para ser admitidos, deberán tener más de cuatro años y menos de doce, a no ser que estuviesen inscritos en la antigua Asociación.

Para el pago de las dos terceras partes se requiere que, tan pronto muera un caballo, el Jefe del Tercio inicie una información, «en la que deberán deponer tres testigos, probándose así la muerte, como la ninguna culpabilidad que su dueño pueda tener en ella, cuya certificación, unida al certificado de los veterinarios que hayan asistido al caballo, se remitirá a la Inspección para que sean examinados por la Junta». A primeros de cada mes se hará una derrama para cubrir el importe de las dos terceras partes de la tasación de los caballos muertos en el mes precedente y se remitirá una copia a los Tercios de tal operación. Reunido en la Inspección el importe total de las derramas, se pondrá a disposición de los Jefes de los Tercios a que pertenecen los interesados para que llegue a manos de éstos.

Para regular todas las operaciones anteriores se creará una Junta Directiva de la Sociedad, cuyos componentes serán el Inspector General, el Secretario de la Inspección, el Cajero de ésta, el Jefe del 1er. Tercio y el primer Capitán del 1er. Escuadrón del mismo o, en su defecto, el segundo Capitán. Es cometido del Cajero llevar los libros correspondientes, hacer las derramas y reintegrar a las Cajas las cantidades a que éstas asciendan. El primero o segundo Capitán servirá de Secretario, quien llevará el libro de actas de la Junta, que se reunirá una vez al mes para tratar y acordar las derramas (63).

(62) *Recopilación...*, t. V; págs. 97-99. Circular de 8 de marzo de 1850.

(63) *Recopilación...*, t. V; págs. 99-101.

Recibidas las solicitudes de inscripción en la nueva Sociedad, el 29 de mayo de 1850 se considera ésta formalmente constituida. La reunión de la Junta Directiva de la misma notificaba a todos los Tercios que el número de socios asciende a 70 «y que, por término medio, podrá salir a un 10 por 100 sobre el capital que cada uno representa (64). Así, pues, con la constitución de esta Sociedad funcionaban en la Guardia Civil dos Entidades cuya finalidad era la de asegurar la adquisición de un caballo al individuo que perdiese el suyo por circunstancias adversas: una era el Fondo de Remonta y Montura y abarcaba a los individuos de tropa; la otra era la Asociación de Seguros de Caballos de Señores Oficiales y, como su nombre indica, sólo se tenía acceso a ella perteneciendo a la oficialidad. Ambas tenían como precedente la inicial Asociación para asegurarse el ganado del Cuerpo, que convive durante cierto tiempo con el Fondo de Remonta, compuesta por Oficiales y se disgrega a petición de éstos, que solicitan su exclusión de la misma.

Otras disposiciones.

A la vista de los datos suministrados, a partir del 8 de enero de 1851 se comienza en la Inspección a asignar la numeración que regirá en adelante para el Fondo de Remonta y, por fin, está confeccionada y se remite a los Tercios en 29 de marzo de 1851, anulando la anterior relación numérica.

En la Circular de esta fecha, Ahumada ordena que cualquier variación en las altas y bajas se le notifique por escrito, con independencia de cualquier otro asunto; autoriza a los Jefes de los Tercios a entregar los caballos de nueva compra si no están asignados desde Madrid o como queden libres por baja de quien los montaba, pero consultarán al Inspector General sobre todo cambio de caballos y expondrán las circunstancias que aconsejan tal canje.

Tan pronto como se verifique alguna compra de caballos se enviarán las reseñas a la Inspección, donde se numerarán (65).

Al licenciarse, los guardias de Caballería dejaban el caballo en el Cuerpo, y si quedaba en mal estado, su recuperación era una carga para el Fondo General. Para evitar esta pérdida económica se determina que, cuando algún individuo se licencia y tenga su caballo atrasado, el Fondo de hombres le retendrá la cantidad necesaria para cubrir el importe de los gastos causados por la recuperación del animal y se le dará al jinete licencia absoluta sin opción a nuevo ingreso (66).

Respecto al terreno económico, se hace otra precisión en 7 de enero de 1852, pues se observa que los guardias desmontados tienen ventaja en su haber sobre los montados porque no tienen gastos de entreti-

(64) Recopilación..., t. V; pág. 134.

(65) Recopilación..., t. V; págs. 98-99.

(66) Recopilación..., t. V; págs. 130-131. Circular de 10 de octubre de 1851.

miento y, a fin de que los desmontados por castigo no tengan este privilegio, se ordena que perciban solamente el haber de un guardia de Infantería y la diferencia entre ambos sueldos quedará en el Fondo de Remonta (67).

Dentro de la misma línea está la ayuda que se presta a los Sargentos primeros que ascendían a Oficiales, consistente en el adelanto por las Cajas de los Tercios de la cantidad suficiente, que nunca podrá exceder de 3.500 reales, para comprar el caballo y equipo. Este adelanto, mediante descuentos mensuales de un tercio del haber, se reintegrará al Fondo de Remonta, que es quien efectúa tales adelantos (68).

Muy significativa es la Circular de 30 de octubre del mismo año 1851, en la que se recoge la forma en que deben moverse los Oficiales del Cuerpo para la compra de caballos. Su contenido es el siguiente:

«Diseminada la fuerza de este Cuerpo en todo el ámbito de la Nación, es constante que su personal pueda adquirir un conocimiento de los puntos donde existen caballos propios para el servicio del Instituto; bajo este concepto prevendrá V. S. (los Jefes de Tercio) a todos los Comandantes de provincia de la comprensión de ese Tercio, y éstos a los Jefes de Línea y Puestos, que procuren con reserva adquirir en el círculo o demarcación de su cargo si existe algún caballo fuera de dehesa que, a su juicio, convenga adquirirse por su alzada, edad y buenas circunstancias. El resultado de esta prevención los Jefes de Puesto lo transmitirán a los de Línea y éstos a los de provincia por medio de nota en los diarios de servicio, indicando el punto donde reside el caballo y nombre de su dueño. Los Comandantes de provincia pasarán estas noticias a V. S. y dispondrá que pase un Oficial de Caballería a ratificarlas. Dichos Oficiales comisionados formarán una relación donde se comprenda, en la mejor forma posible, las reseñas de los caballos, sus circunstancias, su robustez o Puesto de su residencia, su valor aproximado, nombre de sus dueños y facilidad, si la hubiese, para adquirirlo. Esta noticia la recibirá V. S. de los Oficiales comisionados, remitiéndolas a mi autoridad luego que todas estén reunidas. Cuanto dejo prevenido se repetirá cada seis meses, y sólo en caso especial fuera del término prefijado podrá V. S. dar comisiones de esta especie, dándome parte de su resultado (69).

Con estas comisiones, la Guardia Civil se aseguraba un abastecimiento de caballos que se realizaría siempre en las mejores condiciones y con las mayores garantías para el Cuerpo, pues eran individuos a él pertenecientes quienes se encargaban de buscar y adquirir los caballos y, como eran responsables de ellos, la calidad de la compra estaba garantizada.

(67) *Recopilación...*, t. V; págs. 81-82.

(68) *Recopilación...*, t. V; pág. 106. Circular de 1 de junio de 1852.

(69) *Recopilación...*, t. V; pág. 133.

LA SEMANA TRAGICA

Por JOSE GINEL GARCIA
Coronel de la Guardia Civil

Barcelona, la Barcelona de 1909, es una abigarrada población de 600.000 habitantes en la que pululan multitud de emigrantes, ansiosos de participar en el esplendor industrial que gozaba la Ciudad Condal. Habían llegado desde la cálida Andalucía, desde la seca y misérrima Murcia oriental, y constituían una masa ingente, hambrienta y desesperada. El paro gravitaba como un fantasma; la mano de obra abundaba y los salarios eran míseros. Los grandes industriales, que rápidamente se habían recuperado de la crisis sobrevenida tras el desastre colonial del 98, comenzaban a sentir temores frente a la masa que vivía hacinada en los suburbios periféricos de la gran urbe.

Barcelona, además, era «la ciudad de las bombas», un lugar donde los artefactos estallaban inesperada e incesantemente. Las gentes habían acabado por acostumbrarse a las cotidianas explosiones, que daban fe de un descontento colectivo sin precedentes. Ciudad contradictoria, repleta de conflictos, de protestas, vivía en una atmósfera tensa, cargada de desasosiego y angustia. Maragall, el gran poeta, clamaba:

*Estalla la muerte en las calles sonrientes,
en el aire suave:
estalla inesperada, segura y traidora,
como otra carcajada escarnecedora...
¡Carcajadas de sangre!*

Esas carcajadas sangrientas de que nos habla el poeta son las rotundas interjecciones que resuenan en la prieta atmósfera, en el denso clima de aquella turbulenta Barcelona de comienzos de siglo. Como diría más tarde Ossorio y Gallardo, Gobernador civil de la ciudad, «en Barcelona la revuelta no se "prepara", por la sencilla razón de que está "preparada" siempre. Asoma a la calle todos los días; si no hay ambiente para su desarrollo, retrocede; si hay ambiente, cuaja».

La guerra de Marruecos fue la chispa fulgurante que encendió el fuego. Mas la llama estaba bajo las cenizas, viva y amenazadora. Los sucesos de la semana que va desde el 26 de julio hasta el 1.º de agosto de 1909 tuvieron como telón de fondo una red sutil de preocupaciones, de intereses políticos que es preciso poner de relieve antes de entrar en la descripción sangrienta, trágica, triste y dolorida de aquellos días.

Para entender lo que aquello fue es preciso comprender el campo de acción donde se fraguó.

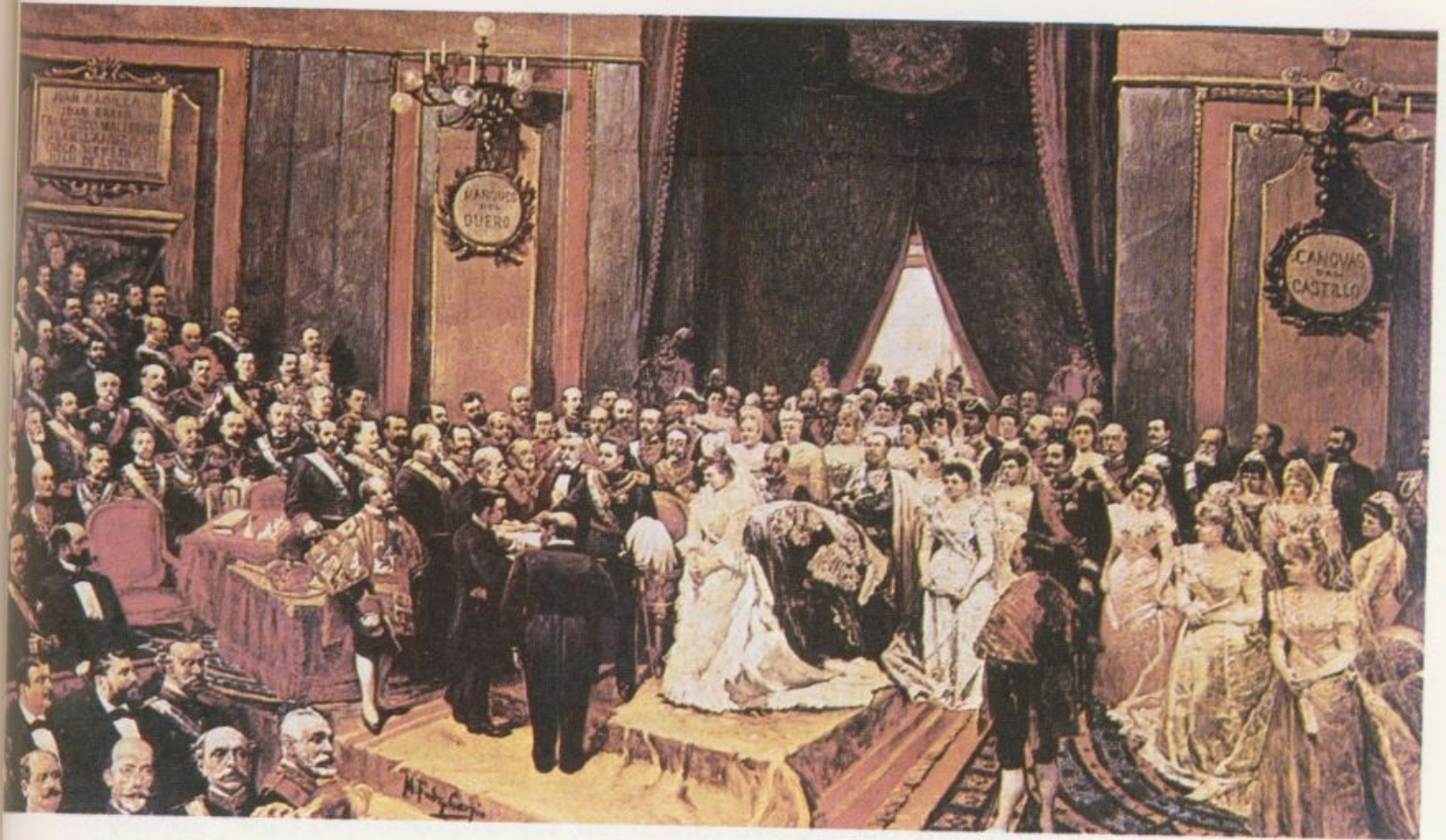
Empezaremos por el catalanismo. La cuestión venía de lejos. Jaime Balmes escribía en 1843: «Conviene no perder de vista que Cataluña es la única provincia que participa, propiamente hablando, del movimiento industrial europeo, y así sólo en ella se presentarán los nuevos problemas sociales; no en las demás, que, a excepción de cierto movimiento febril y somero que se observa en la estrecha esfera de la política, continúan en todo lo demás como allá en el reinado de Carlos III. Cuando se pasa de Cataluña al extranjero nada se observa que no sea una especie de continuación de lo que aquí se ha visto. Diríase que el viaje se hace dentro de una misma nación, de una a otra provincia; pero al salir del Principado para el interior de España, entonces parece que en realidad se ha dejado la Patria y se entra en países extranjeros». Cataluña se sentía extranjera a España. Este sentirse extraño va a proyectarse a finales del siglo XIX en un movimiento reivindicativo. Pero dicho movimiento no estará fundamentalmente apoyado en las disfunciones de lengua y de raza, sino en una diferencia radical de estructuras económicas y sociales. Ciertamente, la burguesía catalana de comienzos de siglo apenas tiene nada que ver con las clases medias que llevan la brida del Gobierno de Madrid, y menos aún con aquellos caciques decimonónicos, «señoritos góticos» como les llama Unamuno, que compran las actas en el hambriento agro peninsular.

El Gobierno español es incapaz de ofrecer a Cataluña una imagen activa de desarrollo interno. Sigue tambaleándose en sus vicios, en su caciquismo oligárquico, en su palabrería hueca y altisonante.

El movimiento catalanista, ya cuajado, toma forma «nacionalista». Y todo movimiento nacionalista, que lo sea de verdad, ha de ser revolucionario. Es aquí precisamente cuando surgen las diferencias en el seno del propio catalanismo. Subido al poder Antonio Maura en 1907, el político mallorquín declaró que abriría un cauce «que no tendréis agua bastante para llenarlo».

Muchos —los más conservadores— de entre los catalanistas vieron como bueno ese cauce que Maura les proponía. Y acabaron cayendo en la más ingenua contradicción: porque conservadurismo y catalanismo venían a ser dos cosas opuestas. Pretender hermanarlas era una pura ilusión, una vaga quimera. El programa político de Maura propugnaba una revolución desde arriba. «España entera, declaraba, necesita una revolución desde el Gobierno, y si no se hace desde el Gobierno, radical, rápida, brutalmente; tan brutalmente que baste para que los que estén distraídos se enteren, para que nadie pueda abstenerse, para que nadie pueda ser indiferente y tengan que pelear hasta aquellos mismos que asisten con la resolución de permanecer alejados».

Al lado del político conservador se situó el ala más derechista del catalanismo. Lo que les unía era la creencia en una revolución sin revolución, en una revolución que cambiara todo, dejando al mismo tiempo todo. El pacto entre Maura y la derecha catalanista es un punto clave en el desarrollo de la Semana Trágica. Prat de la Riba y la Veu de Ca-



Jura de Alfonso XIII en mayo de 1902. Pronto el joven monarca iba a tener muestras de las dificultades por las que discurriría su reinado. Una prueba sería la Semana Trágica

talunya, aliados de Maura, habrán de admitir la represión maurista como buena. El conservadurismo acabaría ganando la partida al catalanismo.

Por su parte, la fracción izquierdista andaba también dividida. Libres de la contradicción de la derecha, al declararse republicanos y, por lo tanto, en abierta oposición con el sistema monárquico español, el catalanismo de izquierda estaba constituido por intelectuales de segunda fila (abogados como Hurtado o Carner), burgueses y relativamente moderados en su izquierdismo, y por una corriente renovadora, joven y socialista (Alomar). Pero esta facción no contaba con hombres de la talla política de un Cambó o un Prat de la Riba. Marginada en cierto sentido de los movimientos obreristas, la izquierda catalana carecía de fuerza auténtica y de poder de masas.

Entre los muchos recursos posibles de que disponía el Gobierno para hacer frente al catalanismo, cada día más amenazador, se echó mano a Alejandro Lerroux. El lerrouxismo frenó en gran parte el desarrollo de la fiebre catalanista. El nacionalismo catalán de izquierda había llegado tarde ante el crecimiento del lerrouxismo centralista y republicano. Lerroux vino a ser «el curandero encargado de la nada sencilla tarea de ¡hacer patria!» (Ossorio). A partir de 1901, Lerroux dio nueva fuerza al republicanismo en Barcelona. Su partido triunfó rotundamente en las elecciones provinciales de 1903 y en las de diputados a Cortes del mismo año «De entonces a acá, dice Ossorio y Gallardo, entre los gritos de ¡Viva España! y bajo el lema de la intangibilidad de la nación única, unas turbas de inconscientes, manejadas por capitostes despabilados, han perturbado la tranquilidad de la vida barcelonesa, atropellando todos los respetos y ensangrentando las calles».

El lerrouxismo era un movimiento demagógico en el peor sentido de la palabra. Carente de una auténtica filosofía política, el lerrouxismo contaba con un solo ingrediente para atraerse a las masas descontentas, cansadas y ansiosas: la palabra. El inconformismo de Lerroux y de sus jóvenes bárbaros era puramente verbal y epidérmico. Típicamente burgués, desproporcionado, incoherente, inflamaba y conducía a la revuelta, pero nunca a una revolución.

Ya el mismo hecho de que cuajara en las proporciones en que lo hizo en la Barcelona de los albores de siglo nos da cuenta exacta del descontento y desconcierto reinantes. Si «el Emperador del Paralelo» pudo llegar a donde llegó, es porque existían las condiciones objetivas que posibilitaban aquel éxito. Con aquella demagogia estéril y absurda, lo único que verdaderamente se conseguía era la desorientación. El espíritu obrero quedaba así minado en aras de una exaltación primaria y elemental que impedía dar al proceso revolucionario un carácter auténticamente renovador.

Pero, a pesar del auge de Lerroux, el obrerismo catalán tenía una entidad propia. Ciertamente es que el fracaso de las huelgas generales de 1902 había desmoralizado el sindicalismo apolítico-ácrata. Pero la aparición de «Solidaridad obrera» el día 3 de agosto de 1907, publicación inicialmente semanal, a cuya Redacción se había incorporado Anselmo Lorenzo, patriarca del anarquismo, y la resolución del Congreso de Amsterdam (24 al 31 de agosto de 1907), que postulaba una incorporación masiva del anarquismo a las organizaciones sindicalistas, suponen un nuevo auge del movimiento ácrata. La ley de Maura contra el terrorismo provocará un nuevo recrudecimiento en los ataques a la burguesía opresora y capitalista. A partir de entonces, el anarcosindicalismo luchará desesperadamente por conquistar las masas obreras barcelonesas. La táctica de la huelga general, la exaltación de la violencia («la violencia proletaria puede asegurarse no solamente la revolución futura, sino que parece ser el único medio de que disponen las naciones europeas —embrutecidas por el humanismo— para recuperar su antigua energía»), preconizadas por Sorel, comienzan a estar en el ánimo de todos los obreros catalanes. La huelga general tiene un carácter de medio decisivo para el logro del ideal común. En 1909, el anarquismo barcelonés se halla en un período de organización interna, cuyos amargos frutos se recogerán más adelante.

En aquel julio de 1909, en medio del sol agobiante que quema las calles de la «ciudad de las bombas», todo el mundo habla de lo mismo, un solo tema de conversación cautiva el interés de la inquieta Barcelona. Se habla en las casas, en las tertulias del café, en los descansos del trabajo, en las reuniones públicas y privadas. Y se habla con pasión, como si fuera en ello la vida. Es como una multitudinaria obsesión, casi una monomanía, que se cifra en una sola palabra: Marruecos. Y es más: en tres letras todavía de mayor rotundidad: ¡Rif, el Rif! Y como en Barcelona en toda España.

Marruecos..., el Rif. ¿Qué motiva el que aquellas dos palabras despierten tan extraordinarios ecos en la España abatida y cansada del

trágico 1909? ¿De dónde procede la urgente inquietud que tiene desasosegados tanto al Gobierno como al pueblo español?

El día 11 de julio, la «Gaceta de Madrid» publicaba una orden que movilizaba reservistas pertenecientes a todos los reemplazos (1). El día 9, un ataque de los cabileños contra trece obreros españoles trabajadores de las minas, que estaban cimentando un puente sobre el arroyo Sidi-Musa, había causado la muerte a cuatro de ellos. La llegada del General Marina, al frente de una fuerza expedicionaria que se propone castigar a los agresores rifeños, provoca una serie de encendidos y violentos combates. La situación se deteriora rápidamente; a tal punto que el General Marina pide el envío de refuerzos.

El problema militar presentaba mal aspecto. El Gobierno español recurrió entonces a la llamada a filas. El General Linares, a la sazón Ministro de Guerra, prefirió este método al empleo de las tropas bien entrenadas que su antecesor, Fernando Primo de Rivera, había organizado como medida preventiva. Este fue el primer craso error de Linares. El segundo consistió en ordenar el reclutamiento por regimientos y no por reemplazos. Haciéndolo así, por regimientos, movilizaba «ipso facto» a todos los reservistas pertenecientes a cada Unidad, incluso a los de más edad (muchos de los cuales tenían ya familia que mantener, y algunos, incluso, varios hijos). Pero no paró ahí la cosa; aunque nadie ignoraba el viciado ambiente social que reinaba en Cataluña, el peligro que en aquellas circunstancias podía acarrear tal medida, no se dudó en llamar a los reservistas del Principado.

Y sin apenas dilaciones, el 11 de julio, en el calor del mediodía, embarcaba en el puerto barcelonés la primera expedición rumbo a Marruecos.

Casi un mes antes, Leopoldo Romero, director de «La Correspondencia de España», un periódico totalmente adicto a la dinastía y a la persona del Rey, publicaba, bajo el seudónimo de «Juan de Aragón», el siguiente artículo:

«Contra un país es imposible luchar. Y España no quiere oír hablar de Marruecos. A excepción de media docena de caballeros políticos, de unos cuantos bolsistas del sube y baja, y de otros cuantos pescadores en río revuelto, nadie desea ni aventuras, ni provocaciones, ni ocupaciones innecesarias, ni expediciones fuera de tiempo y lugar... Si el país comprendiese que en Marruecos íbamos a resolver algún problema, toleraría una política imperialista, pero como sabe que a Marruecos vamos a ir sin saber a qué ni para qué no lo soporta».

«... supongamos que nuestras tropas salen de Melilla y ocupan 10, 20, 30, 100 kilómetros. Ya están ocupados. ¿Y para qué? Pues para nada.

(1) El día 24 el Gobierno adjudicó a las familias de los reservistas la cantidad de 50 ctms. diarios. Por otra parte, se creó un comité presidido por la marquesa de Castellflorida, comité cuya misión consistía en recaudar fondos para las familias de los reservistas y procurar suplirles constituyendo un «a manera de consejo de familia al que puedan acudir en todas sus necesidades, así de orden moral como material». El Ayuntamiento tampoco llegó a tiempo para hacer nada, ni tomó iniciativa alguna útil. «El Progreso» días 23 y 24 de julio de 1909.

Absolutamente para nada, como no sea para gastar un centenar de millones, que aquí hacen mucha falta y allí no servirán para nada. Morirán unos cuantos soldados, ascenderán otros cuantos, mostraremos una vez más nuestro desbarajuste, nos pondremos por centésima vez en ridículo llamando al tiroteo, escaramuza; a la escaramuza, acción de guerra; al encuentro de avanzada, combate; al combate, batalla campal; enviaremos más generales que coroneles, más jefes que oficiales, más oficiales que soldados, más promesas que realidades, más proyectos que hechos, y por todo sacar sacaremos sólo una cosa: sangre al pueblo y dinero al contribuyente».



Alejandro Lerroux en sus primeros años de vida pública

«¿A qué mentir si ésta es la verdad? ¿Para qué hacernos ilusiones ridículas si las cosas son lo que son y no lo que se quiere que sean?»

Maura dijo un día que el proyecto de Asociaciones era la guerra civil.

«Yo le digo que el "ir a Marruecos" es la revolución, y al decirlo sirvo a la Patria y al Rey mucho mejor que haciendo creer al Rey y a la Patria que el "ir a Marruecos" conviene a la Nación y a la Monarquía».

El artículo de Romero, viniendo de quien venía, había tranquilizado en un principio los ánimos, un tanto revueltos, de la Nación. «Si hasta "La Correspondencia" dice eso no se podrán atrever a nada...». Tales eran los comentarios. Pero...

Como vemos, lo que se ventilaba en Marruecos era cuestión que ni poco ni mucho interesaba al pueblo español. No habían pasado todavía once años desde el desastre colonial; apenas hacía un decenio nuestros hombres, trajes rotos, rostros enfermos, habían desembarcado su pena, su tristeza y su derrota en los puertos españoles. Aquella imagen estaba aún muy viva en el recuerdo de todos. España, verdaderamente, no tenía ganas de aventuras; estaba cansada, sí, profundamente cansada. Y, además, ¿era aquello una aventura española? ¿Qué importaba a la gente una política africana de cara a Europa?

El 1.º de julio de 1909, José Nakens, director de «El Motín» (involucrado en su día en los asuntos de la bomba de la calle Mayor y condenado a siete años de cárcel, de la que salió mucho antes de cumplir la totalidad de la condena), publicaba en aquel periódico un artículo donde, al igual que Romero, daba claras y rotundas advertencias:

«¿Y por qué va España a realizar un esfuerzo tan costoso e innecesario? Porque un monsieur Massent quiere explotar negocios mineros en el Muluya; porque unos alemanes, a las órdenes de un tal Manesman, intentan hacer lo propio en las comarcas que pueblan las angheras, y porque otros ciudadanos tienen intereses mineros en Be-ni-bu-Fruor (...). Hay que evitar a todo trance que se consume la barrabasada; ahora estamos a tiempo de impedirla. Luego, es decir, en septiembre, sería tarde».

Soldados para Marruecos.

El gentío atestaba el puerto barcelonés. Familias enteras despedían en silencio a los hombres: las esposas, con sus hijos en brazos, los ojos repletos de lágrimas; hermanos con los labios mudos de indignación; padres con la miseria marcada en sus rostros, que en su doloroso peregrinar por la vida habían olvidado incluso sus odios de clase. Reinaba un torvo silencio, una sorda irritación. El hijo, la esposa, el padre apretaban los dientes y se iban sin volver la cabeza, anonadados por la pena.

Luego, en las calles, en las casas, en los hogares humildes, la indignación estallaba. En la atmósfera se hacía casi tangible el dolor y el resentimiento. Barcelona aguardaba inquieta.

Los embarques prosiguieron el día 14. La tensión aumentaba, iba ganando en furia, casi se podía palpar. A cada día que pasaba resultaba más difícil guardar silencio, cerrar las bocas ante el dramático espectáculo. ¿Hasta cuándo podría continuar aquello? Los días 17 y 18 se reúne en Barcelona el XI Congreso de la Federación Socialista de Cataluña, donde, tras plantearse la cuestión agobiante, masiva, que muy fácilmente podía tomar los caracteres de una huelga general.



Este conocido cuadro de Ramón Casas sería asociado por numerosos historiadores a la Semana Trágica, cuando en realidad fue pintado en 1903

Con el diario paso de las tropas por la Rambla, las escenas cotidianas en el puerto, llenas de dramático silencio, el desasosiego alcanza el punto culminante.

El domingo día 18, la ciudad presenta un aspecto siniestro, pese a las escenas habituales de un día festivo. Un sol blando y pegajoso inunda las calles. En las primeras horas de la tarde, la ciudad se ve abarrotada de gente; novios que pasean su ternura, en contraste con las familias estigmatizadas por el dolor; chiquillos que juguetean inconscientes, y los inevitables despreocupados burgueses con su insolidaridad a cuestas. En aquel día festivo, las Ramblas aparecían concurridas por gentes procedentes del extrarradio mísero e insalubre. Se respiraba un aire proletario, un vientecillo de rebeldía. De pronto, todo pareció inquietarse bruscamente. «¿Qué pasa?», se preguntaban unos a otros. «Parece ser que han desviado las tropas». ¿Y eso? ¿Ha ocurrido algo?

La abigarrada multitud de los que acudieron con la esperanza de ver al ser querido se mueve convulsa de un lado a otro, ávida de noticias. Finalmente, el gentío se aglomera en forma de inmensa culebra, camino del embarcadero. Empiezan a escucharse gritos histéricos. La muchedumbre se agolpa en torno a los muelles; pese a la poderosa tensión, permanece en silencio: allí estaban los soldados. Allí estaban los oficiales con los cuerpos firmes y una aparente serenidad en sus rostros. Allí estaban las damas de la buena sociedad repartiendo medallas y miradas bondadosas. Algunos soldados sostienen entre los brazos a sus pequeños. Se deja oír el llanto de las mujeres. Un sordo rumor llena el embarcadero. Nadie levanta la voz; el tiempo pasa. De pronto, estallan los primeros gritos: «¡Muera Maura! ¡Abajo la guerra!»

Los guardias esperan órdenes, muchos están sin duda nerviosos. El gentío parece como electrificado; cunde la protesta: «¡Tirad los fusiles! ¡Que vayan también los ricos!»

La orden de despejar el muelle es puesta en ejecución a rajatabla. Los barceloneses abandonaron el puerto y los expedicionarios partieron hacia Melilla. Pero el equilibrio quedaba roto. Aquello fue como el prólogo de la semana sangrienta, de la Semana Trágica de Barcelona.

Aquel mismo día 18 tenía lugar en Madrid un mitin socialista, con la participación de Largo Caballero, Mora y Pablo Iglesias. La voz de este último sonó con rotundos acentos de sedición:

«No sería difícil ni extraordinario que algún reservista prefiriese apuñalar a un ministro o a cualquier elevada personalidad antes que ir a matar gentes que defienden su patria con el mismo valor con que los españoles defendieron la suya en 1808».

«No son, en este caso, los moros; el Gobierno es el enemigo del pueblo español. Hay, pues, que cambiar el Gobierno empleando todos los medios. En vez de disparar hacia abajo, los soldados deben disparar hacia arriba. Si es preciso, los obreros irán a la huelga general con todas sus consecuencias, sin acordarse de las represalias que el Gobierno pueda tomar contra ellos».

La idea de la huelga general empezaba a abrirse paso como única posible y eficaz forma de protesta. Y con este pensamiento, roto el silencio de los primeros días, concluyó aquella semana. Si no se rectificaba en el camino emprendido, si el Gobierno no daba un paso atrás en su decisión, sería posible lo más imprevisto. La semana se anunciaba cargada de presagios.

Lo que ocurría entretanto en Marruecos es algo que está al margen de la presente historia. A Barcelona, a España entera, sólo llegaban rumores. Se decía que ya habían muerto 15 hombres. Pero no se facilitaban listas oficiales de bajas. Todo eran conjeturas. Se decía también que las tropas españolas, ardorosas y bravas, caminaban hacia la victoria. Los combates proseguían y la fiereza de los rifeños no había cedido, ni mucho menos. Todo estaba en el aire.

Las noticias confusas que llegaban de Africa contribuían a hundir la ciudad en una tremenda confusión. Los mítines contra la guerra menudeaban en todo el Principado.

En el primer día de la semana, cálido como todos los de aquel ardiente julio, las protestas arreciaron. Se formaban en todos los puntos de la ciudad grupos de personas unidas por el mismo desencanto. A las ocho de la tarde, una masa reducida, al grito de «¡Abajo la guerra!», inició una manifestación hacia la Rambla. Al pasar por la Redacción del «Poble Catalá», diario de la izquierda catalanista que había emprendido una enérgica campaña contra la guerra, los manifestantes prorrumpieron en una salva de aplausos. Luego, frente al palacio de Comillas, los aplausos se trocaron en gritos hostiles. Los grupos iban engrosando. Se dirigían ahora hacia la plaza de la Universidad. Allí les salió al encuentro la Policía. Y en el aire barcelonés sonó el ronco rumor de los primeros disparos. Al fin se logró disolver la manifestación, realizándose varias detenciones.

No sólo era en Barcelona; en Badalona y en otros puntos de Cataluña arreciaban las protestas. Todo aquello, en un clima de densa, inquietante y progresiva tensión, hacía presagiar la inminente catástrofe.

¿Qué actitud adoptaban los periódicos catalanes ante el problema marroquí? «El Progreso», órgano de Lerroux y de su demagogia; «El Poble Catalá», diario de la Esquerra que regentaba Rovira y Virgili; «La Publicitat», y «El Diluvio», éste de forma más moderada, se mostraban abiertamente contrarios a la guerra. De otro lado, y con tintes más o menos derechistas, «La Vanguardia», «El Diario de Barcelona», «La Veu de Catalunya», portavoz de la Lliga, y el «Noticiero Universal» se mantenían de acuerdo con la postura gubernamental.

Durante los días 20 y 21 persiste el mismo estado de cosas: encuentros con la Policía y detenciones cada vez más numerosas; algo así como un compás de espera. Pero todo el mundo está convencido de que las masas no se detendrán en su protesta. Barcelona parece una ciudad en estado de sitio. No se podía dar un paso sin tropezarse con la fuerza pública. A pesar de todo, no es precisamente el temor lo que domina la situación: en la mente de todos anida la idea de llegar hasta los últimos extremos.

«El Poble Catalá» clamaba el 22 de julio: «... ¿Hasta cuándo, señor Ossorio, se ha de convertir la Rambla en campo de operaciones de esta inepta Policía que aún no ha sabido librarnos del terrorismo?».

Ossorio había guardado hasta entonces silencio. Pero aquel día 22 apareció en las calles barcelonesas un bando prohibiendo, dada la existencia de «algunos elementos profesionales del alboroto y el desorden que intentaban dañar la paz ciudadana», la formación de grupos en la calle. Se advertía que la fuerza pública los disolvería haciendo uso de los medios necesarios.

El 21, reunidos en consejo los dirigentes de Solidaridad Catalana, habían acordado enviar al Gobierno un escrito pidiendo la urgente reunión de las Cortes. Aquel día 22, los periódicos publicaban la negativa gubernamental a esta petición de Solidaridad.

Si el bando de Ossorio, que fue, como es de suponer, arrancado de las paredes por los más levantiscos, había irritado a los extremistas, la nota del Gobierno denegando la petición de Solidaridad Catalana (2) tenía disgustados a los elementos templados, de modo que el ambiente se tornó más tenso aún. Hasta tal punto que todo hacía presagiar un fatal desenlace. La gente se mantenía en su espera. Entretanto, los acontecimientos se precipitaban.

Aquel mismo día 22, «La Internacional», semanario que dirigía el socialista Fabra Ribas, lanzaba a los cuatro vientos una proclama donde se hacía constar la urgente necesidad de un congreso de sociedades obreras. Días antes, el mismo Fabra había confeccionado el texto de las conclusiones que pretendía fuesen aprobadas:

«Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción.

»Considerando, además, que, dado el sistema español de reclutamiento del Ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran.

»La Asamblea protesta enérgicamente:

»Primero. Contra la acción del Gobierno español en Marruecos.

»Segundo. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia que insultan el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de familia.

»Tercero. Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y, en general, indiferentes al triunfo de la Cruz sobre la Media Luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y de frailes, que,

(2) L. Bonafulla diría luego que esa prohibición de Ossorio hizo la huelga general inevitable porque no se dejaba curso a la protesta popular pacífica. (La revolución de julio en Barcelona. Barcelona 1910, página 14.)

además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica, no tienen familia, ni hogar, ni son utilidad alguna al país; y

»Cuarto. Contra la actitud de los diputados republicanos que no han aprovechado su inmunidad parlamentaria para ponerse al frente de las masas en su protesta contra la guerra.

»Y compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas, por si se hubiera de declarar la huelga general para obligar al Gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria».

La idea de la huelga general gravitaba como un fantasma en la mente de los desesperados barceloneses, que veían cómo salían sus hijos y sus esposos hacia una guerra cuya finalidad no llegaban a comprender.

La reacción de la Prensa ante el bando del Gobernador —la del pueblo ya la había comprobado Ossorio el mismo día de su publicación— no se hizo esperar.

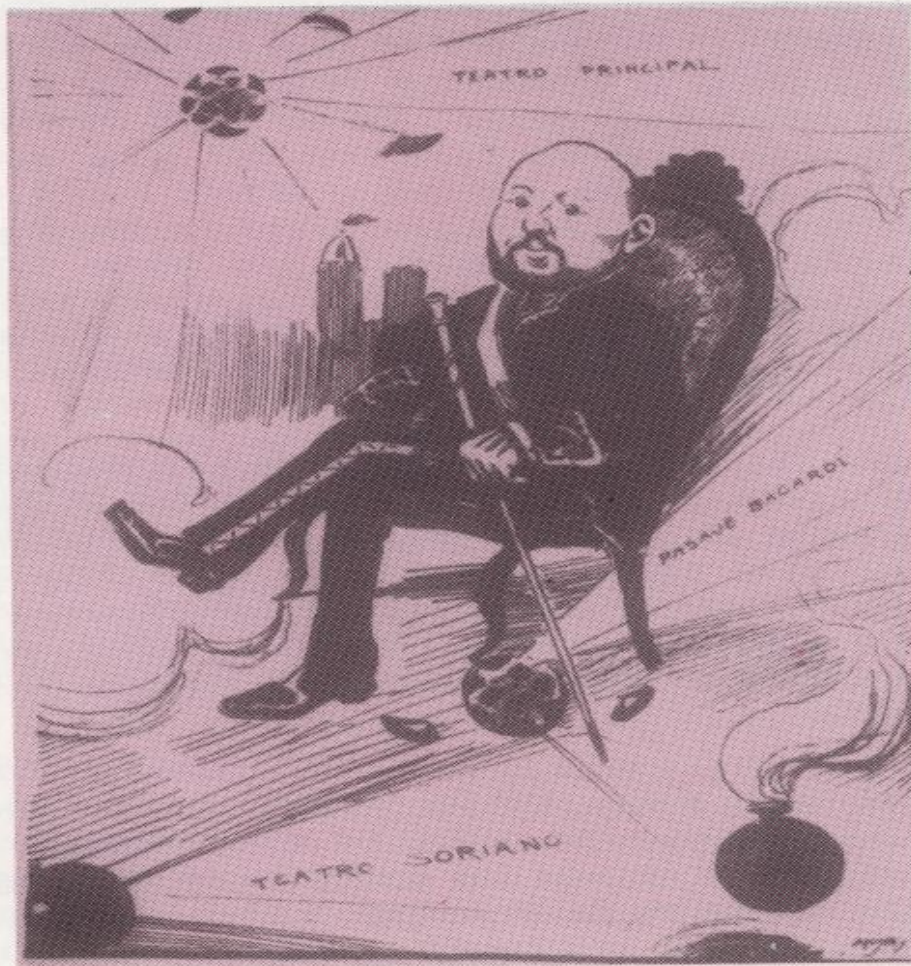
«El Poble Catalá» contestaba así: «Debajo del bando ponemos la fórmula oficinesca: "Enterados" (...). El señor Ossorio ya sabrá por sus subordinados y por la Prensa el caso que de su bando han hecho los ciudadanos. El público, ayer mismo, desgarró muchos. Pero si el señor Gobernador puede dictar un bando para que los ciudadanos lo destrocen, no puede, sin caer en incorrecciones intolerables, decir que los manifestantes y los que con ellos simpatizan son "profesionales del alboroto". Desde el momento que habla así es señal de que el Gobernador sabe quiénes son esos elementos y, por lo tanto, debía exigirles responsabilidades. Y si los desconoce, debía abstenerse de hacer frases».

«El Liberal» comentaba: «¡La libertad conservadora!... Sin proclamarse la Ley Marcial, la aplica Ossorio en Barcelona con un bando draconiano...».

Y «El Progreso», por su parte, llegaba a la siguiente conclusión: «Este bando es intolerable, es indigno de Barcelona».

Aquel mismo día, Solidaridad Catalana, ante la negativa del Gobierno a la apertura de las Cortes, decide celebrar una nueva reunión. En ella, Amadeo Hurtado recibe el encargo de redactar un manifiesto donde se pusiera en claro la oposición de Solidaridad ante el agravamiento de la crisis.

Barcelona entera daba la impresión de un polvorín que podía estallar de un momento a otro. Ya nadie quería esperar. La tranquilidad, el orden, la paz eran meras palabras sin sentido en medio de aquella tempestad de protesta. «Solidaridad Obrera» convoca, de acuerdo con la legalidad, una reunión para la tarde del 23. Ossorio y Gallardo, desorientado, no sólo niega el permiso, sino que manda a los periódicos la siguiente nota:



Caricatura del Gobernador Ossorio aparecida en la prensa de la época

«Vista la instancia suscrita por don José Rodríguez Romero participando a este Gobierno, en nombre de la Confederación Regional de Sociedades de resistencia, "Solidaridad Obrera", que mañana, día 23, a las nueve y media de la noche, celebrará reunión general de delegados de la misma en su local social, Nueva de San Francisco, 7, principal, para tratar y tomar acuerdos sobre la actual guerra de Marruecos, y siendo evidente que en estas reuniones se procura, bajo una denominación más o menos hábil, desfigurar hechos, excitar pasiones y estimular a los revoltosos para que cometan verdaderas alteraciones del orden público y se cometan, por lo tanto, algunos de los delitos especificados en el artículo 3.º, libro II, del vigente Código Penal.»

«Visto el número 5 de la Ley de Reuniones Públicas del 15 de junio de 1880, he acordado suspender dicha reunión, dando cuenta inmediatamente al Gobierno de esta resolución y pasando el tanto de culpa a los Tribunales a los fines que en justicia correspondan».

Pero nada podía detener aquel río que se desbordaba vertiginosamente. Rarísimos eran los que levantaban la voz para defender aquella guerra. Toda Barcelona —la que protestaba y la que callaba— estaba tácitamente de acuerdo. La prohibición de Ossorio fue una imprudencia, una torpeza estéril. Con reunión o sin ella, legal o extralegalmente, los hechos seguirían su camino. Pero, ¿cuándo? ¿Cuál sería la fecha en que diera comienzo la tan esperada y temida huelga general? En un principio se pensó que el 2 de agosto. Pero los anarcosindicalistas, impacientes, acabaron por proponer el 26. Las demás organizaciones obreras respondieron que no daría tiempo a coordinar movimientos con el resto de España. Ellos adujeron que si cuajaba en Barcelona, lo demás vendría por añadidura. Y la huelga quedó definitivamente fijada para el día 26.

Mientras tanto, las noticias que llegaban de Marruecos aumentaban la indignada confusión. Seguían sin facilitarse listas oficiales de los muertos en combate. La Cierva, el político murciano que timoneaba el buque de Gobernación, censuraba torpemente los partes dolorosos, intentando crear una imagen falsa de lo que allí acontecía. La Prensa de la oposición atacaba violentamente lo que consideraba «jugar sucio». El ambiente se caldeaba a medida que pasaban aquellas horas de espera y desesperanza.

El sábado, día 24, transcurría lento. Todo el mundo consideraba inminente el estallido de la huelga. Habían cesado los alborotos y se respiraba un aire de nerviosa expectación. Un calor plomizo contribuía a elevar el tono de general tensión. Las consignas de los huelguistas iban llegando a todos los puntos del Principado y a otros muchos del resto de España. Los periódicos de izquierda recogían en sus páginas, mezcladas con el aluvión de noticias frívolas, comentarios en los que acusaban de tiránico, obsesivo e insoportable el Gobierno de don Antonio Maura. La Prensa moderada observaba una actitud contemporalizada; pero la de izquierda se permitía alusiones, cada vez menos veladas, a lo que se avecinaba:

*El día de Sant Jaume
de l'any 35
hi va haver gran gresca
dintre del toril.
Van sortir set toros,
tost van ser dolents.
Aixó va ser la causa
de cremar els convents.*

Aquella copla popular que rememoraba un triste día de Santiago era recogida por «El Progreso» de manera un tanto provocativa: el próximo domingo habría también corrida de toros. Posiblemente, los redactores del demagógico periódico solamente pretendieron hacer un chiste. ¡Aquellos barceloneses que en el año 1835 habían quemado los conventos simplemente porque el sopor de la corrida excitó los ánimos eran muy distintos a los cultos ciudadanos de 1909! Muy pronto habían de darse cuenta los anticlericales de «El Progreso» que en cualquier época resulta peligroso excitar a la fiera.

El domingo 25 fue dedicado a preparar la huelga. Reinó la tranquilidad más absoluta. El día siguiente se anunciaba preñado de malos presagios. Sólo faltaban unas horas para que se despejaran las dudas. Aquella noche Barcelona durmió ansiosa y expectante, envuelta en un sepulcral silencio.

Comienza la huelga.

A las siete de la mañana, el monocorde ruido de los carrromatos madrugadores despertó a la ciudad como cada día. La brisa mediterránea levantaba un suave fresco vientecillo que se iba haciendo más cálido a medida que avanzaba la mañana. Los primeros obreros, con los ojos somnolientos, empiezan a salir de sus casas con dirección al trabajo. Caminan despacio. Los delegados, socialistas y anarquistas, hacen circular la orden de huelga general. En las fábricas, en los talleres, en las tiendas, los encargados dudan entre abrir o no las puertas. Las noticias se van extendiendo hasta los más apartados rincones; en todas partes son recibidas con entusiasmo. Las mujeres son las que se muestran más arriscadas; son los maridos, acaso, los que piensan en el salario que va a faltar, en las posibles malas consecuencias que pueda traer la protesta.

Pero nadie se opuso a la huelga. Todos, con mayor o menor complacencia, se incorporaron a la misma. La mañana transcurría pacífica. Algunas tiendas incluso abrieron sus puertas. Las fábricas, pocas, que habían comenzado a trabajar iban cerrando una tras otra, según pasaban las horas. Muchos empresarios, temerosos, tomaron por propia cuenta la decisión del cierre.

La protesta parecía tomar un aire de pacífica y serena reprobación colectiva. Los obreros, agrupados en corros por las calles céntricas, charlaban animadamente. Los huelguistas más entusiastas, entre los que, tal como hemos dicho, se contaban las mujeres, lucían un lacito blanco en el pecho en señal de protesta pacífica; iban de un lado a otro como movidos por una irreprimible inquietud.

El único problema, como todos sabían muy bien y especialmente la comisión encargada de preparar la huelga, lo plantearían los obreros de la Compañía de tranvías. Los tranviarios, que hasta hacía poco habían sido los jefes de fila en todas las reivindicaciones colectivas, constituían ahora un cuerpo eminentemente retardatorio. La razón de este hecho tenía una explicación muy simple: Foronda, el director de la Compañía, era diputado cunero por Murcia, patria chica de La Cierva, y había reclutado la mayoría de sus empleados en tierras murcianas.

Los huelguistas invitaron a los tranviarios a que interrumpieran su chirriante recorrido por las calles. La negativa de los requeridos hizo que se excitasen los ánimos, hasta entonces tranquilos, de los huelguistas. En los grupos comenzaron a dejarse oír voces que reclamaban el inmediato cese del servicio, por las buenas o por las malas.

Por las calles apenas transitaban algunas diseminadas parejas de Seguridad. Empezaron a llover las piedras sobre los tranvías. Los uniformes de los guardias comenzaron a verse con más frecuencia, mientras los tranviarios aguantaban estoicamente las pedradas. La muchedumbre se mostraba cada vez más enfurecida: «¡Abajo Foronda!». «¡Abajo la guerra!». «¡Muera Maura!». Las mujeres azuzaban a sus hombres, y éstos intentaban derribar los tranvías. Alguno cayó con estrépito. En medio del escándalo ensordecedor se hacía cada vez más difícil individualizar los gritos de protesta. La masa rodeaba los carruajes, mientras algunos revoltosos intentaban derribar los cables del tendido eléctrico. Un nuevo refuerzo de guardias montados y a pie sembró el pánico y la confusión. Las salvas de la Fuerza Pública lograron al fin que la multitud se desperdigase.

La violencia había acabado por mostrar su tétrico semblante. A partir de aquel momento ya todo era posible. Pese a que la circulación de los tranvías quedó interrumpido antes del mediodía, el ánimo popular estaba ya exaltado.

¿Cómo iba a reaccionar el Gobierno? ¿Qué medidas tomaría ante los disturbios? A mediodía, la Junta de Autoridades se reúne en el Gobierno Civil. Las decisiones que allí se tomaron habrían de contribuir de un modo decisivo en el desarrollo de la Semana Trágica. Ossorio había comunicado inmediatamente a La Cierva lo que acontecía en Barcelona. El Ministro de la Gobernación, ni corto ni perezoso, había contestado ordenándole declarar el estado de guerra. Ossorio no las tenía todas consigo: su opinión era que proclamar el estado de sitio en aquellas circunstancias constituía una medida improcedente. Pero la opinión de la mayoría fue contraria a la del Gobernador. Don Luis de Santiago, Capitán General, acabó saliéndose con la suya, y Ossorio presentó la dimisión (3). La reunión había durado escasamente media hora. Media hora que posiblemente decidió la suerte que iban a seguir los acontecimientos.

Decretado el estado de guerra, la tropa hizo acto de presencia en la calle. ¿Pensaban las autoridades que la vista de los uniformes bastaría para intimidar a los huelguistas? ¿Era desconocer el punto de ebullición a que había llegado el espíritu de los revoltosos! Aquella misma tarde, al leer el bando que hizo proclamar don Luis de Santiago, los barceloneses pudieron enterarse de la escalada gubernamental:

«Don Luis de Santiago y Menescua, Teniente general de los Ejércitos nacionales y Capitán General de la Cuarta Región,

Hago saber: Que habiendo asumido el mando de la autoridad civil de esta provincia, cumplidas las formalidades de la Ley de Orden Público y haciendo uso de las atribuciones que me confieren las Reales ordenanzas y el Código de Justicia Militar,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º): Queda declarado el Estado de Guerra en el territorio de la provincia de Barcelona.

(3) «Cuando hace dos años y medio V. E. me honró encargándome el mando de esta provincia, me hice a mí mismo la promesa de dimitir en el instante en que tuviera que resignarme en la autoridad militar»: Oficio de Ossorio a Maura. Barcelona, 26 de julio de 1909.

Artículo 2.º): Se intimidará a los grupos que se formen en la vía pública para que se disuelvan inmediatamente, en inteligencia que, de no hacerlo así, serán dispersados por la fuerza pública.

Artículo 3.º): Queda reservado a mi autoridad el conocimiento de cuantos delitos afecten al orden público, en sentido político o social, pudiendo sus autores ser juzgados en juicio sumarísimo.

Artículo 4.º): Serán considerados como reos de sedición los que publiquen noticias o conceptos que en cualquier forma tiendan contra la libertad de trabajo, causen desperfectos en las vías férreas, tranvías, líneas telegráficas, telefónicas y las conductoras de electricidad y cañerías o depósitos de agua o gas.

Artículo 5.º): Quedan sometidos a la previa censura las publicaciones por medio de la imprenta u otro medio mecánico de publicación, a cuyo efecto se remitirán con antelación conveniente dos ejemplares, en Barcelona al Estado Mayor de esta Capitanía General, y en las demás localidades, a los Comandantes Militares.

Artículo 6.º): Los individuos del Ejército con licencia limitada y los que pertenecen a las reservas serán considerados como militares en servicio activo y juzgados con sujeción al Código de Justicia Militar por los delitos comprendidos en este bando.

Barceloneses: Habiendo asumido por primera vez el mando de la provincia, estoy resuelto a que no se altere en ella ni en esta hermosa capital el orden público, esperando de vuestra sensatez y cordura a que coopereis. A este fin, en la inteligencia de que REPRIMIRE CON EL MAYOR VIGOR Y ENERGIA CUALQUIER DESORDEN que se produzca, exhortando a los ciudadanos pacíficos a que, llegado el caso de hacer uso de la fuerza se retiren de los sitios públicos, si no quieren sufrir dolorosas pero inevitables consecuencias».

¡Cooperación! Realmente, los comienzos de don Luis de Santiago como árbitro de la situación no dejaban entrever muchas esperanzas. La reacción popular fue inmediata: destrozo sistemático de los bandos, gritos de «¡Abajo la guerra!» proferidos con rabia incontenible. Aquellas violentas manifestaciones de protesta pronto aludieron al propio Ejército. Este permaneció durante bastante tiempo en callada y estática postura. Parecía que se había establecido entre pueblo y Ejército una especie de tácito compromiso. A los oficiales empezaron a preocuparles ciertas muestras de indisciplina que se dieron entre la tropa.

Los periódicos habían suspendido su salida. Las noticias que llegaban de uno y otro punto eran contradictorias; sobre todo, lo ocurrido en Pueblo Nuevo era objeto de los rumores que, procedentes de Melilla, hablaban de soldados pasados por las armas en el momento de desembarcar por haber gritado «¡Abajo la guerra!».

Pero una cosa era cierta: en todo el Principado la huelga iba resultando un éxito; en algunas localidades los huelguistas se habían incluso apoderado de los resortes del mando.

¿Qué pasaría al día siguiente? Toda Barcelona se hacía esta pregunta en la noche del 26 de julio.

Los desórdenes.

El martes 27 amaneció cálido y sereno. El giro violento que los acontecimientos habían empezado a tomar, a partir del mediodía del 26, aconsejaron a los dirigentes de la sedición organizar y replanear sus tácticas. Empezando a notarse una absoluta falta de conciencia colectiva en los primeros espasmos de aquella convulsión violenta. Urgía canalizar el movimiento. Pero, ¿quién se mostraría dispuesto a asumir la responsabilidad? ¿Qué carácter había que darse a lo que ya era una sedición en forma? Ninguno se decidía. Los lerrouxistas, sin Lerroux (a la sazón se encontraba en América del Sur), se lavaban las manos; los republicanos rehuían asimismo una intervención ordenadora y dirigente. Daba la impresión de que la huelga quedaría abandonada a sus propias fuerzas. Lo que en último término aconteciera sería debido a la espontaneidad, más o menos galvanizada, de un pueblo descontento y excitado.

El 26 de julio se inicia la huelga en los talleres de la Hispano-Suiza, propagándose con bastante rapidez a otras fábricas y talleres de todos los barrios barceloneses. Desde los primeros momentos, los hechos tienen el carácter de una huelga para reivindicar una mejora de salarios, pero al propio tiempo una huelga general revolucionaria, con tiroteos, asaltos, incendios y tranvías volcados.

El mismo día 26, por la tarde, ya están en huelga en Sabadell, Mataró, Granollers, Manresa y Tarrasa, con voladura de puentes, levantamiento de vías férreas y otros actos que obligan al Gobierno de Madrid a declarar el estado de guerra, a lo que se opone el entonces Gobernador civil de la provincia, Ossorio y Gallardo, hasta el extremo de dimitir antes de someterse al mando militar.

A mediodía del 27, Barcelona, vista desde El Tibidabo, la graciosa colina que preside la ciudad, es un hervidero de columnas de humo de los incendios. Voladas las instalaciones eléctricas, la noche del 27, Barcelona la pasa a oscuras, iluminada sólo por los disparos y las explosiones, o los rescoldos de los incendios de la tarde. En la mañana del 28, la ciudad parece muerta: las tiendas con los cierres echados, tranvías reventados, cristales por las aceras, y casi todos los 7.000 faroles de alumbrado público, rotos. El Ministro de la Gobernación, La Cierva, envía 1.100 guardias civiles y desde Valencia es trasladado un Regimiento de Caballería. El 30 son practicadas más de 3.500 detenciones, iniciándose 1.700 procesos, de los cuales encausará la jurisdicción de guerra 740 casos. La Guardia Civil y el Ejército se harán, por fin, dueños de la situación, pero toda España quedará sobrecogida; el año 9 será ya, para siempre, el de la Semana Trágica.

Las primeras horas de la mañana del miércoles 28, al igual que en los días anteriores, fueron de relativa calma, que las amas de casa aprovecharon para repostarse de víveres. La gente se arremolinaba en



De la violencia de los desórdenes da viva muestra el estado en que quedó el convento de los Franciscanos de Granollers

las calles para leer el nuevo bando que había dado a la luz pública don Luis de Santiago. El texto era todavía más severo que el anterior:

«Artículo 1.º: Se intima a cuantas personas ocupan las calles de esta ciudad a que se disuelvan y se retiren a sus casas, en la inteligencia de que, si no lo efectúan así se hará fuego sobre ellas sin intimación alguna, cualquiera que sean los gritos que se profieran, aun cuando fueran de ¡viva el Ejército! u otros análogos.

Artículo 2.º: Se prohíbe asimismo la permanencia del público en los balcones, terrazas y azoteas y que profieran los gritos a que se refiere el artículo anterior, debiendo permanecer en adelante despejada la vía pública, pues se hará fuego a los grupos que la intercepten.

Artículo 3.º: Se exigirá responsabilidad a los inquilinos de las casas desde las cuales se hostilice a las fuerzas del Ejército o se profiera cualquier clase de gritos.

Artículo 4.º: Este bando empezará a regir desde las nueve de la mañana de hoy».

Efectivamente, a partir de las nueve de la mañana arreció el tiroteo que se cruzaba entre la Fuerza Pública, las Unidades del Ejército y los «rebeldes», que parecían dispuestos a defender sus barricadas al precio que fuese. Las calles aparecían desiertas, salvo en aquellos lugares ocupados por la Fuerza Pública y los puntos donde la resistencia persistía. Desde las azoteas, desde los balcones, desde muchas casas, seguía disparando. La violencia de la lucha no cedía y los heridos se amontonaban. Nuevos grupos de revoltosos se apiñaban otra vez en torno a los conventos y se producen otros incendios. La batalla se hace cada vez más encarnizada. La muchedumbre, presa de un auténtico delirio, no cesa en su impulso destructor; se hace necesario el empleo

de la artillería en algunos puntos claves de la ciudad, como Pueblo Nuevo y El Paralelo.

Nada se salva: objetos, valores, estatuas, dinero; todo es pasto de las llamas. En algunas ocasiones se prende fuego por segunda vez ya destruido el día anterior. Las turbas, en su frenesí de locura, llegan a los últimos excesos; hoy se diría que en un afán por batir sus propias marcas: un grupo numeroso se introduce en el cementerio del convento de las Jerónimas y desentierra los cadáveres de las religiosas.

Por Barcelona había corrido en tiempos una macabra leyenda: según tales voces, en aquel convento las religiosas eran bárbaramente torturadas, incluso algunas habían sido enterradas vivas. Una obra de Jaime Piquet en verso, «La monja en vida», había contribuido a crear entre el bajo pueblo aquella imagen comúnmente aceptada. Una vez desenterradas 14 venerables momias, se inicia con ellas un fúnebre paseo por las calles de la ciudad. Muchos se van uniendo al paso de la horrenda comitiva y llega a formarse una auténtica manifestación.

Pero, ¿a qué abismo podía conducir aquella alienación colectiva? Porque se había llegado a un punto prácticamente irrebasable, con toda la población barcelonesa al borde del colapso depresivo.

La sedición, abandonada asimismo, huérfana de dirección, va perdiendo su fuerza dinámica; pero en tales casos los últimos coletazos son los más de temer. Y así ocurrió en la Semana Trágica de Barcelona; una revuelta que degeneraba en un dantesco cuadro de dramática incoherencia. El Ejército actuaba cada vez con mayor energía, ayudado por los refuerzos que eran enviados de todos los puntos de la Península. Las detenciones, los registros, los muertos y heridos tirados en las calles asomando por el borde de las barricadas; la Cruz Roja sin darse un punto de reposo... Verdaderamente, era absurdo pensar que aquello pudiera seguir por mucho tiempo. El miércoles se luchó con mayor ferocidad que nunca; pero el espectáculo macabro que habían ofrecido en las calles barcelonesas los «rebeldes» se volvía contra ellos amenazadoramente. Al margen del miedo, del instinto de conservación, la ciudad entera sentíase indignada por el espectáculo pavoroso, por el aquelarre digno del pincel de Goya, a que se habían entregado las turbas.

Por la noche, la ciudad cayó en el sopor del agotamiento. De vez en cuando llegaba el eco de unos disparos aislados. Las horas de la revuelta estaban contadas. A los sediciosos les quedaba una sola esperanza: que la huelga general se corriese al resto de la Península.

El jueves se repitieron las mismas escenas de los días anteriores: la tregua matinal fue otra vez aprovechada para atender el aprovisionamiento de víveres, y a las nueve de la mañana se reanudó el consabido tiroteo. Pero la moral de las masas revolucionarias no era la misma: defendían su posición como arrastradas por la inercia, pero mostrando un creciente desánimo. Algunos grupos insistieron en el ataque a las armerías. En uno de estos esporádicos accesos se apoderaron de 200 carabinas y de ingente cantidad de municiones.

Pero los propios revolucionarios se daban cuenta de que resultaba inútil prolongar la resistencia. A Barcelona seguían llegando refuerzos. Estas tropas mostraban una actitud radicalmente distinta a las del Ejército de guarnición en Barcelona. Los nuevos combatientes no se mostraban dispuestos a sostener ninguna comunicación con las turbas, como no fuese a tiro limpio.

El movimiento declinaba indefectiblemente. El cansancio parecía apoderarse de todos. Las noticias, escasas, que llegaban del resto de la Península no dejaban ni un resquicio de esperanza a las ilusiones de los rebeldes, España los había dejado solos en su protesta. La Cierva había actuado muy hábilmente. Sabedor de la mala Prensa que tenía el separatismo achacó al movimiento un carácter catalanista, y todos en el resto de la Península, incluso los socialistas y republicanos, cayeron en la treta del Ministro de la Gobernación. Fuera del Principado no se dio un solo caso de rebelión. La suerte de los revolucionarios estaba echada.

Entretanto, el Ejército iba recuperando el control de las calles. La represión se hacía más y más enérgica en manos de una tropa no afectada por el desmoralizador ambiente barcelonés. La Fuerza Pública iba tomando uno a uno los puntos estratégicos de la ciudad. La Rambla entera estaba en su poder. Sólo algunas barricadas dispersas por toda la ciudad seguían resistiendo.

En la noche del jueves se respiraba entre los sediciosos una atmósfera de total derrota y abatimiento. El movimiento daba las últimas boqueadas. El viernes desapareció toda sombra de duda. La revuelta estaba vencida. La lucha adquiría caracteres casi ingenuos. Al margen de la razón y de la sinrazón de cada bando, parecía el combate entre un David impotente y un Goliat cuyas energías aumentaban paulatinamente. En un último esfuerzo, los rebeldes arreciaron el tiroteo desde las terrazas y azoteas. Luego, a la desesperada ya, intentaron prender de nuevo fuego a los últimos conventos. Pero la Fuerza Pública disolvió los grupos sin dificultad.

La ciudad recobraba su aspecto habitual. La calma, la tranquilidad iban restableciéndose. La gente salía a la calle en busca de noticias, llevando en el rostro la marca de las pasadas angustias. Los periódicos de la capital seguían sin aparecer, y el público habría de conformarse con la información de segunda mano que traían los diarios de fuera.

En la noche del viernes, Barcelona parece una ciudad muerta. La oscuridad contribuye a producir aquella sensación. El gas faltaba desde hacía dos días y sólo algunas calles aparecían débilmente iluminadas por tenue resplandor del alumbrado eléctrico. «Por la noche dice Gaziol recordando aquella jornada—, Barcelona daba miedo, con sus calles desiertas, sucias y oscuras como boca de lobo».

El sábado, día 31, la normalidad había retornado casi por completo. Las barricadas de los barrios extremos cesaron su resistencia. Los rebeldes disparaban aún, pero muy de tarde en tarde. Aquel día se produjeron las últimas bajas: seis revoltosos de un grupo que todavía intentaban asaltar un convento hicieron frente a las fuerzas de la Guardia Civil que se encontraba de servicio siendo abatidos a tiros.

Y a mediodía se produce un hecho que acaba con las últimas veleidades de resistencia: los fabricantes anuncian que los jornales correspondientes a la Semana Sangrienta serán pagados a todos los que vuelvan el lunes a su trabajo. Ninguno de los levantiscos esperaba aquella especie de aguinaldo. Ya quedan atrás los recuerdos de unos días dramáticos, de los muertos abandonados en el arroyo, de las llamas consumiendo los conventos, de una batalla perdida de antemano.

Por la tarde los locales públicos abren sus puertas, las gentes pasean su pena y su miedo, los carruajes circulan por una ciudad extraña y ambigua. En la memoria de los barceloneses quedarán grabadas para siempre la imagen de los días terribles; los venideros serán de silencio, soledad y angustia.



Ejército y Guardia Civil se mantuvieron en constante estado de alerta patrullando las calles barcelonesas

El domingo, primer día de agosto, el calor es achicharrante. En su faz recuperada la ciudad presenta un patético aspecto. Es un domingo muy extraño: la alegría y el dolor se mezcla formando un todo. Se comenta en voz baja el número de víctimas, el balance trágico de los días pasados. La gente esperaba ansiosa la aparición de los diarios; pero éstos tardarán un día más en salir a la calle. Los tranvías empiezan a circular regularmente. Durante toda la semana se practican registros y detenciones. La pesadilla parecía haber concluido. Don Juan Coll y Pujol, alcalde de Barcelona, publicó aquel primer domingo de agosto el siguiente bando:

«Después de seis días de luto para Barcelona ha quedado restablecida la paz material y las calles de la ciudad, dominadas por la tristeza y las desgracias del motín vuelven al aspecto normal por todos tan ansiado.

»Pero no es esto suficiente, la paz moral, tan necesaria como la paz material para la vida de los pueblos, ha de quedar asimismo asegurada, volviendo todos sus ciudadanos a sus habituales ocupaciones. Para conseguirlo, esta Alcaldía ha convocado a las fuerzas vivas de Barcelona, representadas por las Sociedades Fomento del Trabajo Nacional, Sociedad Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil, Liga de Defensa Industrial y Comercial, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Sociedad Mutua de Fabricantes y Ateneo Barcelonés, y con satisfacción hace saber al pueblo que mañana, lunes, quedarán abiertos fábricas y establecimientos para reanudar el interrumpido trabajo.

»Espera esta Alcaldía que los obreros responderán a este llamamiento. La normalidad, tan necesaria para todos, es aún más precisa para ellos, ya que, de continuar esta situación, la ruina de nuestra querida ciudad haría sus primeras víctimas entre aquellos que sólo de su trabajo cotidiano viven.

»Confía también la Alcaldía que todos los habitantes de Barcelona contribuirán con sus energías a la patriótica obra de atenuar los efectos del rudo golpe que a la ciudad se ha inferido, a fin de que con el esfuerzo de todos sea posible olvidar los tristes días pasados y lograr que Barcelona no quede rezagada en la vía del progreso que, a pesar de sus elementos perturbadores, tiene emprendida».

Aquel bando, cuyas palabras eran mucho más contemporizadoras que las empleadas por el Capitán General, no cayó mal en el ánimo popular.

A medida que transcurría el domingo, el aire de la ciudad fue vistiéndose de fiesta. Al final, el alegre estruendo dominical se sobrepuso a los sombríos recuerdos de las jornadas de sangre y muerte.

Al día siguiente, el trabajo se reanudó en la forma más pacífica. Toda una masa obrera acudió a sus puestos de labor, ansiosa por liberarse de la tensa situación anterior. Los periódicos aparecieron tras una semana de riguroso silencio. Pero, en lugar de publicar versiones originales y subjetivas de lo ocurrido, se limitaron a insertar los partes oficiales. Según éstos, el número de muertos hallados hasta el momento ascendía hasta 68, de ellos tres religiosos, y el de los heridos que se encontraron en los hospitales a 126. Las bajas de las fuerzas públicas fueron 3 muertos y 26 heridos.

Estos datos oficiales no eran, evidentemente, definitivos. ¿Cuál fue, verdaderamente, el número de muertos? No se sabe de cierto. Salvador Canals sostiene que el Ejército tuvo 6 muertos, 65 heridos y 41 contusos; entre los paisanos, según él, 100 muertos y 390 heridos. Paulis y Sorel, mauristas, dan una cifra aproximadamente igual a la de Canals: 102 muertos y 320 heridos entre los paisanos.

Otras fuentes dan como número de víctimas la siguiente: murieron 104 civiles, entre rebeldes y mirones. De ellos, 6 mujeres. En las clínicas, 296 personas por lo menos fueron atendidas por heridas. Por parte de la autoridad, la Guardia Civil sufrió con mucha diferencia el

número relativamente más elevado de bajas: 2 muertos y 49 heridos. Del Ejército, entre soldados y oficiales, se contaron 5 muertos, 48 heridos y 45 contusos. Murió un guardia de Seguridad y fueron heridos 23. Del Cuerpo de Vigilancia Municipal murió un agente y fueron heridos cinco (4).

Por lo que hace a edificios incendiados, se puede establecer el siguiente balance:

Iglesias	17
Conventos	23
Asilos y análogos	4
Colegios	16
	<hr/>
TOTAL	60 (5)

Las prisiones estaban abarrotadas, las detenciones y registros proseguían. La enérgica represión del Capitán General no había dicho aún la última palabra. Aquel mismo día se celebró en el Cuartel de Atarazanas el primer Consejo de Guerra sumarísimo. Ramón Baldera y Aznar fue condenado a cadena perpetua. Había comenzado la etapa de liquidación de la crisis.

La represión a que se lanzó el Gobierno fue severísima: muchísimas detenciones, registros a barullo, búsquedas... Después del desorden, el orden; después de la guerra, la paz. Pero la calma, el orden y la paz auténtica tardarán mucho en reinar. Porque, según decía Rousseau, también hay paz en el calabozo, y en Barcelona, los calabozos se hallaban atiborrados de presos (6), y muchos hogares se hallaban sumidos en la angustia y en la desesperanza. Aquella paz era una paz frustrada. Amadeo Hurtado rememoró así los días que siguieron a la Semana Trágica:

«Una vez calmada la tempestad, el espíritu público se levanta rencoroso y vengativo contra los ignorados, contra los causantes de unos días de inquietud y de tortura. Querían que la represión fuera severa hasta dejar el rastro de un escarmiento». Las comodonas "gentes de orden" esperaban que mediante una buena represión se diera fin a medio siglo de continuas inquietudes; las autoridades se encargarían de echar el telón sobre cincuenta años de malestar y angustia. Muchos periódicos (no sólo los de derechas) hablaban acaloradamente del horror que impregnó aquellos días de lágrimas y luto.

(4) Las bajas militares, en telegrama, del Capitán General de Cataluña al Ministro de la Guerra, de fecha 5 de agosto de 1909.

(5) La policía mandó la lista de los destrozos, por barrios, que figura en el archivo Moret.

(6) Once años después, el 20 de septiembre de 1920, al crearse la Legión, el primer contingente de voluntarios que arribó a Ceuta procedente del Banderín de Barcelona eran 400 anarquistas, resto de los huelguistas detenidos con motivo de la Semana Trágica.

Los informes oficiales.

Es interesante conocer los informes de primera mano del Gobernador civil de la ciudad y del Capitán General de la 4.^a Región. Desbrozados mentalmente del natural apasionamiento, constituyen documentos importantísimos. El informe del Gobernador, Ossorio y Gallardo, liberal que acabará republicano, dice entre otras cosas: «La sedición no ha tenido unidad de pensamiento, ni homogeneidad de acción, ni caudillo que la personificara, ni tribuno que la enardeciese, ni grito que la concretase. En cada calle se vociferaban cosas distintas y se batallaba con diferentes miras».

Con esto que coinciden las declaraciones de Puig y Cadafalch en «La Epoca», del 17 de noviembre siguiente: «Característica del movimiento, digna de ser registrada, es que los sediciosos no gritaban nada; no tenían bandera, no proclamaban ningún principio político ni social. En la sedición de Barcelona sólo se oyeron vivas a la República y algunos a Lerroux. Se han recogido pasquines. En ellos se invita al saqueo y al incendio. Hablan también de cierta idea de reparto, de comunismo».

Las comunicaciones del Capitán General son extensas, pero no tienen desperdicio:

«Poco después del mediodía del 26 pasado, el Gobernador civil de esta provincia resignó el mando en mi autoridad, previa la reunión prevenida por la Ley de Orden Público, a consecuencia de haberse declarado la huelga general, ya cortadas en varios trayectos las líneas férreas de Sabadell y Tarrasa y gran parte de las comunicaciones telegráficas. Dispuse inmediatamente el acuartelamiento de las fuerzas; ordené la venida del Regimiento de Infantería de Almansa y del de Caballería de Treviño, y publiqué el bando declarando el estado de guerra. La lenta incorporación de los licenciados hizo que de momento fueran muy contadas las fuerzas de que disponía, máxime si se relacionaban con la extensa superficie de la población y con el imponente número de su masa obrera. Los Regimientos de Vergara y Alcántara apenas sumaban en conjunto 500 hombres disponibles; la Brigada de Dragones, 600; el 4.^o Mixto de Ingenieros, 200; la Artillería de plaza, 100, y la Guardia Civil, montada y a pie, unos 700. No eran aún de tener en cuenta las fuerzas de Seguridad porque, no señalado a la sazón el carácter vandálico del movimiento que el rumor público estimaba como pacífico y de corta duración para el solo hecho de protestar de la guerra, desempeñaban en lo posible su peculiar cometido. Ellas y la Guardia Civil sostuvieron las primeras colisiones. Frente a esta Capitanía General, por el paseo de Colón, sobre las cuatro de la tarde, se reunió crecido número de revoltosos, que fue disuelto a tiros por algunos guardias del Cuerpo de Seguridad, haciendo tres heridos. En el Clot resultaron contusos un oficial y tres guardias, así como de la Guardia Civil un sargento y un guardia, haciendo entre ambas fuerzas tres muertos y varios heridos. La guarnición del castillo de Montjuich era reducidísima. Por la importancia de la posición y circunstancias que debían prevenirse, reforcé aquélla con una sección de Ingenieros y otra de Artillería

de plaza. Fueron armados y acuartelados los obreros del Parque de Artillería; se efectuó con protección el embarco de los rezagados de Cazadores para Melilla y separadamente el de un envío de municiones.

»**Día 27.** Desde el día anterior encargué del mando de las fuerzas de Atarazanas al General Bonet. Las de Ingenieros se dedicaron a quitar obstáculos para restablecer la circulación por el Paralelo, a deshacer barricadas en las calles entre Santa Madrona y Conde de Asalto; clausurar los Centros Autonomistas y Radical, y sofocar un incendio en la iglesia de San Pablo y su rectoría, logrando salvar la primera, aislar la segunda y evitar la propagación. El Cuerpo de Seguridad fue agregado a las fuerzas del General Bonet y, después de dejar 15 hombres de cada delegación, reunió toda la fuerza en la Rambla del Centro, cubriendo el servicio de la misma e impidiendo que en ella afluyesen o se formasen grupos, permaneciendo la fuerza sin alimentarse hasta las dos de la madrugada. En Hostafranch, la Guardia Civil fue agredida a pedradas. Respondió con fuego, hiriendo a dos paisanos. La presencia del General Brandeis, que hizo salir un Escuadrón que tenía en retén, restableció el orden. Para apreciar por propio criterio la situación recorrí con pequeña escolta diferentes puntos de la capital, comenzando por el Paralelo y terminando por Pueblo Nuevo. En ambos puntos fui hostilizado con fuego, al que tuvo que responder mi escolta. En Paralelo encontré al General Brandeis, que me acompañó durante mi paso por



Alfonso XIII en Taxdir (Marruecos) en 1909. La recluta de hombres para la guerra de Africa sería el principal motivo del estallido de la Semana Trágica

su zona. Después Brandeis hizo que una sección montada diese una carga por la calle de Poniente para impedir la construcción de una barricada. De momento se dispersó el público. Más tarde se construyeron varias y, al intentar el General Brandeis que las ocupara un Capitán de la Guardia Civil con 25 guardias, desde ventanas y terrazas fue tiroteada la fuerza, recibiendo además una lluvia de tiestos, maderos y adoquines, ordenando en consecuencia Brandeis que se hiciese fuego a todo el que se asomara. Un Escuadrón de Numancia y una sección montada de la Guardia Civil tropezaron en la calle Mayor de Gracia con una enorme barricada, desde la que se les hizo frente. Echaron pie a tierra y, cubriéndose y cubriendo los caballos, sostuvieron bastante tiempo el fuego, siendo heridos un sargento y un soldado de Numancia. Ordené que fuese a aquel punto el General Brandeis, enviándole una Compañía de Alcántara, de las que fueron relevadas de la Casa del Pueblo. Apenas llegó dicho General, dispuso que los caballos fueran retirados a la Diagonal y que con corto número de tiradores se sostuviese el combate para dar lugar a la llegada de la Infantería. Presente ésta, dispuso que parte de ella tomara los dos terrados más altos de la derecha e izquierda de la calle, que otra parte hiciese un movimiento envolvente por una de las bocacalles de la izquierda y, a prevención de que fuesen necesarias, me pidió dos piezas de artillería, que inmediatamente le fueron enviadas. Los revoltosos, entretanto, abandonaron la barricada. Dos Compañías de Almansa, mandadas por su Teniente Coronel, recorrieron diferentes calles, de las Ramblas a las Rondas y el Paralelo. Todas llegaron tarde para impedir la destrucción del convento de las Jerónimas, iglesia y convento de los Escolapios e iglesia de San Pablo. Vencieron sin resistencia los numerosos obstáculos levantados en las calles del Carmen, Hospital, San Pablo y Conde de Asalto. Los revoltosos que se tiroteaban con la Guardia Civil cesaron su fuego. Diversos Escuadrones estuvieron en constante ir y venir por órdenes directas de mi autoridad durante todo el día, y muy especialmente durante la noche, para impedir o contener los incendios. La mayoría de ellos estuvieron en continuo servicio, sin un momento de descanso durante cuarenta y ocho horas. Desde el amanecer de este día, de todas partes se pedían auxilios para garantía de vida e intereses públicos y privados. Se atendió en lo que cupo lo más imperioso, guardándose con pequeños núcleos, a veces de cuatro hombres de Infantería, Guardia Civil y Seguridad, además de las fábricas de gas y electricidad, la Marítima Terrestre, las estaciones férreas, las de Telégrafos y Teléfonos, varios establecimientos de crédito, el convento de Jesuitas de la calle de Caspe, y otros. La situación era, por demás, angustiosa, por la imposibilidad material, aun a costa de los mayores sacrificios, de atender a todo y a todos. En vista de la actitud de los revoltosos ordené para la madrugada del siguiente día la publicación de un bando, previniendo que se haría fuego, sin previo aviso, sobre los grupos que interceptaran la vía pública; y para ahorrar fatigas y retraso en la transmisión de órdenes, distribuí en cinco zonas la capital, las fuerzas en la forma que indica el adjunto estado, comunicado verbalmente y por escrito a cuantos Generales y Jefes interesaba a las doce

de la noche, a fin de que al amanecer se constituyesen y comenzara su funcionamiento, prometiéndome ir las nutriendo más, según las necesidades, con las fuerzas que V. E. tenía a bien enviarme.

»**Día 28. Atarazanas.** Del Escuadrón de Trevio, un Escuadrón marchó a custodiar el convento de las Adoratrices, que estaba amagado de incendio. Este Cuerpo destacó varias fuerzas a pie, armadas con carabina, para destruir barricadas y contener a los revoltosos en las calles inmediatas al Cuartel, sosteniendo fuego en la de Conde de Asalto, siendo herido gravísimo un cabo y leve un soldado. Salió una Compañía de Ingenieros para auxiliar al Escuadrón de Seguridad que se hallaba rodeado de revoltosos en su ordinario alojamiento de Pueblo Seco. Acudió también en auxilio de la Artillería a pie, que sostenía tiroteo en las inmediaciones de Atarazanas. Otra Compañía sostuvo fuego en la calle del Conde de Asalto y en la de San Ramón, haciendo abandonar las barricadas, y después de cinco horas de fuego, que se le hizo con "Remington" desde las casas, logró apagarlo, teniendo los nuestros un herido grave y otro leve, y los revoltosos tres muertos y cinco heridos. Se auxilió también al personal de Vigilancia y Seguridad de la Delegación de Atarazanas, que había sido atacada rudamente, logrando que saliera el personal y se salvara el armamento, municiones y documentación, que se condujeron al Parque. Se hicieron varios reconocimientos en las calles del Dormitorio y Montserrat con tiroteos sin bajas, y encontrando tres "Remington". A las tres de la tarde se oyó el estallido de una bomba e inmediatamente sufrió el Cuartel un vivo tiroteo desde edificios dominantes, que fue contestado y apoyado enérgicamente por las fuerzas de Artillería y Seguridad. Durante la noche siguió la vigilancia. Un corneta de Artillería, encontrándose en la calle de Mediodía, algo distanciado de las fuerzas de vigilancia, fue agredido por disparos frecuentes y botellas de líquido corrosivo; sin abandonar su puesto, tocó llamada al paso ligero y consiguió que se acudiera en su socorro y se rechazara la agresión.

»**Primera zona.** El General Mora distribuyó sus fuerzas en cuatro núcleos. A las once destacó una sección de Vergara del núcleo del Paralelo para evitar el incendio del Cuartel de Veteranos de la Libertad, no llegando a tiempo de impedirlo. Poco después salió también del mismo núcleo otra sección con un Capitán y un Teniente, con objeto de impedir que los revoltosos se apoderaran de la Delegación de Policía de la calle del Conde de Asalto, habiendo sostenido combate, que nos produjo un soldado muerto, un cabo y tres soldados heridos. Todas las fuerzas se vieron hostilizadas constantemente desde terrados y habitaciones altas de varias casas, siendo la agresión más insistente en el Paralelo, donde se usaban armas largas. Esto motivó que el General Mora pidiese dos piezas, que hicieron seis disparos sobre una casa del Paralelo y cuatro sobre otra de la de San Pablo, desde donde continuamente se tiroteaba. El fuego del cañón produjo el silencio y las piezas regresaron a las siete. En los otros núcleos, algunas fuerzas ocuparon varios terrados para vigilar y castigar a los que osaban disparar desde



Don Antonio Maura. A partir de 1909 el grito de «¡Abajo Maura!» se hizo casi unánime tras la Semana Trágica

ellos. Con una sección de Caballería, el General Mora recorrió al anochecer sus puestos, siendo tiroteado en varios puntos, resultando herido su caballo y dos más.

»**Segunda zona.** Ocuparon las Compañías el Palacio de Justicia, la plaza de Cataluña, la Rambla, en la esquina de la calle de Fernando, y la plaza de Medinaceli. Un Escuadrón vigiló desde el Salón de San Juan a la Barceloneta; otro estableció el contacto de las Compañías de Infantería. La primera Compañía mandó destacamentos para impedir el saqueo de las iglesias de San Pedro y San Cucufate, quemadas la noche anterior, y evitar el incendio de San Francisco, que logró. Otro pe-

queño núcleo evitó el incendio de la catedral. La segunda Compañía mandó destacamentos a los Juzgados Municipales y evitó el incendio del Seminario, desalojando con fuego a los revoltosos. La tercera Compañía impidió, con éxito, el incendio y saqueo del convento e iglesia de los Angeles, y a su regreso sostuvo ligero tiroteo. Por la noche se incorporó a las Casas Consistoriales. La cuarta Compañía también se replegó al Ayuntamiento, ocupando, a las ocho de la noche, las avenidas de la plaza de San Jaime, disolviendo grupos que se presentaron en las calles de Fernando y Call y apoderándose de 15 momias y algunos restos que conducían, procedentes de las Jerónimas. Treinta hombres de esta Compañía, a las órdenes del General Ruiz Rañoy, recorrieron por mi orden, en todos sentidos, a las nueve y treinta de la mañana, las calles comprendidas entre las de Carder y Princesa, disolviendo con fuego a los grupos formados y deteniendo a un individuo. Encontraron ardiendo las iglesias de Marcús, Agonizantes y Ayuda, donde quedó un Oficial con 12 hombres. El primer Escuadrón de Guardia Civil sostuvo fuego con los revoltosos situados en la manzana frente al Palacio de Justicia, produciéndole dos muertos y cuatro heridos. El segundo Escuadrón sustituyó a las Compañías de Infantería que se retiraron al Ayuntamiento en la vigilancia de las Ramblas e impidiendo la entrada en ellas de los revoltosos, contribuyendo a la defensa del Cuartel de la Guardia Civil, que fue atacado por la calle de las Arrepentidas, desde terrados y balcones que lo dominan.

»**Tercera zona.** Diversas fuerzas hacen varias aprehensiones en las iglesias y conventos incendiados de San Felipe Neri, Concepcionistas y Damas Negras. Un Escuadrón marchó a Sarriá, donde evitó, con fuego, el incendio del convento del Sagrado Corazón. Otro Escuadrón marchó a proteger el Seminario Conciliar, que empezaba a arder. Parte de esta fuerza protegió luego el convento de Loreto y Buen Pastor, entre Claris y Aragón.

»**Cuarta zona.** Se ocupó Badalona con un Escuadrón, San Andrés, por otro. El de la Guardia Civil quedó en el Clot; la Compañía de Asia, en los Cuatro Caminos de la carretera de Badalona, y patrullando los demás. El General Brandeis encontró las calles del Pueblo Nuevo, San Martín y San Andrés interceptadas por barricadas, postes telegráficos y telefónicos, traviesas y alambradas. En el Clot se tiroteó al Escuadrón de la Guardia Civil y acudió en su ayuda, por orden del General, la Compañía de Asia, que tomó con fuego una barricada y ocupó la barricada. El Escuadrón pasó a mantener enlace con Barcelona y Badalona.

»**Quinta zona.** Se sostuvo fuego durante la noche en el Matadero y en la carretera. Se auxilió el transporte de la carne sacrificada en los Mataderos públicos. En la mañana de este día se me dio parte de que los revoltosos habían atacado el Cuartel de Veteranos de la Libertad y se habían apoderado de armas. El día anterior las habían solicitado. Vacilé mucho en darlas, pero ante las vivas protestas de que el Jefe hizo alarde respondiendo del patriotismo, valor y deseos de contribuir a la paz de su fuerza ordené se facilitaran y se estableciese en el referido Cuartel un puesto militar. También se me comunicó que

el somatén de San Martín había sido desarmado sin resistencia. Llegaron en este día las Compañías de Aragón y la Lealtad y dos Escuadrones de Alcántara. Las masas, en general, desaparecieron de las calles y se sostuvo la alarma por el continuo tiroteo de terrados y balcones. Los revoltosos sufrieron numerosas bajas entre muertos y heridos, y los Hospitales civiles manifestaron la dificultad de admitir más (7). El número de los detenidos en este día, como en el anterior, que han hecho las tropas es crecido. Las peticiones de fuerza para garantía de vidas, intereses y servicios continuaron, y ha sido preciso guarnecer los Consulados, prestar auxilio durante toda la noche al desembarco y conducción del pescado y, como se ha manifestado antes, al de transporte de la carne. La noche transcurrió tranquila.

»**Día 29.** Después de las nueve de la mañana se reprodujo el tiroteo por diferentes puntos. Dispuesto a que desapareciera en el barrio del Padró y San Pablo, entre Ramblas y Rondas, ordené que, bajo la dirección del General Cortés, las fuerzas del General Mora, situadas en el Paralelo como centro, avanzaran dirigiéndose al interior por diferentes calles, con objeto de desalojar y destruir azoteas, quedando durante la noche ocupando las posiciones tomadas.

»**Atarazanas.** Una Compañía de Ingenieros, a la una de la madrugada, ocupó los terrenos próximos a una barricada de la calle del Robador, dispersando, más tarde, al grupo que quiso hacerse fuerte en él, haciéndole un herido grave y apoderándose del "Remington" con que éste disparaba. Siguió Ingenieros vigilando la Delegación de Atarazanas con tiroteos, que hicieron a los revoltosos un muerto y un herido, apresando a ocho. La Comandancia de Artillería organizó una fuerza que, a las órdenes de un Capitán y con el auxilio de Ingenieros y guardias de Seguridad, se internó por las calles del Mediodía, Montserrat y demás hasta la del Conde de Asalto, reconociendo casas peligrosas y obligando a paisanos que encontró en tabernas a deshacer barricadas, siendo tiroteada la fuerza constantemente sin que ella respondiera y quedando luego en silencio las vías recorridas.

»**Segunda zona.** Se efectuaron reconocimientos en casas desde donde salían disparos; se establecieron servicios de seguridad en las azoteas más dominantes; se mandaron destacamentos a la iglesia y plaza del Pino y calle Baja de San Pedro, frente a la de Alvarez de Castro. Esta fuerza sostuvo fuego, así como las que ocupaban la Catedral y calle de Carders. Los revoltosos, desde las azoteas y a pitadas especiales, comenzaban o cesaban sus fuegos que dirigían a las calles. A las once se hicieron por los revoltosos algunos disparos a la puerta falsa del Cuartel de la Guardia Civil de la Rambla; a las quince, al regresar los carros de provisiones de dicha fuerza, fueron tiroteados y durante todo el día continuó el asedio, que era sofocado por el fuego.

»**Tercera zona.** A la una y treinta de la madrugada se amagó un incendio en los Salesianos y se destinó a impedirlo en las Corts de

(7) Entre los muertos y heridos del Hospital de Santa Cruz el día 28, predominaban los obreros jóvenes, «a algunos de los cuales se les ha encontrado encima pases de reclutamiento, en los que se exigía su presentación en el mes de agosto»: Telegrama del gobernador interino a La Cierva, 28 de julio 1909, a las 23 horas.

Sarriá, formando parte de las fuerzas de la zona, a un Escuadrón de Alcántara, que permaneció en aquel punto hasta el día 8. A las doce treinta, una Compañía disolvió grupos establecidos en el convento de Concepcionistas de la calle de Valencia, sosteniendo ligero tiroteo. A las trece, otra Compañía prendió a cuatro anarquistas, según los documentos que se les ocuparon. Un Escuadrón situado en Sarriá evitó, sosteniendo fuego, el incendio del convento del Sagrado Corazón. Otro Escuadrón hizo lo propio en los conventos de las Damas Negras, Seminario y Asilo Durán.

»**Cuarta zona.** Al efectuar en Pueblo Nuevo el relevo de un Escuadrón de Montesa por otro de la Guardia Civil, notó el General Brandeis la formación de grupos que se resistían a disolverse. En consecuencia, dispuso que el Capitán de la Guardia Civil, con las fuerzas desmontadas y con las precauciones debidas, ocupase la azotea más alta de la calle Taulat (principal de Pueblo Nuevo), con objeto de dominar esta vía de comunicación y disolver los grupos con fuego. Apenas roto éste, aparecieron en los terrados de varias casas núcleos provistos de armas de fuego que sostuvieron el combate. La Guardia Civil se iba apoderando de las azoteas que creían adecuadas para dominar las que ocupaban los rebeldes. Hizo 8 muertos, 18 heridos y 23 detenidos con diferentes clases de armas, teniendo que lamentar la muerte, por un balazo, del **Teniente don Daniel Gabaldón** y las heridas de dos guardias civiles. Con la Compañía de la Lealtad que le envié y 30 hombres desmontados de Montesa, el General Brandeis relevó a la Guardia Civil, emplazó dos piezas de artillería frente a la calle de Taulat y la barrió con una docena de disparos de granada y metralla. En la mayor parte de las casas se izó bandera blanca, quedando completamente tranquila la barriada. Entretanto, en el Clot, la Compañía de Asia se había batido con viveza, sufriendo las bajas de un sargento muerto y seis soldados heridos. Para auxiliarla envió 50 guardias civiles. Al recibir Brandeis el aviso, marchó a protegerla con una sección de Montesa y la de Artillería. Encontró a la Compañía en posición adecuada, la hizo ocupar las azoteas de varias casas situadas a la izquierda de la carretera y que la Guardia Civil cubriera la derecha. Emplazó la artillería y la hizo romper el fuego contra una casa desde la que tiraban los revoltosos, y después barrer la calle principal. Mientras tiraba la artillería se recibió fuego por la derecha, que contestó la Guardia Civil; una sección de ésta ocupó una casa situada en la vía férrea, desde la cual pudo abrir fuego dominante, que hizo cesar el de los rebeldes. Después de 15 disparos de cañón se restableció la tranquilidad, y se ocupó por la Compañía de Asia la casa cuya situación y altura pareció al General más a propósito para dominar el Clot. La Guardia Civil quedó en la casa de la vía férrea como apoyo de la Compañía de Asia y enlace con Barcelona. La Artillería tuvo un caballo muerto.

»**Quinta zona.** Una fracción de un Escuadrón sostuvo fuego en Pueblo Seco y en el Matadero, donde, sin duda, se quería impedir el sacrificio de reses para el consumo público. Un Escuadrón destruyó unas barricadas en la Bordeta.



Don Joaquín Sánchez Gómez, Director General del Cuerpo en el difícil período de la Semana Trágica

»Día 30. La noche fue tranquila, y durante la mañana no se reprodujo desde las azoteas el tiroteo. Las fuerzas, que con los Generales Mora y Bonet efectuaron la operación en la tarde anterior, continuaron ocupando hasta las tres sus posiciones. Se destacaron patrullas constantes para escolta de provisiones. Se detuvo a un tabernero, a quien se ocupó un "Remington". En los reconocimientos practicados se encontraron abandonados y fueron recogidos ocho "Remington" en buen estado, dos destrozados; tres "Verdan", dos de pistón, varias bayonetas y bas-

tantes municiones. Se hicieron varias detenciones... Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona, 30 de agosto de 1909».

El conjunto de estas comunicaciones figura recogido en el «Diario de Sesiones de las Cortes Españolas», número 4, apéndice, páginas 1.^a a 7.^a Se trata, como vemos, de un informe militar, porque la autoridad civil ha sido dada de lado mediante la declaración de estado de guerra, muy en contra del criterio del Gobernador civil, Ossorio y Gallardo, que en una carta escrita algo después a Manuel Bargañe dice: «Yo quería retener el mando para hacer un feroz y sanguinario escarmiento en la tarde del lunes, mientras las otras autoridades votaron el estado de guerra para no castigar, obsesionados con la idea de que el mando militar traía aparejada la paz "ipso facto"».

No se refiere al lunes siguiente a la Semana Trágica, sino al día 26, es decir, al momento inicial, ya que en otra carta, ésta dirigida a Maragall, especifica: «Una dura y violenta represión, ejercida en la tarde del día 26 de julio, hubiera ahogado el movimiento en su germen».

Casi cuatro meses más tarde, el periódico «El Socialista» aclarará, si esto es aclarar:

«Sindicalistas, socialistas, libertarios, esto es, todas las fuerzas obreras militantes barcelonesas, estaban conformes en que aquel movimiento adquiriese matiz republicano, siempre que algunas de las personalidades aludidas quisiera aprovechar las circunstancias para la implantación de sus ideas. Pero estas entrevistas dieron un resultado totalmente negativo. Después de tanto alardear aquéllos de revolucionarismo, la comisión hubo de convencerse de que la revolución era sólo deseada por el pueblo, por el mismo pueblo que empezaba a dar su contingente de víctimas, que se batía a la vez en cien lugares distintos y que se disponía a levantar barricadas. No hubo entre las personalidades consultadas quien se atreviera a dar el paso decisivo, a pesar de que el pueblo era el dueño de la capital. Uno alegó que, sin previa consulta con el jefe, no se creía autorizado para determinar nada; otro indicó que lo imprevisto de los acontecimientos hacía imposible toda resolución, etc. Era inútil, pues, toda iniciativa».

Las semanas siguientes.

El funesto maniqueísmo ibérico hizo una vez más acto de presencia; sólo había buenos y malos, inocentes y culpables. Se olvidaban las causas, los antecedentes lejanos, los conflictos latentes; había que asegurar a todo riesgo el orden y la paz y volver a confiar en las bellas e inoperantes palabras. Era preciso poner de nuevo las cosas en su sitio, tranquilizar las buenas conciencias. «El Poble Catalá» y «El Progreso», diarios, y «Metralla, Tierra y Libertad» y «Rebeldía», semanarios, fueron clausurados; sólo quedaba una cosa por hacer: buscar a los responsables del violentísimo estallido.

Desde los sectores obreros empezó a llegar de que, si las cosas continuaban de aquella forma y las medidas represivas no se suaviza-

ban, la masa trabajadora iría de nuevo a la huelga general. Sin arredrarse, don Luis de Santiago tomó el toro por los cuernós:

«Hago saber:

Que llegando hasta mí rumores de que los enemigos del orden pretenden intimar a los obreros honrados a suspender sus trabajos y, dispuesto como estoy a no consentir desmanes ni atropellos que perturben esta ciudad, tan necesitada de paz y tranquilidad:

Ordeno y mando:

Se tendrá presente cuanto mi bando del 26 de julio próximo pasado prevenía, y las fuerzas públicas cuidarán con todo vigor de su cumplimiento.

Igualmente se castigará toda coacción que se trate de ejercer para paralizar el trabajo.

Todo acto de pillaje o incendio se reprimirá con vigor extremo, siendo pasados por las armas en el acto, los que fueren cogidos «in fraganti».

Invito a todos a meditar con calma acerca de la conducta que observen y en la responsabilidad que por ella contraigan, pudiendo estar seguras las personas pacíficas de que encontrarán mi decidido apoyo y protección en todo momento, si, contra lo que espero, tuvieran necesidad de ello, debiendo evitar confundirse con los alborotadores, con las consecuencias que pudieran sobrevenirles».

El día anterior había llegado a Barcelona el nuevo Gobernador civil, Crespo Azorín. Desconocedor de la problemática barcelonesa y probablemente mal guiado por las órdenes de arriba y los consejos de abajo, Crespo Azorín se entregó a la tarea purificadora con exagerado entusiasmo. El celo represivo del nuevo Gobernador llegó a tomar caracteres de manía: cerró numerosas escuelas, algunas de ellas de reconocido prestigio conservador, clausuró el Centro excursionista de Cataluña, revisó los archivos con mirada de escribano a la antigua usanza. Más de 2.000 personas, entre anarquistas, lerrouxistas y republicanos radicales, serían arrestadas. Anselmo Lorenzo Litrán, junto con Soledad Villafranca y José Ferrer (amante y hermano, respectivamente, de Ferrer Guardia), fueron deportados a Teruel. Pablo Iglesias fue encarcelado. El señor Crespo Azorín no se detenía en prever ninguna posible consecuencia lamentable. Aquella actitud resultaba pueril e ilustra muy bien el espíritu con que el Gabinete Maura pensaba cerrar la herida abierta que aquejaba a la hermosa ciudad catalana. Las consignas de La Cierva fueron obedecidas fielmente por el señor Crespo. Pasados cinco años, un personaje tan poco sospechoso de extremismo como Cambó interpelaba a La Cierva en las Cortes. Afirmaría: «Yo no diré a su señoría que esas instrucciones fueron un crimen, pero repetiré la frase de Telleyrand: que fueron una grande, una inmensa torpeza».

¿Cómo reaccionaron las fuerzas políticas barcelonesas ante la represión impuesta por un Gobernador civil que desconocía totalmente los antecedentes del estallido y el clima político-social barcelonés?

Clausurados «El Progreso» y «El Poble Gatalá», órganos respectivamente del lerrouxismo y del ala más radical de la izquierda catalanista, tanto uno como otro movimiento mostraron una actitud de abierta hosti-

lidad ante la actitud de Crespo Azorín y los suyos. Pero la conducta de Lerroux no se halla exenta de contradicciones. A su regreso de América del Sur, donde le sorprendió la crisis, hizo escala en las Canarias y, a la vista de los hechos, decidió refugiarse en Francia. Cuando se produjo la caída de Maura y retornaron al poder los liberales, Lerroux regresó a Barcelona y, ya en la Ciudad Condal, pronunció un discurso en la Casa del Pueblo:

«Cuado recibí noticias de lo que aquí pasaba —dijo—, sentí aquella satisfacción interior que experimenta el maestro al ver que sus discípulos realizan su obra. Esta clase de convulsiones populares no deben juzgarse por los detalles, sino por las grandes tendencias que significan, y yo pienso que el pueblo español antepone a todo el amor al derecho, por cuya conservación derrama su propia sangre; protesta que merece respetos, aunque pudiera ser censurada por los que quisieran realizar las revoluciones como un programa de concierto musical».

Lerroux, con sus ampulosas palabras, demuestra que realmente no había acabado de entender la diferencia existente entre una revolución auténtica y la revolución de unas turbas entregadas al saqueo.

Por su parte, el catalanismo conservador de la Lliga adoptó una postura basculante: ligado políticamente al Gabinete Maura, vióse obligado a dar su beneplácito a la represión, aun a costa de traicionar algún que otro personalismo. La postura pacifista de la Lliga en esa hora trágica tuvo efectos importantísimos: contribuyó no poco al resquebrajamiento del aglutinante movimiento que fue la Solidaridad Catalana.

Pasado ya el temporal, y tras el triunfo «¡Maura, no!», la izquierda catalanista y los radicales de Lerroux obtuvieron un clamoroso triunfo en las siguientes elecciones de Diputados a Cortes. La derrota de la Lliga fue estrepitosa: el propio Francisco Cambó se quedó sin su acta de Diputado por la ciudad de Barcelona.

Cuatro días después de la primera sentencia de cadena perpetua se dictaba la segunda. El condenado era Antonio Capdeville; el 9 de agosto fueron condenados a idéntica pena 12 vecinos de Monistrol y un adolescente del mismo pueblo, y por ser casi un niño le condenaron a diecisiete años y seis meses de presidio.

Barcelona hervía en odio e insana indignación. La campaña del «Delatad», lanzada por algún periódico, hacía aún más lamentable aquel clima de estado de violencia psíquica. Los chivatazos, los avisos secretos, los anónimos dieron sus amargos frutos. Diariamente se celebraban Consejos de Guerra, y la ciudad, insensible, bochornosa, tranquila, saciaba sus inquietudes con las sentencias cotidianas. Las condenas, las detenciones, los confinamientos llenaban las páginas de los diarios. Barcelona se había convertido en una ciudad insoportable.

El 11 de agosto, diez días después de la Semana Sangrienta, era decretada la primera sentencia de muerte. Antonio Malet Pujol, hombre

de corta estatura, mecánico de profesión, era el reo. El mismo confesó haber tomado parte activa en los disturbios y haber disparado contra la fuerza pública. En Barcelona no se levantó una sola voz para pedir clemencia. El día 14 era condenado a idéntica pena José Miguel Baró.

Desentendida totalmente la opinión pública de aquellas condenas, el episodio no pasaba de ser un eslabón más de la cadena de la represión. La muerte de aquellos hombres no supuso ningún conflicto, no provocaría reacción alguna. Pero he aquí que, el 23 de agosto, el Juzgado de Mataró decreta el procesamiento de Francisco Ferrer Guardia, como «inductor e instigador» de los sucesos acaecidos en aquella localidad.

Francisco Ferrer, en uno de los textos de la Escuela Moderna, comprendido en una circular, dice así: «En la revolución que se avecina, pasad por el infame burgués y sus ridículos programas. Antes que edificar nos toca arrasar todas las ruinas. Venga la revolución porque es tan inevitable como la bancarrota.

Programa: abolición de todas las leyes existentes. Expulsión y exterminio de todas las comunidades religiosas. Disolución de la Magistratura, del Ejército y de la Marina. Derribo de las iglesias. Confiscación de los Bancos y de los bienes de cuantos hombres civiles o militares hayan gobernado España o sus perdidas colonias. Inmediata prisión de todos ellos hasta que se justifiquen o sean ejecutados. Prohibición de salir del territorio, ni aun en cueros, a todos los que hayan desempeñado funciones públicas. Confiscación de todos los ferrocarriles y todos los Bancos».

No es, ni con mucho, un modelo de programa político ni de proclama. Hay en este texto errores fundamentales que denotan que, desde luego, Ferrer no es ni orador, ni escritor de soltura. Por ejemplo, se dice «confiscación de los Bancos y de los bienes...», y luego, mucho más abajo, al final, hay otro párrafo en el que, olvidando lo que acaba de decirse, se repite: «Confiscación de todos los ferrocarriles y todos los Bancos». Lo de plantear la disyuntiva de que todos los hombres de gobierno han de justificarse o ser ejecutados deja bien claro que Ferrer no entiende de penas intermedias. Es decir: o culpables o inocentes. Si culpables, ejecutados. Ya no hay más. Más parece este programa o agenda, por llamar al texto de alguna manera, el conjunto de anotaciones de un hombre desesperado que la línea marcada por un caudillo a sus hombres.

Y sorprende esto porque, en cambio, en otras ocasiones, Ferrer se muestra dominador del lenguaje, hombre que sabe emplear las palabras justas y, sobre todo, las de mayor efecto. En una carta escrita a Josefina Bonald en 1905 dice: «Llamo a mi Escuela "Moderna" y no Escuela de Anarquistas para no asustar a la gente ni dar pretexto al Gobierno para que la cierre. Hemos de preparar cerebros aptos para hacer la revolución social. No nos interesa hacer buenos obreros, buenos empleados, buenos comerciantes; queremos destruir la sociedad actual desde su fundamento».

Preso Ferrer en el castillo de Montjuich, no van a faltar al Tribunal militar que ha de juzgarle materias de acusación. Cuando veintitantos días más tarde regresa a Madrid, procedente de Barcelona, el Fiscal del Supremo, Ugarte, dice con toda claridad:

«Francisco Ferrer y Guardia ha sido autor y director del movimiento: en la iniciación de éste, instigó e incluso capitaneó a los grupos incendiarios, según se deduce de testimonios irrecusables».

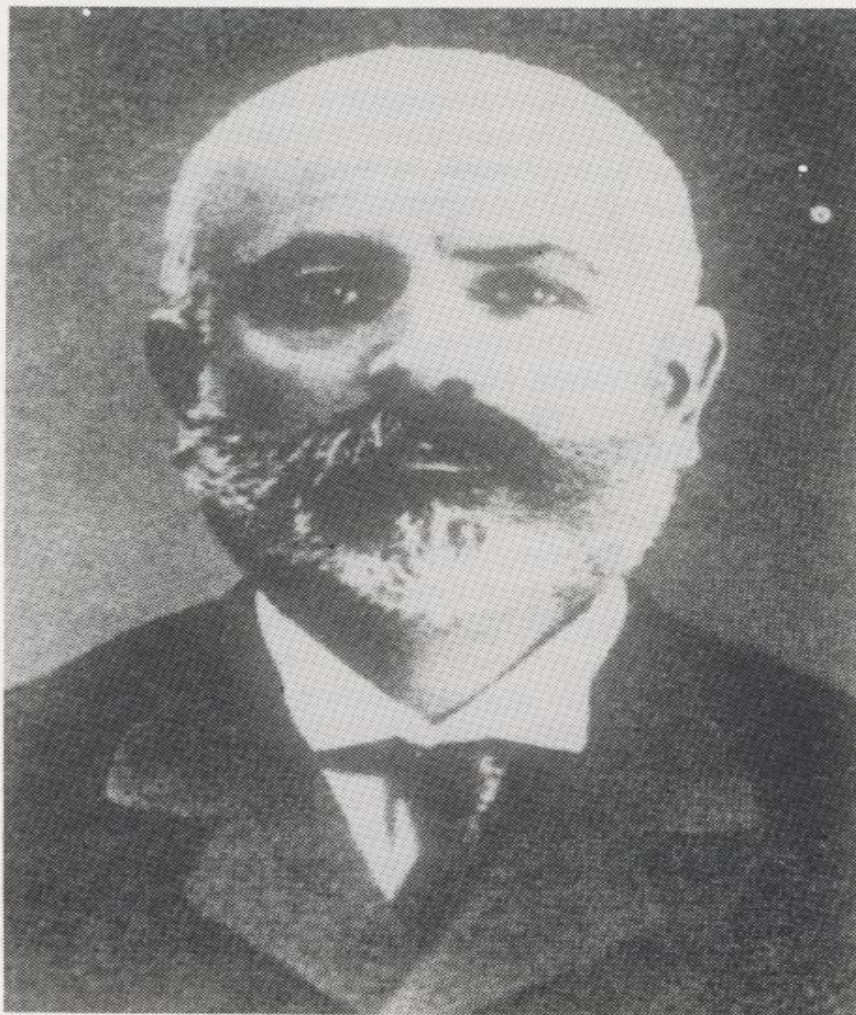
Llamado para defenderle, el prohombre republicano Gumersindo de Azcárate repasa despaciosamente los voluminosos folios del sumario y, al terminar, exclama:

—No puedo defenderlo.

—¿Por qué?

—Porque empiezo por considerarle culpable.

El proceso Ferrer levanta oleadas de manifestaciones y artículos periodísticos en toda Europa. Pocas veces, un Gobierno se verá presionado de cerca y de lejos como el Gabinete de Alfonso XIII, que habrá



Francisco Ferrer Guardia, fundador de la Escuela Moderna y destacado dirigente del anarquismo catalán. Su ejecución el 13 de octubre de 1909 levantaría una oleada de protestas en toda Europa contra el Gobierno español

de recomendar la dureza o la clemencia una vez que el Tribunal decida la pena, que no ha de ser otra que la de la muerte.

La dureza de la sentencia no hace sino elevar a Ferrer a un podio que no imaginó jamás. Su talla intelectual, que no tiene en absoluto nada de extraordinaria, no le hubiera llevado nunca a la cima de popularidad conseguida con la sentencia. Hombre de ideas fijas, revolucionario intrínseco, buen divulgador, pero mal jefe de hombres, Francisco Ferrer hubiera trascendido en la historia del anarquismo español de no ser por la pena impuesta y por su ejecución fulminante. Ferrer es hombre que piensa que todo ha de ser derruido porque todo está mal, y en esto —hablamos de la España de 1909— no hay más que, si acaso, algo de exageración. En cuanto al modo de cambiar un sistema por otro, Ferrer es conciso: la violencia. Pero, ¿puede un revolucionario de 1909, o de otro año, pretender el tal canje por medios pacíficos? A la cabeza del banco azul del Gobierno está Maura, cuyo lema es la revolución desde arriba. Bien cierto es que la España de 1909 puede parecer cualquier cosa menos un país en trance de evolución. Luego Maura no está cumpliendo su propia doctrina. Al otro extremo, en la Barcelona autonomista y día por día más anarquista, está Ferrer. Tras la Semana Trágica, Ferrer pierde, Maura gana. Y el precio es la vida del fundador de la Escuela Moderna.

De un reportaje de Rafael Abella publicado en la revista «Destino», de Barcelona, el 8 de mayo de 1971, son los siguientes párrafos: «Transcurrido más de medio siglo del célebre proceso, pocos sostienen la culpabilidad "material" de Ferrer en los hechos que le imputaron. Queda el espinoso aspecto de la responsabilidad "moral"».

En lo que no hay duda es que en las circunstancias especiales en que se tramitó el proceso, la menos apta para el sereno quehacer de la justicia, diera un veredicto que no ofreciera dudas en cuanto a la certeza de los cargos, la veracidad de las pruebas, la idoneidad de los testigos y la igualdad de oportunidades a la defensa. La realidad es que a Ferrer se le condenó por fundador de la Escuela Moderna, más que por cabecilla de un motín.

Conocida la sentencia, nadie osó hacer un ademán en favor del condenado. El Gobierno, ante aquella abstención, no consideró oportuno proponer el indulto al Rey y dejó que la ley se aplicara. Tan sólo Dato y Sánchez Guerra, vislumbrando lo que podía ocurrir, aconsejaron a Maura la conmutación, más por habilidad que por clemencia.

El día 11 de octubre, Ferrer fue conducido, entre grandes precauciones, a Montjuich. El día 12 entró en capilla. Hasta el último momento rehusó todo auxilio espiritual. El día 13, al amanecer, Francisco Ferrer Guardia fue puesto ante el piquete. Llegó al duro trance con dignidad y sin abjurar de sus ideas. Sus últimas palabras antes de la descarga fueron: «Soy inocente. ¡Viva la Escuela Moderna!».

Con la muerte de Ferrer, la Semana Trágica barcelonesa comenzaba a dar sus amargos frutos. Maura, el orador insigne, el hábil político, no tenía en el Parlamento adversarios de su talla. Lo sabía el país cuando en 1907 accedió a la Presidencia. Todos confiaban a la sazón

en que, finalmente, España podría disponer de un Gobierno estable. Muy lejos se estaba de pensar que dos años después caería por resultas de un súbito cambio en la pública opinión. Los liberales subieron al poder. Un gallego anticlerical, don Manuel Canalejas, tomaba las riendas de España. Los lerrouxistas, que denunciaron la represión maurista (¿por qué no lo hicieron a su tiempo?), ganaban en Barcelona las elecciones provinciales; la Lliga se hundía estrepitosamente. En el anarquismo se comenzaba a vislumbrar una reorganización que en el futuro habría de dar mucho juego: la C. N. T. estaba en camino.

Barcelona, que en la última semana de julio había vivido las horas más sangrientas de su historia, se esforzaba en olvidar la huella de aquellos días de luto y amargura. Pero el horizonte no se presentaba despejado: densos nubarrones amenazaban la tranquilidad, la raquíca esperanza de aquel otoño catalán. El Gobierno, el pueblo, España entera no habían estado a la altura de sí mismos. Reinaba una calma ficticia y engañosa. Nadie parecía haberse dado cuenta de que aquellos siete días sangrientos fueron una llamada de violento aviso. La serenidad aparente ocultaba el temor; era el silencio miedoso de una nación incapaz de afrontar sus propias culpas y que, paso a paso, encaminábase hacia el abismo.

El análisis del comportamiento colectivo de las masas obreras barcelonesas durante la Semana Trágica ofrece un gran interés: es aquélla la primera vez en siete años, desde la tan diferente huelga de 1902, que se encuentran (por haberla provocado) en una situación de colapso de los resortes del Gobierno, dueñas de casi toda la calle, libres de delinquir. Aquí, toda cautela es poca porque el historiador se estrella fácilmente contra el clásico escollo de las explicaciones, omeostáticas, que atribuyen cuanto ocurre en una situación determinada a desequilibrios anteriores a esa situación. Mas, una vez se han trillado con la precisión posible los actos atribuibles a tensiones e incidentes surgidos durante la propia Semana Trágica, queda todo un cúmulo de actos indudablemente reconducibles a actitudes y tensiones anteriores. Así, la misma falta de dirección política durante los acontecimientos, la inmovilidad de la Lliga en esos días, la brevedad del período de disturbios, la actitud al principio predominantemente defensiva de las autoridades, concurren todas a hacer del análisis de una parte importante de los sucesos de julio del único medio de comprobar mucho de cuanto llevamos dicho acerca de la naturaleza del republicanismo obrero barcelonés (8).

El carácter republicano difuso del movimiento no requiere explicaciones. Tampoco el ataque a la Policía y a la Guardia Civil, percibidos como los defensores principales y más molestos de la institución monárquica. No hubo ataques a patronos ni a otras personas que podían encarnar al «burgués». No hubo más destrozos de propiedad industrial que los ocasionados por la quema de una fábrica de alcoholes perteneciente a un carlista, la destrucción de una barbería, la inutilización de

(8) Datos en telegrama del gobernador interino a La Cierva, números 102 y 217, de fechas 2 y 3 de agosto de 1909.

parte de la maquinaria de la Compañía eléctrica barcelonesa (se supone que para cortar la luz) y el saqueo de una corsetería. Los únicos domicilios forzados y saqueados fueron los de algunos agentes de Seguridad (9). Fábricas y talleres ocupados, ninguno —ya se ha dicho—. Todo lo cual corrobora la escasísima penetración de la propaganda anarquista entre aquellas masas de Barcelona. El republicanismo de la Casa del Pueblo no llevaba a la expropiación ni a la matanza de burgueses, por más que éstos se sorprendieran algo al comprobarlo y sintieran en agosto «una especie de agradecimiento hacia las turbas que se han contentado con quemar iglesias».

El análisis de los actos anticlericales cometidos, y omitido durante la Semana Trágica, abona esta explicación. Es sabido que la conducta violenta, cuando no es resultado de una frustración cegadora, es instrumental; va orientada, como los demás actos de la vida cotidiana, a resolver problemas y enderezar situaciones.

En el contexto de los sucesos de julio, solamente la explicación precedente da la clave del hecho de que nada más fuese atacada la propiedad religiosa, en tanto que no hubo entre los religiosos de Barcelona otras víctimas personales que tres muertos (uno accidentalmente) y dos heridos (10).

Se ha tratado de quitar significado a este hecho, por lo demás insólito dada la furia anticlerical de esos días, atribuyéndolo a las consignas de no matar que sabemos dieron los del comité de huelga después de iniciados los incendios y que se supone salieron también del liderazgo radical (11). Pero este repaso no cuadra con los hechos. El comité de huelga y el liderazgo radical lograron a duras penas mantener durante parte de la Semana Trágica un núcleo de enlaces suficientes para comunicar u ordenar lo más indispensable. Pero nadie encuadró a las masas. Los miembros del comité de huelga y los jefes de Solidaridad Obrera y de sus sindicatos, cuando no se hicieron apresurar en seguida, estuvieron escondidos o anduvieron de un lado para otro en busca de los políticos, o discutieron sin poder alterar la evolución de los acontecimientos. Pronto, el miércoles ya, el comité desapareció a todos los efectos prácticos. Las sociedades de oficio no tenían organización ni disciplina para controlar a sus miembros, ni habían de dilapidar los anarquistas sus pocos recursos en amparar la vida de los eclesiásticos. En cuanto a los radicales, ya dijimos que Emiliano Iglesias trató de evitar todo compromiso irreversible, y para eso lo más seguro era dejar sueltas las riendas del partido —lo que hizo—. ¿Cómo pensar que durante toda la semana funcionó en la gran ciudad una organización sigilosa y puntual que fue deteniendo manos homicidas cada vez que se

(9) Raimundo Casellas (director de la *Veu de Catalalunya*) a Narciso Oller. Barcelona, 15 de agosto de 1909.

(10) Lisboa, en *Reseña Eclesiástica*, septiembre de 1909, da la cifra de los heridos. La historia de los tres sacerdotes que perdieron la vida es narrada una y otra vez en los textos sobre la Semana Trágica.

(11) La idea de que hubo consigna de no matar y de que fue obedecida es fundamental para la interpretación de J. Connelly Ullman. *Semana Trágica*, pág. 201.

alzaban contra un religioso? ¿No andaban los obreros radicales más excitados buscando por todas partes, y casi siempre en vano, a los líderes de sus barrios para pedirles que declararan la República? ¿Resultará que aquellas masas, que levantaron las barricadas donde les pareció e hicieron fuego sobre la Guardia Civil y la Policía según se les antojó, obedecieron un plan detallado solamente a la hora de respetar la vida de los eclesiásticos?

Las turbas arremolinadas en torno de los conventos que se iban a quemar tuvieron amplia oportunidad de agredir a los religiosos y religiosas que estaban dentro. Algún conato hubo, y la suerte favoreció a veces a frailes que pudieron escapar a tiempo por la puerta trasera. Pero en la mayoría de los casos no medió agresión personal, porque ni los incineradores, ni los espectadores que les incitaban a seguir su tarea se propusieron agredir. Y fueron muchos los casos —harto comentados por la bibliografía— en que los propios incendiarios escoltaron con toda solicitud a las monjas hasta diversas casas particulares antes de pegar fuego al convento.

Esta decisión colectiva de no matar a los religiosos ocurría en un contexto que se estaba disparando contra las fuerzas del orden y no puede, por tanto, achacarse a un horror invencible a quitar la vida.

El patrón a que obedecieron los sucesos de la Semana Trágica no responde, en sus rasgos generales, más que a una explicación que reconduce la conducta seguida a las actitudes del republicanismo radical. Los anarquistas y socialistas de Solidaridad Obrera lanzaron la huelga, pero los huelguistas —salvadas las excepciones individuales— se condujeron como republicanos lerrouxistas.

Esta interpretación de los acontecimientos plantea, sin embargo, dos problemas, tan espinosos como corrientes en el análisis de comportamientos colectivos. Primero, ¿hasta qué punto se pueden ver las diversas clases de actos realizados por los diversos sectores como reflejo de una diferenciación funcional en las actividades de un conjunto de actores concordes en sus metas globales? ¿No serán más bien las variaciones individuales reflejo de profundas diferencias entre las concepciones de unos y otros actores obreros? Y en segundo lugar, ¿es realmente lícito atribuir a la arrolladora mayoría de la clase obrera barcelonesa actitudes cuya existencia se deduce aquí de actos cometidos por sólo una fracción de la misma?

A pesar de la escasez de datos pertinentes, no es imposible responder. Acerca de la primera pregunta, sabemos que los militantes y simpatizantes radicales que participaron activamente en los acontecimientos lo hicieron tanto en calidad de incendiarios como levantando barricadas, etc. La unidad de propósito en los radicales no ofrece duda. Por otra parte, el hecho de que no se gritaran vivas a la República catalana ni se atacase al enemigo de clase, ni se ocuparan las fábricas confirma que las ideas del republicanismo nacionalista, del anarquismo y del sindicalismo revolucionario no habían penetrado en amplios sec-

tores de la clase obrera barcelonesa. La diferencia está en dilucidar si había una masa que condenaba esencialmente la conducta de los radicales, o disentía profundamente de su modo de ser.

No tenemos medios de dilucidar directamente esta cuestión con los datos que conocemos. Pero, aparte de que nada apunta a la existencia de una división tal, hay una solución oblicua. Está en la respuesta al segundo de los problemas antes enunciados —el de hasta qué punto se pueden atribuir al conjunto de la clase obrera (sin otra salvedad que los anarquistas, socialistas, católicos y algunos más)— las actitudes que hemos deducido del análisis previo del comportamiento rebelde global.

Para resolver este problema tenemos que mirar a las elecciones municipales del 12 de diciembre de 1909. Entre el 1.º de agosto y esas elecciones, el Gobierno Maura cerró los Centros lerrouxistas, reprimió con mano que pareció dura. Hubo cinco fusilados —Ferrer, uno de ellos—. De toda Cataluña, miles de hombres y mujeres emigraron a Francia; bastantes eran sublíderes y militantes radicales implicados en los sucesos. Cayó Maura en octubre. Le sucedió una situación liberal, presidida por Moret. Empezó entonces el deshielo. Se fueron soltando presos y reabriendo los Centros. Volvieron algunos exiliados y Lerroux. El Partido Radical se apropió por completo de la Semana Trágica. Mientras socialistas y anarquistas se acusaban mutuamente y acusaban juntos a los lerrouxistas de haber traicionado la revolución, éstos bautizaban Semana Gloriosa a la última de julio (12).

Definitivamente disuelta la Solidaridad Catalana, seguros ya de que había terminado lo peor de la represión, liberados de Maura, recobrado Lerroux, los obreros de Barcelona votaron sin el clima de excitación de las tres elecciones anteriores. Habían tenido tiempo de madurar su juicio acerca de la Semana Trágica y de contrastar pareceres acerca de ella.

La candidatura lerrouxista sacó el 12 de diciembre 32.566 votos. Un mero 4,21 por 100 menos que en mayo anterior —diferencia de 1.433 votos, que casi bastarán a explicar los detenidos y exiliados entonces, aún alejados de sus distritos—. El Partido Radical seguía siendo la única expresión política colectiva de la clase obrera en Barcelona. Votaron como si no hubiera pasado nada entre mayo y diciembre.

Eso es lo importante y significativo de aquella elección en lo que hace al análisis de la Semana Trágica. Porque los sucesos de julio pertenecían a la categoría de los que no suelen dejar indiferentes a quienes pasan por ellos. Durante el largo verano y el otoño de 1909, presos, emigrados o procesados sus líderes, sin poder reunirse en sus Centros, los obreros radicales vivieron aislados del partido. El tiempo que antes pasaban en la Casa del Pueblo o en la Fraternidad lo dedicaron ahora a

(12) Resultados electorales oficiales, según «El Progreso», de 17 de diciembre de 1909. Los resultados de las elecciones de 8 de mayo de 1910 confirman también lo que se dice aquí.

la familia, al café o a la taberna del barrio, y ahí se comentaron los hechos, se habló de los conocidos muertos, heridos, presos o emigrados, de los destrozos causados por la revuelta, y todo, ¿para qué? La Semana Trágica había resultado un fracaso casi completo: ya se volvían a levantar los conventos; seguía la guerra de Marruecos; lo único ganado era la caída de Maura... Si llega a haber en Barcelona, por la derecha, por la izquierda o al margen de toda escuela política, un amplio sector obrero contrario a lo que representaba la Semana Trágica, puede darse por seguro que su disentiimiento se hubiese mudado en censura del más agrio cariz —censura de los actos cometidos y de las ideas que éstos tradujeron—. Y los votantes radicales menos pertinaces hubieran cedido —tanto más cuanto que el partido había dejado de funcionar—. ¿Cuántas simpatías no le había costado al anarquismo la huelga general de 1902? ¿Cuántos votos no había perdido Lerroux en 1907 por no lograr convencer en pocas horas a sus electores de la inocencia de su partido en el atentado de Hostafranch?

Pero no hubo censura violenta, puesto que se mantuvo la estabilidad del voto. Prueba de que el votante radical estaba cerca, muy cerca del obrero que no votaba. Prueba, también, de que quien quemó conventos, pero no se cuidó de levantar barricadas republicanas; quien sólo fraternizó con la tropa y gritó contra la guerra; quien declaró la República en su calle, y el obrero que quedó en su casa coincidían casi todos en un modo de ver las cosas, cuya plasmación política era el lerrouxismo.

UNIFORMIDAD DE LA GUARDIA CIVIL

II

JESUS ROBLES RUIZ
Teniente del Cuerpo

JUAN VALERO CAPILLA
Brigada del Cuerpo

Al hacerse cargo de la Inspección General de la Guardia Civil el Teniente General don Facundo Infante Chaves el 1.º de agosto de 1854, hubo de afrontar dos importantes modificaciones: supresión de la plantilla en 1.000 hombres y modificación de la uniformidad. Estas reformas venían impuestas desde las cumbres gubernamentales para mantener, aunque algo cambiada, la imagen del Cuerpo, atacada por los vencedores de la revolución de 1854, en la que el Cuerpo tuvo una destacada intervención en defensa del poder legalmente constituido.

Infante, desde un primer momento, buscó la sencillez en cuanto a la indumentaria militar e intentó acomodarla a las costumbres de la época y a un propósito por demás loable y acertado, como era el de buscar la comodidad dentro del fin utilitario y económico, nunca reñido con el aspecto marcial requerido en la familia castrense.

Ante esa corriente de racionalización que imponía el uniforme militar en consecuencia con los usos y costumbres de la sociedad, Infante Chaves pretendió con tales supresiones y modificaciones que la uniformidad, aun continuando siendo hierática y ostentosa, por ser un Instituto que precisamente por su servicio —de ordinario rural— y por la colocación de su mayor contingente en pueblos y aldeas humildes, en que los más hacendados usaban alpargatas o zuecos, pudieran sin desdoro alguno vestir prendas más sencillas y más económicas. Con ello procuró dar a sus guardias un mayor desahogo en su vestuario en consonancia con el fatigoso servicio que desempeñaban.

Uno de los motivos que indujeron al segundo Inspector General del Cuerpo de Guardias Civiles a la simplificación de la uniformidad de gala, entre otras motivaciones, fue la reducción de tres o cuatro días al año del uso de aquellas prendas suntuosas que gravaban la economía

UNIFORMIDAD DE LA GUARDIA CIVIL

II

JESUS ROBLES RUIZ
Teniente del Cuerpo

JUAN VALERO CAPILLA
Brigada del Cuerpo

Al hacerse cargo de la Inspección General de la Guardia Civil el Teniente General don Facundo Infante Chaves el 1.º de agosto de 1854, hubo de afrontar dos importantes modificaciones: supresión de la plantilla en 1.000 hombres y modificación de la uniformidad. Estas reformas venían impuestas desde las cumbres gubernamentales para mantener, aunque algo cambiada, la imagen del Cuerpo, atacada por los vencedores de la revolución de 1854, en la que el Cuerpo tuvo una destacada intervención en defensa del poder legalmente constituido.

Infante, desde un primer momento, buscó la sencillez en cuanto a la indumentaria militar e intentó acomodarla a las costumbres de la época y a un propósito por demás loable y acertado, como era el de buscar la comodidad dentro del fin utilitario y económico, nunca reñido con el aspecto marcial requerido en la familia castrense.

Ante esa corriente de racionalización que imponía el uniforme militar en consecuencia con los usos y costumbres de la sociedad, Infante Chaves pretendió con tales supresiones y modificaciones que la uniformidad, aun continuando siendo hierática y ostentosa, por ser un Instituto que precisamente por su servicio —de ordinario rural— y por la colocación de su mayor contingente en pueblos y aldeas humildes, en que los más hacendados usaban alpargatas o zuecos, pudieran sin desdoro alguno vestir prendas más sencillas y más económicas. Con ello procuró dar a sus guardias un mayor desahogo en su vestuario en consonancia con el fatigoso servicio que desempeñaban.

Uno de los motivos que indujeron al segundo Inspector General del Cuerpo de Guardias Civiles a la simplificación de la uniformidad de gala, entre otras motivaciones, fue la reducción de tres o cuatro días al año del uso de aquellas prendas suntuosas que gravaban la economía

LEVITAS

1.844



Coronel



Tte. Coronel



Capitán



Teniente



Subteniente



Sargento



Cabo



Cabo 1º



Sargento 1º



Guardia 1º

del guardia, pues casos se daban en que el ajuste del fondo de vestuario acusaba déficit por el extraordinario descuento que esas galas originaban.

El soltero, más o menos holgadamente, soportaba el cargo, pero en el casado dejaba huella perdurable. El uniforme prestigioso del Cuerpo nada desmerecería con la supresión del calzón blanco y la casaca, sino que bien habría de ganar en seriedad.

Con fecha 5 de octubre de 1854, Infante comunicaba al Ministro de la Guerra, a la sazón O'Donnell, una propuesta de variación y supresión de algunas de las prendas de uniforme del Cuerpo, y, un mes después, el Ministro comunicaba al Inspector General:

«Excmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (q. D. g.) de la comunicación que V. E. dirigió a este Ministerio con fecha 5 de octubre último, proponiendo la variación que en su concepto puede hacerse en algunas de las prendas de uniforme que usa el Cuerpo de su mando y supresión de otras, teniendo por principal objeto la disminución de gastos, suprimir todo lo superfluo y aligerar el peso del soldado. Enterada S. M., en vista de lo expuesto en su virtud por la Junta consultiva de Guerra a quien tuvo por conveniente oír, se ha dignado aprobar, conforme con su parecer, las indicadas alteraciones, pero sin perjuicio de subordinarse V. E., en su día, no sólo respecto al correaje, sino también a todo el vestuario, á lo que se acuerde en la Ley general que ha de formarse con este motivo. Al propio tiempo, pareciendo á S. M. atendible la mancomunidad del capote a los Oficiales que, aunque figurado á la fuerza de Infantería, hacen el servicio montada, cuya prenda debe extenderse á éstos, y siendo también la reducción de gastos que á los guardias se origina, aun cuando sin este beneficio se encuentran bien dotados, apareciendo además indudable la importancia de que dicha fuerza se armase de carabinas Miniés, y lo equitativo que sería dividir el ahorro que producen por lo menos por mitad, quedando una parte en provecho del individuo y destinada la otra de aquel armamento, quiere S. M. que sobre estos extremos manifieste a V. E. cuando se le ofrezca, y que se le diga así a su Real Orden para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de noviembre de 1854.»

La uniformidad establecida por esta orden, y que en la historia ha recibido el nombre de la «uniformidad de Infante», era la siguiente:

Para la Infantería.

Sombrero de tres picos puesto en batalla, ribeteado de algodón de hilo blanco, con escarapela al frente cruzada por una presilla del mismo galón, sujeta en la parte inferior por un pequeño botón de metal blanco.

Levita de paño azul turquí con una sola carrera de botones; cuello abierto, bocamangas y vivos de grana encarnada; siendo su largo cuatro dedos encima de la rodilla.

Hombreras de color grana.

Pantalón gris oscuro, de paño marengo, con vivo de grana encarnada en las costuras exteriores.

Borceguíes de becerro negro.

Corbatín de becerro charolado.

Guantes de algodón blanco.

Sobretudo o **montecristo** de paño verde-oscuro con hombreras y vivos de grana; cuello alto y dos carreras de botones de metal blanco, con las Armas de España en el centro y las iniciales G. C. Esta prenda se usaría estando de servicio, puesta por encima del correaje.

Tirantes en la espalda para ceñírselo cuando fuese necesario.

La **chaqueta** interior, de bayeta amarilla, es reemplazada por otra de paño gris marengo con botones de metal negro.

Polainas de paño negro altas hasta la rodilla para el servicio de carretera.

Para la Caballería.

Su uniforme se ceñiría en todo al de la Infantería, añadiéndosele al pantalón una **sobrebota** de cuero negro con trabilla y dos botones de metal amarillo en cada lado. En lugar del «sobretudo» usarían el capote de paño azul turquí, con el cuello y vivos como el de Infantería. Para montar a caballo llevarían guantes de ante, y de algodón blanco para el servicio pie a tierra.

Por lo que respecta a la uniformidad de Jefes y Oficiales en cuanto al color, vivos y forma, sería idéntica a la de tropa, pero de calidad superior en todo: el galón del sombrero de plata y la botonadura del mismo metal o de cascarilla.

En cuanto a las «charreteras», los de Infantería las usarían de cordoncillo de plata con pala tejida del mismo hilo, y los de Caballería, de igual cordoncillo y pala de escama de metal blanco, con un escudo de armas en el centro de aquélla.

La Infantería llevaría una **cartuchera** a la inglesa, pendiente del cinturón y sostenida por dos tirantes que, formando cruz en la espalda, pasan por los hombros a sujetarse por delante en el mismo cinturón por medio de dos hebillas, pendiendo de éste la bayoneta al costado derecho.

Por lo que se refiere a la Caballería, su correaje estaba compuesto por una **cartuchera pequeña** sujeta por una correa ancha de ante amarillo, que desde el hombro izquierdo pasa por debajo del derecho, suprimiéndose la bandolera de la forniture por no tener uso en el Cuerpo. Usarían también cinturón de ante amarillo con chapa para abrocharlo y, en el centro de ésta, las iniciales G.C. encerrando el escudo de España.

Equipo de tropa.

Cartera de cuero negro pendiente de una correa de ante amarillo desde el hombro izquierdo al costado derecho. Era obligación del guardia civil llevarla siempre que iba de servicio provista de papel y tintero



Casaca de la primera uniformidad creada por Ahumada

para cuanto se le pudiera ocurrir durante el transcurso del mismo, lo mismo que para conducir algún pliego, cuaderno diario de entrevistas y libro de requisitorias.

Mochila de hule negro con correas de ante amarillo.

Morral de lona para cuando entre en campaña y, en el Puesto de su residencia, un cofre forrado de baqueta para guardar su ropa.

Equipo del caballo.

Silla dragona, pistoleras y correa negro con hebillas de metal amarillo.

Maletín de paño azul turquí con vivos encarnados, ribeteado de galón de hilo blanco.

Caparazón de piel blanca de carnero.

Rendaje compuesto de brida y falsa brida de cuero negro, con hebilla dorada sin escamilla para guarnecer la cabeza del caballo.

Rastrillo, bruza y peine para limpiarlo; cada Sección tendría adjudicada una **herradura** provisional para mano y otra para pie, por si en un despoblado o incidente imprevisto se quedaba algún caballo desherrado.

VESTUARIO 1.854-56



Sombrero



Capota



Correaje



Sobre-Todo



Calzón



Polainas
Paño

F. Robles

LEVITAS - 1.854-1.856



Tte. Coronel



Coronel



Capitán



Teniente



Subteniente



Sargento



Sargento 1º



Cabo 1º



Cabo



Guardia

El Inspector General Infante, al tiempo que disponía las variaciones indicadas y con el fin de conseguir una mayor unificación, remitía a los Jefes de Tercio un modelo al que tendría que ceñirse en un todo y sin permitir se alterase en nada; al mismo tiempo que ordenaba se procediera a la confección del nuevo vestuario de los individuos de nuevo ingreso, y para aquellos que ya tuviesen el suyo se les concedía cuatro meses de término para que se lo arreglasen al modelo aprobado.

En resumen, y para mayor claridad, diremos que las prendas que fueron suprimidas por el General Infante al hacerse cargo del mando del Instituto fueron las siguientes:

La **casaca de gala**, tanto para la Infantería como para la Caballería; el **pantalón de punto blanco**, que fue sustituido por el de color gris; el **botín alto de paño azul turquí**; las **botas de montar** de Caballería (sustituidas por la sobrebota), el **tapafundas**, la **mantilla**, la **maleta** de gala, la **capota-esclavina** (reemplazada por el sobretodo), la **chaqueta** de bayeta (sustituida por otra de paño marengo gris oscuro con botones de metal negro), la **esclavina**, que fue sustituida por el capote, y las **polainas**, que fueron suprimidas el 18 de mayo de 1855.

El precio de las prendas era el siguiente:

Levita	106 reales
Pantalón de Infantería	46 íd.
Pantalón de Caballería	58 íd.
Sobretodo	118 íd.
Chaqueta paño marengo	28 íd.
Corraje completo	58 íd.

Este uniforme, en general, se consideraba más práctico que el primitivo para el peculiar servicio del Instituto, salvo el pantalón de paño marengo, que se consideró poco conveniente y fue sustituido por otro de igual paño que la levita.

Como resultado de una consulta efectuada con fecha 19 de diciembre de 1854 por el Coronel Jefe del 7.º Tercio sobre el pantalón que deberían usar los Jefes y Oficiales de Infantería del Cuerpo, a pie y a caballo, el General Infante contestó:

«Por oficio de V. E. de 16 del actual, núm. 36, veo las dudas que le han ocurrido acerca del abrigo y pantalón que deberán usar los Jefes y Oficiales y plazas montadas cuando salgan a pie con espada de ceñir. La Real orden de 28 de noviembre y mi circular de 13 del actual se hallan terminantemente respecto a este punto, pues que habiéndose dignado S. M. disponer la clase de abrigo y pantalón que deben usar los Oficiales de Infantería, éstas son las prendas que llevarán, tanto á pie como á caballo, los referidos Jefes y Oficiales, sin que V. S. permita variación alguna en las prendas aprobadas.— Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos».

En otra circular de igual fecha, y en relación con las contratas de vestuario, ordenaba «se procediese a verificarlas sacándolas a pública licitación, prefiriendo al mejor postor y que ofreciese más ventajas en su calidad y precio, pero sin obligar a los guardias a que se vistiesen

con el que se quedase la contrata, dejándoles en entera libertad para que lo verificasen donde mejor les pareciese, exigiéndoles tan sólo que las prendas fuesen en un todo iguales a los tipos remitidos, sin permitirles variación alguna».

En 6 de febrero de 1855, y con el fin de que hubiera la mayor uniformidad en todas las prendas usadas en las diferentes clases del Cuerpo, el Inspector General Chaves dispuso que las **hombreras** usadas tanto por los cornetas, tambores y trompetas fueran del color igual a la levita y el sobretodo, rebordeadas éstas por un vivo de grana. Igualmente prohibía el uso de los cinturones de charol de los sables que venían usando los Jefes y Oficiales, ordenándoles llevasen el de «ante». El cordón del sable debería ser de igual material, y la «borla de plata» que usaban en el mismo se cambiase por una «bellota», también de ante. Y proseguía diciendo «que, a pesar de haberse suprimido las botas de montar —para evitar gastos a los individuos—, que éstos continuasen usando las mismas espuelas, poniéndolas en el talón de la sobrebota una pestaña de suela con el fin de que no se les bajase».



Guardias de Infantería en uniforme de servicio 1854-1856

Veamos ahora —siguiendo un orden cronológico— una Circular en la que disponía la forma en que debería llevarse el sobretodo cuando se hallase fuera de servicio:

«CIRCULAR.—Al Jefe del 1.º Tercio digo con esta fecha lo que sigue.—En vista de lo manifestado por V.E. en su oficio de 17 del actual, relativo al modo que han de usar los guardias el sobretodo cuando se hallen de servicio y tengan que llevarlo; tomando en consideración las razones expuestas por V.E., he dispuesto se use enrollado y colocado al cuello de manera que descansa en el hombro izquierdo del individuo, cruzando diagonalmente por el pecho y espalda, terminando la unión de sus extremos sobre la cadera derecha, y sujetar con la correa capotera que se usaba anteriormente. Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que le corresponde.—Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1855».

Guardias Jóvenes.

El 30 de julio de 1856, O'Donnell participaba al Inspector General de la Guardia Civil que S. M. la Reina se había dignado aprobar el Reglamento orgánico interior para el régimen de la Escuela de Guardias Jóvenes del Cuerpo, instituida por Real Orden de 1.º de abril de 1853. En capítulo XIII, con respecto al vestuario, señalaba la siguiente nueva uniformidad para los colegiales:

«Artículo 1.º El uniforme de los guardias jóvenes se compondrá de **levita** igual a la que usan en el Cuerpo, con sólo la diferencia de ser abrochada por delante, con una sola hilera de botones.

Blusa o chaqueta de paño con cuello y vueltas encarnadas.

Blusa o chaqueta de dril oscuro para verano.

Chaqueta de abrigo amarilla.

Pantalones de paño azul (dos pares).

Pantalones de lienzo (dos pares).

Camisas (tres).

Pañuelos de bolsillo (dos).

Zapatos (dos pares).

Corbatín para el uniforme.

Corbatín para uso diario dentro del establecimiento.

Gorro de cuartel como el que usa la Infantería del Cuerpo.

Tirantes (un par).

Art. 2.º El armamento para los jóvenes que por su edad lo deban usar se compondrá de carabina igual a la que usa la Caballería; cartuchera y ceñidor con el correa, igual en un todo a la de la Infantería del Cuerpo.



Uniformidad del Colegio de Guardias Jóvenes de 1860

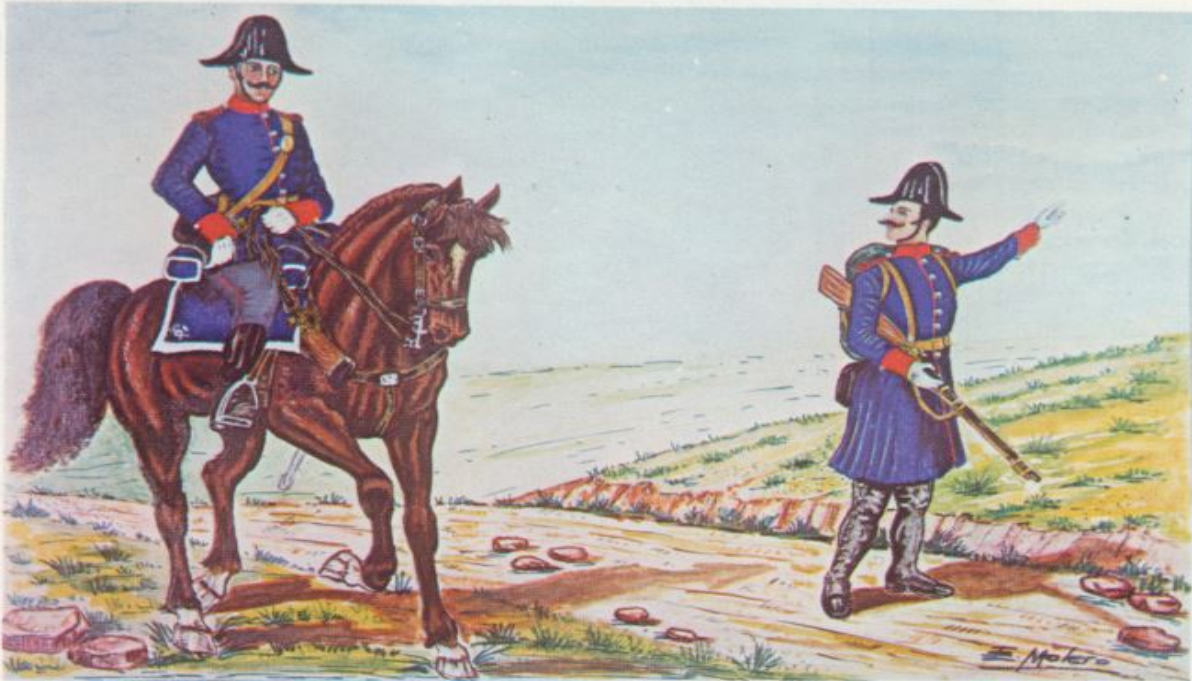
Art. 3.º El equipo constará de:

- Una fiambarrera de hojalata.
- Una bolsa de aseo completa.
- Dos cepillos para zapatos.
- Uno ídem para ropa.
- Uno ídem para botones.
- Un cajón, arca o cofre para tener recogida la ropa.

«El Mentor del Guardia Civil» de 8 de diciembre de 1855, en relación con la prenda de cabeza, decía que el sombrero sería sustituido por un ligero chacó con galleta y, en el centro de ésta, las iniciales Y. 2.º, si bien a partir de 1858 en el escalafón del Cuerpo se observa que este dibujo viene representado por Y. II. Y ya en el de 1860 desaparece esta prenda, que cambia por el «schaco-ros, con chapa presilla y bombeta de metal dorado y cordón de hilo blanco».

La capota pasará a ser como la que usaban los guardias. Para el interior del establecimiento se indicaba un pantalón y una chaqueta agabanada, de paño fuerte para abrigo en invierno y de dril de hilo crudo para verano, y blusa y pantalón para los ejercicios gimnásticos.

Estas fueron las últimas disposiciones dadas por el General Infante Chaves en cuanto a uniformidad.



Uniformidad de Infante (reproducción en color de un dibujo de la época)

EL RETORNO DE AHUMADA

Por un Real Decreto de 12 de octubre de 1856 era nombrado nuevamente Inspector General de la Guardia Civil el Teniente General don Francisco Javier Girón, Duque de Ahumada. Había cesado por motivos políticos al caer en desgracia el régimen moderado de Narváez en la revolución de 1854, y ahora, dos años más tarde, circunstancias políticas de distinto signo, tan propias de la época, le volvían a restituir en el mando de las fuerzas por él fundadas.

En su primera orden recuerda el exacto cumplimiento del Reglamento y circulares del Cuerpo, y muy especialmente la rehabilitación del primer uniforme y equipo, como vemos en la siguiente circular:

«El Excmo. Señor Ministro de la Guerra en 15 del actual me dice lo siguiente: Excmo. Señor.—Atendiendo la Reina (q. D. g.) a las razones expuestas por V. E. en 14 del corriente, se ha servido resolver que la Guardia Civil vuelva a usar todas las prendas que constituían su vestuario, aprobadas por Reales órdenes de 3 y 15 de junio de 1844 y demás posteriores. De orden de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento que para esta variación se observarán las reglas siguientes:

1.º Los Jefes y Oficiales de Infantería que sean plazas montadas podrán seguir usando el capote y espada de tirantes para montar, pero teniendo los Oficiales la capota para el servicio pie a tierra.

2.º La variación de las prendas que se alteran no tendrá lugar sino conforme se vayan inutilizando, las cuales, ó los guardias quieran ir reponiendo; teniendo entendido que no se usarán las nuevas hasta que cada sección se haya uniformado, á excepción del pantalón, que podrá usarse desde luego, no obligando a ningún guardia antiguo á que se provea de prendas de contrata, y sólo sí á que sean arregladas á lo prevenido.

3.º La Caballería continuará usando el caparazón hasta 1.º de enero próximo, en que ya todos tendrán la bota de montar, que podrá usarse tan luego como cada sección esté uniformada de esta prenda.

4.º Las casacas, cuyas mangas no se exagerarán en su anchura, que no excederá de 13 pulgadas, se seguirá para usarse el método establecido para las demás prendas; esto es, cuando cada sección se haya provisto de ellas. Queda V. S. autorizado para hacerme cuantas consultas crea convenientes para el cumplimiento de esta circular. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1856».

Ante las numerosas consultas que llegaban al Inspector General de los Jefes de Tercio sobre calidad y dimensiones de tener las nuevas prendas de vestuario, Ahumada, en una extensa Circular de fecha 31 de octubre de 1856, da las normas siguientes:

«Primero: Variada la reforma de algunas prendas de vestuario y aumentadas otras, quedan inutilizadas las contratas existentes, y para fijar los precios de estas nuevas prendas procederán a una nueva subasta.

Segundo: Estas contratas sólo servirán para proveer de vestuario a los individuos de nueva entrada, toda vez que los guardias antiguos repondrán siempre sus prendas de vestuario donde les convenga, y usarán las actuales sin variación hasta que se les inutilicen.

Tercero: Por lo tanto, las formas y dimensiones de las prendas de vestuario restablecidas en mi Circular de 18 de octubre serán como sigue:

SOMBRERO DE TRES PICOS

Ancho de la pala de atrás	9 pulgadas.
Altura de ésta	6 pulgadas y 10 líneas.
Largo de picos	4 pulgadas y 1 línea.
Ancho de ídem	3 pulgadas.
Ancho de la pala delantera	10 pulgadas y 8 líneas.
Anchura de éste	4 pulgadas y 5 líneas.
Ancho de la copa	5 pulgadas y 6 líneas.
Ancho del galón	2 pulgadas y 10 líneas.
	— 11 líneas.
Escarapela	2 pulgadas y 6 líneas.

PRENDAS DE INFANTERIA

Casaca azul turquí con cuello, vueltas, solapa y barras encarnadas, aquélla abrochada con dos carreras de botones, y éstas con castillo y león bordado en su parte inferior; **HOMBRERAS** de algodón blanco; el paño de esta prenda deberá ser veintiocheno y de color dado en tinta como el de todas las prendas que use el Cuerpo, sentando su talle por encima de las caderas, sin que sus mangas tengan mayor anchura por la boca que la de 13 pulgadas, y llegando los faldones a la parte superior de la corva.

Calzón de punto blanco.

Botín alto, azul turquí.

Pantalón azul turquí con vivo encarnado de paño treinteno.

Levita azul turquí con solapa, el cuello cerrado y éste y las vueltas encarnadas; **HOMBRERA** blanca como la de la casaca, construyéndose de paño treinteno; su anchura guardará proporción con la de la casaca respecto a la altura de talla y ancho de las mangas, y el faldón se prolongará hasta cuatro dedos por encima de la rodilla

Capota verde, de paño veintiocheno, con carteras encarnadas en el cuello.

PRENDAS DE CABALLERIA

Sombrero, casaca y levita, igual en un todo a la de la Infantería, con sólo la diferencia que el faldón de esta última quedará ocho dedos por encima de la rodilla.

Calzón blanco para gala, azul turquí, con vivo encarnado para diario.

Pantalón azul turquí con vivo encarnado también para el servicio pie a tierra, de paño treinteno.

Boca-botín de lienzo blanco.

Bota de montar de suela sin pliegues.

Tapafundas y mantilla para gala de paño azul turquí, con galón blanco y la cifra del Cuerpo».

En relación con las contratas para el vestuario de los individuos de nueva entrada, Ahumada hacía saber a los Jefes de Tercio (Circular de 4 de diciembre) que había observado que en el Cuerpo existía cierta especie de inclinación o preferencia hacia los contratistas de la Corte, y «todos deben estar persuadidos que sus inclinaciones son siempre a que el vestuario se contrate donde pueda hacerse más barato y de mejor calidad, sin ninguna otra especie de consideración ni miramiento, que la mejor condición en el vestuario, y relativamente a su mejor calidad, la mayor baratura». También insiste sobre la conveniencia de que se «marcasen en las contratas la cláusula de que aquellas prendas de vestuario que perdiesen su primitivo color en los seis primeros meses de su entrega fuesen devueltas al contratista, el cual debería entregar otra sin retribución alguna».

Al observar Ahumada en sus revistas periódicas a los distintos Tercios que los corrajes no guardaban la debida uniformidad en cuanto a color, el 10 de junio del referido año determina «que la correa de **ante** con que la Infantería sujetaba los dos extremos de la capota cuando en el servicio ordinario la arrolla en forma de collera para llevarla terciada sobre el pecho, en lo sucesivo, para una total unificación en el colorido de los mismos, deberían ser todas las correas de color negro, lavándose las actuales y posteriormente darles betún con el fin de ennegrecerlas, y siendo de este color las que adquiriesen cuando por inutilizarse las actuales se hayan de reponer».

A fin de que los guardias civiles de Caballería tuvieran mayores ventajas en cuanto al uso de los bocabotines de punto, en Circular de

30 de junio de 1857 disponía que esta prenda fuese adoptada por la referida fuerza:

«Sección Central.—Circular.—Al Jefe del 9.º Tercio digo con esta fecha lo que sigue: Me he enterado del oficio de V. E. de 26 del actual, núm. 63, en que consulta si los bocabotines que ha de usar la Caballería del Cuerpo deben ser de lienzo, como esta prevenido, ó de punto, puesto que el contratista de vestuario así los ha remitido a este Tercio, dando la razón de que los Tercios á quienes suministra asimismo el vestuario se los piden de esta última calidad, y teniendo V. S. en consideración que si bien es cierto que estaba prevenido fuesen de lienzo, posteriormente han hecho presente varios Tercios la ventaja que proporciona el bocabotín de punto sobre el de lienzo, he dispuesto que se adopten los de punto, pero que sin que se precise á los guardias que los tienen de lienzo á que los reemplacen hasta que por su natural uso se les inutilicen.—Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes».



Guardia de Infantería en uniforme de servicio
en despoblado en 1856

En una pormenorizada disposición, el Director General del Cuerpo prescribía que el vestuario que se mandaba a los Tercios, por los contratistas, fuera reconocido por una Junta Revisora, toda vez que se había observado no se guardaba el debido esmero y cuidado en la recepción de las prendas que eran entregadas por aquéllos, con el consiguiente deterioro de las mismas. Decía así:

«Sección Central.—Circular.—Con el objeto de penetrarme de la manera como se comprende lo ordenado, y formar idea del personal que se admite en los Tercios, instrucción que se da, y calidad y condiciones de las prendas de vestuario y equipo que se entregan á los individuos de nueva entrada, dispuse en el presente año, cual entre otros había ejecutado, la presentación en esta Corte de individuos de cada Tercio, dando la orden, como siempre ha practicado, directamente al Puesto en que se hallaba situado el que designe para que se me presentara. Del examen que he practicado he observado con sentimiento que, á excepción del 2.º Tercio, cuyas prendas de vestuario y equipo son muy buenas, en la generalidad de los Tercios no hay el esmero y cuidado debidos en la recepción de los vestuarios que entregan los contratistas, puesto que además de notarse defectos en la forma y construcción de muchas prendas, todas son inferiores á los tipos. A fin de cortar este mal, que nunca debió existir, y de hacer efectiva desde luego la responsabilidad á quien corresponda, he resuelto que en los Tercios cuyos contratistas residen en las capitales de los mismos se forme una Junta Revisora compuesta del 1er. Jefe, ó del 2.º por su ausencia Comandante de la provincia el de la fuerza de Caballería del Tercio y un Subalterno, la reconocerá y cotejará que los tipos cuantas prendas presenten los contratistas, y desechando los que no fueren en un todo semejantes á aquéllos, y sellando las que hallen admisibles, sin cuyo requisito no admitirán ninguna los Comandantes de Compañía o fuerza de Caballería, y como no es posible, sin gravar con el costo de la conducción, que se practique lo propio con los Tercios que tienen la contrata con el contratista existente en esa Corte, toda vez que remite los vestuarios á las capitales de provincia, y sería necesario lo hiciese a la de los Tercios, he dispuesto asimismo que se constituya una Junta, que compondrá el 1er. Jefe del 1er. Tercio ó el 2.º en su defecto, los Comandantes de la 1.ª Compañía y 1er. Escuadrón, más los dos Jefes de esta Inspección de las Secciones Central y 1.ª, los que reconocerán, confrontarán y sellarán igualmente todas las prendas, que no serán admitidas en los Tercios sin este requisito. El vesturio del 13.º Tercio se seguirá reconociendo por la Junta del 2.º, cual se halla ordenado. Para facilitar su desempeño a la Junta de esta Corte, remitirán los Tercios que toman el vestuario de ella los tipos que se presentaron a la licitación al Jefe del 1er. Tercio, en cuyo poder se custodiarán para hacer los cotejos. La responsabilidad de las Juntas Revisoras durará desde la aprobación de las prendas que reciben hasta que, recibidas por los Comandantes de Compañía o fuerza de Caballería y entregadas a los individuos sin hacer observación alguna, pase entonces a dichos Comandantes, que quedarán responsables, a excepción del caso de perder el color una prenda en los seis primeros meses de su uso, porque entonces son los contratistas los que deben entregar otras, con arreglo a lo estipulado. No obstante que los individuos del Cuerpo, como todos los del Ejército, deben estar dispuestos, cual lo están, á prestar el servicio que se les ordene, sin más obtención que su sueldo, que para este objeto se les señala, he resuelto que por esta vez, y sin que pueda citarse en igual caso, se abona al Guardia citado al margen, que es el que el pueblo de... ha venido a este Tercio, á razón de un real por cada legua hasta esta Corte, por vía de remuneración de los gastos de viaje, y entendido que, como de reciente ingreso, se halla aún sufriendo las consecuencias de los gastos de entrada.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 7 de octubre de 1857».

El Duque de Ahumada, siempre preocupado por el bien vestir de las fuerzas a su mando, en 27 de noviembre da unas reglas para la reposición del vestuario que paulatinamente se fuese deteriorando:

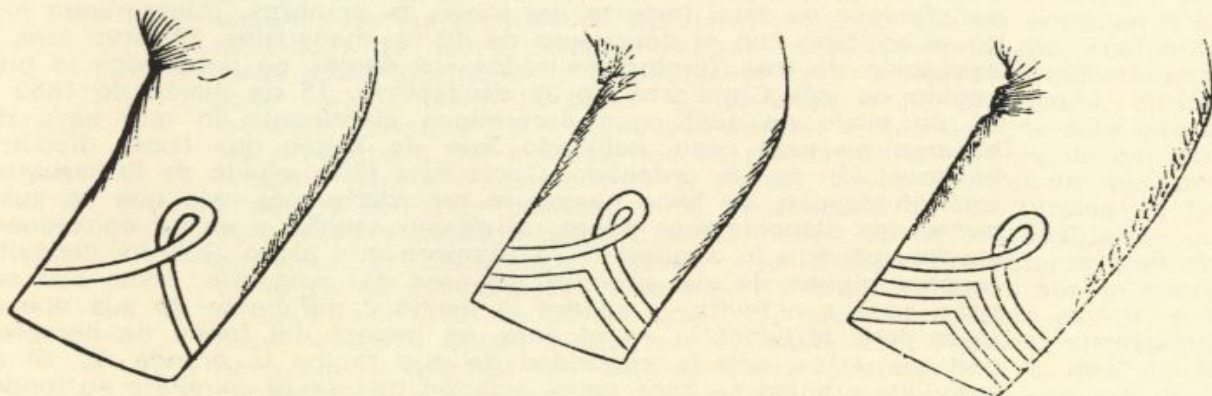
«Sección Central.—Circular.—Visto lo manifestado por V. S. y por todos los demás Jefes de los Tercios á la Circular de 5 del actual, en que dispuse me manifestaran su opinión respecto á la conveniencia de acordar, como proponía el Capitán de la 3.ª Compañía del 12.º Tercio, que siempre que los Guardias tuvieran necesidad de adquirir prendas de vestuario para reponer las que se les deteriorasen se satisficiera su total importe del fondo de hombres, reintegrando luego el anticipo con el descuento de 40 rs. mensuales, observo que, á excepción de tres Tercios, en todos los demás se desconoce lo prevenido en mis Circulares de 28 de febrero, 15 de marzo de 1850 y 25 de mayo de 1855, que determinan claramente lo que haya de hacerse en este caso, habiendo Jefe de Tercio que hasta discurre en oposición con lo ordenado. Como esta falta, olvido de lo resuelto, trae en desuso, se hace necesario recordarlo, por más que se aglomeren las disposiciones sobre un mismo asunto, y en su consecuencia he resuelto lo siguiente: 1.º Siempre que algún Guardia necesite reponer alguna de sus prendas mayores del vestuario, como son capote, casaca o levita, y tuviere la cantidad suficiente de sus economías para satisfacerla en el acto, se pagará del fondo de hombres por sus Jefes, con la seguridad de que recibe la prenda. 2.º Si el individuo a quien se hace aquel anticipo tuviese al completo su fondo, se le descontará, para reponerlo, la cantidad que marca la Circular de 25 de mayo de 1853, ya citada; si no tuviese en el fondo más que la tercera parte de él, se le descontarán 40 rs. mensuales, y si tuviere que satisfacer á la vez dos prendas mayores, el descuento será de 60 reales, debiéndose hacer en todos los casos sin intermisión. 3.º Teniendo estas disposiciones el paternal objeto de evitar que los Guardias se empeñen, contrayendo compromisos, á veces honrosos, y el proteger al honrado veterano que por atender á su familia no pueda hacer las debidas economías para con ellas reponer sus prendas, es necesario también prevenir que si hubiese, desgraciadamente, algún vicioso, no se aproveche torcidamente de estas ventajas, y al efecto los Comandantes de Compañía deben vigilar por la conservación de las prendas, evitando se enajenen las que en este concepto se entregaran, y enterándose de la necesidad que tenga de ella el que la pida. 4.º Conforme con lo acertadamente manifestado por los Jefes del 3.º y 7.º Tercios, queda aclarado que la facultad que tengo concedida á los Guardias de proveerse de las prendas de vestuario que necesiten para reposición en el punto ó almacén que más les convenga, se comprende en el caso de que vayan á comprarlas con el dinero en mano pero de ser á descuento, han de tomarse de la contrata de cada Tercio precisamente, puesto que de otro modo, además de no evitarse el que aparezcan muchos acreedores del Cuerpo, se privan de la ventaja de la elección de las que proporcionen aquéllas, sujeta como está á las prescripciones que tengo establecidas.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 27 de noviembre de 1857».

Para Ahumada había sido siempre una necesidad perentoria el disponer del armamento adecuado, como de todos los demás efectos militares, para la realización de los distintos servicios a practicar. A este fin dispuso que, dado que la espada de montar que usaban los Primeros Capitanes y Oficiales de la Infantería del Cuerpo que eran plazas montadas no era la adecuada para el servicio pie a tierra, tanto que por sus dimensiones, que la hacían embarazosa, como por otras consideraciones económicas dignas de tener en cuenta sólo llevarían la espada

*Subteniente
ó
Alférez.*

Teniente.

Capitan.



Divisas en bocamanga de la oficialidad

de montar los Primeros Capitanes y Oficiales de la Infantería del Cuerpo que fuesen plazas montadas y siempre que mandase Caballería, pero en los demás actos, incluso cuando marchasen a caballo si no mandaban fuerza de este Arma, usarían la espada de ceñir.

El 10 de febrero de 1858, Ahumada dispone que en las monturas de los Jefes y Oficiales de Caballería, y especialmente en los Primeros y Segundos Jefes, se colocase, en la parte anterior de la cañonera derecha, una pequeña cartuchera en la que pudieran llevarse cuatro cartuchos perfectamente resguardados y el número de cápsulas necesarias.

Una Real Orden del Ministerio de la Guerra de 22 de marzo de 1858 comunicaba que se llevasen en las mangas del abrigo y el sobretodo las divisas del empleo:

«Excmo. Señor.—He dado cuenta a la Reina (q.D.g.) del expediente instruido en este Ministerio, con motivo de los escritos de los Directores é Inspectores generales de las Armas ó Institutos, en que proponen el sistema de divisas que cada uno considera aceptable para los capotes y sobretodos del Ejército; y S.M., con presencia de lo informado por la sección de Guerra y Marina del Consejo Real, á quien juzgó conveniente oír sobre este asunto, he venido á resolver lo siguiente: 1.º Representando las divisas que se adoptan para los sobretodos, lo mismo que las de los uniformes, los grados de que

están en posesión los Jefes, usarán los primeros por este concepto sus galones en las mangas del capote y sobretodo, del mismo modo que en las levitas. 2.º Consistiendo también en galones las actuales divisas de las clases de tropa, las llevarán iguales y en la misma forma en las mangas de los capotes. 3.º Se compondrá la divisa de los Capitanes de tres galones de los llamados de francillo, que colocados en las bocamangas de sus respectivos abrigo formarán un lazo en la parte superior, según aparece en el modelo adjunto. La de los Tenientes de dos galones de la misma clase y en la propia forma, y la de los Alféreces consistirá en uno solo de la indicada clase y en los mismos términos. 4.º Los Capitanes graduados de Comandantes se distinguirán por dos galones propios de este grado, y los Sargentos que tengan el de Subtenientes, por el de este empleo, que deberán llevar en el capote ó abrigo respectivo.—De Real orden lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos correspondientes».

LAS REFORMAS DEL GENERAL HOYOS

Con fecha 2 de julio de 1858, el Teniente General Hoyos era nombrado, por el Gobierno de O'Donnell, Inspector General de la Guardia Civil, cargo que un año más tarde, y por iniciativa suya, cambiaría su denominación por la de Director General del Cuerpo de Guardias Civiles y de la Guardia Civil Veterana, Cuerpo este último que fue destinado expresamente al Orden Público en la capital del Reino.

La Real Orden de 17 de agosto de 1858, en relación con la colocación de las divisas en las prendas de abrigo, disponía:

«Excmo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (q.D.g.) del escrito de V.E. de 27 de marzo último en que propone el uso de una divisa para las prendas de abrigo de los Jefes y Oficiales del Instituto de su cargo; y S.M., conformándose con los acuerdos de la sección de Guerra y Marina del Consejo Real de 14 de mayo y 16 de junio siguientes, se ha servido resolver que todas las clases del Arma de Caballería usen en las mangas del capote las divisas de sus empleos y grados según se previenen en Real orden de 22 de marzo de este año, y adopten en los cuellos de los capotes de las dos Armas del Cuerpo de su mando el sistema de divisas que V.E. propone, el cual se hará extensivo á los demás Institutos montados que usen capotes de aleta ó que no tengan mangas; siendo las divisas de los Capitanes, Tenientes y Alféreces tres, dos y una sardinetas o alamares del galón llamado de panecillo, colocados horizontalmente; las de los Sargentos, uno, y dos galones de los de su divisa, colocados en sentido vertical, y las de los Cabos, estos mismos galones de estambre de igual posición.—De Real orden lo digo a V.E. para los efectos correspondientes.—Dios guarde a V.E. muchos años.—Gijón, 17 de agosto de 1858».

Para el cumplimiento de la disposición anterior, el General Hoyos, Marqués de Zornoza, dicta un mes después una Circular dando normas para que exista la debida uniformidad en la colocación de las divisas:

«Los Brigadieres —decía— colocarán en el cuello del capote, y a cada uno de los lados, una sola esterilla o entorchado en dirección horizontal, en el centro de su altura, y del mismo largo que el de los

alamares de los demás Jefes y Oficiales. Cada uno de los alamares que habían de llevar los Coroneles o graduados se componían de tres galones que formaban su divisa, de modo que, debiendo llevar tres alamares, serían nueve el total de galones en cada costado, sucediendo lo propio respectivamente con los demás Jefes que sólo lleven dos alamares, compuesto cada uno de su divisa. En los Capitanes, subalternos y clases de tropa es tan clara la aplicación de la lámina que parece innecesario explanarla. Las divisas irán colocadas conforme se expresan en la lámina, salvando las carteras de cuyo borde partirán».

La preocupación de Hoyos en cuanto al vestuario es grande. Exige la más rígida uniformidad en todas las prendas y distintivos exteriores que usa la Guardia Civil. «Teniendo entendido —dice— que las distinciones de premios de constancia que se lleven por algunos individuos son divergentes, quebrantan, por consiguiente, la uniformidad y no hay razón que autorice su uso, pues si bien la Real Orden de 4 de julio de 1807 estableció las divisas para cada uno de los diferentes premios, esta Real disposición quedó virtualmente derogada por la regla 6.^a de la Ley de 26 de abril de 1856, que prohibía en los uniformes el uso de distintivo alguno de los premios de constancia ínterin S. M., a quien se elevó la oportuna consulta, no se digne determinar cuál debe ser, y así cuidará V. S. tenga lugar en el Tercio de su mando (Circular de 2 de septiembre de 1858)».

VESTUARIO Y ARMAMENTO DE LA GUARDIA CIVIL VETERANA

Por una Real Orden de 6 de abril de 1859, la «Guardia Urbana de Madrid» pasó a denominarse «Guardia Civil Veterana», pasando a depender desde este momento del Cuerpo de Guardias Civiles. A resultas de esta unificación, Hoyos dispone que la denominación de Inspector General, que hasta la fecha venía designándose, fuese cambiada por la de «Director General del Cuerpo de Guardias Civiles y de la Guardia Civil Veterana».

El vestuario y equipo de la Guardia Civil Veterana, así en la Infantería como en la Caballería, fueron idénticos a los que venía usando el Cuerpo de Guardias Civiles, sin más variación que la de una «sardinetta de galón blanco en el cuello, terminando en punta, y un botón sobre el remate».

En cuanto al armamento, era idéntico en ambas Armas, con sólo el aumento de una pistola de percusión en la Infantería, con gancho para colocarla en el cinturón del sable y machete.

Con fecha 13 de octubre de 1859 se dispuso que el distintivo que deberían usar las clases de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil y Guardia Civil Veterana como premio a la «constancia» en el servicio sería un galón o cinta de la divisa del Cuerpo, colocado en la parte superior del brazo derecho horizontalmente para el primer premio de

CASACAS GUARDIA CIVIL VETERANA

1.859



Coronel



Tte. Coronel



Sargento 1º



Capitán



Teniente



Sargento



Subteniente



Cabo 1º

«constancia», aumentándose otro galón por cada uno de los premios que fuesen obteniéndose sucesivamente. Posteriormente, y en otra comunicación de fecha 26 de junio, se ampliaba la anterior, en el sentido de que los Sargentos primeros y segundos efectivos llevarían este galón como premio a su «constancia» de panecillo de oro o plata, debiendo las demás clases de tropa llevarlos de estambre, del mismo ancho y color que los que servían de divisa a los Cabos.



Uniforme de la Guardia Civil veterana en 1859

El Director General, con ocasión de sus variadas revistas periódicas a los Tercios, había observado notables diferencias en el tamaño y dimensiones del sombrero. Como consecuencia de ello, en 18 de mayo de 1860 recuerda la Circular de 31 de octubre de 1856, en la que se determinaban las dimensiones de la prenda de cabeza, y para remediarlo anunciaba que no toleraría el uso de sombreros que difiriesen del tamaño prevenido, si bien la repetida prenda debería reformarse algún tanto, reduciéndose a las medidas siguientes:

Nuevas dimensiones del sombrero

Altura de la pala mayor o de atrás	6 pulgadas
Altura de la pala de delante	4 id.
Ancho de aquella medida por el borde inferior del alón	8 id.
Ancho de la pala menor o de pico	4 id.
Ancho de éstos	3 id.

«A estas medidas —continuaba diciendo— se tendrían que ceñir precisamente todos los sombreros del Cuerpo y, para conciliar la forma al mismo tiempo que el tamaño, en cada Tercio deberían ser iguales al tipo que en cada uno tenga el contratista depositado y que deberá reducirse en las dimensiones mandadas, teniendo en cuenta que los individuos podrían seguir llevando los sombreros que actualmente usan mientras éstos se hallen en decoroso estado, aunque los mismos no tengan las medidas y forma anteriormente reseñadas».

DIVISAS DE JEFES Y OFICIALES

Por Real Orden de 2 de julio de 1860, S. M. la Reina, deseando uniformar las divisas de las clases de Jefes y Oficiales de las diferentes Armas e Institutos del Ejército, así en la Península como en ultramar, estableció las reglas siguientes:

«Artículo 1.º Los Coroneles usarán tres galones de cinco hilos con el intervalo de 2 mm., llevándolos en el sombrero, chacó o ros y en la bocamanga de la casaca, levita o abrigo con tres estrellas de ocho puntas y 3 cms. de diámetro, bordadas por debajo de los referidos galones en la bocamanga y debiendo ser de oro o plata, según lo fuesen los demás cabos del uniforme».

«Art. 2.º Los Tenientes Coroneles usarán del mismo modo dos galones con dos estrellas y en igual forma, con la diferencia de ser un galón de oro y otro de plata, y lo mismo las estrellas las llevarán los PRIMEROS COMANDANTES o COMANDANTES en las Armas que no se conozca más que una sola clase de ellos; los SEGUNDOS COMANDANTES usarán los mismos galones que los Primeros, pero llevando una sola estrella».

«Art. 3.º Los Capitanes llevarán tres galones en la parte superior de cada brazo, formando un ángulo de 60º y abiertos en la parte inferior con igual intervalo y clase que los Jefes y además tres estrellas colocadas en el interior del ángulo, una bajo el vértice y las otras dos simétricamente a los lados».

«Art. 4.º Los Tenientes usarán dos galones en igual forma que los Capitanes, con las estrellas en lo interior del ángulo junto a los lados de él, y los SUBTENIENTES y los ALFERECES, un solo galón y una estrella bajo el vértice».

«Art. 5.º Debiendo significar las estrellas la efectividad de los empleos, los que tuviesen grado superior los marcarán usando los galones correspondientes de dicho grado, y en el caso de ser un Capitán o Subalterno el que tuviese el grado de Jefe, lo marcará llevando tan sólo en la bocamanga los galones del grado que tuviese».

«Art. 6.º Las divisas en sombrero, chacó o ros serán:

Capitanes, tres trencillas.

Tenientes, dos trencillas.

Subtenientes o Alféreces, una trencilla.

Estas trencillas tendrán un ancho de 5 mm. y un intervalo de separación entre ellas de 10 mm.».

«Art. 7.º Los Jefes y Oficiales de los Cuerpos facultativos usarán las divisas correspondientes a los grados y empleos superiores que tuviesen, con excepción del sombrero, chacó o ros, en que, no debiendo marcar en ellos más que efectividades, sólo llevarán las correspondientes a su empleo efectivo del Cuerpo».

«Art. 8.º Se fija el término de dos meses en la Península e Islas adyacentes y el de cuatro en las Provincias de Ultramar para llevarse a efecto las anteriores disposiciones».

Como ampliación a la anterior disposición, y con el fin de conseguir la debida uniformidad referente al uso de las estrellas como divisa de empleo, S. M. la Reina, en otra Real Orden de 5 de agosto del año que nos ocupa, dispuso:

»1.º El uso de las estrellas como divisa de los empleos no comprende a los Generales y Brigadieres, que continuarán llevando galones en los uniformes especialmente que estén autorizados a usar.

»2.º Los Brigadieres que desempeñen destino de Coronel llevarán los galones de este empleo en el sombrero, chacó o ros.

»3.º El galón de las divisas de los Jefes y Oficiales tendrá de ancho un centímetro y diez en la bocamanga, conservando éstas los mismos colores o vivos que tienen actualmente.

»4.º Los Jefes efectivos y graduados llevarán, en los ponchos y gabanes, divisas enteramente iguales a las de las bocamangas de las casacas y levitas, formando los galones un ángulo recto delante de la costura exterior.

»5.º En los grados de Capitán y Subalterno, el galón inferior terminará a la altura del codo en las dos costuras de la manga de la casaca, levita o gabán, quedando en los ponchos a la indicada altura del codo al vértice del ángulo formado por dicho galón inferior.

»6.º Las estrellas serán en su totalidad de canutillo mate y el intervalo entre ellas de un centímetro para los Coroneles, Tenientes Coroneles y Primeros Comandantes, y de tres centímetros para los Capita-

nes y Tenientes, distando todas un centímetro del galón más inmediato. Los Segundos Comandantes llevarán sólo la más próxima al botón de la bocamanga, debiendo ser esta estrella para los Primeros Comandantes del color correspondiente a los cabos del uniforme.

»7.º Los Jefes de los Regimientos de Húsares llevarán los galones y estrellas en la misma forma que actualmente las usan, pero dejando el intervalo de un centímetro entre el galón superior y la trencilla del escusón cuando éste sea de oro. Las divisas de los Capitanes y Subalternos de dichos Regimientos se arreglarán a lo que previene para los demás de su clase.

»8.º La distancia de las trencillas, señalada por la regla 6.ª de la Real Orden de 2 de julio último, se entenderá de centro a centro de trencilla, quedando, por consiguiente, entre ellas un intervalo de cinco milímetros.

»9.º Las divisas en las presillas de los sombreros serán dobles, dando la vuelta al botón y dejando en medio un intervalo de cinco milímetros en la presilla de galones y de diez en la de trencillas, sin ningún adorno exterior.

»10. Los Jefes y Oficiales de los Cuerpos que usan capotes de montar llevarán, dando la vuelta al cuello de éste, los mismos galones o trencillas que deben usar en el sombrero, chacó o ros, poniendo la bomba, cifra o número del Regimiento dentro del ángulo recto que formará dicha divisa detrás de los botones de la cartera. (En Circular número 10, de 11-2-1867, se comunicaba a los Jefes de Tercio que no deberían usarse en los cuellos de los capotes otras divisas que las de los empleos efectivos del Cuerpo que se lleven en el sombrero.)

»11. Los Sargentos primeros que tengan grado o empleo superior usarán el mismo uniforme que los demás Sargentos del Cuerpo, pero la divisa de la manga será la que corresponda a dicho grado o empleo superior.

»12. Los Sargentos primeros efectivos o graduados llevarán tres galones de 13 milímetros de ancho, con el intervalo de dos milímetros, y colocados en la manga del mismo modo que los que usan actualmente, debiendo ser el galón del llamado panecillo y de oro o plata, según los cabos del uniforme. Los Sargentos segundos llevarán dos galones iguales al de los primeros.

»13. Los Brigadieres y Subbrigadieres de las Compañías de Cadetes usarán las mismas divisas que los Sargentos del Ejército.

»14. Los Cabos primeros y segundos llevarán divisas, respectivamente, iguales a las de los Sargentos primeros y segundos, pero los galones serán de estambre de color rojo. En los Cuerpos en que no hay más que una clase de Cabos usarán éstos los tres galones de estambre rojo que se señalan para los Cabos primeros.

Adoptadas las nuevas divisas, perdían significado las «charreteras» y «caponas», las cuales, excepto para Caballería, fueron sustituidas por Real Orden de 5 de agosto de igual año. En sustitución se dispuso que «todos los Jefes y Oficiales y Cadetes de los diferentes Cuerpos e Institutos del Ejército, con excepción de los del Arma de Caballería, lleven hombreras de paño del color de las respectivas casacas o levitas con el vivo correspondiente y guarnecidas con una trencilla del ancho de dos milímetros, teniendo bordada la cifra I.2.^a, y, sobre fondo de terciopelo carmesí, una Corona Real de relieve, la cual, así como la cifra y trencilla, serán de canutillo mate de oro o plata, según los demás cabos del uniforme.

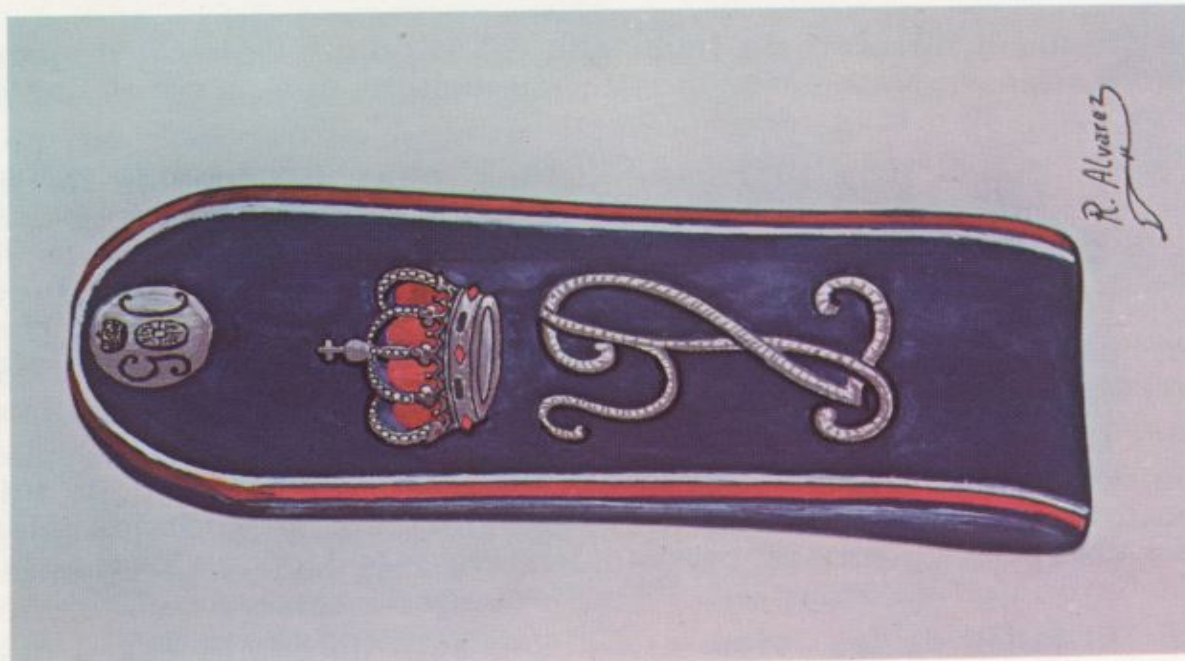
El Ministro de la Guerra, en 29 de agosto de 1860, ordenó que los Jefes u Oficiales del Cuerpo usarán las hombreras como las del Ejército, y los Cabos y guardias primeros, las divisas de su empleo.

«Excmo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que todos los Jefes y Oficiales, tanto de Infantería como de Caballería del Cuerpo que V. E. manda, usen las hombreras que previene la Real orden de 5 del actual, y que los Cabos y Guardias de 1.^a clase coloquen las divisas en las mangas de las casacas y levitas del mismo modo que los Cabos y soldados de 1.^a clase del Arma de Infantería del Ejército.—De Real orden lo digo a V. E. á los efectos correspondientes».

Un día después se disponía la forma de colocar las estrellas en las prendas de los Oficiales graduados y uso de los galones y trencillas en los capotes:

«Excmo. Sr.—S. M. la Reina (q. D. g.), en vista de las consultas hechas por los Directores Generales de Infantería, Caballería y Estado Mayor, se ha servido disponer que, en todas las Armas e Institutos del Ejército, los Capitanes y Subalternos graduados de Jefe lleven, en las mangas de las casacas, levitas, ponchos y gabanes, las estrellas correspondientes a sus empleos efectivos del Ejército, colocadas en los mismos sitios en que las llevarían si no tuviesen grado superior, pero sin otros galones que los de la bocamanga y de modo que entre ésta y las estrellas inferiores de los empleos de Capitán y Teniente quede cuando menos en los ponchos un intervalo de cinco centímetros; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que los Jefes y Oficiales que usan capote de montar lo lleven con bocamangas de un centímetro de ancho, colocando en ellas los galones y trencillas correspondientes a los grados de la manera que esté mandado se usen los galones de Jefe en los ponchos y gabanes, pero con el intervalo de cinco milímetros de trencilla a trencilla para los graduados de Capitán y Teniente, llevando todos en el cuello del mismo capote de montar las divisas de sus empleos efectivos del Ejército, colocadas en la forma que previene la regla décima de la Real orden de 5 del actual, y estas mismas divisas en la indicada bocamanga del capote si no tuviesen grado superior».

La última disposición importante durante el mando del General Hoyos fue la supresión del pantalón blanco que venía usándose por la fuerza del Cuerpo durante la época de verano, el cual fue excluido del vestuario por una Orden de 25 de abril de 1862.



Hombreras reglamentarias en el año 1860 (la letra Y y el número 2 entrelazados bajo la corona real)

LA EPOCA DEL GENERAL QUESADA

En 21 de noviembre de 1863 se hacía cargo del mando y dirección del Cuerpo de Guardias Civiles y Tercio Veterano el Teniente General don JENARO QUESADA Y MATHEUS, el cual llevó a cabo importantes mejoras de tipo interno en el Cuerpo, entre las que cabe destacar las referentes a uniformidad.

En una Circular de 13 de marzo de 1864 comienza dando instrucciones a los Oficiales de Infantería que ingresan en el Cuerpo, así como a los Comandantes de igual Arma, en relación con su vestuario:

«2.ª Sección.—Número 34.—Los Oficiales de Infantería de nueva entrada adquirirán las monturas y su correaje igual en todo a la Caballería del Cuerpo, pero sin gala, y aquella algo reducida en proporción á la menor alzada de sus caballos. Los demás arreglarán las suyas a esta disposición para fin de año, aunque desde 1.º de junio próximo están autorizados a no usar caparazón, que queda suprimido; y en lo sucesivo, siempre que presten servicio a caballo, llevarán espada con tirantes, ya que la tienen reglamentariamente. Los Comandantes de Infantería se igualarán en sus prendas de vestuario y equipo, así como en las de montura, como los demás Jefes, y sus botas para montar en todos los de estas clases y las de los Oficiales de Caballería serán de becerro suave sin charol, de igual forma que las de suela que hoy tienen, las que podrán usar para el servicio exterior únicamente desde principio del año próximo, que también será el plazo dentro del que deben quedar cumplimentados ambos extremos. Desde luego se cortarán las colas de los caballos, sin excepción, a la altura de los espejuelos, sin entresacarlas, suprimiéndose, por consiguiente, el uso de atacolas, que se utilizarán en la perilla de la silla para preservar el capote del roce de las riendas. Para todo servicio interior en las capitales se pondrán las cuatro riendas en el bocado, exceptuando algún caballo que por resabio o su estado de doma necesite el cabezón, que continuará usándose en el exterior y en todos los demás casos y circunstancias».

Con fecha 5 de abril de igual año, el Director General dispone las variaciones en el vestuario, montura y equipo que a continuación se detallan:

«1.º La funda para el capote de los Jefes y Oficiales de ambas Armas, que hoy usan de lienzo rayado, será de paño azul tina con carteras, cuyas tapas tendrán vivo grana y tres botones pequeños de Reglamento, principiando su uso para 1.º de septiembre o antes de los que necesiten adquirirla en este período. Para evitar el roce de las riendas, podrán llevar en el servicio exterior un trozo de cuero negro sujeto con la correa del centro.

«2.º Los Jefes y las clases todos de Caballería llevarán siempre espuela y trabillas, como también para montar los Oficiales de Infantería sea ó no en acto de servicio, sin que por esto se entienda dejen de hacerlo con polaina en los casos que está mandado en órdenes anteriores.

«3.º El tahalí de los Jefes y Oficiales será de charol negro, forrado de paño azul, y cuando los de Infantería desempeñen servicio pie a tierra llevarán el rewólver o pistola en un cinturón de la misma clase, con la chapa del de la espada de montar.

«4.º Fuera de los días y actos en que han de llevar bota alta los Jefes y Oficiales de Caballería, su calzado, así como el de los de Infantería, será bota o botina de becerro con charol ó sin él, pero liso, no imitando zapato ó botín, aunque sea del mismo material. Las clases de tropa de ambas Armas, excepto las de Caballería, en los casos ya expresados, llevarán borceguí con cartera abrochada al lado exterior, no excediendo sus tacones de tres centímetros de altura total, medido por detrás; pero con polaina, los Oficiales y tropa pueden llevar zapato si lo prefieren, pues que no altera la uniformidad que en todo es necesaria.

«5.º En las levitas que adquiera la tropa en lo sucesivo se suprimirán los vivos, igualándose a las de los Oficiales, y que fijado el largo de las de Infantería en ocho centímetros, por encima de la parte superior de la rodilla, y 15 en las de Caballería. Para que el uso de esta prenda, que se lleva constantemente, sea igual, contribuyendo a su mayor duración y estado decente y para que haya regularidad en todo el Cuerpo, se usarán ambas solapas por trimestres, empezando el actual abrochándola a la derecha, en 1.º de julio a la izquierda y así alternativamente. Tanto en dicha prenda como en la casaca se pondrán bolsillos, aminorando y casi quitando por completo el relleno que hoy se usa, que dificulta su colocación en los baúles, aumenta mucho su volumen y que no guarda armonía con el corte y forma de los que están en uso. El pantalón debe ser ancho de muslo en proporción, muy completo su tiro para Caballería y cayendo sin pliegues el de Infantería, sobre el calzado, no llevando bolsillos.

«6.º Desde 1.º del mes de junio hasta 1.º de septiembre no se hará uso de la capota ni de la polaina para el servicio de carretera, excepto en los días de lluvia ó cuando causas especiales lo hagan conveniente.

»7.º El día de Jueves Santo, el del Santísimo Corpus Cristi, el día de S. M. la Reina, el del Santo de S. M. el Rey y el de S. A. R. el Príncipe de Asturias se vestirá de gran gala. El 1.º de año, el de la Adoración de los Santos Reyes, el Viernes Santo, el día de la Ascensión del Señor, el del Apóstol Santiago, patrón de España; el de la Purísima Concepción y el de los cumpleaños de SS. MM. y A. R. se vestirá de casaca con solapa encarnada y pantalón azul tina; los demás días festivos se vestirá casaca con solapa azul y pantalón de este color.

»8.º Queda suprimido el morral de campaña de la Infantería, pues la mochila llena su objeto en caso de marchas y no es necesario para el servicio del Cuerpo.

»9.º Evitando ocupar tiempo siempre necesario a la instrucción y atenciones preferentes, no se empleará bola en las vainas de sable de la Infantería ni en las cartucheras, limpiándose con betún o barniz, sin charolarlas, y en éstas continuará usándose funda de hule, siempre que se lleve la del sombrero.

»10. Para la colocación de las divisas de los Jefes y Oficiales tén-gase presente la Real Orden de 5 de agosto de 1860, e igualmente para los Sargentos y Cabos; así como para el modo de llevar las cintas y cruces, la de 18 de julio de 1860, teniendo presente que la de M. I. L. es de plata con toda la cinta celeste, hállese o no pensionada, siendo dorada cuando el que la disfrute ascienda a Oficial. Por Circular de 7 de agosto de 1845 está prevenido usar sólo cintas en las levitas y no debe permitirse el de algunas condecoraciones que tradicionalmente vienen llevándose sin haber recaído resolución para ellas.

»11. Los guardias que necesiten adquirir ó reponer su baúl se proveerán de un arca de madera, sin piel, pintada al óleo de los colores del Cuerpo, con arreglo al modelo que recibirá V. S.

»12. Para conseguir en todo la uniformidad que me propongo me remitirá V. S. relación de los modelos que existen en ese Tercio de toda clase, esperando si están a cargo ó sin él, y los que pueda haber inútiles ó que ya no rijan por cualquier causa, se pondrán á continuación separadamente, para completar los que conceptúe necesarios».

Dando cumplimiento a la Real Orden de 21 de julio de 1864, el General Quesada, en Circular número 108 de fecha 13 del siguiente mes, «comunica a los Jefes de Tercio la supresión del calzón de punto blanco y botín de gala en la Infantería del Cuerpo, excepto la del Tercio Veterano de Madrid, que conservaría ambas prendas».

«Toda la Caballería y los Jefes de la misma seguirán usando las anteriores prendas en los días de gran gala; sin embargo, para recibir o acompañar a SS. MM. o AA. en ferrocarril o carruaje llevarán siempre pantalón largo, como igualmente cuando estos mismos Jefes concurren a cualquier acto a pie en unión de Oficiales del Arma de Infantería.

»En cuanto a la esclavina verde, que usaban las clases de tropa de toda la Infantería, quedaba sustituida por un abrigo de paño azul tina».



Capitán de Caballería en uniforme de gala de 1862

Las instrucciones para la adquisición, dimensiones y uso del capote para Infantería, adoptado por Real Orden de 21 de julio y Circular número 108 de 13 de agosto de 1864, disponía que «deberían anunciarse las contratas para la adquisición del mismo y siendo preferido en igualdad de circunstancias el mismo contratista...». «Su precio en esta Corte es el de 157 reales y su paño del que usa la Artillería fabricado en Béjar, prefiriéndose sólo la mejor calidad y sin admitirse otro más delgado, pero sí con más cuerpo, con color firme, sin falso aderezo, debiendo deslustrarse previamente...». «Esta prenda debe ser ancha y desahogada, tener la costura de hombros alta y bien colocada, pues que el pliegue de su espalda permite toda la holgura que pueda necesitarse». «Bajará 15 centímetros del centro de la rodilla; a distancia de sus dos solapas de 20 centímetros entre los botones superiores y 15 los inferiores, distando el primero y el último de cada lado 50 centímetros, y la manga cubrirá la mano hasta el nacimiento de los codos, sin que estas proporciones cambien de la diferencia de estatura y formas del individuo...». «Los galones que marcan los empleos y clases, los de premio y el que usa en el cuello el Veterano se pondrán como cualquier otra prenda, pero no las cruces, placas ni cintas». «Se ha de usar siempre abrochado por completo y sobre el correaje, aun con la cartuchera y cartera, llevando sólo en este caso abierto por detrás para que salga fácilmente la vaina de bayoneta sin romperlo; y los ajustadores de la cintura abrochados en el botón que les da más holgura y en los otros cuando se lleve sólo el sable para que esté más ceñido, no debiendo ir nunca aquéllos sueltos. El cuello por punto general irá doblado y muy bajo, descubriendo el de la levita o casaca, pero en los grandes fríos y lluvia se levantará por completo, haciendo ó no uso del tapaboca, sin que en ningún caso pueda ir éste suelto por uno de sus lados, siendo responsable de la uniformidad el que mande la fuerza ó la pareja en su caso». «En el servicio de carretera se llevará en collera como la esclavina, sin descubrir su forro, y se hará uso de él en los mismos casos y circunstancias que se emplea hoy aquélla, pudiendo abrochar sus puntas delanteras a los botones del ajustador de la cintura para marchar con más desahogo, pero nunca en el interior de las poblaciones». «Cuando en casos extraordinarios, poco frecuentes en el Cuerpo, deba llevarse la mochila, el capote se arrollará alrededor y para usarlo será debajo de aquélla, como de todo el correaje en este caso excepcional, para mejor visualidad y desembarazo».

En 20 de agosto de 1864 se aclara la Circular de 24 de marzo último, principalmente en cuanto a contratas del vestuario y dispone que desaparezcan las diferencias existentes en la uniformidad, por lo que concernía al «ancho de las mangas de las casacas, que admitan una pieza para su ensanche, y que por haberse adquirido hace bastante tiempo no son arregladas a modelo, en las solapas de las divisas nuevas que no tengan las dimensiones marcadas, y cualquiera otra diferencia que note en las demás prendas; tolerándose en las actuales levitas los faldones más cortos, para no utilizarlas, porque en estas no puede ya remediarse la falta ni las desigualdades en su interior y forros. Se permitirá el uso de bolsillos en los pantalones que llevarán todos los nuevos según

modelo, sin que asome pañuelo ni otra cosa en su boca». También disponía que de «las cartucheras que usan los guardias de infantería se quitaran las bolsas de los costados, y las tapas se arreglarán a las dimensiones de la de modelo que se remitirá a V. S. oportunamente...» «A las de caballería se les quitará el escudo, tapando los agujeros como se ha hecho ya en esta corte, con facilidad y sin coste alguno, si alguna quedara así mal, se compondrá como las de infantería.»

Como vemos, Quesada era un hombre que se preocupaba por resolver los problemas y necesidades de sus guardias, y no dudaba en dirigirse al Gobierno, cuando incluso en temas de uniformidad, deseaba una mayor mejoría y comodidad en el vestir de sus hombres y del equipo que tenía adjudicado, como así lo demuestra la siguiente circular:

«Excmo. Señor Ministro de la Guerra, en 13 del actual me dice de Real orden lo que sigue: Excmo. Sr. Aprobado la Reina (q. D. g.) lo propuesto por V. E. en comunicación que dirigió a este Ministerio en 19 de julio próximo pasado, ha tenido a bien disponer S. M. que en la Caballería del Cuerpo del cargo de V. E. se sustituyan con una bolsa la cañonera derecha, conservándose la izquierda para llevar el revólver cuando la fuerza vista de gala, por evitar deterioro anticipado á su vestuario y colocarlo en casos extraordinarios, pues en el servicio ordinario lo llevará constantemente en el cinturón del sable y costado derecho, con su cordón de estambre y funda correspondiente de cuero; y que con motivo de esta alteración se constituyan también las tapafundas con un cubrecapote de paño azul y galón blanco, utilizándose aquéllas con economía en esta variación, que permitirá á la Caballería y Jefes llevar su capote en la perilla que hasta ahora no tenía modo alguno de colocar, cuando visten de gala; disponiendo igualmente S. M. que se suprima una de las dos maletas que usa este Arma, conservando como tal la de cuero por más duradera y ventajosa, y aprovechando la de paño como funda de ésta, para completar así con lucidez las prendas de gala de la montura; en el concepto de que todas las prendas y alteraciones gravarán sobre los fondos del Cuerpo, según V. E. indica en su citada comunicación, sin efectuar en nada al haber de las clases, ni al presupuesto del Estado. De Real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento en el concepto de que para regular cumplimiento de la anterior Real orden dispongo se remita a cada Tercio un modelo de cubrecapote arreglado con dos tapafundas de las actuales y una maleta de gala en forma ya de funda para la de cuero, que es como deberá usarse en lo sucesivo, procediéndose desde luego a la composición de ambas prendas con arreglo al fondo de remonta siempre que no cueste más de 28 reales el arreglo de las tapafundas para cubrecapotes y 11 el de la maleta de paño, consultándome si excediera; debiendo hallarse terminada esta reforma por fin de año en el Arma de Caballería y en las de los Jefes...

La de cuero, considerada hasta ahora como funda de la de paño, se adquirirá en lo sucesivo conforme al modelo que recibirá V. S. y será como parte de la montura, propiedad y cargo al Cuerpo, no del individuo, sin obligarse á éstos a variar las que hoy tienen, sea ó no propias, pues que en su exterior no se hace alteración alguna.

En las monturas de Jefes, Oficiales y tropa que se construyan en lo sucesivo, sustituirán una bolsa a la cañonera derecha, y cuando deba recibirse el revólver construirá V. S. con la anticipación conveniente el carcax y cordón para éstos por cuenta del Cuerpo y a cargo al fondo de multas, sin que exceda el coste de ambos de 18 reales, en inteligencia que así que tengan los individuos este arma dejarán de usar la bayoneta, aun para el servicio a pie de carretera, pero no en el de centinela, en el que no llevarán aquél, hasta que recogidas las actuales carabinas se reciban tercerolas sin bayoneta.



Sargento segundo con uniforme de media gala en 1862

Aunque todos los Escuadrones deben tener el completo de sus dobles maletas, según el estado que remitieron en enero último, si faltase alguna de paño se me consultará su adquisición. El precio de las de nueva forma es el de 23 reales, y 44 el del cubrecapote por el contratista de esta Corte, sin que varíe el de la mantilla, que no sufre alteración y es el de 60 reales como ahora.

Consiguiente a la alteración introducida en la montura, los Jefes y clases de Caballería llevarán siempre su capote en la perilla.

Las maletas de paño y cuero, así como las tapafundas que hoy existen como modelo en los Tercios, se compondrán las demás y emplearán con la primer montura que necesite adquirirse, dando parte cuál sea; pues que en el almacén no debe haber más que una prenda de cada clase, como ya está prevenido.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1864.—Quesada. Sr. Jefe del... Tercio».

A don Jenaro Quesada le sustituyó como Inspector General de la Guardia Civil el Conde de Vistahermosa, Teniente General don Angel García Loygorry y García de Tejada, quien ejerció el mando solamente durante nueve meses. Una de sus primeras medidas en la uniformidad fue restablecer el pantalón de punto blanco y la polaina de gala. Así lo vemos en la siguiente disposición:

«4.ª Sección.—Restablecido el uso del calzón de punto blanco y polaina de gala en todo el Cuerpo, por Real orden de 14 del actual, queda en su fuerza y vigor cuanto se previno en la regla 7.ª de la Circular de 5 de abril último, respecto a las prendas que deben vestir todas las clases del mismo en los días que en ellos se marcan, y encargo a V. S. exija a los Comandantes de Provincia, Sección, Línea y Puesto el más exacto cumplimiento de lo mandado; en el bien entendido que no disimularé ni toleraré la menor falta sobre punto tan interesante a la uniformidad y brillantez con que en todas ocasiones deben presentarse los que visten el honroso uniforme del Cuerpo, y que exigiré á V. S. la más severa responsabilidad de la menor omisión que se observe.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1864.—Señor Jefe del... Tercio».

Al siguiente año —8 de enero de 1865— ordenaba quedase restablecido el uso de la esclavina o capota de paño verde en el Cuerpo, así como el capote de caballería en vez del abrigo que hasta la fecha venía usando, y además que llevasen en el cuello de la esclavina las divisas correspondientes:

«El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, con fecha 28 de diciembre del año próximo pasado, me dice lo que sigue.—Excmo. Señor.—En vista de cuanto expone V. E. en comunicación que ha dirigido á este Ministerio en 19 del mes actual y de conformidad con lo que en ella propone, se ha servido disponer la Reina (q. D. g.) que se restablezca la esclavina de paño verde como prenda de abrigo para los individuos del Cuerpo de la Guardia Civil, en vez del capote, adoptado por Real orden de 21 de julio último, y que los Capitanes y Subalternos de Infantería de todo el Cuerpo que prestan el servicio como montados sigan usando el capote de montar en igual forma que los de Caballería y Jefes; pero los que no se encuentren en aquel caso usarán la esclavina del mismo color y corte que las de tropa, aunque de mejor calidad y con las divisas correspondientes en el cuello.—De Real orden lo digo a V. S. para los efectos que se previenen. Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1865.—Vistahermosa.—Sr. Jefe del... Tercio».

De nuevo Loygorry y con el fin de conseguir la más completa uniformidad en todas las Unidades de su mando, prescribía que los Jefes y Oficiales que usaban capote de montar, pusieran la cifra del Cuerpo en el cuello de éstos, dentro del ángulo recto que forma la divisa detrás de los botones de la cartera del mismo, y cuya dimensión debería de ser de 14 centímetros y medio el alto del cuello y la cifra de 58 milímetros, significándoles que ésta debería de ser precisamente bordada.

Hemos llegado hasta el año 1865, después de diez años de cambios de uniformidad. En un siguiente capítulo trataremos de las importantes reformas llevadas a cabo por el Director General Serrano Bedoya.



PRECIO: 240 Ptas.